

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL MANUEL CORNEJO
ASTORGA**

**RESOLUCIÓN
No. 001**

**ACTUALIZACIÓN
DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2024 - 2027**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 001**APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE MANUEL CORNEJO ASTORGA 2024-2027****CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo que establece el artículo 100 de la Constitución de la República, en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos, a través de varios mecanismos establecidos y, para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Que, nuestra constitución en su artículo 241 determina que: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será de obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización en sus artículos 300 y 304, menciona: los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente y que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y finanzas Públicas, dentro de su artículo 28, manifiesta la manera de conformación del Consejo de Planificación del Gobierno Parroquial Rural y en el artículo 29 define sus funciones entre las que menciona velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Que, el artículo 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina los objetivos e integración de los consejos de planificación.

Que, el artículo 41 del COPLAFIP, dispone: “(...) *Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo (...)*”;

Que, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Lloa, con la actualización realizada se sujeta a los contenidos mínimos establecidos en los artículos 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en concordancia con las disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Que, el artículo 46 Ibidem, determina: *“Formulación participativa.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados (...);”*

Que, mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, de 27 de junio de 2023, la Secretaría Nacional de Planificación aprueba a *“Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027”*.

Que, la Resolución Nro. 0015-CTUGS-2023 del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo (CTUGS) de 17 de enero de 2024 [que reforma la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, establece la Norma Técnica para el Proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados](#), la misma que establece:

Art. 1.- Objeto.- Las disposiciones de la presente Norma Técnica tienen por objeto regular el proceso para la formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), como instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la articulación entre la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial supranacional, nacional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales.

Art. 2.- Alcance. - La presente Norma Técnica rige para todos los gobiernos autónomos descentralizados comprendidos en el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador y artículo 28 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Art. 3.- Art. 3.- Elementos vinculantes para la planificación territorial descentralizada.- (Sustituido por el Art. 1 de la Res. 0015-CTUGS-2023, R.O. 479-2S, 17-I-2024).- En los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, observarán de manera obligatoria lo siguiente:

1. Las disposiciones que establece la Constitución de la República del Ecuador y el marco legal vigente relacionado a la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial.
2. El Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, así como las políticas, directrices, lineamientos y demás instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno.
3. Las resoluciones o acuerdos expedidos en el marco de sus competencias correspondientes, por el Consejo Nacional de Planificación, la entidad rectora de Planificación nacional, entidades del Gobierno central relacionadas con ordenamiento territorial,, el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, el Consejo Nacional de Competencias, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, el Comité Interinstitucional del Mar y el Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, según corresponda.

4. La articulación vertical entre diferentes niveles de gobierno y la coordinación horizontal entre un mismo nivel de gobierno.
5. Políticas prioritarias para el Estado establecidas en las leyes.
6. Las políticas públicas de protección de derechos formuladas en las Agendas Nacionales para la Igualdad y por los Consejos Cantonales de Protección de Derechos.
7. El ejercicio del derecho de participación ciudadana, a través de las instancias y mecanismos determinados en la Constitución y las leyes.
8. Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país, de ser el caso.

Disposición general primera.- En el proceso de actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los gobiernos autónomos descentralizados, tomarán como referencia su plan de desarrollo y ordenamiento territorial vigente, los resultados del seguimiento y evaluación al mismo, así como también considerarán las alertas emitidas por la Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador, referentes a los errores técnicos identificados en los planes, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD.

Disposición general segunda.- Los expedientes de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial aprobados deberán contener: el documento final, los planos y/o cartografía asociada, la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, emitida por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y el documento de aprobación del órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo.

Que, con fecha 12 de Agosto de 2024 la junta parroquial de Manuel Cornejo Astorga contrato los servicios profesionales Ing. Juan Francisco Gallo Tapia Msc. con RUC: 1712268950001, en su calidad de Consultor, a fin de cumplir con lo establecido en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, el cual tiene por objeto realizar la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial conforme a los lineamientos establecidos por el ente rector de la planificación nacional.

RESUELVE

Artículo 1.- Dar por conocida la propuesta de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Manuel Cornejo Astorga 2024 - 2027.

Artículo 2.- Aprobar favorablemente la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Manuel Cornejo Astorga 2024 – 2027.

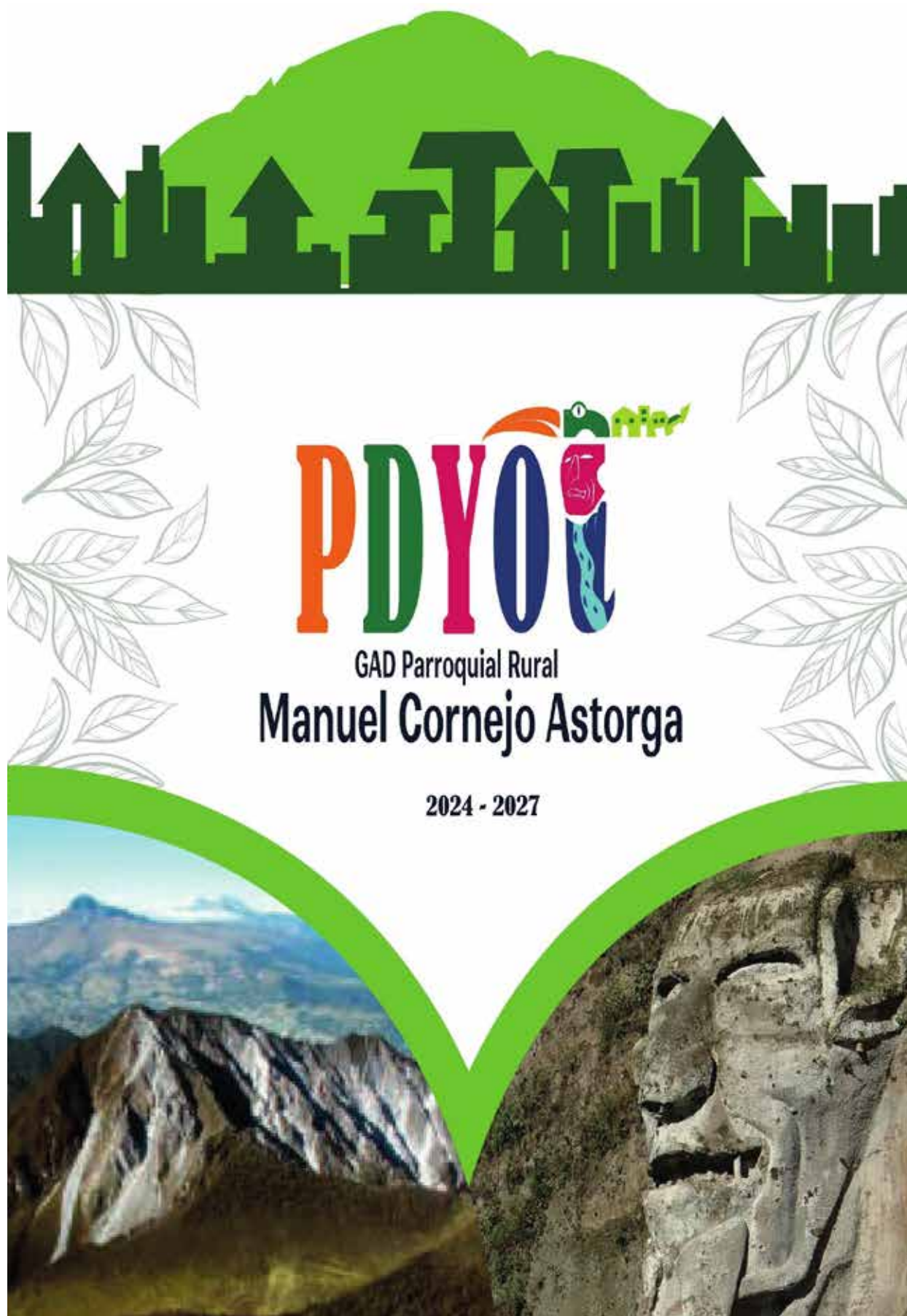
Dado, en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga a los 6 días del mes de Noviembre de 2024.



Firmado electrónicamente por:
DANIEL EUCLIDES
NUNEZ LESCANO

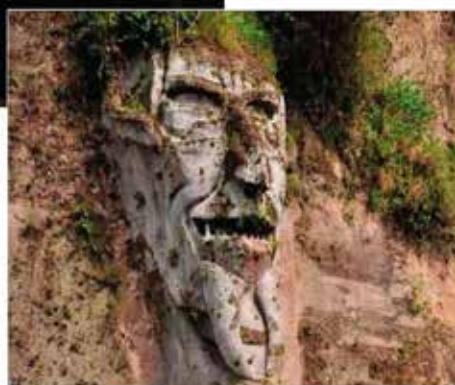
Mgs. Daniel Núñez

PRESIDENTE GAD PARROQUIAL. MCA TANDAPI



The infographic features a central white area with a green leafy border at the top and bottom. Five circular portraits of board members are arranged in a staggered pattern. Each portrait is accompanied by an orange rounded rectangle containing the member's title and name. The titles are in bold, and the names are in a standard font.

Position	Name
Presidente	Daniel Euclides Núñez Lescano
Vicepresidenta	Maria Cristina Jiménez Jiménez
Vocal	Sonia Yajaira Chango Quevedo
Vocal	Blanca Cecilia Alencastro Tapia
Vocal	Denin Camilo Zapata Centeno



Equipo consultor

Ing. Juan Gallo Msc. - Director y Especialista en Ordenamiento
Ing. Carlos Gutiérrez Msc. - Especialista Desarrollo Local
Ing. Cristian Toapanta - Especialista en Participación Ciudadana
Ing. María José Gallo Mgs. -Especialista en Valoración Territorial
Ing. Elena Cadena - Especialista en Socio Cultural

Diseño y Diagramación

Equipo Consultor PDyOT, 2024 – 2027
Todos los derechos reservados
© Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural
Manuel Cornejo Astorga 2024 – 2027.



PRESENTACIÓN

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) es un proceso crucial para asegurar el desarrollo sostenible y ordenado del territorio, permite evaluar y ajustar las estrategias de gestión territorial para responder a las nuevas realidades socioeconómicas y ambientales, establece normativas y directrices que fomenten la conservación de los recursos naturales, la cohesión social y el crecimiento económico equilibrado de la parroquia.

Su importancia radica en su capacidad para adaptar las políticas locales a los cambios en la dinámica demográfica, las prioridades gubernamentales y los desafíos emergentes, como el cambio climático y la urbanización acelerada. Este proceso garantiza que las acciones y proyectos propuestos sean pertinentes y efectivamente alineados con las necesidades actuales y futuras de la comunidad. Este proceso fortalece la participación ciudadana, ya que involucra a diversos actores sociales con diversas aspiraciones y preocupaciones colectivas. De este modo, se promueve un desarrollo inclusivo y equitativo.

CONTENIDO

1.1.	El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)
1.2.	Propósito del PDOT
1.3.	Formulación/actualización del PDOT
1.4.	Instrumentos referenciales para la planificación y ordenamiento territorial
1.4.1.	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
1.4.2.	Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.....
1.4.3.	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia (PDyOT)
1.5.	Articulación institucional.....
1.6.	Enfoques transversales.....
1.7.	Sistema de Información Local (SIL).....
2.	Sección II: Procedimiento de formulación/actualización de PDOT y contenidos.....
2.1.	Fase preparatoria
2.1.1.	Análisis del PDyOT de la Parroquia Manuel Cornejo Astorga (Tandapi) 2019-2023
2.1.2.	Enfoque del Análisis
2.1.3.	Presupuesto y Objetivos.....
2.1.4.	Análisis Comparativo
2.1.5.	Mapeo de Actores
2.2.	Fase de elaboración de diagnóstico
2.2.1.	Caracterización general
2.2.2.	División político administrativa
2.2.3.	Análisis por sistemas

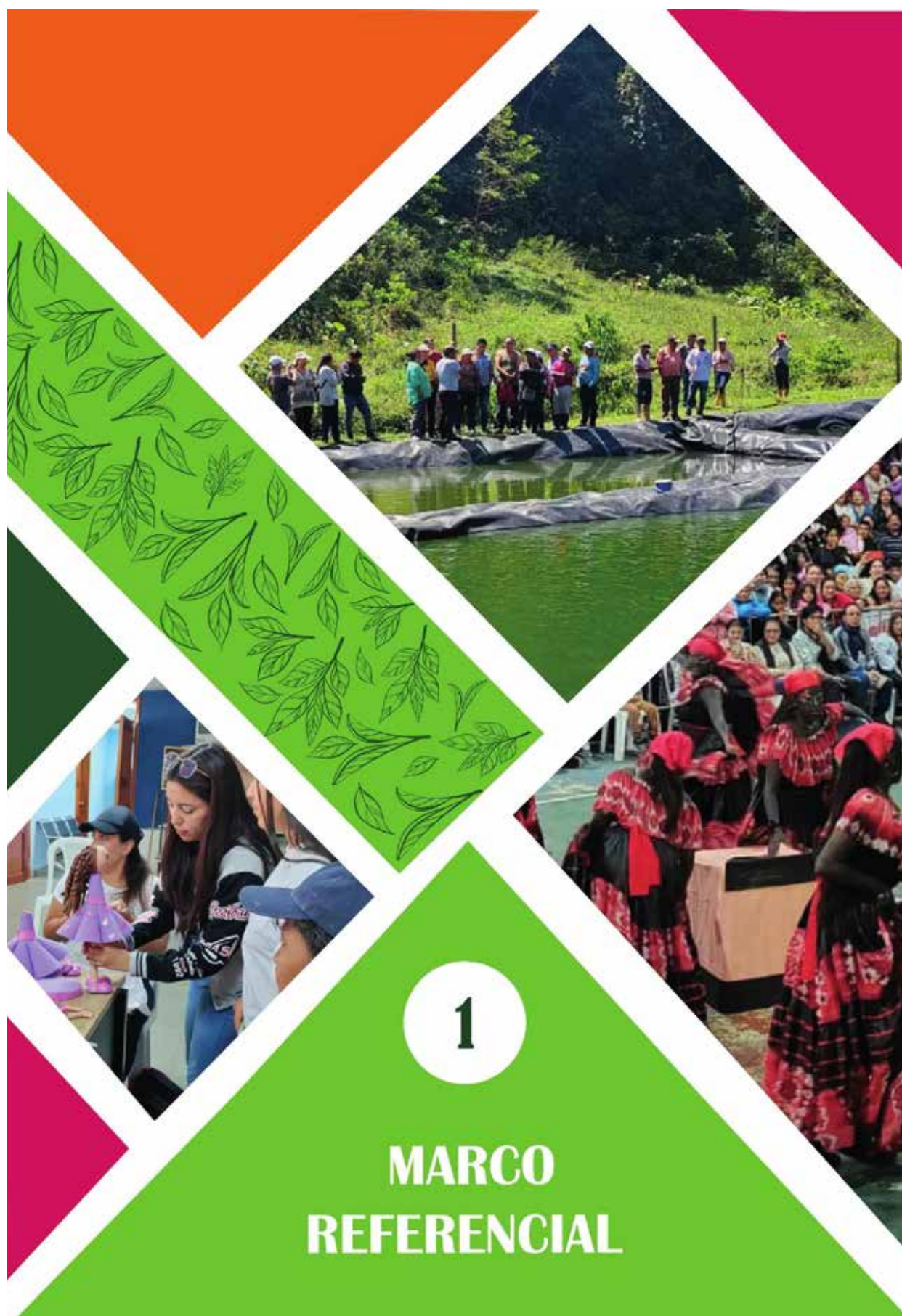
2.2.3.1.	SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL
2.2.3.1.1.	Recursos naturales no renovables.....
2.2.3.1.2.	Recursos naturales renovables.....
2.2.3.1.2.1.	Patrimonio Hídrico
2.2.3.1.2.1.1.	Cuerpos y afluentes hídricos
2.2.3.1.2.1.2.	Fuente de Agua de Consumo
2.2.3.1.3.	Patrimonio Forestal
2.2.3.1.3.1.	Recurso Forestal y natural
2.2.3.1.4.	Suelo.....
2.2.3.1.4.1.	Relieve
2.2.3.1.4.2.	Pendientes.....
2.2.3.1.4.3.	Geología
2.2.3.1.4.4.	Cobertura y uso de suelo.....
2.2.3.1.4.5.	Aptitud del suelo
2.2.3.1.5.	Ecosistemas
2.2.3.1.5.1.	Fauna
2.2.3.1.5.2.	Flora.....
2.2.3.1.6.	Amenazas naturales
2.2.3.1.6.1.	Inundaciones
2.2.3.1.6.2.	Amenaza Geológica
2.2.3.1.6.3.	Deslizamientos
2.2.3.1.6.4.	Volcánicas
2.2.3.1.7.	Amenaza Climáticas o Meteorológica
2.2.3.1.7.1.	Heladas
2.2.3.1.7.2.	Sequia
2.2.3.1.7.3.	Erosión.....
2.2.3.1.8.	Amenazas Biológicas
2.2.3.1.8.1.	Plagas.....
2.2.3.1.8.2.	Epidemias – COVID -19.....
2.2.3.1.9.	Amenazas Antrópicas
2.2.3.1.9.1.	Contaminación
2.2.3.1.9.2.	Incendios Forestales
2.2.3.1.9.3.	Vandalismo
2.2.3.1.10.	Clima.....
2.2.3.1.10.1.	Temperatura
2.2.3.1.10.2.	Precipitación.....
2.2.3.1.11.	Conflictos ambientales
2.2.3.1.12.	Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

2.2.3.1.12.1.	Áreas de Conservación y Recursos naturales
2.2.3.1.12.2.	Recursos naturales bajo presión
2.2.3.1.13.	Calidad ambiental.....
2.2.3.1.13.1.	Gestores Ambientales
2.2.3.1.13.2.	Manejo de Residuos
2.2.3.1.14.	Contaminación
2.2.3.1.14.1.	Agua.....
2.2.3.1.14.2.	Suelo
2.2.3.1.14.3.	Aire
2.2.3.1.15.	Análisis Estratégico
2.2.3.1.16.	Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio..
2.2.3.1.17.	Priorización de potencialidades y problemas
2.2.3.2.	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
2.2.3.2.1.	Distribución demográfica
2.2.3.2.2.	Uso y ocupación del suelo
2.2.3.2.3.	Movilidad y conectividad
2.2.3.2.4.	Infraestructura.....
2.2.3.2.5.	Equipamiento y áreas verdes
2.2.3.2.6.	Análisis Estratégico
2.2.3.2.7.	Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio....
2.2.3.2.8.	Priorización de potencialidades y problemas.....
2.2.3.3.	SISTEMA SOCIOCULTURAL.....
2.2.3.3.1.	Demografía y población
2.2.3.3.2.	Distribución Geográfica
2.2.3.3.3.	Movilidad humana
2.2.3.3.4.	Personas con discapacidad.....
2.2.3.3.5.	Auto identificación étnica.....
2.2.3.3.6.	Servicios públicos y sociales
2.2.3.3.7.	Educación
2.2.3.3.8.	Salud
2.2.3.3.8.1.	Cobertura y equipamiento
2.2.3.3.8.2.	Desnutrición infantil
2.2.3.3.8.3.	Fecundidad, mortalidad y morbilidad
2.2.3.3.8.4.	Grupos de atención prioritaria
2.2.3.3.8.5.	Deportes
2.2.3.3.9.	Agendas de Igualdad
2.2.3.3.10.	Patrimonio y diversidad cultural
2.2.3.3.11.	Patrimonio material e inmaterial

2.2.3.3.12.	Riesgos asociados al patrimonio
2.2.3.3.13.	Grupos culturales
2.2.3.3.14.	Caracterización
2.2.3.3.15.	Pobreza y desigualdad
2.2.3.3.16.	Seguridad y convivencia ciudadana.....
2.2.3.3.17.	Análisis Estratégico
2.2.3.3.18.	Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio
2.2.3.3.19.	Priorización de potencialidades y problemas
2.2.3.4.	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
2.2.3.4.1.	La reciente historia económica del territorio
2.2.3.4.2.	Población en términos económicos
2.2.3.4.3.	Actividades económicas y productivas parroquiales
2.2.3.4.4.	Análisis por actividades económicas (Rama de Actividad).....
2.2.3.4.5.	La vocación económica de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga y una proyección al 2027 basado en la comparación del 2010 al 2022.....
2.2.3.4.6.	La empresa y el emprendimiento en la parroquia.
2.2.3.4.7.	Tamaño de las Empresas y Empleo
2.2.3.4.8.	Número de empresas en relación a la actividad económica.....
2.2.3.4.9.	Número de empleos generados en relación a la actividad económica.....
2.2.3.4.10.	Ventas generadas en relación a la actividad económica
2.2.3.4.11.	Empleo.....
2.2.3.4.12.	Análisis de cadenas de valor relevantes y con potencial.....
2.2.3.4.12.1.	Tendencias de Crecimiento y Decrecimiento por Actividades
2.2.3.4.12.2.	Sectores con Potencial Relevante.....
2.2.3.4.12.3.	Actividades de Declive.....
2.2.3.4.12.4.	Proyecciones y Oportunidades.....
2.2.3.4.13.	Análisis de la agricultura, ganadería y turismo en relación a las temáticas identificadas en los talleres de diagnóstico.....
2.2.3.4.13.1.	Cadena Productiva de Agricultura y Ganadería
2.2.3.4.13.2.	Cadena Productiva de Comercio, Servicios y Turismo.....
2.2.3.4.14.1.	Potencialidades
2.2.3.4.14.2.	Desventajas
2.2.3.4.17.2.	Factor de Innovación y Desarrollo.....
2.2.3.4.17.3.	Factor Financiero
2.2.3.4.17.4.	Funcionalidad económica del territorio
2.2.3.4.17.5.	Economía popular y solidaria
2.2.3.4.17.6.	Modelos de consumo
2.2.3.4.17.6.1.	Relación de uso de suelo productivo y urbano

2.2.3.4.17.7.	Seguridad alimentaria	
2.2.3.4.18.	Análisis Estratégico	
2.2.3.4.19.	Análisis Estratégico	
2.2.3.4.20.	Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio	
2.2.3.4.21.	Priorización de potencialidades y problemas	
2.2.3.5.	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	
2.2.3.5.1.	Capacidades institucionales locales	
2.2.3.5.2.	Marco normativo vigente	
2.2.3.5.3.	Constitución de la República del Ecuador	
2.2.3.5.4.	Reglamentos del GAD PARROQUIAL.....	
2.2.3.5.5.	Capacidades institucionales locales	
2.2.3.5.6.	Gobernanza del riesgo.....	
2.2.3.5.7.	Articulación interinstitucional	
2.2.3.5.8.	Actores territoriales y organización social.....	
2.2.3.5.9.	Participación ciudadana	
2.2.3.5.10.	Sistema de protección de derechos	
2.2.3.5.11.	Análisis Estratégico	
2.2.3.5.12.	Diagnóstico participativo sistema político institucional	
2.2.3.5.13.	Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio	
2.2.3.5.14.	Priorización de potencialidades y problemas	
2.2.3.6.	Determinación de la posición competitiva estratégica de la parroquia (ANÁLISIS DAFO)	
2.3.	Modelo actual del territorio.....	
3.	Fase elaboración de propuesta	
3.1.	Propuesta de largo plazo	
3.1.1.	Visión de desarrollo.....	
3.1.2.	Misión.....	
3.1.3.	Objetivos de desarrollo	
3.2.	Propuesta de gestión de mediano plazo	
3.2.1.	Análisis funcional de unidades territoriales	
3.2.2.	Planes, programas, proyectos y presupuestos	
3.2.2.1.	Sistema Fisco Ambiental.....	
3.2.2.2.	Sistema Asentamientos Humanos.....	
3.2.2.3.	Sistema Socio Cultural	
3.2.2.4.	Sistema Económico Productivo	
3.2.2.5.	Sistema Político Institucional.....	
3.2.3.	Modelo territorial deseado	
4.	Fase elaboración de modelo de gestión.....	

4.1.	Inserción estratégica territorial	
4.2.	Formas de gestión - articulación para la gestión.....	
4.3.	Estrategias transversales	
5.	Sección III: Instancias de validación y aprobación.....	
5.1.	Instancias de validación y aprobación.....	
5.1.1.	Consejos locales de planificación.....	
5.1.2.	Asambleas ciudadanas locales	
5.1.3.	Mecanismos de participación ciudadana	
5.1.4.	Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana durante la formulación/actualización del PDOT	
5.1.4.1.	Consideraciones para la participación ciudadana	
5.1.5.	Modelo de organización participativo de la sociedad civil.....	
6.	Sección IV: Socialización y difusión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT	
7.	Sección V: Implementación del PDyOT (Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT)	
7.1.	Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.....	
7.1.1.	Propuesta de indicadores de gestión para el GAD parroquial	
7.2.	Seguimiento y evaluación del PDyOT	
7.2.1.	Pasos para la estructuración del SCORE CARD	
7.2.2.	Esquema de Medición	
7.2.3.	Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.....	
8.	SIGLAS.....	
9.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	
10.	WEBGRAFÍA	
11.	ANEXOS	



Sección I: Marco referencial

1.1. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es un instrumento de planificación técnica y estratégica, diseñado para orientar de manera integral el desarrollo de un territorio a largo plazo, teniendo en cuenta datos socioeconómicos y ambientales para tomar decisiones fundamentadas y coordinar acciones entre diferentes actores institucionales y sociales. El PDOT se centra en la gestión sostenible de los recursos naturales, la organización del espacio físico, y el desarrollo económico y social de la parroquia.

El PDOT incluye directrices y objetivos alineados con políticas nacionales y locales, estableciendo un enfoque claro para el ambiente, la cultura, la economía y la infraestructura. Este plan ayuda a prevenir conflictos por el uso del territorio, asegurando que las decisiones de desarrollo sigan criterios de sostenibilidad, equidad social, y bienestar general. La actualización del PDOT busca crear entornos habitables, eficientes y sostenibles, mediante el uso responsable de los recursos naturales, la reducción de disparidades socioeconómicas y el bienestar general de la comunidad.

El marco legal que rige el PDOT se fundamenta en la Constitución de la República del Ecuador (art. 241 y 267), que establece la obligatoriedad del ordenamiento territorial en todos los niveles de gobierno. A nivel parroquial, el PDOT debe coordinarse con los gobiernos cantonal y provincial, siguiendo las directrices del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Estos marcos normativos establecen que los planes de desarrollo territorial deben contener diagnósticos de inequidades socioeconómicas, identificación de asentamientos y actividades productivas, así como estrategias de desarrollo y metas específicas.

En base a lo mencionado, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define en su artículo 29 las responsabilidades asignadas a los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados. En el artículo 34 establece la obligatoriedad para que las decisiones, políticas y estrategias del PDOT parroquial se alineen con el Plan Nacional de Desarrollo, asegurando coherencia entre los niveles local y nacional. Así también, el artículo 36.1 del mismo código señala que la Estrategia Territorial Nacional actúa como una guía para el PDOT parroquial en cuanto a la gestión del territorio. Incluye directrices sobre la utilización de recursos naturales, infraestructuras, asentamientos humanos, actividades económicas, equipamientos importantes y la protección del patrimonio.

El artículo 41 establece que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son herramientas esenciales de planificación que contienen las pautas fundamentales para las decisiones estratégicas de desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, facilitando la coordinación y manejo integral del territorio. De acuerdo con el artículo 42, en alineación con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dichos planes deben incluir ciertos componentes específicos como mínimo; mientras que, el artículo 47, 50 y 51 señalan la aprobación, seguimiento y evaluación, y la información sobre el cumplimiento de metas de los planes de desarrollo. Por otro lado, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 65, detalla las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos parroquiales.

Para guiar este proceso, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOTUS) proporciona directrices generales, específicamente en artículos como el 9, 14 y 90. Estos artículos establecen principios que deben seguirse en la planificación territorial. Además, el reglamento de la LOTUS aclara detalles adicionales en los artículos 6, 8 y 9, especificando cómo aplicar estas normas.

La Ordenanza Sustitutiva para la aprobación y aplicación del PDyOT vigente es esencial para asegurar que el PDyOT tenga validez legal en Manuel Cornejo Astorga. Esta ordenanza establece las reglas obligatorias que deben seguirse para que el plan sea reconocido y aplicado a nivel parroquial, asegurando que se cumplan todos los requisitos legales.

1.2. Propósito del PDOT

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial es una herramienta clave de gestión para las parroquias rurales, de referencia para la gestión y administración del territorio, facilitando una planificación estratégica que incluye aspectos económicos, sociales, ambientales y culturales, ajustándolas si es necesario y asegurando la coherencia entre el PDyOT parroquial y el plan de trabajo de las autoridades locales; es decir, el plan de trabajo de las autoridades electas. Su propósito principal es orientar el desarrollo integral del territorio de manera sostenible y planificada. A continuación, se destacan los objetivos fundamentales de un PDOT parroquial:

- Organizar el uso del suelo de manera eficiente dentro de un proceso de planificación territorial, para optimizar los recursos naturales, evitar conflictos de uso y asegurar un crecimiento ordenado en las áreas rurales.
- Fomentar el desarrollo social, económico y ambientalmente sostenible para mejorar la calidad de vida de la población, asegurando la preservación del entorno natural y el desarrollo sostenible.
- Involucrar a la comunidad local en procesos de participación ciudadana y la toma de decisiones sobre el futuro del territorio, garantizando que sus necesidades y aspiraciones se reflejen en las políticas de desarrollo.
- Establecer un conjunto de lineamientos y estrategias que guíen la acción del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial de Manuel Cornejo Astorga en la implementación de políticas públicas locales.

La actualización del PDyOT garantiza que el plan siga siendo una herramienta útil para guiar el desarrollo de la parroquia. En conclusión y según la *"Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, Proceso 2023 – 2027"*, aprobada por la Secretaría Nacional de Planificación y otras instituciones pertinentes su propósito es *"Articular la visión territorial en el mediano y largo plazo, con las estrategias de desarrollo económico, productivo, social, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, rol y consolidación de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural"*.

La metodología utilizada involucra a la comunidad local mediante la organización de talleres, junto con expertos en planificación territorial y otros actores interesados en un proceso participativo. Este proceso incluye un análisis exhaustivo de la información, la identificación de

necesidades y oportunidades, así como la revisión de las políticas y normativas actuales. Esta fase se centrará en tres acciones principales para promover el desarrollo de la parroquia:

1.- Diagnóstico estratégico: Se llevará a cabo una evaluación detallada de la situación actual de la parroquia a nivel local, con el fin de identificar sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Este análisis servirá como fundamento para la siguiente fase.

2.- Propuesta estratégica: A partir del diagnóstico, se elaborará una guía que fomente el crecimiento y el desarrollo sostenible de la parroquia a largo plazo. Esta guía establecerá metas estratégicas y las acciones concretas para lograrlas.

3.- Modelo de gestión: Se diseñará un modelo que facilite la ejecución eficiente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT). Este esquema incluirá los procedimientos, los responsables y los recursos necesarios para llevar a cabo la estrategia definida.

El proceso de desarrollo del PDYOT se dividirá en dos fases principales. La primera fase es de preparación e incluye la coordinación interna, la definición de los canales de comunicación oficiales, la identificación de posibles desafíos, la difusión de información oficial, la presentación de las metodologías de trabajo, la planificación de actividades y la integración de necesidades adicionales. La segunda fase corresponde al desarrollo, entrega y validación del plan, cubriendo todo el diseño, así como su validación y aprobación.

Ilustración 1 Metodología de desarrollo del PDOT



Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, Proceso 2023 – 2027.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

1.3. Formulación/actualización del PDOT

La formulación o actualización del PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) a nivel parroquial implica diseñar o revisar la planificación estratégica y uso del territorio a nivel local. Este proceso busca definir políticas y acciones que promuevan el desarrollo sostenible de la parroquia, considerando aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales. La

actualización se realiza para adaptar el plan a nuevas realidades o necesidades del territorio, garantizando que las estrategias sigan siendo pertinentes y efectivas según las competencias y recursos locales

La participación ciudadana es fundamental en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, ya que permite integrar las voces y necesidades de la comunidad en la toma de decisiones. Un PDOT bien formulado no solo facilita la gestión eficiente de recursos financieros, naturales y humanos, asegurando su uso óptimo para el desarrollo parroquial, sino que también garantiza que el plan esté alineado con las nuevas políticas y prioridades de las autoridades entrantes.

Este enfoque fomenta la transparencia y la rendición de cuentas, al convertir a los ciudadanos en actores activos en el monitoreo de la implementación del PDOT, lo que contribuye a una mejor legitimación de las políticas públicas y un mayor compromiso de la comunidad con el desarrollo local, fortaleciendo así la democracia participativa y la cohesión social. La actualización del PDOT es obligatoria debido al inicio de la gestión de las nuevas autoridades parroquiales, lo que resalta la importancia de una evaluación continua y adaptativa del plan en respuesta a las necesidades locales.

1.4. Instrumentos referenciales para la planificación y ordenamiento territorial

La Guía para la Formulación y Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027 destaca los elementos clave de planificación necesarios para llevar a cabo la actualización del PDOT. Estos elementos son esenciales y forman la base principal para la creación de este documento.

- Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional.
- Agendas Nacionales para la Igualdad.
- Planes de Vida de pueblos y nacionalidades.
- Planes sectoriales de la Función Ejecutiva.
- Planes diferenciados:
 - Plan Integral de Amazonía.
- Resoluciones o acuerdos expedidos por consejos, comités y entidades rectoras en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país como, por ejemplo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de acuerdo al Decreto N°371, Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, entre otros.
- Planes, programas y proyectos que sean ejecutados por otras entidades públicas en el territorio del GAD.

Además, se resaltan otros instrumentos que se han considerado en este trabajo.

- Ordenanza Sustitutiva a la aprobación y aplicación del PDOT.
- Agenda Zonal 2, Lineamientos de Planificación y Ordenamiento Territorial
- Código Orgánico Ambiental
- Ley Forestal
- Ley de Seguridad Nacional
- Código Orgánico de la Producción

- Ley Orgánica de Turismo
- Ley de Cartografía y formación de Catastros
- Ley Orgánica de Transporte Tránsito y Seguridad Vial
- Ley de Recursos Hídricos
- Estrategia Nacional de calidad del agua
- Estrategia Ecuador crece sin desnutrición infantil

1.4.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El PDOT parroquial busca ordenar y gestionar el territorio en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a través de la agenda global de la ONU aprobada en 2015, mediante la Resolución Nro. A/RES/70/1, que aborda desafíos como la reducción de la pobreza, la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental, fomentando un desarrollo local que contribuya a un mundo más equitativo y sostenible

Los PDOT están diseñados para cumplir con los ODS, asegurando que las acciones y políticas locales contribuyan al logro de los objetivos establecidos por la comunidad internacional. Proporcionan un marco local para la implementación de estos objetivos globales. Este vínculo permite adaptar los principios y metas de los ODS a las necesidades y realidades específicas de cada comunidad. Alinear el PDOT con los ODS establece una base sólida para el desarrollo sostenible a nivel local, garantizando que las políticas y proyectos se diseñen de manera coherente con los objetivos globales de bienestar social, económico y ambiental.

La planificación local debe reflejar las metas globales, asegurando que las acciones sean coherentes con el enfoque de sostenibilidad. Los gobiernos parroquiales tienen un papel fundamental, ya que son las autoridades más cercanas a la comunidad y son responsables de aplicar políticas que respondan a las necesidades específicas de cada territorio. Aunque los ODS son una agenda global, es clave ajustarlos a nivel local para lograr una implementación efectiva y relevante para cada comunidad.

Ilustración 2 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ilustración: <https://www.freepik.es/>

Elaborado por: Equipo Consultor 2023-2027

1.4.2. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Manuel Cornejo Astorga se vincula con el "Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025" (PND) al alinearse con las directrices nacionales para el desarrollo sostenible, la equidad social, y la planificación territorial. Este vínculo se refleja en la adaptación de objetivos locales a las metas nacionales establecidas, tales como la promoción de la inclusión social, la protección del medio ambiente, y el impulso del crecimiento económico equitativo. El PND aprobado por el Consejo Nacional de Planificación el 16 de febrero de 2024, se basa en las disposiciones del artículo 280 de la Constitución. Este plan es de cumplimiento obligatorio para el sector público y actúa como una referencia para otros sectores, estableciendo directrices para la gestión del presupuesto estatal y la distribución de los recursos públicos. La estructura del plan incluye cuatro ejes principales, nueve objetivos estratégicos, 70 políticas públicas y 105 metas específicas, definiendo así el curso de las acciones del gobierno en el período vigente.

El plan de planificación facilita la coordinación entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) a través del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP). Este sistema incluye diversas entidades para asegurar una planificación integral y participativa en Ecuador. Además, el plan se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante un decreto que adopta la Agenda 2030, demostrando el compromiso del país con el desarrollo sostenible global.

Tabla 1 Alineación objetivos nacionales y ODS

EJE PND	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO ODS
SOCIAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1. FIN DE LA POBREZA 2. HAMBRE CERO 3. SALUD Y BIENESTAR 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD 5. IGUALDAD DE GÉNERO 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 13. ACCIÓN POR EL CLIMA 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
SOCIAL	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	
SOCIAL	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	
DESARROLLO ECONÓMICO	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	
DESARROLLO ECONÓMICO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	
DESARROLLO ECONÓMICO	6. Incentivar la generación de empleo digno.	
INFRAESTRUCTURA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	
INFRAESTRUCTURA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	
INSTITUCIONAL	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

1.4.3. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia (PDyOT)

La provincia de Pichincha se extiende sobre un área cercana a 9.466,84 km² y está formada por ocho cantones, además del Distrito Metropolitano de Quito. En total, posee 65 parroquias, de las cuales 32 son urbanas y 33 rurales, incluyendo la parroquia rural de Manuel Cornejo Astorga.

Limita al norte con la provincia de Imbabura, al noroeste con Esmeraldas, al sur con Cotopaxi, al este con Napo y Sucumbíos, y al suroeste con Santo Domingo de los Tsáchilas. Según el censo de 2022, la población total es de 3.089.473 personas, de las cuales el 51,8% son mujeres y el 48,2% son hombres. En este contexto, Manuel Cornejo Astorga alberga el 0,11% de la población provincial y representa el 3,28% del total del cantón Mejía, del cual es una de las parroquias rurales.

Se destaca la importancia de integrar y coordinar el desarrollo de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga con los planes cantonal y provincial. Al actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial, es fundamental considerar el PDOT provincial para garantizar que las necesidades específicas de la parroquia se alineen con las estrategias y objetivos más amplios de la provincia de Pichincha. Esta coherencia es vital para evitar esfuerzos duplicados y asegurar que la planificación territorial sea integral y equitativa, beneficiando a todas las áreas de la provincia. Así, se busca una sinergia que permita un desarrollo más efectivo y sostenible a nivel local y provincial.

Tabla 2 Objetivos estratégicos por eje de la provincia de Pichincha

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Económico Productivo	OE-1.- Impulsar la producción sostenible, innovadora e inclusiva en el territorio provincial.
	OE-2.- Mejorar las condiciones técnicas de acceso y uso al agua de riego, propiciando la producción bajo sistemas agropecuarios sustentables y eficientes.
	OE-3.- Fortalecer la asociatividad como dinamizadores de las iniciativas productivas, comerciales, de ahorro e independencia rural-urbana en los territorios.
Derechos e Igualdad	OE-4.- Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, con énfasis a los grupos de atención prioritaria con equidad de género.
Ambiente y Patrimonio	OE-1.- Impulsar la producción sostenible, innovadora e inclusiva en el territorio provincial.
	OE-5.- Promover acciones de conservación, restauración, desarrollo sostenible y resiliencia en áreas consideradas como Patrimonio Natural
	OE-6.- Desarrollar una gestión sostenida y sistemática para la prevención, restauración, y control de la calidad ambiental
	OE-7.- Impulsar y salvaguardar las identidades y públicos culturales en un marco de interculturalidad, revalorización del patrimonio tangible e intangible, las expresiones y usos culturales, artísticos y digitales.
Vialidad y Conectividad	OE-8.- Mejorar el sistema vial provincial para una adecuada conectividad
Buen Gobierno y Planificación	OE-9.- Impulsar un gobierno de puertas abiertas, participativo, eficiente y transparente

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023. Reactivación Socioeconómica Productiva COVID-19

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

1.4.4. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del del GAD Municipal del cantón Mejía (PDOT)

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Mejía se centra en regular el uso del suelo urbano y rural para asegurar un desarrollo equilibrado y sostenible. El plan aborda aspectos como la conservación ambiental, la promoción de la economía local, la mejora de la infraestructura, y la preservación del patrimonio cultural. También considera la participación ciudadana y la cooperación institucional para la toma de decisiones. Su propósito es orientar el crecimiento del cantón, asegurando la sostenibilidad económica, social, cultural y ambiental, mientras se enfrenta a retos como el cambio climático y la variabilidad económica.

Es fundamental tener en cuenta las directrices y estrategias de desarrollo establecidas para el cantón Mejía, al cual pertenece la parroquia Manuel Cornejo Astorga. Alinearse con este enfoque permite que el PDyOT parroquial asegure que sus metas y proyectos estén en sintonía con el progreso general del cantón, garantizando así una coherencia y coordinación territorial. Esto facilita una mejor distribución de recursos, evita la duplicación en la planificación y ejecución de iniciativas, y asegura el cumplimiento de las normativas legales para una planificación. Además, favorece la gestión de fondos y apoyos externos destinados al desarrollo territorial de la parroquia. Para lograr esta alineación, es necesario conocer los objetivos cantonales que se presentan a continuación.

Tabla 3 Objetivos estratégicos del del GADM del cantón Mejía

EJES	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Gobernanza	Reformular la gobernanza, gestión institucional, resolución de diferencias y regeneración territorial de forma participativa y transparente
Ambiental	Regenerar el hábitat de los diferentes bio territorios del cantón Mejía con énfasis en los ecosistemas frágiles (páramo, bosques y quebradas)
Social	Repotenciar y ampliar la cobertura de servicios básicos, sociales, salud, educación, hábitat (vivienda, espacio público) con prioridad y énfasis en los grupos vulnerables.
Cultural	Revalorizar la identidad intercultural y patrimonial para empoderar la ética del cuidado de la vida en todas sus manifestaciones
Bioeconómico	Transformar el sistema económico productivo, priorizando la seguridad alimentaria bajo los enfoques de: sostenibilidad, economía circular, bio economía
Riesgos, cambio climático y financiamiento	Repotenciar las capacidades adaptativas frente a riesgos y cambio climático a través de la cooperación y el financiamiento sostenible
Conectividad	Reconectar armónicamente los sistemas humano-naturaleza a través de Biocorredores y tecnologías de la información que fomenten la movilidad sostenible, eficiencia energética y conectividad inteligente.

Fuente: Actualización del PDOT 2019-2023 del cantón Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

1.5. Articulación institucional

La articulación institucional dentro del contexto de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial se refiere al proceso de coordinación y colaboración entre diferentes instituciones y actores involucrados en la planificación territorial a nivel local; es decir, la articulación institucional implica la cooperación entre entidades gubernamentales (municipales, provinciales, nacionales), organizaciones comunitarias, actores privados y otros grupos relevantes.

Facilita la incorporación de la realidad territorial de la parroquia en las políticas y proyectos de desarrollo, garantizando que estos se ajusten a las necesidades específicas de la comunidad. Además, impulsa la participación de los actores locales en la toma de decisiones, fortaleciendo su sentido de pertenencia y mejorando la ejecución de las estrategias locales a través de la Secretaría Nacional de Planificación. La colaboración basada en sinergias y recursos compartidos permite optimizar esfuerzos, evitar duplicidades y maximizar el impacto de las intervenciones territoriales.

La importancia de la articulación entre los sistemas en el contexto del desarrollo territorial se señala en la “Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, Proceso 2023 – 2027”, que busca asegurar que los diferentes sistemas (económico, social, ambiental, etc.) que conforman el territorio estén coordinados y alineados. Implica además examinar cómo interactúan estos sistemas entre ellos y con su entorno para

entender mejor sus conexiones y efectos mutuos, identificando qué necesidades y obstáculos existen en cada sistema, así como las oportunidades de mejora, para tomar decisiones informadas. Durante la formulación o actualización del PDOT, es esencial valorar todos los aspectos relevantes del territorio, lo que permite una planificación adecuada que responde a sus características y potencialidades.

Ilustración 3 Análisis por sistemas



Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, Proceso 2023 – 2027.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

El diagnóstico del PDyOT se inicia con un proceso participativo que involucra a la comunidad en la identificación de sus necesidades y prioridades. A través de talleres, encuestas y otras herramientas de participación ciudadana, se recopilará información detallada sobre la situación actual de la parroquia. Esta información, junto con un análisis profundo de los datos existentes, permitirá elaborar un diagnóstico integral que abarque los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales de la parroquia.

La recolección de información de campo se complementará con la realización de mapeos colectivos, una herramienta participativa que permitirá a los habitantes identificar y representar de manera gráfica los principales elementos de su entorno, así como sus percepciones sobre los problemas y potencialidades del territorio. Esta técnica, combinada con otras herramientas de recolección de datos, permitirá construir un diagnóstico participativo y contextualizado que servirá de base para la elaboración del PDyOT.

Tabla 4 Clasificación de técnicas de recopilación datos aplicados

ACTORES/MOMENTOS	TIPO DE TALLER	HERRAMIENTA APLICAR
Comunidades y Barrios	Mapeo colectivo - taller	Mapeos Geográfico Colectivo Ciudadanos, FODA
Actores Externos	Mapeo colectivo - taller	Mapeos Geográfico Colectivo Ciudadanos,FODA
Tercera edad	Mapeo colectivo - taller	Talleres de jerarquización Causa y Efecto.
Mujeres	Mapeo colectivo - taller	Herramienta especializada por temática – Mapeo Colectivo
Jóvenes	Reunión especializada parroquial	Mentefacto y Secuenciación, FODA
Actores Productivos	Focus Group	Entrevista y Jerarquización de la Reunión

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Con el objetivo de garantizar la máxima participación y relevancia de los aportes, se diseñaron talleres participativos personalizados para cada grupo de actores, abordando sus intereses y preocupaciones específicas. A través de dinámicas grupales y herramientas de facilitación, se logró recopilar información cualitativa de alta calidad, que refleja las percepciones, necesidades y expectativas de los distintos sectores de la comunidad. Los resultados de estos talleres se presentan en el siguiente cuadro, agrupados por sistema temático:

Tabla 5 Cuantificación de opiniones por taller y sistema

Taller		SISTEMA					Total de Opiniones
		Socio cultural	Económico Productivo	Político Institucional	Asentamiento Humanos	Físico Ambiental	
1	Comunidades y Barrios	30	50	8	8	30	126
2	Actores Externos	20	42	24	18	18	122
3	Tercera edad	50	10	10	20	40	130
4	Mujeres	10	24	8	12	12	66
5	Jóvenes	40	50	10	50	40	190
6	Actores Productivos	30	50	10	20	30	140
	Total	180	226	70	128	170	774

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

En resumen, se obtuvieron más de 774 aportes acorde al siguiente detalle:

Tabla 6 Aportaciones por sistemas

SISTEMA	#OPINIONES	%
SOCIO CULTURAL	180	23%
ECONÓMICO PRODUCTIVO	226	29%
POLÍTICO INSTITUCIONAL	70	9%
ASENTAMIENTOS HUMANOS	128	17%
FÍSICO AMBIENTAL	170	22%
Total	774	100%

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Gráfico 1 Porcentaje de aportaciones por sistemas



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

1.6. Enfoques transversales

Los enfoques transversales en el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Manuel Cornejo Astorga son principios y perspectivas fundamentales que guían la planificación y ejecución de políticas en el territorio. Estos enfoques se integran en todas las áreas del desarrollo para asegurar que los objetivos del PDOT se logren de manera sostenible, inclusiva, y equitativa. Esto significa que aspectos clave como la equidad de género, la sostenibilidad ambiental, la inclusión social, y la participación ciudadana son considerados de manera integral y no como elementos aislados. A menudo, los enfoques transversales en los PDOTs incluyen:

– Igualdad de derechos para todas las personas.

La Igualdad de derechos para todas las personas en el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Manuel Cornejo Astorga, conocida como Tandapi, se refiere a la implementación de políticas y estrategias orientadas a garantizar que todos los habitantes, independientemente de su género, edad, etnia, religión o condición socioeconómica, tengan acceso a las mismas oportunidades y derechos. Este enfoque tiene como objetivo asegurar que cada persona pueda disfrutar de una vida digna y acceder a servicios básicos, educación, salud, empleo y participación en la vida comunitaria sin discriminación.

Para implementar el enfoque de igualdad de derechos en la parroquia, se llevaron a cabo reuniones con representantes de distintos grupos prioritarios que utilizan los servicios del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, así como de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia, y otras entidades del cantón Mejía y la parroquia. Se recopiló información sobre temas como género, discapacidades, dinámicas intergeneracionales, movilidad humana y las necesidades particulares de los pueblos y nacionalidades de la zona. Este proceso garantiza una comprensión profunda de las diversas situaciones y retos que enfrentan estos grupos respecto al acceso a sus derechos y oportunidades.

– Protección frente a riesgos y desastres.

Este enfoque integral busca garantizar la seguridad y bienestar de los habitantes, fomentando una comunidad preparada y resiliente ante posibles adversidades. La protección frente a riesgos y desastres en el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la

parroquia de Manuel Cornejo Astorga se refiere a las estrategias y acciones diseñadas para prevenir, mitigar y responder a los desastres naturales y antrópicos que pueden afectar a la comunidad.

Se realizaron reuniones con representantes del ECU 911, bomberos y otras instancias de respuesta temprana, lo que facilitó la colaboración entre las entidades responsables de la gestión de emergencias y la protección civil, permitiendo obtener información sobre la prevención y mitigación de riesgos naturales y antropogénicos, así como discutir escenarios de desastres para desarrollar estrategias de mitigación y prevención, lo que implica implementar medidas que minimicen los impactos negativos de los desastres y protejan a los habitantes de la parroquia, evidenciando la necesidad de un enfoque integrado que incluya al Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias para asegurar una respuesta coordinada y eficiente ante cualquier eventualidad que afecte la seguridad y estabilidad de la población.

– Adopción de medidas frente al cambio climático.

La adopción de medidas frente al cambio climático dentro del contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga se refiere a la implementación de estrategias y acciones diseñadas para mitigar los efectos negativos del cambio climático y adaptarse a sus consecuencias. Esto incluye la promoción de prácticas sostenibles en la agricultura, la gestión adecuada de recursos hídricos y la protección de la biodiversidad local.

Además, se busca fomentar la concienciación de la comunidad sobre la importancia de cuidar el medio ambiente y participar activamente en la preservación de su entorno, fomentando prácticas sostenibles a través de programas educativos en escuelas y campañas de sensibilización. La integración de estas medidas en el PDOT permite no solo enfrentar los desafíos climáticos, sino también asegurar un desarrollo sostenible que beneficie a las generaciones actuales y futuras, garantizando la resiliencia de la parroquia ante fenómenos climáticos adversos.

Para identificar las medidas necesarias, se llevaron a cabo talleres con diversos actores, incluidos ganaderos, agricultores, ambientalistas, animalistas, entre otros. Se destacó la importancia de la coordinación entre el cantón Mejía, la Prefectura de Pichincha y las normativas del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) y del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Estas acciones son fundamentales para enfrentar el cambio climático y proteger a las comunidades vulnerables. Las prácticas agrícolas resilientes al clima permiten a los agricultores adaptarse a condiciones climáticas cambiantes, garantizando la producción de alimentos incluso en situaciones extremas.

– Desnutrición crónica infantil.

La desnutrición crónica infantil se refiere a la falta de nutrientes esenciales que afecta el crecimiento y desarrollo de los niños, especialmente durante los primeros años de vida. En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, esta problemática se considera un enfoque transversal fundamental. Abordar la desnutrición crónica es crucial para mejorar la calidad de vida de las comunidades vulnerables, garantizando así un desarrollo más equitativo y sostenible.

El PDOT busca implementar estrategias que no solo proporcionen acceso a alimentos adecuados, sino que también fomenten la educación sobre nutrición y la salud, creando un entorno que

permita a las familias superar esta grave situación y asegurar un futuro más saludable para sus hijos

En los talleres los participantes indican que la desnutrición crónica en la parroquia es provocada por múltiples problemas, como la pobreza, el acceso limitado a servicios de salud y condiciones de vida inadecuadas. Factores adicionales, como la mala alimentación, enfermedades recurrentes y falta de saneamiento, agravan la situación, especialmente en áreas rurales con menor desarrollo económico. Se establece que el Ministerio de Salud Pública es el responsable principal de abordar esta problemática a nivel nacional a través de políticas y programas que aseguren atención integral a la infancia.

Además, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial desempeña un papel fundamental al incorporar este asunto en sus planes y proyectos, buscando acciones específicas para reducir y erradicar la desnutrición crónica infantil en el país.

1.7. Sistema de Información Local (SIL)

De acuerdo al Acuerdo Ministerial SNDP 006-2018 y el Registro Oficial No. 556; el SIL es un conjunto organizado y sistemático de elementos, que permiten la interacción de los GAD con la ciudadanía en el territorio, en el marco de la rendición de cuentas y control social, para acceder, recoger, almacenar, transformar y difundir datos en información reelevante para la planificación, el desarrollo y la gestión pública local y nacional.

El GAD Manuel Cornejo Astorga no cuenta con el SIL, considerando que es un gobierno parroquial, pero los miembros del gobierno parroquial consideran que este instrumento es primordial para coordinación con los diferentes niveles gobierno.

2. Sección II: Procedimiento de formulación/actualización de PDOT y contenidos

2.1. Fase preparatoria

La fase de diagnóstico de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) sirve para realizar un análisis detallado y comprensivo del territorio parroquial. En esta etapa, se evalúa el marco legal e institucional para garantizar que el PDOT se ajuste a las leyes y regulaciones actuales. El diagnóstico implica un estudio exhaustivo de la situación actual del territorio, permitiendo identificar y evaluar los diversos aspectos que impactan a la parroquia.

2.1.1. Análisis del PDyOT de la Parroquia Manuel Cornejo Astorga (Tandapi) 2019-2023

Para el análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Manuel Cornejo Astorga (PDyOT Tandapi 2019-2023), se propone un enfoque que conecta lo planificado con lo efectivamente ejecutado por el GAD parroquial, respaldado por la documentación disponible.

2.1.2. Enfoque del Análisis

- El primer paso consistirá en contextualizar los lineamientos establecidos en el PDyOT Tandapi 2019-2023, revisando los objetivos, programas, proyectos y metas planteados hasta el año de finalización.
- En segundo lugar, se procederá con la revisión de herramientas institucionales como el POA (Plan Operativo Anual), el PAC (Plan Anual de Contrataciones) y la documentación presupuestaria pertinente. Esta información permitirá extraer los datos necesarios para evaluar el cumplimiento de las metas establecidas.
- El tercer paso implicará cruzar y comparar esta información con el propósito de medir el grado de cumplimiento de los objetivos.

2.1.3. Presupuesto y Objetivos

Para el periodo 2019-2023, se destinó un presupuesto de inversión de \$407.000, orientado a alcanzar ocho objetivos específicos:

Obj1. Desarrollo Económico Sostenible: Mejorar las condiciones económicas, productivas y comerciales de una manera sostenible y amigable con el entorno para que la parroquia pueda progresar a través del fomento a la asociatividad y el desarrollo de actividades económicas alternativas que han demostrado su efectividad en el territorio.

Programa: Programa Económico

Proyecto: Promover 2 capacitaciones hasta el 2023 con los emprendedores de la parroquia.

Presupuesto: \$7.000,00

Obj2. Impulso al Turismo Comunitario: Potenciar el turismo comunitario, responsable y sostenible de Manuel Cornejo Astorga construyendo una ruta comunitaria que conecte los barrios de la parroquia y los atractivos naturales, productivos y culturales para el entretenimiento de visitantes nacionales e internacionales.

Programa: Programa Integral de Turismo

Proyecto: Impulsar al 80% la información visual de los atractivos turísticos identificados en la parroquia hasta el 2023.

Presupuesto: \$12.000,00

Obj3. Mejoramiento de Infraestructura Vial: Gestionar el mejoramiento del estado de las vías de segundo y tercer nivel, así como la ampliación del sistema vial.

Programa: Programa Vial de Manuel Cornejo Astorga

Proyecto: Mantener anualmente el 100% de las vías de segundo y tercer orden de la parroquia hasta el 2023, según lo planificado.

Presupuesto: \$200.000,00

Obj4. Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible: Fomentar el cuidado del medio ambiente y de los recursos no renovables, así como propender el desarrollo de actividades amigables con el entorno.

Programa: Programa Ambiental

Proyecto: Realizar 1 taller sobre medio ambiente, reforestación y desarrollo del entorno ambiental hasta el 2023.

Presupuesto: \$2.000,00

Obj5. Inclusión y Atención a Grupos Prioritarios: Mejorar la atención a grupos prioritarios y vulnerables en la parroquia a través de programas de inclusión y equidad social enfocados al desarrollo comunitario.

Programa: Atención Grupos Prioritarios MANUEL CORNEJO ASTORGA (Adulto Mayor, Mujeres, Jóvenes)

Proyecto: Dar atención anualmente al menos a 3 grupos prioritarios cada año hasta el 2023.

Presupuesto: \$52.000,00

Obj6. Promoción del Patrimonio y Participación Cultural: Fomentar y difundir el patrimonio natural turístico de la parroquia con el uso de actividades y capacitaciones diseñadas para promover la asociatividad, desarrollo de identidad cultural, la participación ciudadana y el turismo.

Programa: Programa de fortalecimiento de organizaciones comunitarias Identidad Manuel Cornejo Astorga

Proyecto: Realizar 4 publicaciones en medios para difundir el patrimonio natural y cultural de la parroquia cada año hasta el 2023.

Presupuesto: \$14.000,00

Obj7. Mantenimiento y Creación de Espacios Públicos: Mantener y construir espacios públicos seguros y amigables con el entorno de la parroquia.

Programa: Mantenimiento de Espacios Públicos

Proyecto: Dar mantenimiento al 70% de los espacios públicos de la Parroquia al 2023.

Presupuesto: \$20.000,00

Obj8. Fortalecimiento del Gobierno Parroquial: Mejorar las condiciones y capacidades del Gobierno Parroquial para brindar una mejor atención a los habitantes de la parroquia.

Programa: Proyecto de Fortalecimiento MC

Proyecto: A 2023, desarrollar 5 cursos o talleres de capacitación para el fortalecimiento de capacidades del Gobierno Parroquial.

Presupuesto: \$100.000,00

2.1.4. Análisis Comparativo

El siguiente paso será presentar un cuadro detallado para el análisis del cumplimiento de estos objetivos, estableciendo la relación con las herramientas institucionales y los datos presupuestarios.

Tabla 7 Compilado de información presupuestaria

COMPONENTE	OBJETIVOS	NOMBRE CORTO DEL OBJETIVO PARA RELACIONARLO CON LOS PAC 2020 - 2023
BIO FÍSICO	Fomentar el cuidado del medio ambiente y de los recursos no renovables, así como propender el desarrollo de actividades amigables con el entorno.	Obj1. Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Mejorar las condiciones económicas, productivas y comerciales de una manera sostenible y amigable con el entorno para que la parroquia pueda progresar a través del fomento a la asociatividad y el desarrollo de actividades económicas alternativas que han demostrado su efectividad en el territorio.	Obj2. Desarrollo Económico Sostenible
	Potenciar el turismo comunitario, responsable y sostenible de Manuel Cornejo Astorga construyendo una ruta comunitaria que conecte los barrios de la parroquia y los atractivos naturales, productivos y culturales para el entretenimiento de visitantes nacionales e internacionales.	Obj3. Impulso al Turismo Comunitario
SOCIO CULTURAL	Mejorar la atención a grupos prioritarios y vulnerables en la parroquia a través de programas de inclusión y equidad social enfocados al desarrollo comunitario.	Obj4. Inclusión y Atención a Grupos Prioritarios
	Fomentar y difundir el patrimonio natural turístico de la parroquia con el uso de actividades y capacitaciones diseñadas para promover la asociatividad, desarrollo de identidad cultural, la participación ciudadana y el turismo.	Obj5. Promoción del Patrimonio y Participación Cultural

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	Mantener y construir espacios públicos seguros y amigables con el entorno de la parroquia.	Obj6.Mantenimiento y Creación de Espacios Públicos
COMPONENTE DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Gestionar el mejoramiento del estado de las vías de segundo y tercer nivel, así como la ampliación del sistema vial.	Obj7.Mejoramiento de Infraestructura Vial
COMPONENTE DE POLÍTICO INSTITUCIONAL	Mejorar las condiciones y capacidades del Gobierno Parroquial para brindar una mejor atención a los habitantes de la parroquia.	Obj8.Fortalecimiento del Gobierno Parroquial

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Cada objetivo contaría con un estimado de los fondos requeridos en relación al número de programas y proyectos con los que contaba a su vez este presupuesto estaba distribuido por años calendario en un periodo de 4 años.

Tabla 8 Resumen de presupuestos

COMPONENTE	NOMBRE CORTO DEL OBJETIVO PARA RELACIONARLO CON LOS PAC 2020 - 2023	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO
BIO FÍSICO	Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible	Programa ambiental	Realizar 1 taller sobre medio ambiente, reforestación y desarrollo del entorno ambiental hasta el 2023.	\$2.000,00
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Desarrollo Económico Sostenible	Programa Económico	Promover 2 capacitaciones hasta el 2023 con los emprendedores de la parroquia.	\$7.000,00
	Impulso al Turismo Comunitario	Programa Integral de Turismo	Impulsar al 80% la información visual de los atractivos turísticos identificados en la parroquia hasta el 2023.	\$12.000,00
SOCIO CULTURAL	Inclusión y Atención a Grupos Prioritarios	Atención Grupos Prioritarios MANUEL CORNEJO ASTORGA (Adulto Mayor, Mujeres, Jóvenes)	Dar atención anualmente al menos a 3 grupos prioritarios cada año hasta el 2023.	\$52.000,00
	Promoción del Patrimonio y Participación Cultural	Programa de fortalecimiento de organizaciones comunitarias Identidad Manuel Cornejo Astorga	Realizar 4 publicaciones en medios para difundir el patrimonio natural y cultural de la parroquia cada año hasta el 2023.	\$14.000,00
COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	Mantenimiento y Creación de Espacios Públicos	Mantenimiento de Espacios Públicos	Dar mantenimiento al 70% de los espacios públicos de la Parroquia al 2023.	\$20.000,00
COMPONENTE DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Mejoramiento de Infraestructura Vial	Programa Vial de Manuel Cornejo Astorga	Mantener anualmente el 100% de las vías de segundo y tercer orden de la parroquia hasta el 2023, según lo planificado.	\$200.000,00
COMPONENTE DE POLÍTICO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento del Gobierno Parroquial	Proyecto de Fortalecimiento MC	A 2023, desarrollar 5 cursos o talleres de capacitación para el fortalecimiento de capacidades del Gobierno parroquial.	\$100.000,00
TOTAL DE INVERSION				\$407.000,00

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Para llevar a cabo la evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga (Tandapi) 2019-2023, se realizó una revisión exhaustiva de los instrumentos de control vigentes, tales como el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Anual de Contratación (PAC) y los informes de evaluación, entre otros.

La información más precisa, junto con la asignación de partidas y tipos de gasto, se encuentra en los PAC desde 2020 hasta 2023. Es relevante señalar que, dado que el PAC es un sistema estatal no está directamente relacionado ni secuenciado para identificar a qué objetivo o proyecto del PDyOT de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga corresponde cada partida.

Con este contexto, se elaboró un listado que, a través de una revisión detallada de cada ítem permitió determinar si existe o no relación con los objetivos del PDyOT de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga para cada uno de los años evaluados. En este análisis, se ha considerado también la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, lo que ha proporcionado una visión más completa de la implementación de estos objetivos en el ámbito local. A continuación, se presentan los resultados de esta evaluación.

Desde 2020 hasta 2023, se presupuestó un total de \$365,621.70 para la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga. De este total, se destinaron recursos a diversas acciones alineadas con los objetivos del PDyOT desglosadas de la siguiente manera:

Tabla 9 Presupuesto asignando, actividades.

OBJETIVOS	TOTAL		
	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	%
No Tiene Relación con el PDyOT	131	\$128.548,01	35,16%
Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible	2	\$6.381,28	1,75%
Desarrollo Económico Sostenible	4	\$22.546,59	6,17%
Impulso al Turismo Comunitario	0	\$0,00	0,00%
Inclusión y Atención a Grupos Prioritarios	7	\$33.370,36	9,13%
Promoción del Patrimonio y Participación Cultural	6	\$49.382,14	13,51%
Mantenimiento y Creación de Espacios Públicos	9	\$46.050,55	12,60%
Mejoramiento de Infraestructura Vial	10	\$79.342,77	21,70%
Fortalecimiento del Gobierno Parroquial	0	\$0,00	0,00%
TOTAL	169	\$365.621,70	100,00%

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Esto refleja un total de 169 acciones planificadas. Es importante mencionar que, aunque se ha realizado un esfuerzo significativo en la asignación de recursos, la diferencia entre lo propuesto inicialmente y lo finalmente presupuestado es de 10,97% (\$41.378,30), lo que indica un ajuste en la asignación de recursos a lo largo de este periodo.

En la siguiente tabla se muestra un resumen comparativo de la información obtenida tanto del PDyOT 2019 – 2023, así como los PAC/POA del 2020 al 2023

Tabla 10 Presupuesto PDYOT, PAC

PDYOT	PROYECTOS	PRESUPUESTO PROPUESTO	ACCIONES	PRESUPUESTO PROPUESTO	VAR %	VAR %
No Tiene Relación con el PDyOT	0	0	131	\$128.548,01	100,00%	0%
Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible	1	\$2.000,00	2	\$6.381,28	68,66%	100%
Desarrollo Económico Sostenible	2	\$7.000,00	4	\$22.546,59	68,95%	100%

Impulso al Turismo Comunitario	1	\$12.000,00	0	\$0,00	0,00%	-100%
Inclusión y Atención a Grupos Prioritarios	3	\$52.000,00	7	\$33.370,36	-55,83%	133%
Promoción del Patrimonio y Participación Cultural	4	\$14.000,00	6	\$49.382,14	71,65%	50%
Mantenimiento y Creación de Espacios Públicos	1	\$20.000,00	9	\$46.050,55	56,57%	800%
Mejoramiento de Infraestructura Vial	1	\$200.000,00	10	\$79.342,77	-152,07%	900%
Fortalecimiento del Gobierno Parroquial	5	\$100.000,00	0	\$0,00	0,00%	0%
TOTAL	18	\$407.000	169	\$365.622	-11,32%	839%

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

El análisis comparativo entre el presupuesto propuesto en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) 2019-2023 y el presupuesto asignado y ejecutado durante el período 2020-2023 revela varios aspectos significativos sobre la gestión presupuestaria en la Parroquia Manuel Cornejo Astorga (Tandapi). En total, se propusieron 18 proyectos en el PDyOT con un presupuesto total de **\$407,000**, mientras que se asignaron recursos para 169 acciones, alcanzando un total de **\$365,622**. Esta situación indica una variación negativa del **11.32%** en el presupuesto general, pero un aumento notable del **839%** en el número de acciones ejecutadas, lo que sugiere una ejecución activa a pesar de la reducción en los fondos.

Un análisis más detallado de los objetivos del PDyOT revela que, en la categoría de acciones no relacionadas con el PDyOT, se registran 131 acciones ejecutadas sin conexión con los objetivos planteados, totalizando un presupuesto de **\$128,548.01**. Este escenario refleja una desconexión significativa entre la planificación estratégica y la ejecución de acciones, lo que podría obstaculizar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo local.

En cuanto a los objetivos específicos, el objetivo, **Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible**, mostró un buen desempeño con 1 proyecto propuesto y 2 acciones ejecutadas, lo que representa un presupuesto ejecutado de **\$6,381.28** en comparación con **\$2,000** propuestos. La variación positiva del **68.66%** indica un compromiso eficaz con esta área. De manera similar, el **Desarrollo Económico Sostenible** también presentó una ejecución favorable, con 2 proyectos propuestos y 4 acciones realizadas, resultando en un presupuesto ejecutado de **\$22,546.59** frente a **\$7,000** propuestos, con una variación del **68.95%**.

Sin embargo, el **Impulso al Turismo Comunitario** representa una preocupación, ya que se propuso 1 proyecto con un presupuesto de **\$12,000**, pero no se ejecutó ninguna acción, lo que resulta en una variación negativa del **-100%**. Esta falta de atención a un área crucial podría tener un impacto negativo en el desarrollo turístico de la región. En el caso de la **Inclusión y Atención a Grupos Prioritarios**, aunque se realizaron 7 acciones ejecutadas con un presupuesto de **\$33,370.36**, la variación del **-55.83%** sugiere que la ejecución fue inferior a lo propuesto, lo que podría indicar limitaciones en recursos o desafíos en la implementación.

Por otro lado, la **Promoción del Patrimonio y Participación Cultural** mostró resultados positivos, con 6 acciones ejecutadas por un monto de **\$49,382.14** en comparación con los **\$14,000**

propuestos, lo que representa una variación del **71.65%**. Asimismo, en la categoría de **Mantenimiento y Creación de Espacios Públicos**, se lograron 9 acciones ejecutadas con un presupuesto de **\$46,050.55**, superando considerablemente el presupuesto propuesto de **\$20,000**, reflejando una gestión efectiva en esta área.

En el ámbito del **Mejoramiento de Infraestructura Vial**, aunque se propuso un proyecto significativo con un presupuesto de **\$200,000**, solo se ejecutaron 10 acciones que sumaron **\$79,342.77**, lo que resulta en una variación negativa del **-152.07%**. Esta discrepancia sugiere que, a pesar de la mayor cantidad de acciones, los recursos asignados no fueron suficientes para cubrir las necesidades viales planteadas. Por último, el objetivo de **Fortalecimiento del Gobierno Parroquial** no mostró ningún avance, con 0 acciones ejecutadas a pesar de la propuesta de 5 proyectos con un presupuesto total de **\$100,000**, resultando en una variación del **0%**.

En conclusión, la evaluación sugiere que, si bien hay áreas con una gestión efectiva y un cumplimiento positivo de los objetivos, también existen deficiencias en la atención a ciertos aspectos críticos del PDyOT. Se observa una clara desconexión entre la planificación y la ejecución, especialmente en el ámbito del turismo comunitario y el fortalecimiento institucional. Por lo tanto, es fundamental revisar y realinear las asignaciones presupuestarias con los objetivos del PDyOT, priorizando aquellas áreas donde no se han ejecutado acciones. Esto permitirá optimizar la gestión de recursos y asegurar que se aborden las necesidades más críticas de la parroquia, promoviendo un desarrollo local más integral y sostenible.

De acuerdo al cumplimiento de las metas propuestas en PDYOT se observan tendencias variadas como:

Resultados positivos: Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible, Desarrollo Económico Sostenible y Mantenimiento y Creación de Espacios Públicos superaron las expectativas en presupuesto ejecutado y número de acciones.

Preocupaciones: Impulso al Turismo Comunitario, Promoción del Patrimonio y Participación Cultural, no ejecutó ninguna acción a pesar de tener un presupuesto asignado, lo que podría afectar el desarrollo turístico local. Inclusión y Atención a Grupos Prioritarios ejecutó acciones, pero con una variación presupuestaria negativa, sugiriendo posibles limitaciones de recursos.

Áreas de mejora: Mejoramiento de Infraestructura Vial, a pesar de ejecutar acciones, no alcanzó el presupuesto asignado, lo que podría indicar desafíos en la implementación o priorización de proyectos. Fortalecimiento del Gobierno Parroquial no mostró ningún avance, reflejando una falta de atención a esta área clave.

Tabla 11 Cumplimiento de las metas propuestas

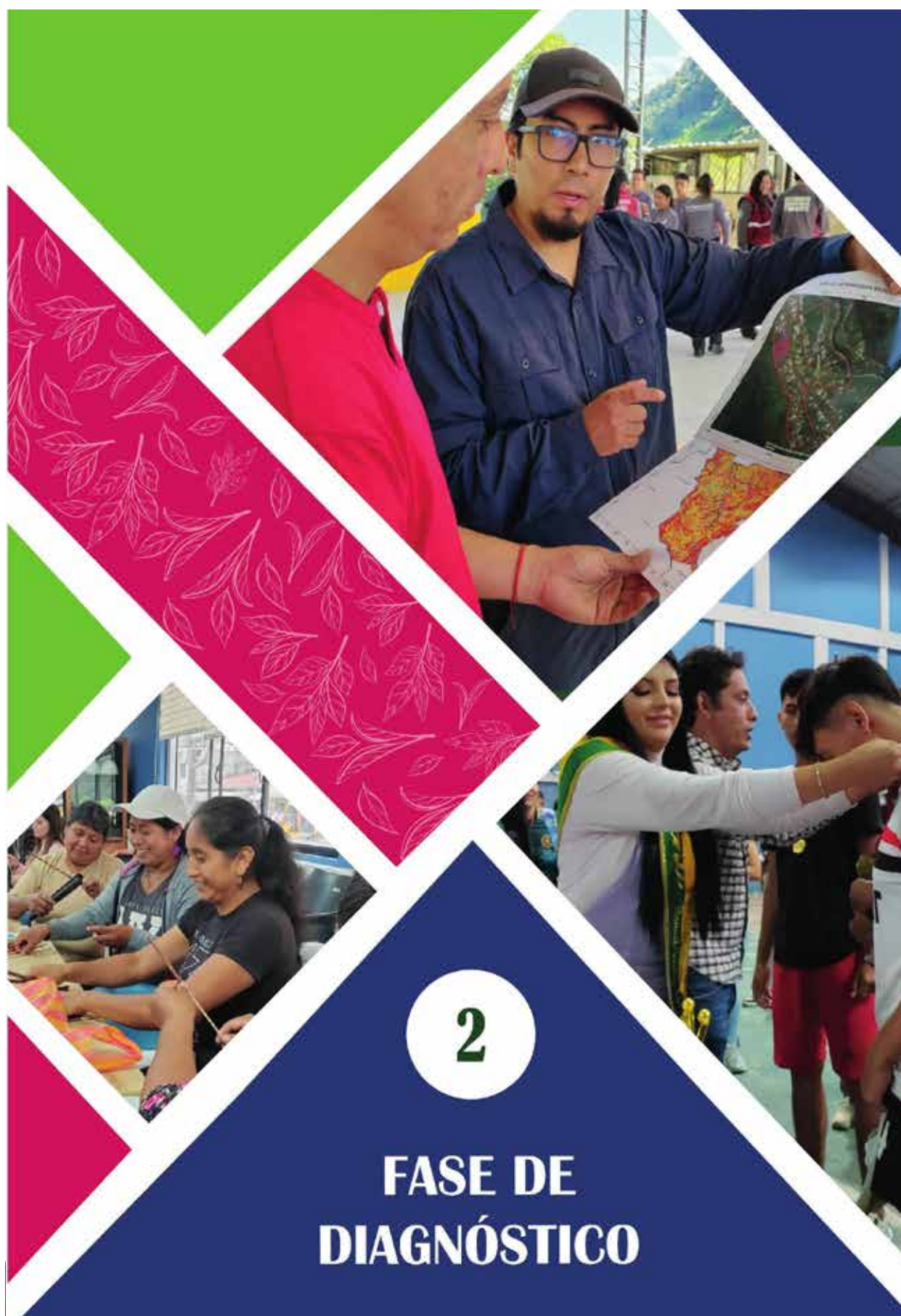
No.	OBJETIVO	META	CUMPLIMIENTO
1	Mejorar las condiciones económicas, productivas y comerciales de una manera sostenible y amigable con el entorno para que la parroquia pueda progresar a través del fomento a la asociatividad y el desarrollo de actividades económicas alternativas que han demostrado su efectividad en el territorio.	Promover 2 capacitaciones hasta el 2023 con los emprendedores de la parroquia.	Se cumplió la meta al 100%

2	Potenciar el turismo comunitario, responsable y sostenible de Manuel Cornejo Astorga construyendo una ruta comunitaria que conecten los barrios de la parroquia y los atractivos naturales, productivos y culturales para el entretenimiento de visitantes nacionales e internacionales.	Capacitar a 10 Operadores Turísticos en la parroquia hasta el 2023	La meta no tuvo el cumplimiento, avance del 0%
3	Gestionar el mejoramiento del estado de las vías de segundo y tercer nivel, así como la ampliación del sistema vial.	Mantener anualmente el 100% de las vías de segundo y tercer orden de la parroquia hasta el 2023, según lo planificado.	Se cumplió la meta al 39%
4	Fomentar el cuidado del medio ambiente y de los recursos no renovables, así como propender el desarrollo de actividades amigables con el entorno.	Realizar 1 taller sobre medio ambiente, reforestación y desarrollo del entorno ambiental hasta el 2023.	Se cumplió la meta al 100%
5	Mejorar por la atención a grupos prioritarios y vulnerables en la parroquia a través de programas de inclusión y equidad social enfocados al desarrollo comunitario	Dar atención anualmente al menos a 3 grupos prioritarios cada año hasta el 2023	Se cumplió la meta al 100%
6	Fomentar y difundir el patrimonio natural turístico de la parroquia con el uso de actividades y capacitaciones diseñadas para promover la asociatividad, desarrollo de identidad cultural, la participación ciudadana y el turismo.	Realizar 4 publicaciones en medios para difundir el patrimonio natural y cultural de la parroquia cada año hasta el 2023	La meta no tuvo el cumplimiento, avance del 0%
7	Mantener y construir espacios públicos seguros y amigables con el entorno de la parroquia.	Dar mantenimiento al 70% de los espacios públicos de la Parroquia al 2023	Se cumplió la meta al 100%
8	Mejorar las condiciones y capacidades del Gobierno Parroquial para brindar una mejor atención a los habitantes de la parroquia	A 2023, desarrollar 5 cursos o talleres de capacitación para el fortalecimiento de capacidades del Gobierno parroquial.	Se cumplió la meta al 100%

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.1.5. Mapeo de Actores

Este proceso es una herramienta para la planificación territorial, que comprende el análisis de varios grupos de interés para identificar las diversas necesidades. **(Ver ANEXO 1)**



2.2. Fase de elaboración de diagnóstico

La fase de diagnóstico de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) sirve para realizar un análisis detallado y comprensivo del territorio parroquial. En esta etapa, se evalúa el marco legal e institucional para garantizar que el PDOT se ajuste a las leyes y regulaciones actuales. El diagnóstico implica un estudio exhaustivo de la situación actual del territorio, permitiendo identificar y evaluar los diversos aspectos que impactan a la parroquia.

2.2.1. Caracterización general

Es preciso realizar un estudio minucioso de la parroquia Manuel Cornejo Astorga para comprender su funcionamiento y lo que la distingue. Este análisis debe incluir la evaluación de sus rasgos específicos, su organización interna, los desafíos que enfrenta y sus particularidades, así como los factores esenciales que han afectado su desarrollo y transformación a lo largo del tiempo.

HITOS HISTÓRICOS	La parroquia Manuel Cornejo Astorga, comúnmente conocida como Tandapi, se localiza en el sur del cantón Mejía y abarca una superficie de 495.96 km². Esta parroquia tiene un legado histórico significativo. Se dice que este personaje huyó y se escondió en esta área tras el asesinato. Su historia está marcada por la influencia de diversas culturas aborígenes que han transitado por la región, lo que ha enriquecido su biodiversidad y patrimonio cultural. La parroquia fue establecida el 29 de septiembre de 1908 bajo el nombre de Ricaurte, como resultado de la subdivisión del territorio de Santo Domingo de los Colorados, que antes formaba parte del cantón Mejía. Posteriormente, el 20 de enero de 1909, se formalizó su creación como parroquia mediante un Acuerdo Ejecutivo, N° 68 adoptando el nombre de Manuel Cornejo Astorga, uno de los primeros colonizadores de la zona. Para acceder a la parroquia, era necesario realizar un extenso trayecto a caballo a lo largo de un sendero: Alóag, Los Alpes, El Pongo, Quillo, Carretas, Tatatambo, Silante, Las Máquinas, Canchacoto, donde había un cementerio y Tandapi, su cabecera parroquial. La mayoría de habitantes de esta parroquia se dedica a actividades agrícolas, ganaderas y a la acuicultura en cuya producción se destaca la trucha. Nombre del GAD: Manuel Cornejo Astorga Fecha creación de la parroquia: El 20 de enero de 1908, durante el segundo gobierno del General Eloy Alfaro. Originalmente, esta parroquia se conocía como Antonio Ricaurte antes de adoptar su nombre actual.		
HITOS HISTÓRICOS	AÑO	IMPACTO	OBSERVACIONES
Inicia la explotación de las Minas de Sarapullo	1809	Apertura de vías de acceso, descubrimiento de vestigios arqueológicos	Tuvo un impacto negativo por la falta de participación en el proyecto por parte de la comunidad.
Se construye la primera casa de hospedaje. Se importa el primer trapiche procesador de aguardiente y panela. Inicia la construcción de la vía Alóag Santo Domingo	1963	Expansión de asentamiento humano en esta parroquia. Empieza el desarrollo productivo. Inicio de Intercambio Económico costa-sierra	
Aparecen tiendas de abarrotes.	1970	Se consolida mayor asentamiento humano.	

Cultivo de papa china, nardos y camote. Se explota la palma de ramos.		Intercambio de productos agrícolas con otras provincias. Aporte Religioso.	
Creación de PYMES.	1980	Mayor crecimiento económico de la parroquia.	
Inicios de los trabajos de la Hidroeléctrica TOACHI-PILATON.	2008	Beneficio los recintos en zona de influencia	
Ampliación de la vía a cuatro carriles correspondiente al tramo Alóag -Unión del Toachi	2010	Mayor accesibilidad al transporte de productos de la zona	
Pandemia del COVID 19	2020		Crisis económica, social y de salubridad derivada
ASPECTOS FÍSICOS	UBICACIÓN	El principal centro poblado de la parroquia se encuentra a 70 Km., del sur de Quito. se ubica al sur del cantón Mejía, en la provincia de Pichincha, Ecuador. Su ubicación, entre la vía Alóag-Santo Domingo, le ha convertido al centro poblado en un sitio de descanso de un importante número de personas y transportistas que pasan por ahí. Las coordenadas geográficas aproximadas son: Latitud: -0.3954 Longitud: -78.8775	
	LÍMITES	Norte: Parroquia Alluriquín (Provincia de Santo Domingo) y Distrito Metropolitano de Quito (Provincia de Pichincha) Sur: Cantón Sigchos (Provincia de Cotopaxi) Este: Parroquia Alóag (Provincia de Pichincha) Oeste: Parroquia de Palo Quemado (Provincia de Cotopaxi)	
	ALTITUD	2.201 m. s. n. m. Esta altitud puede variar en diferentes áreas dentro de la parroquia, pero esta cifra representa su altitud promedio.	
	CLIMA	La parroquia presenta un clima templado y húmedo, resultado de su ubicación en la cordillera occidental. Esta región se caracteriza por la interacción de tres climas importantes: el clima ecuatorial y el de alta montaña, debido a su posición central, y el clima tropical megatérmico húmedo, influenciado por su ubicación al oeste.	
	PRECIPITACIÓN ANUAL	Esta región experimenta un alto nivel de precipitaciones, con aproximadamente 26 días de lluvia al año y una acumulación total de alrededor de 254 mm de agua.	
	TEMPERATURA MEDIA ANUAL	Las temperaturas promedio oscilan entre 9 °C y 20 °C, con una temperatura media alrededor de 13 °C. Durante el día, las temperaturas pueden alcanzar hasta 22 °C, mientras que en la noche suelen bajar a 14 °C. Mínima de 9°C - Máxima de 13°C - Media de 20°C	
	SUPERFICIE	La superficie aproximada de la parroquia es de 494 km.2	
	POBLACIÓN TOTAL	3.341 habitantes	

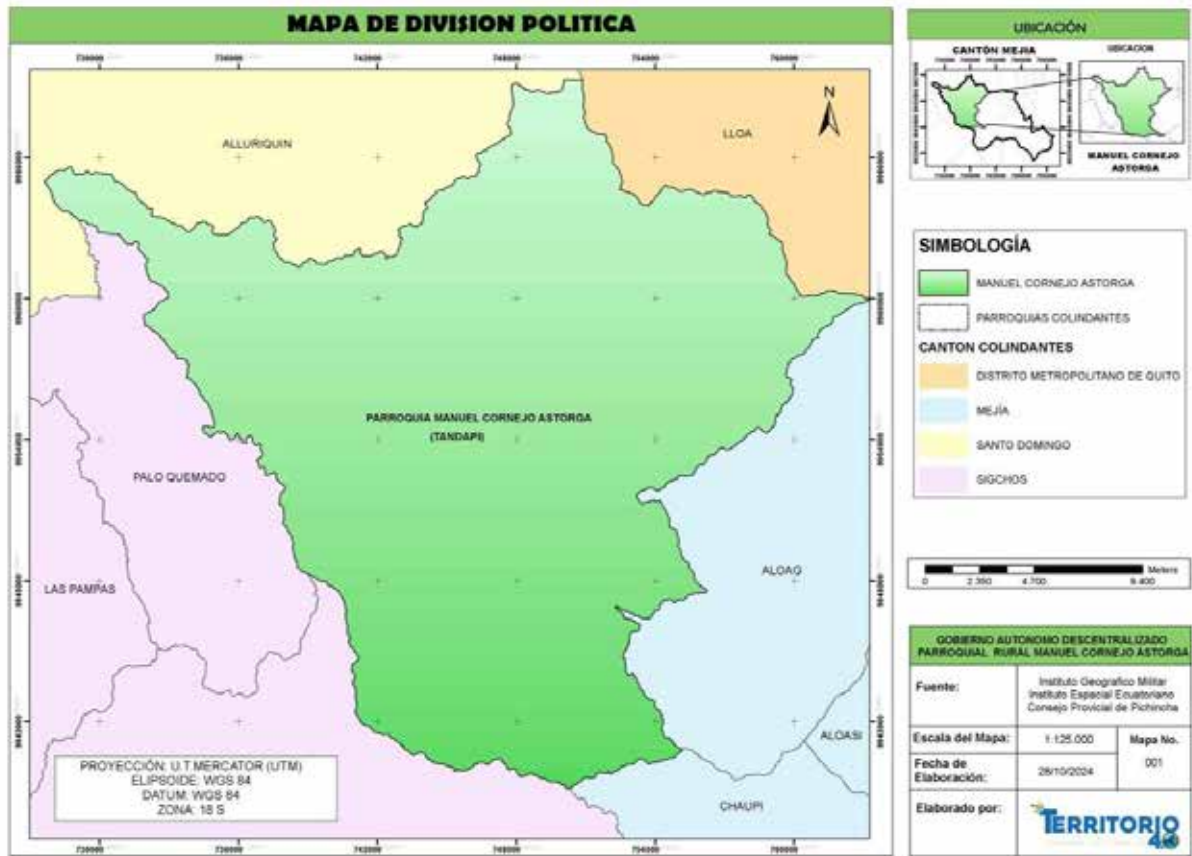
ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	POBLACIÓN MASCULINA	1.645 habitantes
	POBLACIÓN FEMENINA	1.696 habitantes
	POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS DE EDAD	941 habitantes
	POBLACIÓN DE 15 A 64 AÑOS DE EDAD	2.059 habitantes
	POBLACIÓN DE 65 Y MÁS AÑOS DE EDAD	341 habitantes
	DENSIDAD POBLACIONAL	7 hab./Km2

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.2. División político administrativa

El siguiente mapa muestra la distribución político-administrativa de la parroquia Manuel Cornejo Astorga. Esta imagen proporciona una representación visual de cómo se organiza y estructura el territorio dentro del cantón Mejía, facilitando la comprensión de la división administrativa y los límites territoriales específicos de la parroquia.

Ilustración 4 Mapa político administrativo de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga



Fuente: GAPP PICHINCHA, GAD MEJIA
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027



2.2.3. **Análisis por sistemas**

2.2.3.1. **SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL**

El Sistema Físico Ambiental permite contar un análisis completo del territorio permitiendo comprender el valor del entorno natural y su relación con las actividades humana. Además estudia las relaciones de equilibrio entre el ecosistema y el crecimiento poblacional, que busca identificar soluciones que fomenten una convivencia más respetuosa y sostenible con el medio ambiente. . A continuación, se describen las principales características de este sistema.

2.2.3.1.1. **Recursos naturales no renovables**

En la parroquia Manuel Cornejo Astorga, situada en el cantón Mejía, no se han identificado recursos naturales no renovables de relevancia. Aunque no se lleva a cabo la explotación de materiales como arena, grava y piedra, se considera que podrían existir yacimientos en predios privados ubicados al oeste y sur de la parroquia. Es fundamental gestionar estos recursos de manera responsable, ya que la inadecuada administración de concesiones mineras puede generar problemas ambientales y de salud, lo que resalta la necesidad de un enfoque equilibrado en su explotación.

2.2.3.1.2. **Recursos naturales renovables**

2.2.3.1.2.1. **Patrimonio Hídrico**

2.2.3.1.2.1.1. **Cuerpos y afluentes hídricos**

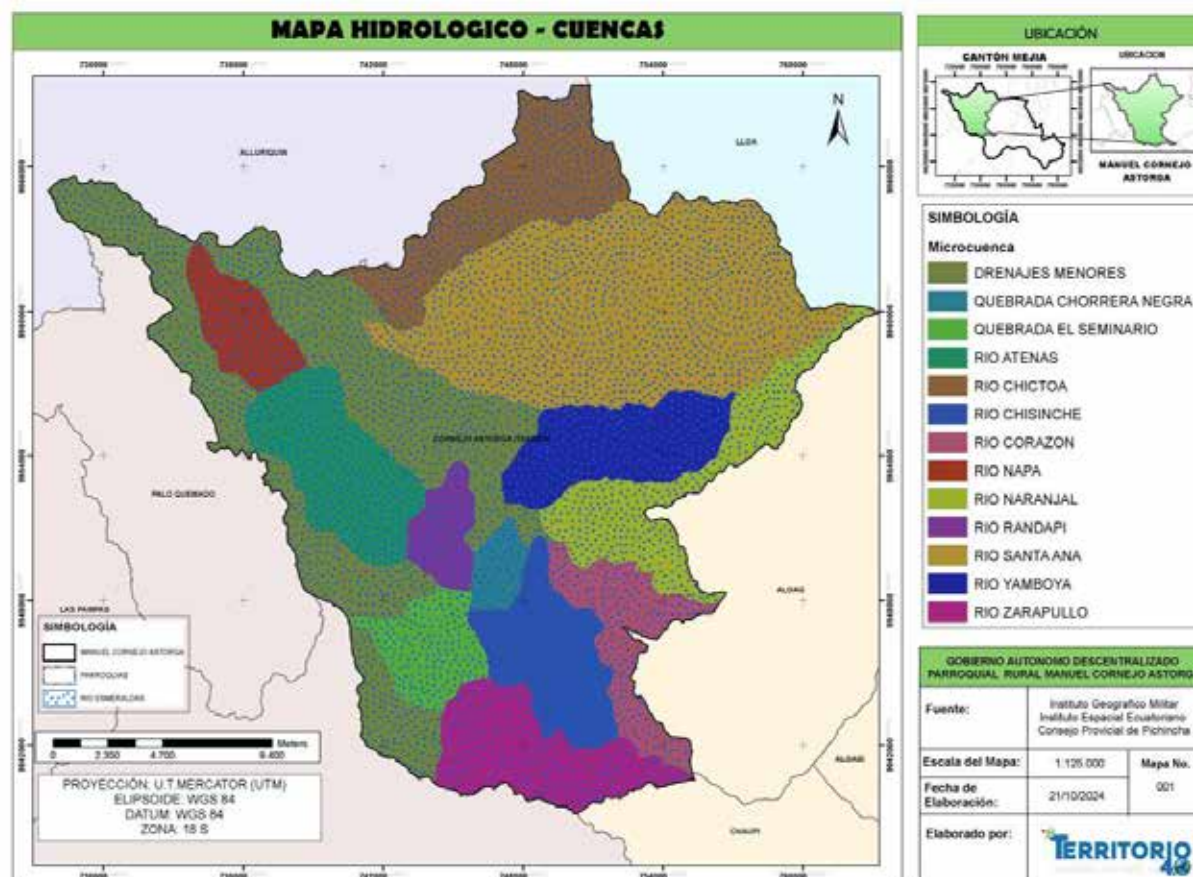
La parroquia Manuel Cornejo Astorga (también conocida como Tandapi) se encuentra en la cuenca del río Esmeraldas, específicamente en la subcuenca del río Blanco. Esta cuenca es parte de la vertiente del Pacífico. Esta zona está compuesta por diversas microcuencas que a menudo están asociadas con ríos y quebradas que descienden desde los páramos y son:

Tabla 12 Microcuencas de la Parroquia

Cuenca	Subcuenca	Microcuenca	Area ha
RIO ESMERALDAS	RIO BLANCO	RIO CHICTOA	4044,19
		RIO SANTA ANA	11845,37
		RIO YAMBOYA	2992,29
		RIO ZARAPULLO	7843,31
		RIO CORAZON	6692,80
		RIO CHISINCHE	2833,34
		QUEBRADA EL SEMINARIO	1737,34
		RIO ATENAS	3418,12
		RIO NARANJAL	13991,08
		QUEBRADA CHORRERA NEGRA	666,63
		RIO NAPA	1568,69
		RIO RANDAPI	1074,41
		DRENAJES MENORES	10782,66

Fuente: GAPP PICHINCHA, GAD MEJIA
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Ilustración 5 Mapa de Cuencas Hidricas



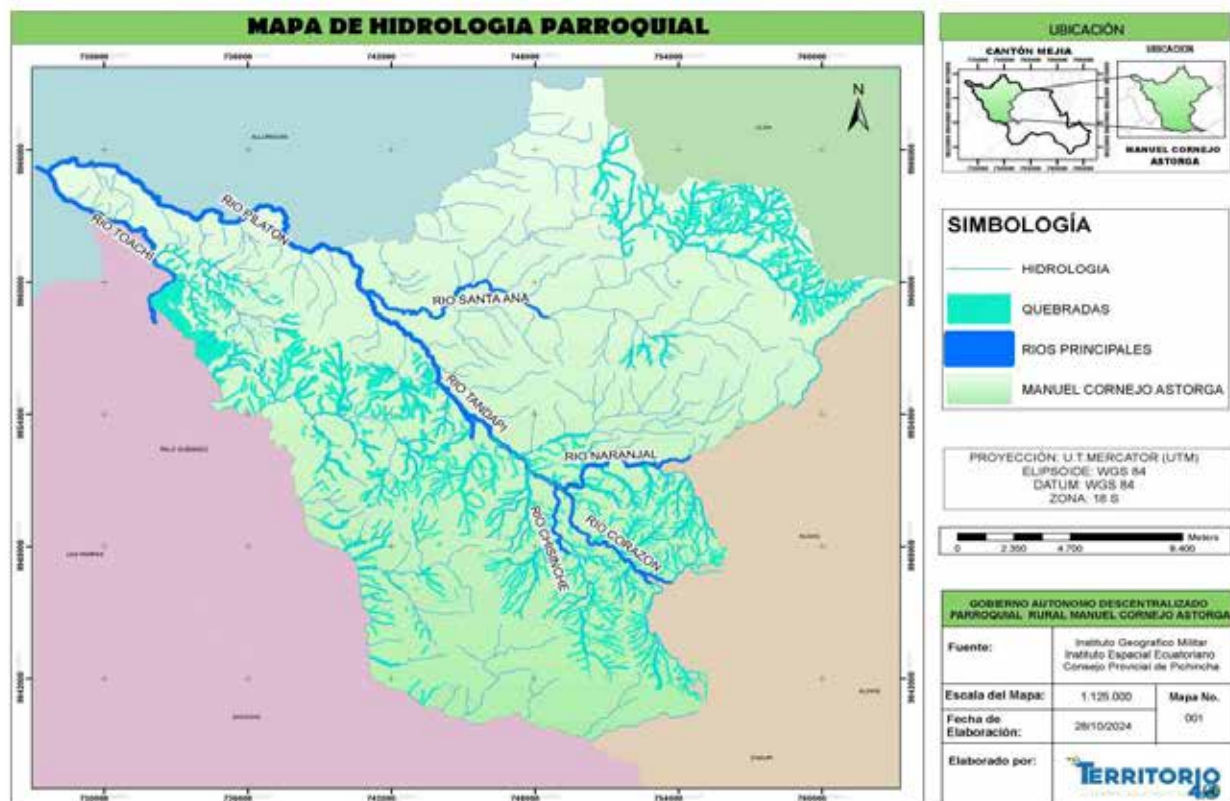
Fuente: GAPP PICHINCHA, GAD MEJIA

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

La parroquia es atravesada por varios ríos y quebradas que tienen un papel importante en el ecosistema local, además de ser fundamentales para el abastecimiento de agua y la agricultura. Los ríos más destacados en esta zona son:

- **Río Toachi:** El río Toachi es una arteria vital de la región, formando parte de la cuenca del río Esmeraldas. Además de servir como límite natural de la parroquia, el Toachi es fundamental para la generación de energía eléctrica a través del Complejo Hidroeléctrico Toachi Pilatón, contribuyendo así al desarrollo económico del país.
- **Río Pilatón:** El río Pilatón, en conjunto con el Toachi, han sido canalizados para generar energía eléctrica, y forma parte de una compleja infraestructura que incluye represas y túneles diseñados para aprovechar al máximo el potencial energético de ambos ríos.
- **Río Tandapi:** Es curso de agua que nace en las alturas de la Cordillera Occidental, en la provincia de Pichincha. Su nombre, en lengua indígena podría significar "río de las piedras", es también conocido por sus hermosas cascadas, como la cascada Nápac, que atraen a numerosos turistas y amantes de la naturaleza.

Ilustración 6 Mapa de Patrimonio Hídrico



Fuente: GAPP PICHINCHA, GAD MEJIA
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Con el objetivo de prevenir y controlar las fuentes hídricas y el área Ecológica, la municipal crea la Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-228-RC, donde la Comisión ocasional de Ambiente busca aportar en protección de la fauna, flora silvestre, y recursos naturales de la parroquia y el cantón en general.

2.2.3.1.2.1.2. Fuente de Agua de Consumo

La distribución de agua potable en la parroquia Manuel Cornejo Astorga es altamente desigual, el centro poblado cuenta con una planta de tratamiento, mientras que el resto del territorio depende de una junta de agua que gestiona el suministro proveniente de la quebrada La Bocatoma.

2.2.3.1.3. Patrimonio Forestal

2.2.3.1.3.1. Recurso Forestal y natural

La parroquia Manuel Cornejo Astorga cuenta con un mosaico de coberturas forestales y naturales, donde los bosques naturales, aunque alterados, coexisten con plantaciones forestales que ocupan aproximadamente el 12% del territorio.

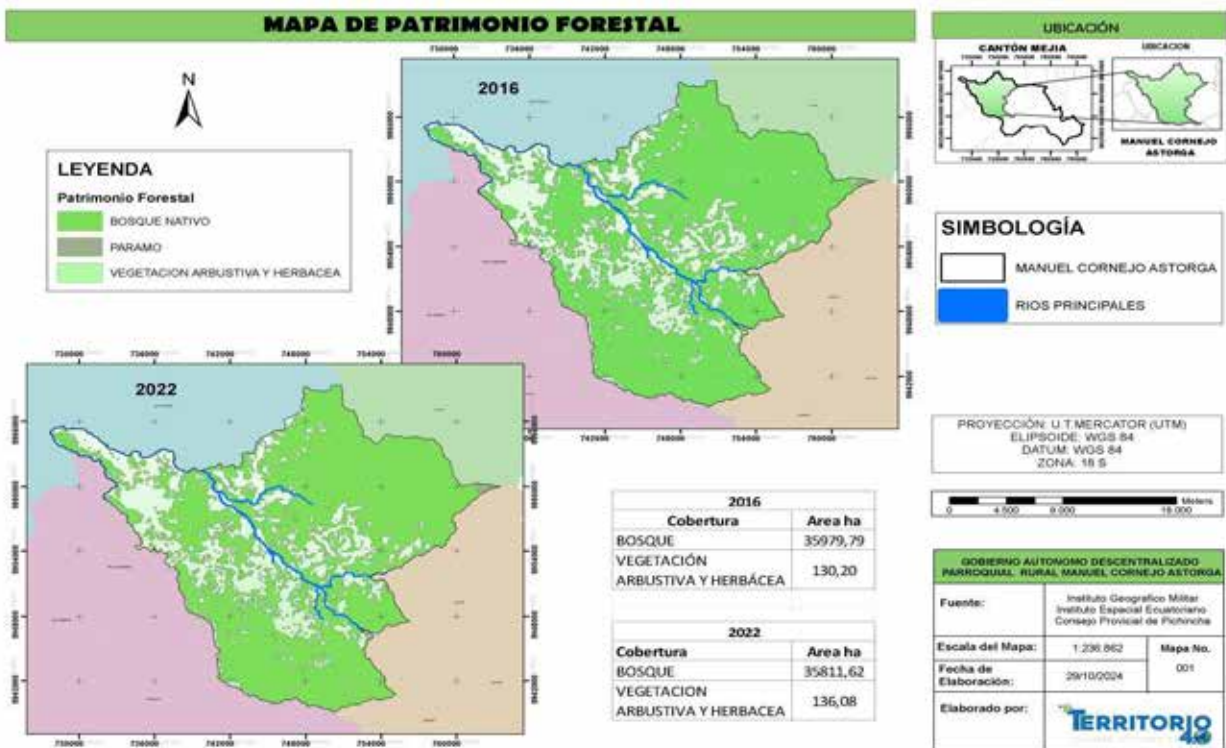
En la siguiente tabla se presenta un análisis comparativo de la cobertura vegetal de la parroquia en los años 2016 y 2022. Se observan dos principales categorías de patrimonio forestal el Bosque y Vegetación Arbustiva - Herbácea.

Tabla 13 Comparativo de Coberturas y Áreas (Año 2016 vs. Año 2022)

2016	
Cobertura	Area ha
BOSQUE	35979,79
VEGETACIÓN ARBUSTIVA Y HERBÁCEA	130,20
2022	
Cobertura	Area ha
BOSQUE	35811,62
VEGETACION ARBUSTIVA Y HERBACEA	136,08

Fuente: MAGAP, GAPP PICHINCHA, GAD MEJIA
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Ilustración 7 Mapa de Patrimonio Forestal

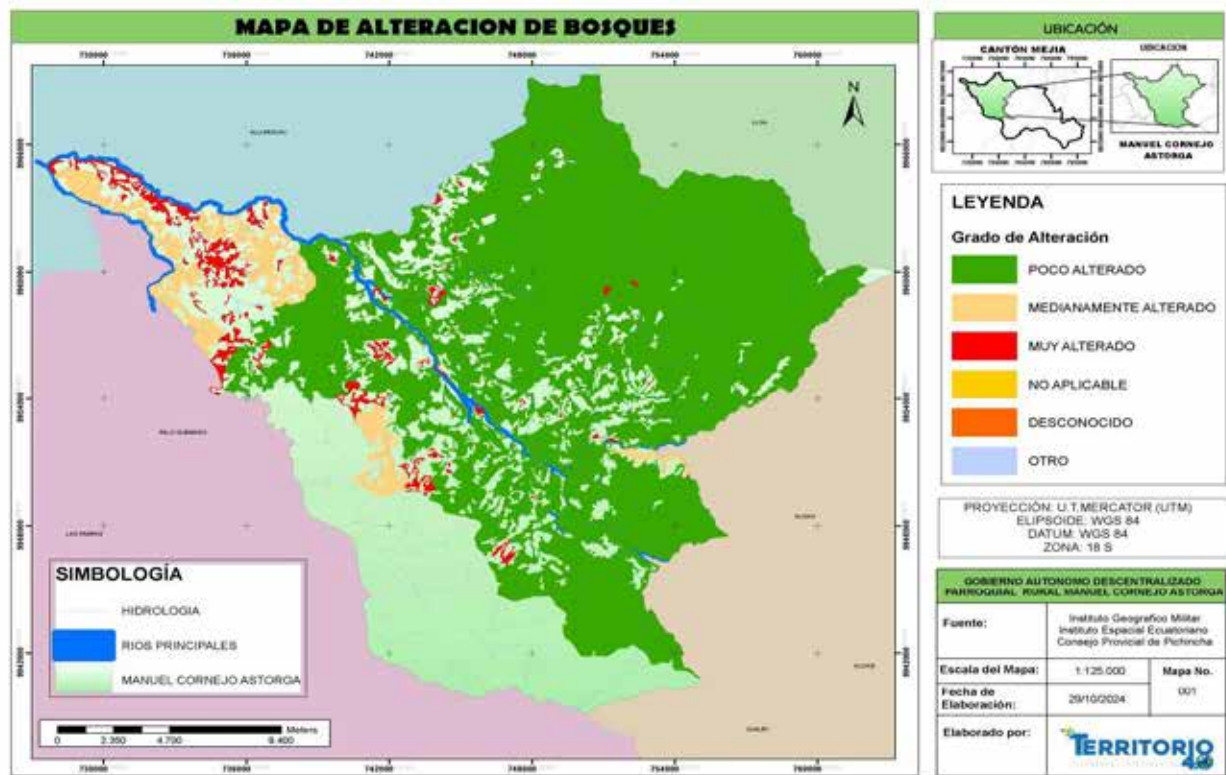


Fuente: MAGAP, GAPP PICHINCHA, GAD MEJIA
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

- **Disminución leve del área boscosa:** Entre 2016 y 2022 se registra una ligera disminución en el área total cubierta por bosques. Esto podría atribuirse a diversos factores como la deforestación para actividades agrícolas, ganaderas o la expansión urbana, o a eventos naturales como incendios forestales.
- **Incremento moderado de la vegetación arbustiva y herbácea:** En contraste con la disminución del área boscosa, se observa un ligero aumento en el área ocupada por vegetación arbustiva y herbácea. Este incremento podría indicar procesos de sucesión ecológica, donde áreas anteriormente cubiertas por bosque están siendo colonizadas por vegetación de menor porte.
- **Relativa estabilidad:** A pesar de los cambios observados en cada categoría, la cobertura vegetal general de la parroquia muestra una relativa estabilidad en el periodo analizado. Esto sugiere que los procesos de cambio en la cobertura vegetal son graduales y no han generado alteraciones drásticas en el paisaje.

Tabla 14 Alteracion de los Bosques

Grado	Superficie (has)	(%)
POCO ALTERADO	36054	84,99%
MEDIO ALTERADO	5018	11,83%
MUY ALTERADO	1349	3,18%



Fuente: MAGAP, GAPP PICHINCHA, GAD MEJIA
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.4. Suelo

La diversidad de suelos en la parroquia es notable existe presencia de Andisoles, Entisoles, Inceptisoles y Molisoles. La identificación de los tipos de suelos es crucial para garantizar la productividad agrícola, la sostenibilidad de los cultivos, la conservación de los ecosistemas y la adaptación al cambio climático.

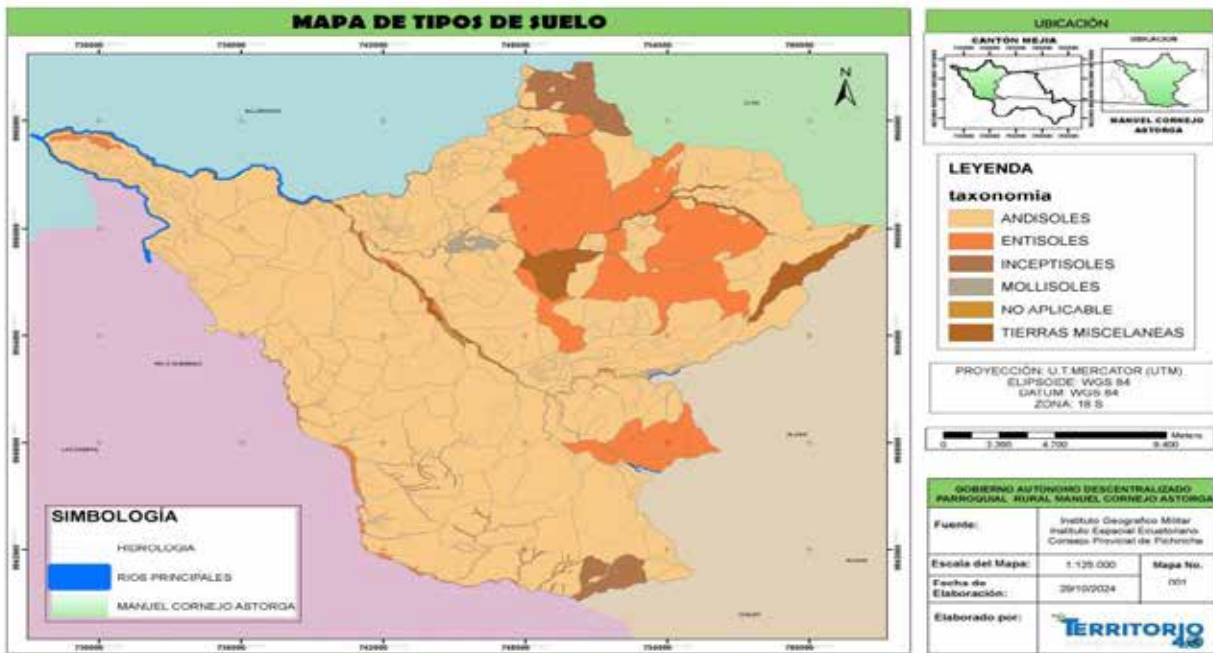
Tabla 15 Tipos de Suelo

Tipo de Suelo	Area ha
ANDISOLES	42440,01
ENTISOLES	8035,47
INCEPTISOLES	1333,33
MOLLISOLES	160,23
NO APLICABLE	208,20
TIERRAS MISCELANEAS	1405,83

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Los Andisoles son el tipo de suelo más abundante en la parroquia, representando el 42.44% del área total. Estos suelos, de origen volcánico y alta fertilidad, son fundamentales para la actividad agrícola local.

Ilustración 8 Mapa de Tipos de Suelo

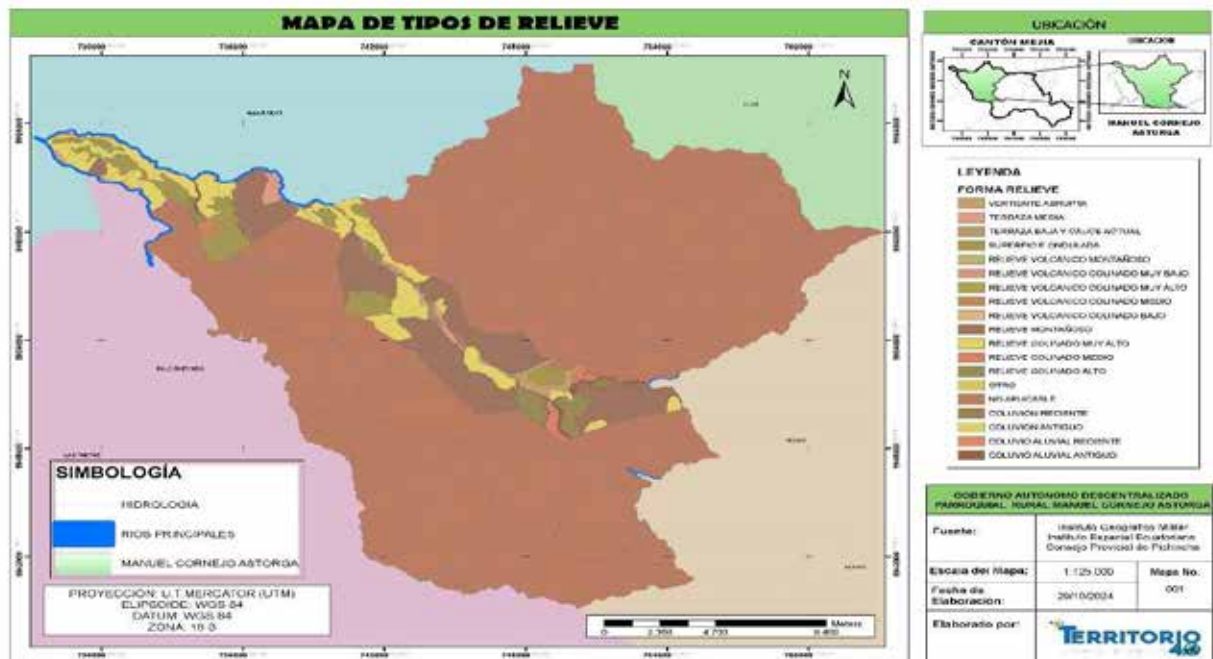


Fuente: MAGAP, GAPP PICHINCHA, GAD MEJIA
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.4.1. Relieve

El relieve de la parroquia Manuel Cornejo Astorga se caracteriza por su diversidad, siendo las zonas montañosas las predominantes, ocupando aproximadamente el 54.77% del territorio. Le siguen las áreas de relieve colinado muy alto con un 27.71% y las superficies onduladas con un 17.52%, tal cómo se indica en la siguiente tabla y mapa:

Ilustración 9 Mapa de Tipos de Relieve



Fuente: GAPP PICHINCHA, GAD MEJIA
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tabla 16 Tipos de Relieve

Tipo	Área HA
SUPERFICIE ONDULADA	1279,91
RELIEVE COLINADO MUY ALTO	2027,12
RELIEVE MONTAÑOSO	4008,12

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.4.2. Pendientes

La inclinación del terreno, o pendiente, se suele medir en porcentaje. Los lugares planos, como las llanuras, tienen pendientes muy pequeñas, mientras que las montañas tienen pendientes mucho más pronunciadas. Las características de la pendiente están delimitados y caracterizados por la presencia de los ríos, cuencas y sus depósitos asociados, denominando a esta zona como dominio fisiográfico. Según el criterio este territorio cuenta con las siguientes pendientes:

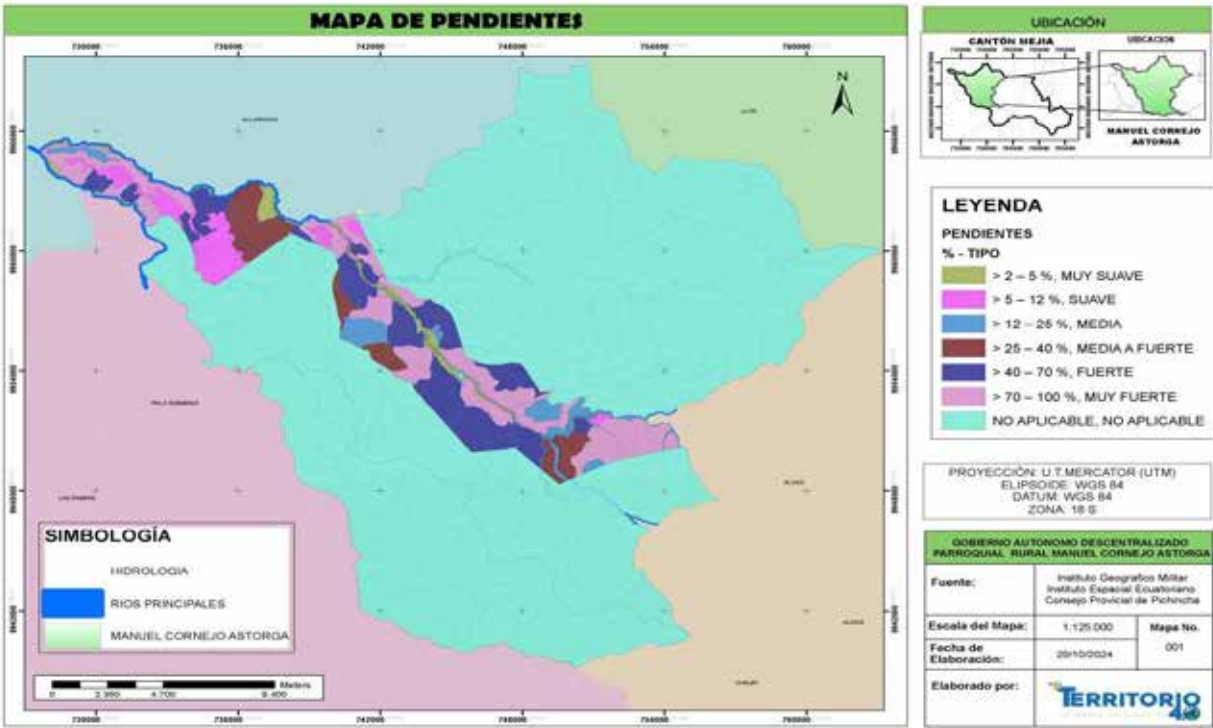
Tabla 17 Tipos de Pendientes

Tipo de Pendientes	Porcentaje	Ha
Muy suave	> 2 – 5 %	516,74
Suave	> 5 – 12 %	957,90
Media	> 12 – 25 %	765,23
Media a fuerte	> 25 – 40 %	1150,95
Fuerte	> 40 - 70 %	2615,95
Muy Fuerte	> 70 - 100 %	3116,64

Fuente: Fuente: GAPP PICHINCHA, GAD MEJIA

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Ilustración 10 Mapa de Tipos de Pendientes



Fuente: GAPP PICHINCHA, GAD MEJIA

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

- **Zonas de pendiente muy suave (2-5%):** Estas áreas, generalmente planas o con ligeras ondulaciones, son ideales para la agricultura, la ganadería y la construcción de viviendas. En MANUEL CORNEJO ASTORGA, estas zonas podrían encontrarse en las partes bajas de los valles o en las terrazas fluviales, favoreciendo el cultivo de productos como maíz, papa y hortalizas.
- **Zonas de pendiente suave (5-12%):** Estas áreas son aptas para una variedad de usos, incluyendo la agricultura, la ganadería y la forestación. En MANUEL CORNEJO ASTORGA, podrían encontrarse en las laderas de las colinas, donde se combinan actividades agrícolas con zonas de pastoreo y bosques.
- **Zonas de pendiente media (12-25%):** Estas áreas presentan una mayor inclinación, lo que limita el uso agrícola intensivo pero favorece la conservación de los suelos y la biodiversidad. En MANUEL CORNEJO ASTORGA, estas zonas podrían ser utilizadas para la producción de cultivos de altura, la protección de cuencas hidrográficas y el desarrollo de actividades ecoturísticas.
- **Zonas de pendiente media a fuerte (25-40%) y fuerte (40-70%):** Estas áreas son generalmente más escarpadas y difíciles de acceder, lo que limita su uso para actividades agrícolas intensivas. Sin embargo, pueden ser importantes para la conservación de la biodiversidad y la regulación hídrica. En MANUEL CORNEJO ASTORGA, estas zonas podrían encontrarse en las partes altas de las montañas, formando parte de los páramos o bosques nublados.
- **Zonas de pendiente muy fuerte (70-100%):** Estas zonas son extremadamente inclinadas y presentan un alto riesgo de erosión y deslizamientos. Generalmente son áreas protegidas o destinadas a la conservación. En MANUEL CORNEJO ASTORGA, estas zonas podrían estar ubicadas en las cumbres de las montañas o en las paredes de los cañones.
- **Zonas no aplicables:** Estas áreas, como las zonas urbanas o las superficies de agua, no presentan una pendiente definida y, por lo tanto, no se incluyen en esta clasificación.

2.2.3.1.4.3. Geología

El Cantón Mejía presenta una geología compleja y variada, caracterizada por la presencia de rocas volcánicas y sedimentarias de diferentes edades. Las rocas más antiguas, de origen marino y volcánico, corresponden a la formación Macuchi. Sobre estas se encuentran capas más jóvenes de rocas volcánicas y sedimentarias, como las de las formaciones Silante y Yunguilla. En la parte este del cantón predominan rocas volcánicas continentales de origen más reciente. La parroquia se organiza en siete formaciones geológicas y son:

Tabla 18 Grupos geológicos

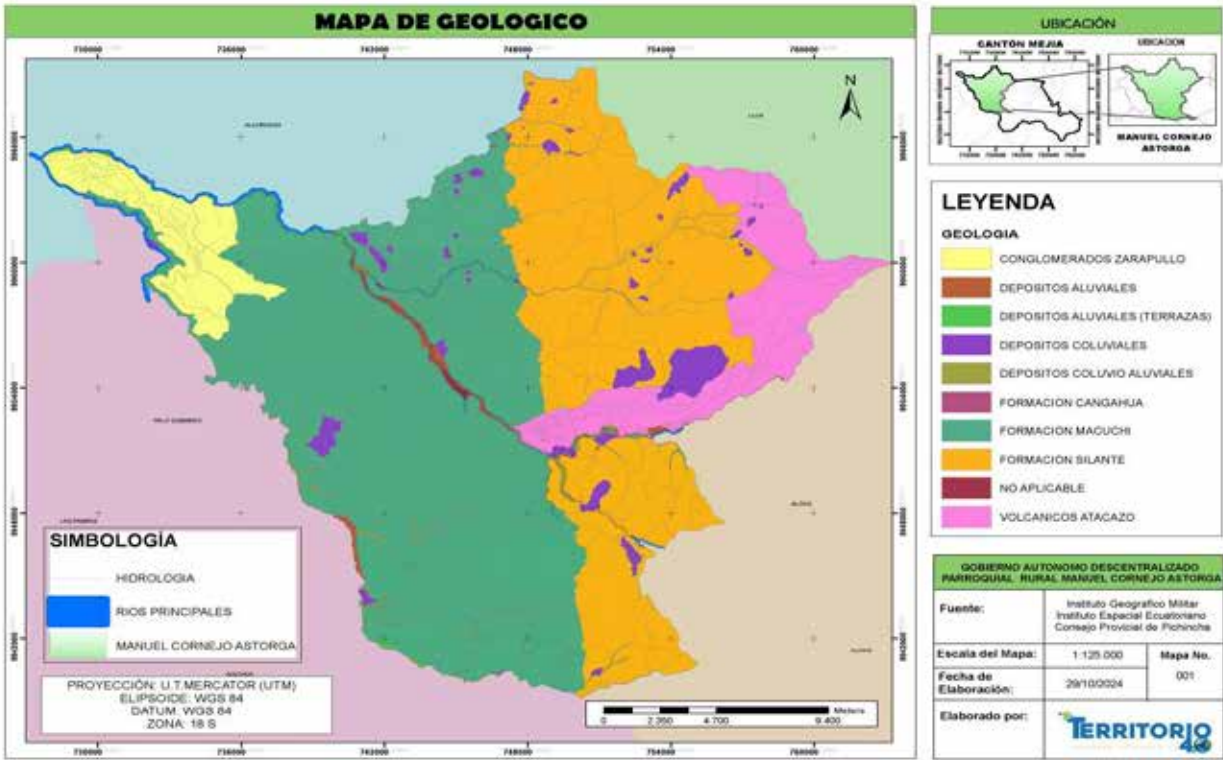
Formación Geológica	Área (ha)	Porcentaje (%)
CONGLOMERADOS ZARAPULLO	2704,458693	5,05%
DEPOSITOS ALUVIALES	311,249999	0,58%
DEPOSITOS ALUVIALES (TERRAZAS)	158,069731	0,29%
DEPOSITOS COLUVIALES	1450,985739	2,71%
DEPOSITOS COLUVIO ALUVIALES	452,528742	0,84%
FORMACION CANGAHUA	625,990681	1,17%
FORMACION MACUCHI	23731,95265	44,29%
FORMACION SILANTE	17533,00958	32,72%
VOLCANICOS ATACAZO	6406,633203	11,96%

Fuente: GAPP PICHINCHA, GAD MEJIA
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

La parroquia Manuel Cornejo Astorga presenta una geología diversa, con formaciones que datan desde el Cretácico hasta el Cuaternario. Las formaciones más extensas son la Macuchi y la Silante, que ocupan el 44,29% y el 32,72% del territorio, respectivamente.

La formación Macuchi, de edad Cretácica, está compuesta principalmente por rocas sedimentarias marinas, mientras que la formación Silante, de edad más reciente, está compuesta por rocas volcánicas y sedimentarias continentales. Otras formaciones presentes en la parroquia incluyen los depósitos aluviales y coluviales, así como los conglomerados Zarapullo y los volcánicos Atacazo. Esta diversidad geológica influye en la topografía, los suelos y los recursos naturales de la parroquia.

Ilustración 11 Mapa Geológico



Fuente: GAPP PICHINCHA, GAD MEJIA
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.4.4. Cobertura y uso de suelo

Los cambios en la cubierta y el uso del suelo son clave para analizar la interacción entre las sociedades y los ecosistemas que las sostienen. La "cobertura del suelo" se refiere a su aspecto visible y tangible, mientras que el "uso del suelo" se refiere a las funciones realizadas sobre esa cubierta. La parroquia cuenta con la siguiente cobertura:

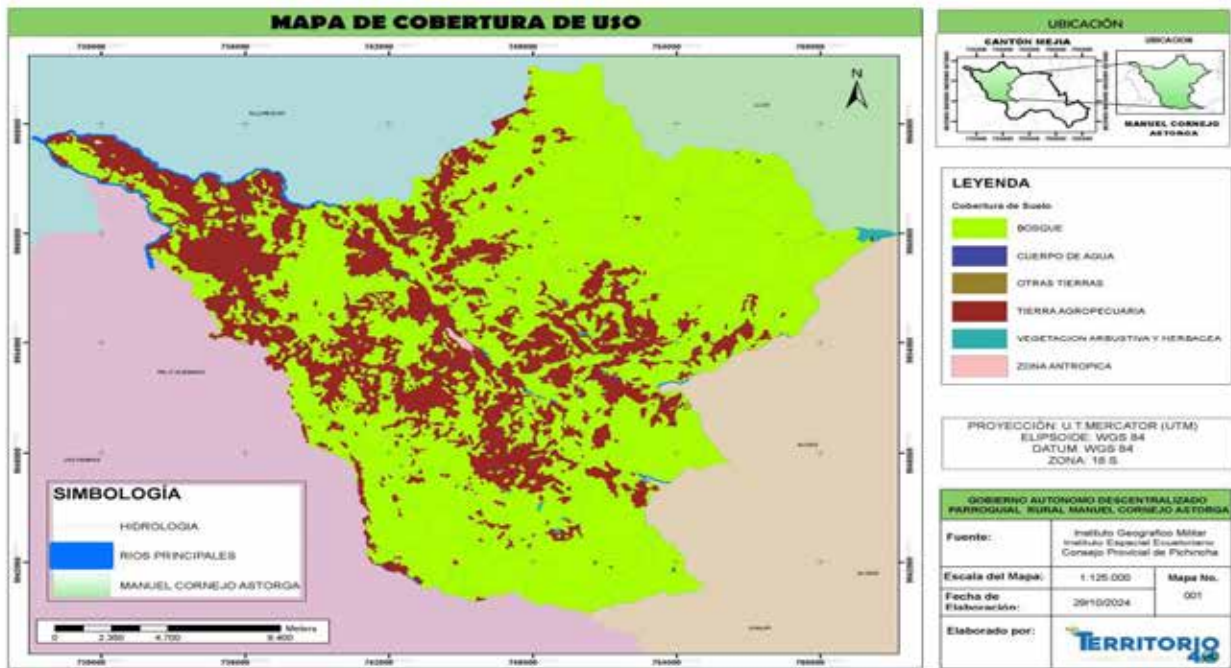
Tabla 19 Cobertura de Suelo

Cobertura de Uso de Suelo	Área ha	%
BOSQUE	35811,62	72,54%
CUERPO DE AGUA	73,50	0,15%

OTRAS TIERRAS	2,97	0,01%
TIERRA AGROPECUARIA	13268,34	26,88%
VEGETACION ARBUSTIVA Y HERBACEA	136,08	0,28%
ZONA ANTROPICA	73,55	0,15%
Total	49366,06	100

Fuente: GAPP PICHINCHA, GAD MEJIA
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Ilustración 12 Mapa Uso del Suelo



Fuente: GAPP PICHINCHA, GAD MEJIA
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

El equilibrio entre la producción agrícola y la conservación ambiental será clave para el desarrollo sostenible de la parroquia. A medida que la comunidad busca fortalecer su cohesión y calidad de vida, la gestión adecuada de estos ecosistemas se vuelve imperativa, asegurando que las generaciones futuras puedan disfrutar de los beneficios que ofrecen estos valiosos recursos naturales. Fomentar la conciencia sobre la importancia de estos ecosistemas y promover prácticas de manejo sostenible contribuirá significativamente al bienestar de la parroquia y a la preservación de su riqueza natural.

2.2.3.1.4.5. Aptitud del suelo

Según el MAGAP la vocación del suelo (clases de tierras) o aptitud se orienta al uso adecuado del suelo. La identificación de la aptitud sirve para que sistemas productivos tengan un uso eficiente. Se refiere también a la capacidad de éste para su aprovechamiento en la producción agropecuaria y/o forestal en condiciones naturales. Las clases de Tierras presentes en el territorio son:

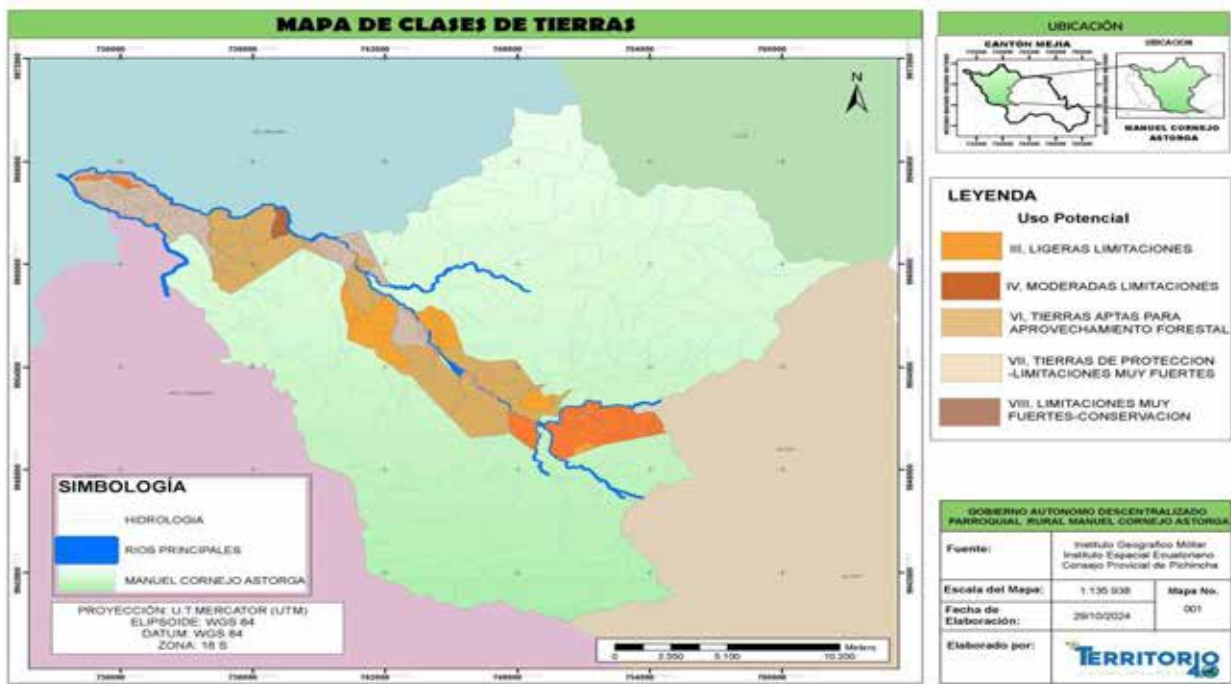
Tabla 20 Clases de Tierra

APTITUD	CATEG
---------	-------

Tierras aptas para agricultura con ligeras limitaciones	III
Tierras aptas para agricultura con moderadas limitaciones	IV
Tierras aptas para aprovechamiento forestal-limitaciones muy fuertes	VI
Tierras con limitaciones muy fuertes, consideradas tierras de protección	VII
Tierras con limitaciones severas - tierras de conservacion	VIII

Fuente: MAGAP, GAPP PICHINCHA, GAD MEJIA
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Ilustración 13 Mapa de Clases de Tierra



Fuente: GAPP PICHINCHA, GAD MEJIA
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.5. Ecosistemas

La parroquia Manuel Cornejo Astorga es un verdadero paraíso climático. Su topografía montañosa genera una gran diversidad de microclimas, desde páramos fríos hasta valles templados, ofreciendo al turista una amplia gama de opciones para disfrutar de la naturaleza y realizar diversas actividades al aire libre. Se identifican cuatro pisos climáticos y son:

Tabla 21 Ecosistemas

ECOSISTEMAS EXISTENTES	SUPERFICIE (ha)	%
BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO ALTO DE LA CORDILLERA OCCIDENTAL DE LOS ANDES	3386,69	9,19%
BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO BAJO DE LA CORDILLERA OCCIDENTAL DE LOS ANDES	10210,53	27,70%
BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO DE LA CORDILLERA OCCIDENTAL DE LOS ANDES	21900,79	59,42%

BOSQUE SIEMPREVERDE PIEMONTANO DE LA CORDILLERA OCCIDENTAL DE LOS ANDES	1300,18	3,53%
HERBAZAL DEL PÁRAMO	59,66	0,16%

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027



Fuente: MAATE, GAPP PICHINCHA, GAD MEJIA
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.5.1. Fauna

La Hesperia pertenece a dos de las bio-regiones más importantes del mundo: “Chocó Darien” y “Andes Tropicales”, en estos bosques se encuentran 293 especies de aves, 63 géneros de mariposas, 40 especies de mamíferos, entre la fauna más representativa encontramos monos capuchinos, cabezas de mate, guatusas, guantas, sahínos, gallos de la peña, tucanes y carpinteros. Dentro de la reserva existen 292 especies de aves registradas, 40 especies de mamíferos y 63 géneros de mariposas. La vegetación es típica del bosque nublado, que tiene la diversidad más alta de plantas epífitas.

Gráfico 2 Especie de Ave



Fuente: GAD MANUEL CORNEJO ASTORGA
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.5.2. Flora

La parroquia esta cubierta por exuberante vegetaci3n, llena de plataneras, cañaverales y terrenos pantanosos por las vertientes de agua a su alrededor. En la estaci3n Biologica La Hesperia existen alrededor de 200 especies, teniendo una alta Proporci3n de Especies Epífitas como bromelias, orquideas, líquenes, musgos y helechos.

Gráfico 3 Hortencia



Fuente: Quinta Coveña
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.6. Amenazas naturales

Las amenazas naturales son eventos o fenómenos originados por procesos naturales de la Tierra que pueden causar daños significativos a las personas, propiedades y entornos. Este apartado es detallado para identificar y delimitar zonas donde se ejecuten acciones necesarias para limitar o prohibir el desarrollo de ciertas actividades como construcci3n de infraestructura o edificaciones para la vivienda, siendo el medio para precautelar la vida de los seres humanos y la inversi3n pública y privada. Adem as suelen ser eventos impredecibles, pueden variar en magnitud y frecuencia, y su impacto puede ser localizado o extenderse a regiones más amplias, aunque puede mitigarse mediante la planificaci3n, la preparaci3n y la gesti3n adecuada del riesgo.

Los riesgos son evaluados en base a la matriz de calificaci3n elaborada por el Ministerio del Ambiente y adaptada por GP de Pichincha y CONAGOPARE, insumo que fue facilitado a los GAD parroquiales rurales para la evaluaci3n de riesgos naturales y antr3picos. Este medio busca calificar al riesgo seg ún la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias que podr ía generar, tal como lo muestra el siguiente gráfico:

Gráfico 4 Matriz de Valoraci3n del Nivel de Recurrencia de Eventos Peligrosos

MATRIZ DE VALORACI3N DE LA AMENAZA						
		CONSECUENCIAS				
		Despreciable	Asumible	Moderado	Peligroso	Catástrofico
PROBABILIDAD	Frecuente	5 A	5 B	5 C	5 D	5 E
	Probable	4 A	4 B	4 C	4 D	4 E
	Ocasional	3 A	3 B	3 C	3 D	3 E
	Posible	2 A	2 B	2 C	2 D	2 E
	Improbable	1 A	1 B	1 C	1 D	1 E

Fuente: SNGR 2019

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

La valoración se realiza según los siguientes parámetros la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias como se indica a continuación:

La probabilidad de ocurrencia	
Escala de 1 a 5	El valor 5 corresponde a una ocurrencia muy probable, de por lo menos una vez por año
	El valor de 1 corresponde a una ocurrencia improbable o menor a una vez en 1000 años.
La consecuencias	
Escala de A a E	A corresponde a consecuencias no importantes
	E corresponde a consecuencias catastróficas.

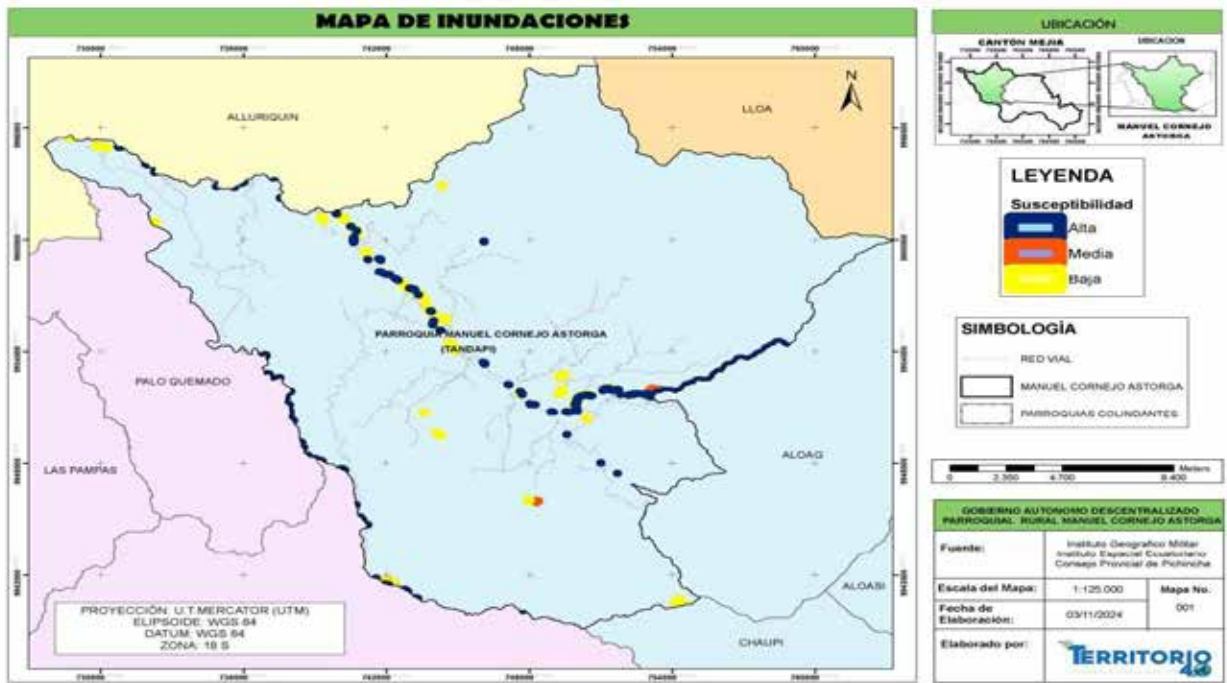
Fuente: GPP Y CONAGOPARE

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.6.1. Inundaciones

Por su configuración orográfica, Manuel Cornejo Astorga es una zona de baja susceptibilidad a inundaciones. Pero puede haber alto peligro, especialmente donde el agua no correr, lo que produce movimientos en masa por las fuertes lluvias, como los barrios Santa Isabel, Central, Sector el Paraíso, Las peñas Blancas. (Plan de riesgos MANUEL CORNEJO ASTORGA)

Tabla 22 Valoración de la Amenaza Inundaciones



Valores y Detalle	
Probabilidad	Posible
Consecuencias	Asumibles
Valoración	2B

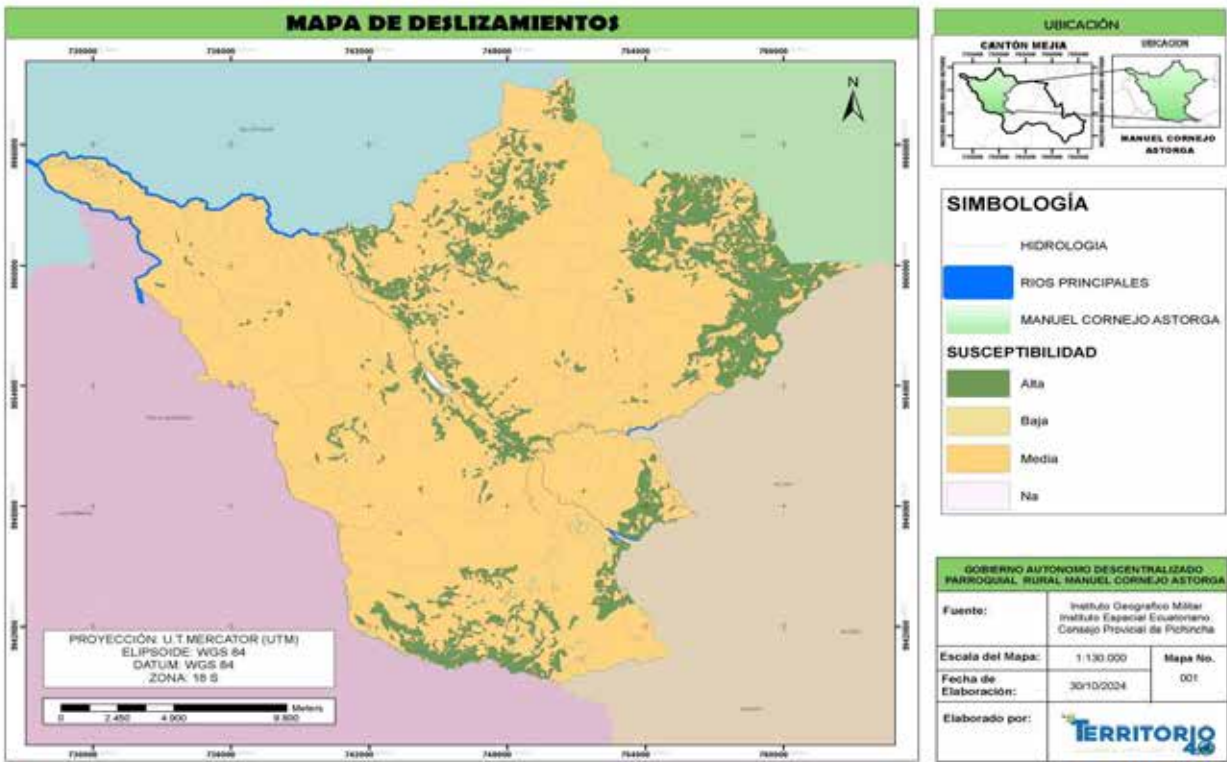
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.6.2. Amenaza Geológica

2.2.3.1.6.3. Deslizamientos

Los asentamientos cercanos y cabecera parroquial no presentan mayor peligro por movimientos en masa, no obstante, la vía Alóag – Santo Domingo que corresponde al único paso vial entre la costa y la sierra, sufre daños a lo largo de su recorrido debido a que allí, las pendientes son muy pronunciadas. El 62% de las zonas susceptibles a movimientos se ubican en la parta alta cerca de las montañas, mientras que el 28% corresponde a zonas de bosques, donde las pendientes son más suaves y la susceptibilidad es baja. Finalmente, el 5% restante se ubica en las partes plana

Ilustración 14 Mapa de Susceptibilidad a Deslizamientos



Valores y Detalle	
Probabilidad	Posible
Consecuencias	Asumibles
Valoración	2B

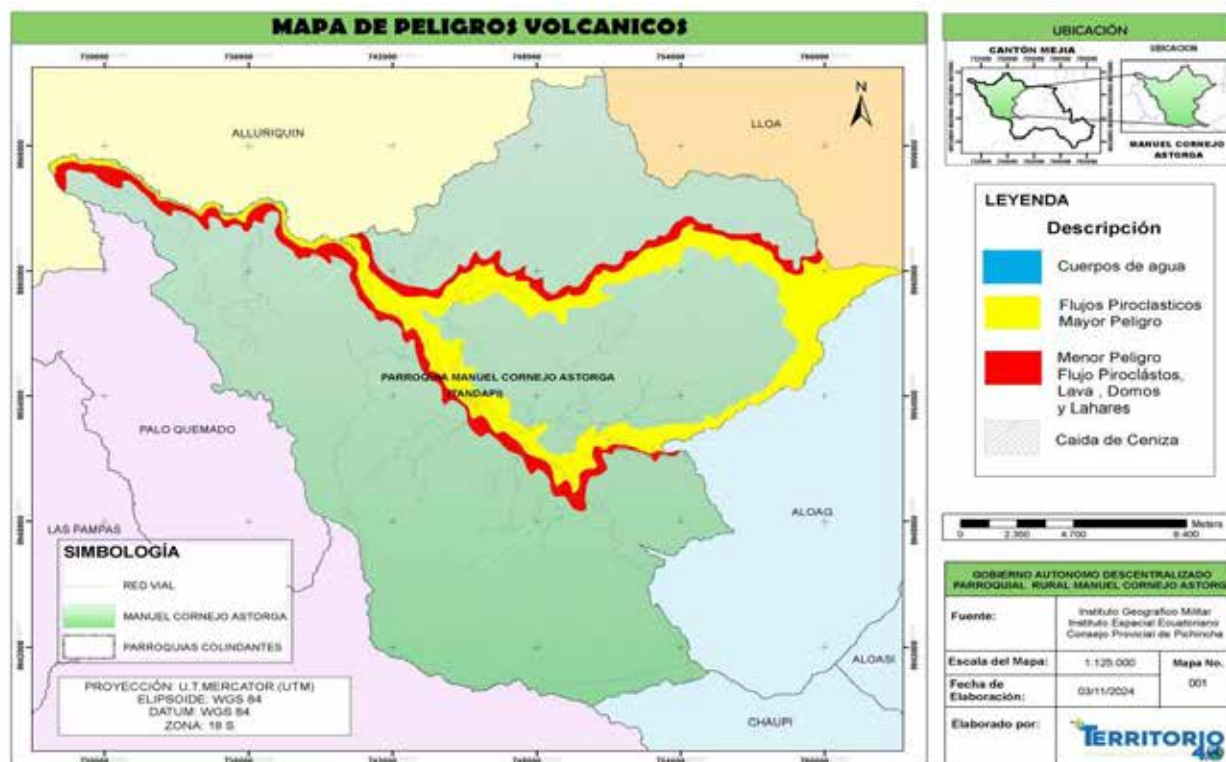
Fuente: MAATE, GAPP PICHINCHA, SNGR
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.6.4. Volcánicas

Una de las principales amenazas de riesgo en la Zona, es la presencia del volcán Ninahuilca. Que es parte del complejo volcánico Atacazo-Ninahuilca. Este volcán es el más nuevo del complejo y está ubicado en dentro de la parroquia y tiene una altura de 3,830 metros sobre el nivel del mar. Tiene varios domos producto de antiguas erupciones holocénicas como son:

La Viudita, La Viudita Chica, Omoturco y el arenal. Aunque no ha mostrado señales de actividad fumarólica o termal desde hace 2350 años, la historia indica que su período eruptivo es cada 3000 años aproximadamente, lo que genera incertidumbre y amenaza constante en su población. Los efectos serían flujos piroclásticos, lava, lahares y caída de ceniza en alto y bajo grado. Afectando a las poblaciones, cultivos e infraestructuras que se asientan en su alrededor. Por ello la amenaza es alta en el territorio parroquial.

Ilustración 15 Mapa de Riesgos Volcanicos



Fuente: MAATE, GAPP PICHINCHA, SNGR

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.7. Amenaza Climáticas o Meteorológica

2.2.3.1.7.1. Heladas

Las heladas, que se manifiestan con descensos de temperatura inferiores a 3°C, representan un riesgo significativo para la agricultura, ya que pueden causar daños en los órganos vegetales y, en consecuencia, impactar negativamente en los cultivos. En particular, esta amenaza no se presenta en la parroquia.

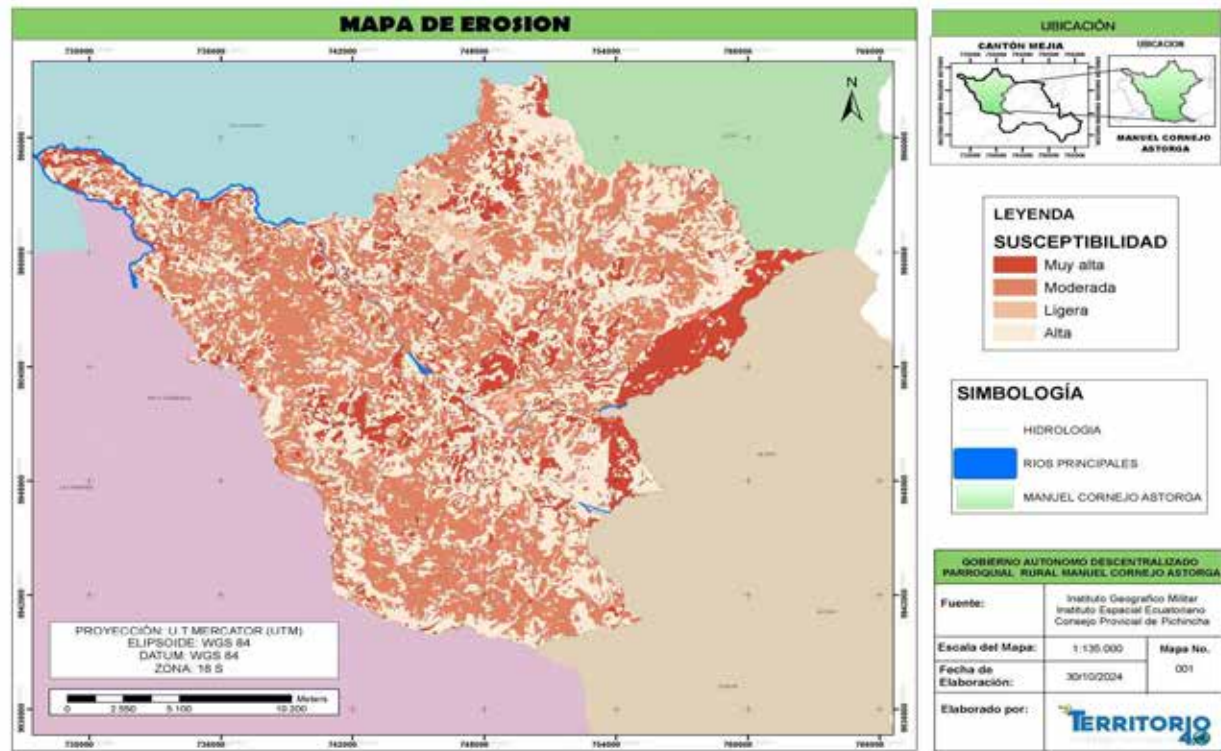
2.2.3.1.7.2. Sequía

De acuerdo con el plan de gestión de riesgos, la parroquia experimenta sequías severas cada cinco años, paralizando todas sus actividades y afectando el 76% de su territorio.

2.2.3.1.7.3. Erosión

La deforestación en la parte alta montañosa, degradación de la cobertura vegetal del suelo están generando erosión, que genera pérdida en producción agrícola y afectación del hábitat de especies de flora y fauna.

Ilustración 16 Mapa de Erosión



Fuente: MAATE, GAPP PICHINCHA, SNGR
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.8. Amenazas Biológicas

Las amenazas biológicas son aquellas que tienen relación directa con los seres vivos y pueden generar situaciones de peligro. Las principales amenazas son las epidemias y las plagas (Ratas, mosquitos, insectos, etc.).

2.2.3.1.8.1. Plagas

Si se presentase las plagas en el territorio parroquial las consecuencias serían asumibles por que no habría gran afectación a los habitantes, pero es un suceso que puede ocurrir ocasionalmente, con una valoración media. La parroquia Manuel Cornejo Astorga se ve afectada por una serie de plagas que ponen en riesgo sus cultivos. Pulgones, trips y hongos son algunas de las amenazas que reducen la productividad agrícola y generan pérdidas económicas.

Valores y Detalle	
Probabilidad	Ocasional
Consecuencias	Asumible
Valoración	3B

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.8.2. Epidemias – COVID -19

En el caso de la pandemia la probabilidad se puede considerar como Posible (probable), con consecuencias peligrosas y una valoración alta de 4D a la que corresponde el color rojo. Tal como se evidencio en la pasada crisis sanitaria que tuvo el país. Durante la pandemia del COVID-19, la parroquia Manuel Cornejo Astorga experimentó una crisis sanitaria, social y económica. Lamentablemente, varias personas fallecieron a causa del virus SARS-CoV-2. En cuanto a la vacunación, se logró inmunizar a la mayor parte de la población.

Valores y Detalle	
Probabilidad	Probable
Consecuencias	Peligroso
Valoración	4D

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.9. Amenazas Antrópicas

Las amenazas antrópicas son amplias y complejas de analizar porque existen varios factores que interactúan para generar su ocurrencia y por ende sus consecuencias. La contaminación de agua, aire y suelo, (principalmente), se han convertido en una amenaza recurrente ocasionando preocupación y malestar en la población de la parroquia.

Por su parte el vandalismo de pandillas dedicadas a actividades delictivas como acciones incontrolables sobre el ambiente, destrucción de bienes públicos o redes, robos y homicidios; en la actualidad han ido aumentando moradamente, por la misma realidad que vive el territorio ecuatoriano; pero las policía y las fuerzas armadas están implementando mayor resguardo para precautelar el bienestar y seguridad de los pobladores.

2.2.3.1.9.1. Contaminación

La valoración de las amenazas contaminación es media (3C), con una probabilidad de que ocurra probable con consecuencias moderadas; siendo necesario realizar un proceso investigativo en las fuentes contaminantes y desplegar acciones preventivas para evitar el deterioro de los recursos ambientales existentes en la parroquia.

Tabla 23 Valoración de la Contaminación

Valores y Detalle	
Probabilidad	Ocasional
Consecuencias	Moderada
Valoración	3C

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.9.2. Incendios Forestales

De acuerdo con el plan de gestión de riesgos, los incendios forestales constituyen una amenaza recurrente, con una frecuencia superior a un evento cada cinco años. Estos eventos provocan interrupciones significativas en las actividades de la parroquia y su magnitud oscila entre el 51% y el 75% de su territorio.

Tabla 24 Valoración de Incendios

Valores y Detalle	
Probabilidad	Ocasional
Consecuencias	Moderada
Valoración	3C

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.9.3. Vandalismo

La valoración del vandalismo media (4C), que menciona una ocurrencia probable y consecuencias moderadas; es decir que pueden afectar a los ciudadanos en cualquier índole, provocando malestar o ansiedad en la parroquia.

En actualidad la seguridad es la preocupación más importante de los ciudadanos, porque los índices de vandalismos han ido incrementando, debido a la inseguridad que pasa nuestro país

tal como la violencia, la delincuencia, la destrucción de infraestructura de los espacios públicos, grafitis que atentan contra las personas, consumo de alcohol y drogas. La policía nacional realiza operativos diarios en la mayoría de los sectores de la parroquia, para brindar seguridad a la población en general; acción que está siendo complementada por las fuerzas armadas según decreto presidencial. Para precautelar la seguridad se revisan la documentación de las personas y del vehículo, registran si existen armas peligrosas y sustancias prohibidas por la ley.

Tabla 25 Valoración de la Vandalismo

Valores y Detalle	
Probabilidad	Probable
Consecuencias	Moderada
Valoración	4C

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.10. Clima

La parroquia de Manuel Cornejo Astorga presenta una marcada diversidad climática, combinando características tanto del clima ecuatorial de altura, propio de la región interandina, como del clima tropical húmedo, influenciado por la proximidad a la costa. Por ello se presentan las siguientes características:

- **Estación seca:** Se extiende desde junio hasta septiembre, con poca precipitación y cielos mayormente despejados.
- **Estación lluviosa:** Comienza en enero y se prolonga hasta mayo, con precipitaciones frecuentes y abundantes.
- **Humedad relativa:** La humedad relativa suele ser moderada, aunque puede aumentar durante la estación lluviosa.

Factores que influyen en el clima de la parroquia:

- **Altitud:** Las zonas de mayor altitud suelen recibir más precipitaciones debido a la condensación del vapor de agua al ascender por las laderas.
- **Exposición a los vientos:** Las zonas expuestas a los vientos húmedos provenientes de la Amazonía o del Pacífico presentan mayores precipitaciones.
- **Fenómenos climáticos:** El fenómeno de El Niño, por ejemplo, puede influir en los patrones de precipitación a nivel regional, causando años más lluviosos o más secos.

2.2.3.1.10.1. Temperatura

La temperatura atmosférica de la parroquia varía en función de la altura, según los datos de temperatura proporcionados por estaciones meteorológicas. Tal como se observa en el siguiente cuadro y mapa:

Tabla 26 Temperatura Parroquial

Detalle según Altitud	
1.200 – 1.800	25°C
1.800 - 2000	7°C y 12°C
2.000 - 3.000	12°C - 18°C
> 4.000	6-3°C

Fuente: INAMHI

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Ilustración 17 Mapa de Temperatura

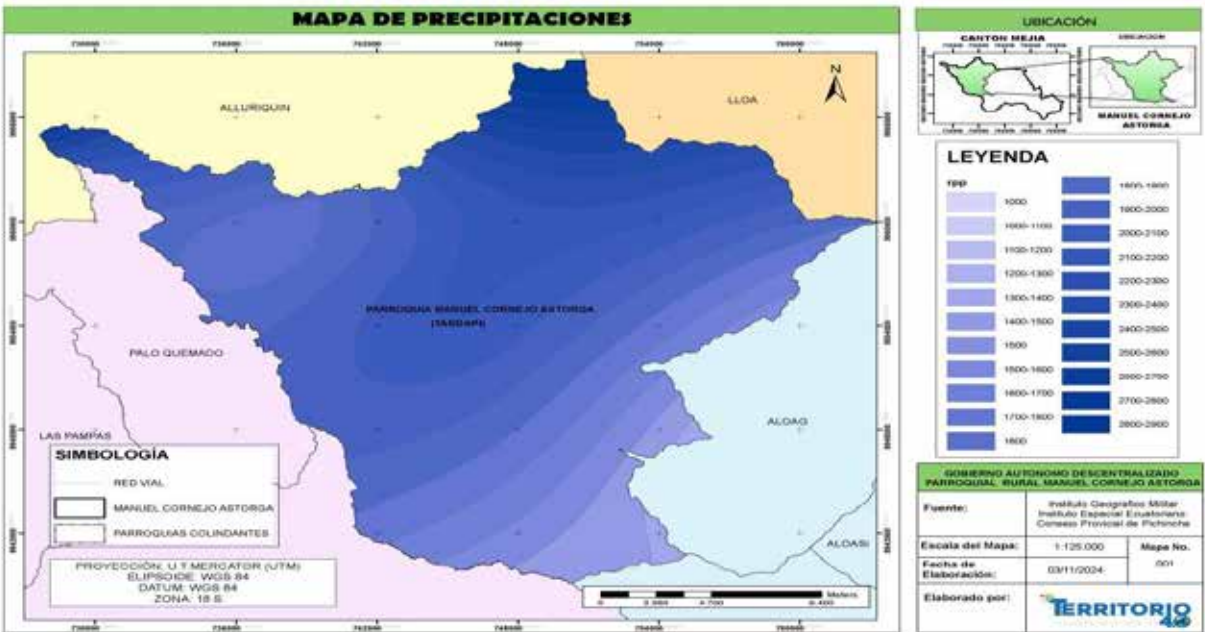


Fuente: GAPP PICHINCHA, GAD MEJIA , INAMHI
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.10.2. Precipitación

Las precipitaciones se concentran principalmente entre los meses de octubre a mayo, con lluvias abundantes y frecuentes. Durante este período, las precipitaciones pueden ser intensas y ocasionar inundaciones en algunas zonas. La precipitación normal de la parroquia es de 1000 mm, que se registra en el mes de marzo. También existen periodos secos que se registra entre los meses de julio y agosto con precipitaciones mínimas 500 mm. El INAMHI según datos de precipitación determina algunas zonas de precipitación en la parroquia y son:

Ilustración 18 Mapa de Precipitación



Fuente: GAPP PICHINCHA, GAD MEJIA , INAMHI
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.11. Conflictos ambientales

Uno de los conflictos importantes en la parroquia es la pérdida progresiva de áreas verdes; que son necesarias para el equilibrio ambiental, actualmente se observa que la zona urbana ocupa el 40% de la superficie total de la Parroquia. Este problema ambiental altera la biodiversidad y la calidad de los recursos aire, suelo y agua.

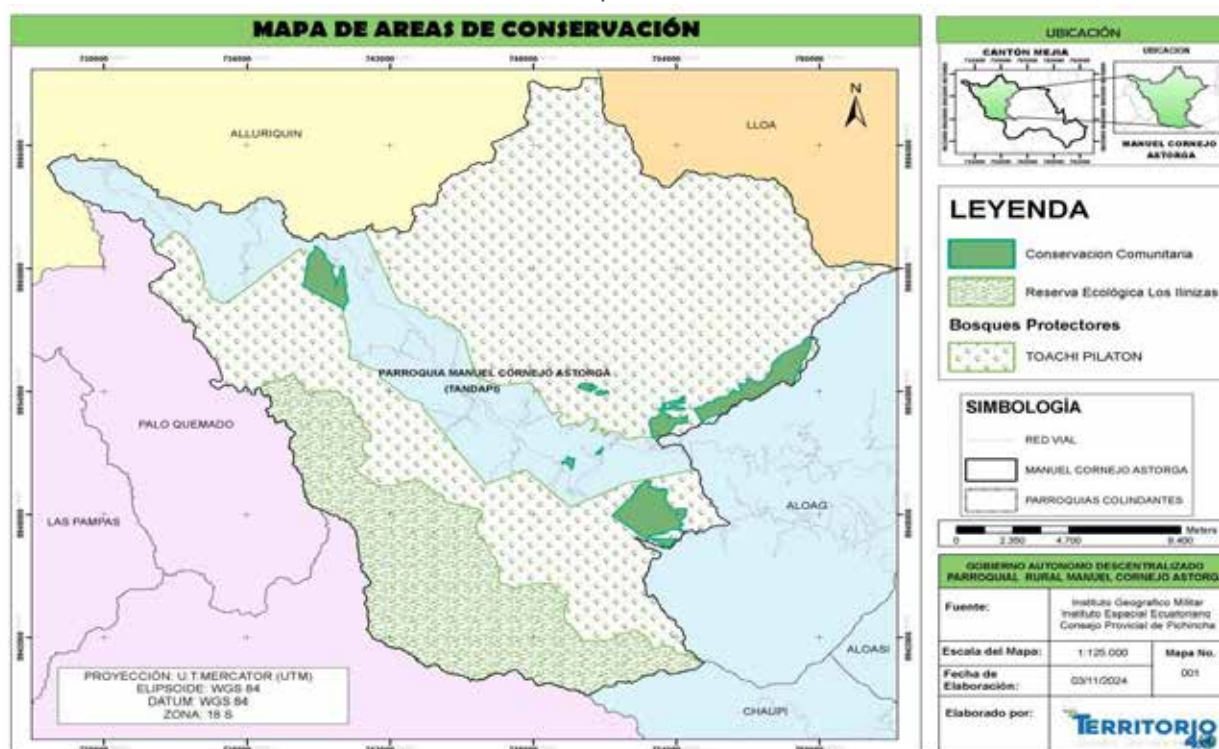
2.2.3.1.12. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

2.2.3.1.12.1. Áreas de Conservación y Recursos naturales

La parroquia de Manuel Cornejo Astorga posee las siguientes áreas protegidas:

- Estación Biológica la Hespria, que abarca 800 hectáreas y ha sido declarada como "Área importante para aves".
- Reserva ecológica Ilinizas, ubicada en la parte sur oriente de la parroquia, que forma parte de esta reserva ecológica.

Ilustración 19 Mapa de Áreas de Conservación



Fuente: GAPP PICHINCHA, GAD MEJIA

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.12.2. Recursos naturales bajo presión

La expansión de la frontera agrícola es otro gran problema que afecta a grandes extensiones de páramo, bosque tropical y áreas protegidas, especialmente en la cordillera occidental, donde la deforestación y las malas prácticas agrícolas generan grandes problemas erosivos, ocasionando una pérdida gradual de productividad de los suelos. Adicionalmente, existe un alto porcentaje de tierras no legalizadas, principalmente por desconocimiento de los propietarios sobre los procesos legales y la escasa información actualizada de la tenencia de la tierra por parte del municipio.

2.2.3.1.13. Calidad ambiental**2.2.3.1.13.1. Gestores Ambientales**

Los gestores ambientales, antes llamados recicladores o minadores, son los actores básicos de las políticas ambientales para evitar la contaminación y preservar limpio el planeta. En la parroquia no se cuenta con este tipo de actores sociales.

2.2.3.1.13.2. Manejo de Residuos

Existen asentamientos humanos dispersos, por lo que, algunos sectores de la parroquia no cuentan con el servicio de recolección de basura. Por ello aun se utilizan métodos como quema, enterramiento o deposito en quebradas o ríos.

La inadecuada gestión de los residuos sólidos representa una grave amenaza para la salud de los habitantes de Manuel Cornejo Astorga. La falta de un sistema de recolección eficiente en algunas zonas expone a la población, especialmente a niños en edad preescolar, a riesgos sanitarios derivados de la contaminación. Esta situación constituye uno de los principales problemas ambientales de la parroquia

La creciente densidad poblacional y la falta de gestión adecuada de residuos en Manuel Cornejo Astorga están aumentando la contaminación y la vulnerabilidad a incendios, poniendo en riesgo el desarrollo sostenible de la parroquia.

2.2.3.1.14. Contaminación**2.2.3.1.14.1. Agua**

La falta de un sistema de alcantarillado completo en la Parroquia Manuel Cornejo Astorga obliga a sus habitantes a depender de pozos sépticos obsoletos. Esta situación genera una contaminación grave de los acuíferos y ríos, poniendo en riesgo la salud pública y el medio ambiente.

2.2.3.1.14.2. Suelo

La carretera E20 que atraviesa Manuel Cornejo Astorga es una fuente importante de contaminación debido a la actividad de vendedores ambulantes y al gran flujo de personas. Esta situación genera una acumulación de residuos que deteriora el entorno natural y turístico.

El aumento de la población, las actividades de producción animal, la deforestación y la erosión en Manuel Cornejo Astorga está deteriorando la calidad del suelo. Para revertir esta situación, es fundamental adoptar medidas que promuevan un desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

2.2.3.1.14.3. Aire

La contaminación del aire de la parroquia es resultado de una compleja interacción de factores antropogénicos. El creciente parque vehicular, con sus asociadas emisiones contaminantes, constituye un factor determinante. Adicionalmente la quema de basura en ámbitos domésticos así como las actividades agrícolas y de construcción, con su generación de polvo en suspensión, aportan a esta problemática ambiental.

2.2.3.1.15. Análisis Estratégico**2.2.3.1.16. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio***Tabla 27 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Ambiental*

ETN	Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
		Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.	La parroquia Manuel Cornejo Astorga tiene un gran potencial para el desarrollo de proyectos de ecoturismo y actividades agroproductivas sostenibles.	Preservar ambientalmente la parroquia para conservar el clima propio del territorio	Cumplir y vigilar el cumplimiento de normativas ambientales	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
	La mayor parte del territorio parroquial tiene cobertura vegetal y herbácea natural	Cuidar y mantener en buenas condiciones el patrimonio natural (áreas verdes, parques naturales y zonas de protección de quebradas)	Colaborar en el cuidado de las áreas verdes, parques y zonas de protección de quebradas	
Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad del territorio	El Clima es templado con Precipitaciones moderadas. En la Jurisdicción parroquial existen fuentes de agua natural	Contar con una parroquia sostenible que busca proteger las fuentes de agua y contribuir en el cambio climático	Gestionar medidas de sustentabilidad para equilibrar para el desarrollo económico, social y ambiental	
	Se cuenta con espacios ideales para realizar procesos de conservación ambiental	Contar un parroquia que maneje adecuadamente sus recursos naturales mediante procesos de conservación ambiental	Gestionar la reforestación y recuperación de la cobertura vegetal para proteger el ambiente.	

Fuente: Talleres de diagnóstico**Elaborado por:** Equipo Consultor PDOT 2024-2027*Tabla 28 Matriz de sistematización de problemas del Sistema Ambiental*

ETN	Problema	Desafío		Competencia GAD
		Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio,	Contaminación de ríos y quebradas por asentamiento humanos y déficit en los tratamientos ambientales (descargas líquidas,	Contar con un Río con buena depuración y quebradas libres de descargas	Talleres de concientización ambiental, gestionamiento para una planta de tratamiento de aguas residuales	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la

garantizando sustentabilidad ambiental.	desechos animales (residuos)			preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
	Manejo inadecuado de desechos sólidos (orgánico e inorgánico) convierten las quebradas y calles de la parroquia en botaderos de escombros y basura	Contar con un sistema adecuado de manejo de desechos in SITU para mejorar el cuidado de quebradas y el paisaje de la parroquia	Gestionamiento para promover la recolección de desechos e implementación un sistema de clasificación	
Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.	Disminución de áreas verdes, pérdida de especies de flora y fauna por crecimiento urbanístico (invasión)	Proteger las áreas verdes de la parroquia, las especies flora y fauna presentes en el territorio	Talleres de concientización ambiental, gestionamiento para proyectos de conservación ambiental	
	Falta de conocimiento ante posibles riesgos naturales y antrópicos	Conocer el sistema de gestión de riegos del cantón y aterrizarlo a la parroquia	Gestionar talleres para conocer las acciones de prevención ante un riesgo natural o antrópico	

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.1.17. Priorización de potencialidades y problemas

Tabla 29 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema Ambiental

Matriz de sistematización de potencialidades	PRIORIZACIÓN								TOTAL		PRIORIDAD
Potencialidades	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional				
	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	SUB TOTAL	PROMEDIO	
La parroquia Manuel Cornejo Astorga tiene un gran potencial para el desarrollo de proyectos de ecoturismo y actividades agroproductivas sostenibles.	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	2,2	0,55	MEDIO
La mayor parte del territorio parroquial tiene cobertura vegetal y herbácea natural	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	2,2	0,55	MEDIO
El Clima es templado con Precipitaciones moderadas. En la Jurisdicción parroquial existen	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	2	0,5	MEDIO

fuentes de agua natural											
Se cuenta con espacios ideales para realizar procesos de conservación ambiental	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	2,2	0,55	MEDIO

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tabla 30 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema Ambiental

Matriz de sistematización de problemática	PRIORIZACIÓN								TOTAL		PRIORIDAD
Problemáticas	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional				
	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	SUB TOTAL	PROMEDIO	
Contaminación de ríos y quebradas por asentamiento humanos y déficit en los tratamientos ambientales (descargas líquidas, desechos producción animal y residuos)	Medio	0,6	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	Bajo	0,2	2,2	0,55	MEDIO
Manejo inadecuado de desechos sólidos (orgánico e inorgánico) convierten las quebradas y calles de la parroquia en botaderos de escombros y basura	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	2,2	0,55	MEDIO
Disminución de áreas verdes, pérdida de especies de flora y fauna por crecimiento urbanístico (invasión)	Medio Bajo	0,4	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	2,2	0,55	MEDIO
Falta de conocimiento ante posibles riesgos naturales y antrópicos	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio	0,6	2,4	0,6	MEDIO

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz.

Tabla 31 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema Físico Ambiental

Potencialidad/Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
La parroquia Manuel Cornejo Astorga tiene un gran potencial para el desarrollo de proyectos de ecoturismo y actividades agroproductivas sostenibles.	MEDIO	Cumplir y vigilar el cumplimiento de normativas ambientales	Preservar ambientalmente la parroquia para conservar el clima propio del territorio
La mayor parte del territorio parroquial tiene cobertura vegetal y herbácea natural	MEDIO	Colaborar en el cuidado de las áreas verdes, parques y zonas de protección de quebradas	Cuidar y mantener en buenas condiciones los patrimonios ambientales (áreas verdes, parques y zonas de protección de quebradas)
El Clima es templado con Precipitaciones moderadas. En la Jurisdicción parroquial existen fuentes de agua natural	MEDIO	Gestionar medidas eco urbanísticas para equilibrar para el desarrollo económico, social y ambiental	Contar con una parroquia eco urbanística de protección ambiental
Se cuenta con espacios ideales para realizar procesos de conservación ambiental	MEDIO	Gestionar capacitaciones incentivos para la clasificación de desechos y elaboración de abono orgánico	Contar con un sistema de clasificación de desechos y generar abono orgánico en situ
Contaminación de ríos y quebradas por asentamiento humanos y déficit en los tratamientos ambientales (descargas líquidas, desechos producción animal y residuos)	MEDIO	Talleres de concientización ambiental, gestionamiento para una planta de tratamiento de aguas residuales	Contar con un Río con buena depuración y quebradas libres de descargas
Manejo inadecuado de desechos sólidos (orgánico e inorgánico) convierten las quebradas y calles de la parroquia en botaderos de escombros y basura	MEDIO	Gestionamiento para promover la recolección de desechos e implementación un sistema de clasificación	Contar con un sistema adecuado de manejo de desechos in SITU para mejorar el cuidado de quebradas y el paisaje de la parroquia
Disminución de áreas verdes, pérdida de especies de flora y fauna por crecimiento urbanístico (invasión)	MEDIO	Talleres de concientización ambiental, gestionamiento para proyectos eco urbanísticos de protección ambiental	Proteger las áreas verdes de la parroquia , las especies flora y fauna presentes en el territorio
Falta de conocimiento ante posibles riesgos naturales y antrópicos	MEDIO	Gestionar talleres para conocer las acciones de prevención ante un riesgos natural o antrópico	Conocer el sistema de gestión de riesgos del cantón y aterrizarlo a la parroquia

Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027



2.2.3.2.SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los asentamientos humanos en Manuel Cornejo Astorga presentan características particulares que los distinguen de otros contextos. Su ubicación geográfica, en una zona rural con una marcada presencia de la agricultura y la ganadería, ha moldeado patrones de asentamiento disperso y adaptado a las condiciones topográficas del terreno. A lo largo del tiempo, estos asentamientos han evolucionado en respuesta a factores como la disponibilidad de recursos naturales, la accesibilidad a servicios básicos y los cambios en las dinámicas productivas. Actualmente, se observa una tendencia hacia la concentración poblacional en ciertos sectores, impulsada por la búsqueda de mejores oportunidades económicas y el acceso a infraestructura.

Para comprender la realidad de los asentamientos humanos en la parroquia rural de Manuel Cornejo Astorga, es crucial analizar en profundidad los patrones de movilidad de sus habitantes. La movilidad, entendida como la capacidad de desplazarse dentro y fuera del territorio, condiciona significativamente el acceso a oportunidades laborales, servicios básicos y redes sociales. En este sentido, resulta fundamental evaluar la infraestructura vial, el transporte público disponible y las distancias que deben recorrer los habitantes para acceder a centros educativos, de salud y otros servicios esenciales. Además, es necesario considerar las barreras geográficas y socioeconómicas que limitan la movilidad de ciertos grupos poblacionales, como mujeres, niños y personas adultas mayores.

El análisis del Sistema de Asentamientos Humanos, tal como lo plantea la Guía Metodológica, implica un enfoque integral que considera la interrelación de diversos factores. La distribución demográfica, por ejemplo, no solo determina la ubicación y densidad de los asentamientos, sino que también influye en el uso del suelo, la demanda de servicios y la movilidad. A su vez, la ocupación del suelo condiciona la vulnerabilidad ante riesgos naturales y la capacidad de carga de los ecosistemas. La movilidad, por su parte, está estrechamente vinculada a la conectividad vial, la infraestructura de transporte y la accesibilidad a los servicios básicos, lo cual incide en la calidad de vida de los habitantes y en el desarrollo económico local.

Adicionalmente, se realizará un análisis exhaustivo del Plan de Uso y Gestión del Suelo, evaluando su coherencia con los objetivos de desarrollo sostenible y su capacidad para garantizar la protección de los recursos naturales y la conservación del patrimonio cultural. Se caracterizará la red vial existente, identificando sus principales deficiencias y potencialidades, y se evaluarán los sistemas de transporte terrestre, tránsito y seguridad en términos de eficiencia, accesibilidad y seguridad vial. Asimismo, se prestará especial atención a la conectividad digital, reconociendo su papel fundamental en la inclusión social y el desarrollo económico.

La infraestructura inclusiva será un eje transversal del análisis, evaluando la accesibilidad de los espacios públicos y servicios básicos para todos los grupos poblacionales, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad. Se profundizará en la cobertura de servicios esenciales como educación, salud y desarrollo infantil, considerando la calidad de los servicios y su equidad territorial. Por último, se analizarán los sistemas de abastecimiento de agua potable, saneamiento y gestión de residuos sólidos, evaluando su eficiencia y sostenibilidad, así como su capacidad para garantizar la salud pública y la protección del medio ambiente.

Los resultados de las investigaciones y talleres participativos llevados a cabo a nivel parroquial revelan una preocupación generalizada por el estado de las vías, la cual se posiciona como uno de los principales problemas que afectan la calidad de vida de los habitantes. El deterioro de la infraestructura vial no solo dificulta la movilidad de las personas y mercancías, sino que también limita el acceso a servicios básicos como salud y educación, especialmente en áreas rurales y

centros poblados. Además, las vías en mal estado pueden incrementar los costos de producción y transporte, afectando negativamente la economía local.

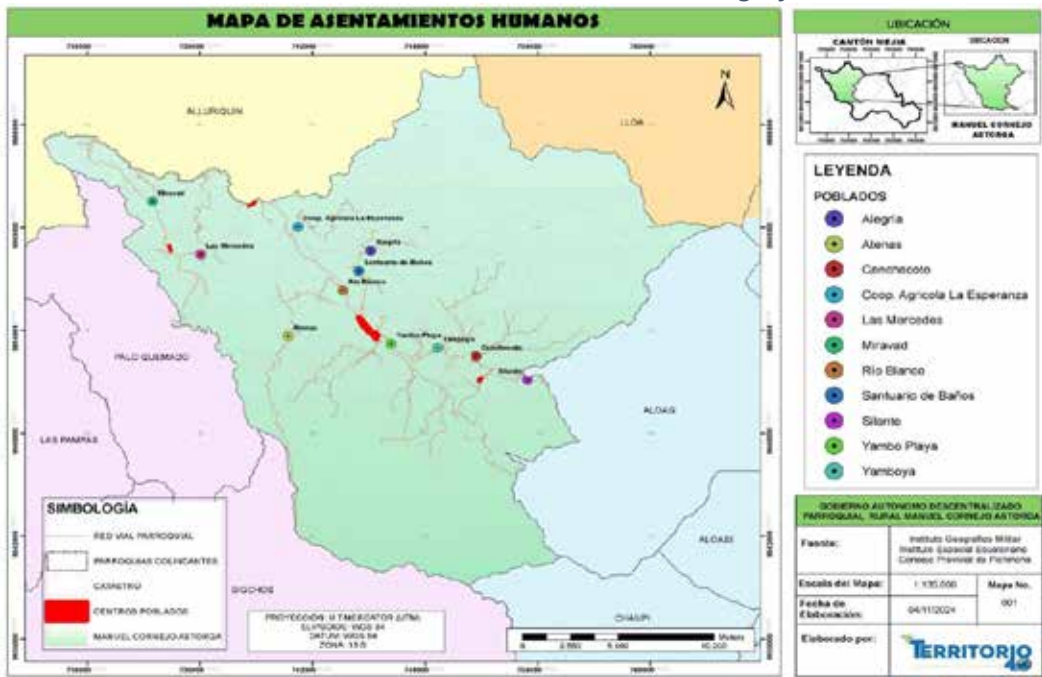
2.2.3.2.1. Distribución demográfica

Los datos del Gobierno Parroquial revelan una dinámica compleja en la distribución de los asentamientos humanos de Manuel Cornejo Astorga. Si bien la población ha experimentado un crecimiento significativo en las últimas dos décadas, esta expansión no ha sido acompañada de una inversión proporcional en infraestructura y servicios.

La concentración de servicios en el centro parroquial contrasta con la dispersión de las viviendas en el resto del territorio, generando brechas de acceso y limitando las oportunidades de desarrollo para las comunidades más alejadas. Esta situación se agrava por la falta de reconocimiento y registro catastral de la mayoría de los asentamientos, lo que dificulta la planificación territorial y la provisión de servicios públicos.

La identificación de 36 asentamientos humanos en Manuel Cornejo Astorga, de los cuales solo 9 cuentan con reconocimiento oficial, evidencia una importante brecha en la gestión territorial. Esta situación genera una serie de problemas, como la dificultad para acceder a financiamiento para proyectos de desarrollo, la falta de representación política y la exclusión de estos asentamientos de los procesos de planificación. Es fundamental regularizar la situación de estos asentamientos, a través de procesos de catastro y titulación, para garantizar sus derechos y promover su desarrollo sostenible.

Ilustración 20 Distribución demográfica



Fuente: Fuente: IGM, Concejo Provincial.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Los principales centros poblados son los siguientes:

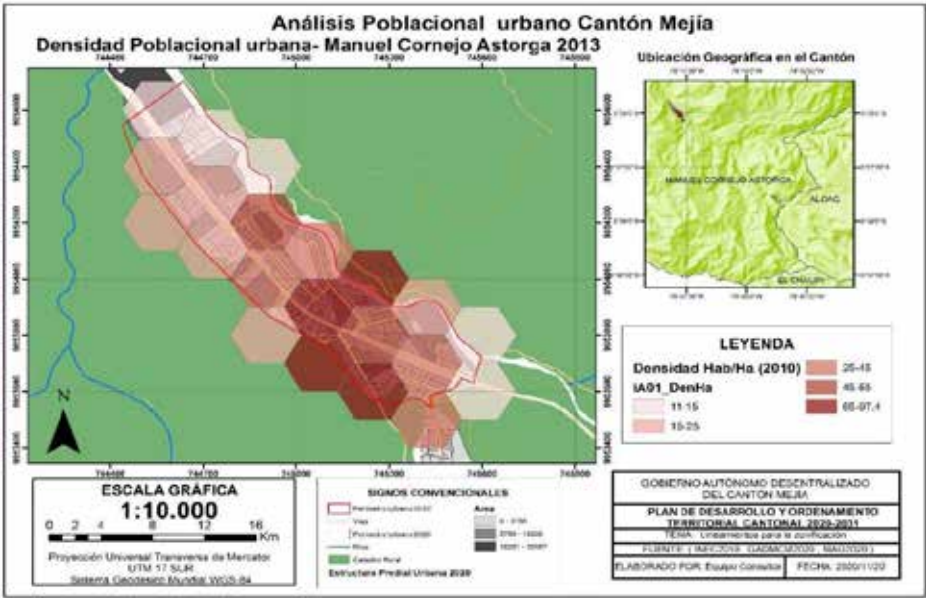
Comunas	1.	El Paraíso	14.	La Esperanza
	2.	San Francisco	15.	La Esperie
	3.	La Ilusión	16.	Pampas Argentinas
	4.	Peñas Blancas	17.	Cobadonga

	5. San Ignacio - La Virgen 6. Mirador 7. Palestina 8. Illolán 9. San Vicente de Yamboya 10. San Antonio Alto 11. Canchacoto 12. San José de Yamboya 13. Santuario de Baños	18. Atenas 19. Los Olivos 20. Sarapullo Alto 21. Sarapullo Bajo 22. Unión de los dos Ríos 23. San Antonio Bajo 24. La Merced Nuevo Machachi 25. Mirabad 26. Nuevo Chittoa 27. Silante
Barrios	1. Barrio Central 2. Urbanización Puertas del Pacífico 3. Barrio Ramos Villavicencio 4. Barrio El Paraíso 5. Barrio San Luis 6. Barrio Coop. M.C.A. 7. Barrio Sta. Isabel 8. Lotización Moya Guevara 9. Urb. Brisas del Pilatón	

La ausencia de una planificación territorial adecuada a la realidad local ha ampliado los problemas derivados del crecimiento poblacional. La proliferación de asentamientos informales ha generado una ocupación desordenada del territorio, incrementando la vulnerabilidad ante riesgos naturales como deslizamientos de tierra e inundaciones. Es urgente la implementación de planes locales de ordenamiento territorial que regulen el crecimiento poblacional, promuevan la densificación en áreas consolidadas y protejan las áreas naturales.

La distribución espacial de los asentamientos humanos en la parroquia presenta un patrón heterogéneo. Si bien existe una concentración poblacional en la cabecera parroquial, donde se aglutina la mayor parte de los servicios básicos y comunitarios, también se observan comunidades dispersas en áreas más alejadas. Esta dispersión geográfica genera desigualdades en el acceso a servicios, infraestructura y oportunidades, siendo los habitantes de las zonas rurales los más afectados.

Ilustración 21 Densidad Poblacional



Fuente: **Fuente:** IGM, Concejo Provincial.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tandapi siendo la cabecera parroquial de Manuel Cornejo Astorga funciona como el principal centro de servicios y actividades económicas de la parroquia. Su ubicación estratégica, junto a la vía interprovincial, la ha convertido en un punto de encuentro y descanso para viajeros. Sin embargo, esta centralidad ha generado una concentración de servicios y población, dejando a las comunidades más alejadas en desventaja.

La falta de una red vial adecuada y la distancia geográfica dificultan el acceso de los habitantes rurales a servicios básicos como salud, educación y otros servicios públicos. Además, la infraestructura existente en la cabecera, aunque concentrada, presenta deficiencias en cuanto a calidad y capacidad, limitando la atención a toda la población.

2.2.3.2.2. Uso y ocupación del suelo

Coordinar con las entidades rectoras la conservación, protección y declaración de zonas protegidas para garantizar el acceso al recurso hídrico para el consumo humano y la producción.

Potencializar el uso de suelo rural y urbano de cantón Mejía con el fin de desarrollar un territorio organizado por medio de la planificación territorial integral inclusiva con la participación de la ciudadanía.

El Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) del Cantón Mejía, al igual que la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTGUS), establece una categorización del suelo urbano en consolidado, no consolidado y de protección.

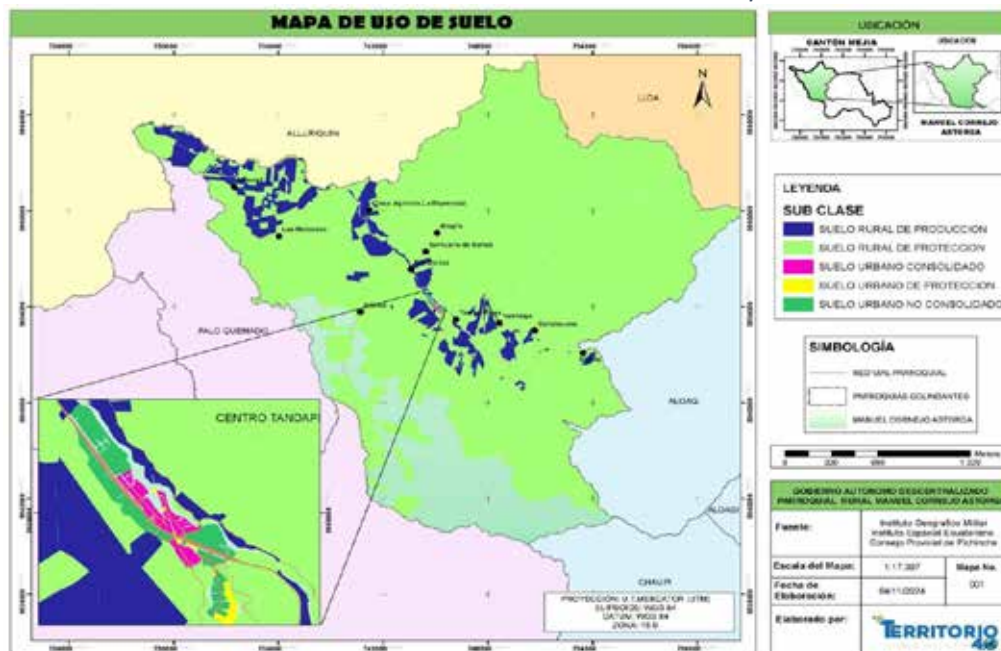
Sin embargo, al analizar casos específicos de Cornejo Astorga, se evidencia que esta clasificación general puede resultar insuficiente para abordar la complejidad de la realidad territorial. La heterogeneidad de estos asentamientos, caracterizados por una mezcla de usos del suelo y una dinámica poblacional cambiante, desafía la aplicación de categorías estáticas y rígidas

La clasificación del suelo según la LOOTGUS requiere una evaluación detallada y contextualizada de cada territorio. En el caso de la parroquia, la carencia de servicios básicos y la informalidad de muchos de sus asentamientos podrían llevar a una clasificación como suelo no consolidado. Sin embargo, si se considera su potencial de desarrollo y su proximidad a áreas consolidadas, también podría argumentarse que se trata de un área en transición.

Esta situación evidencia la necesidad de realizar análisis más profundos y específicos para cada caso, considerando no solo los criterios establecidos en la ley, sino también las particularidades del territorio y las necesidades de la población.

Es fundamental reconocer que las condiciones de los asentamientos humanos son variables en el tiempo y en el espacio. Por lo tanto, las clasificaciones del suelo establecidas en los PUGS deben ser objeto de revisiones periódicas para garantizar su pertinencia. En el caso de Tandapi, la falta de actualizaciones en la clasificación puede llevar a una desactualización de la información y a una planificación rural inadecuada.

Ilustración 22 Uso de Suelo Parroquial



Fuente: **Fuente:** IGM, Concejo Provincial.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

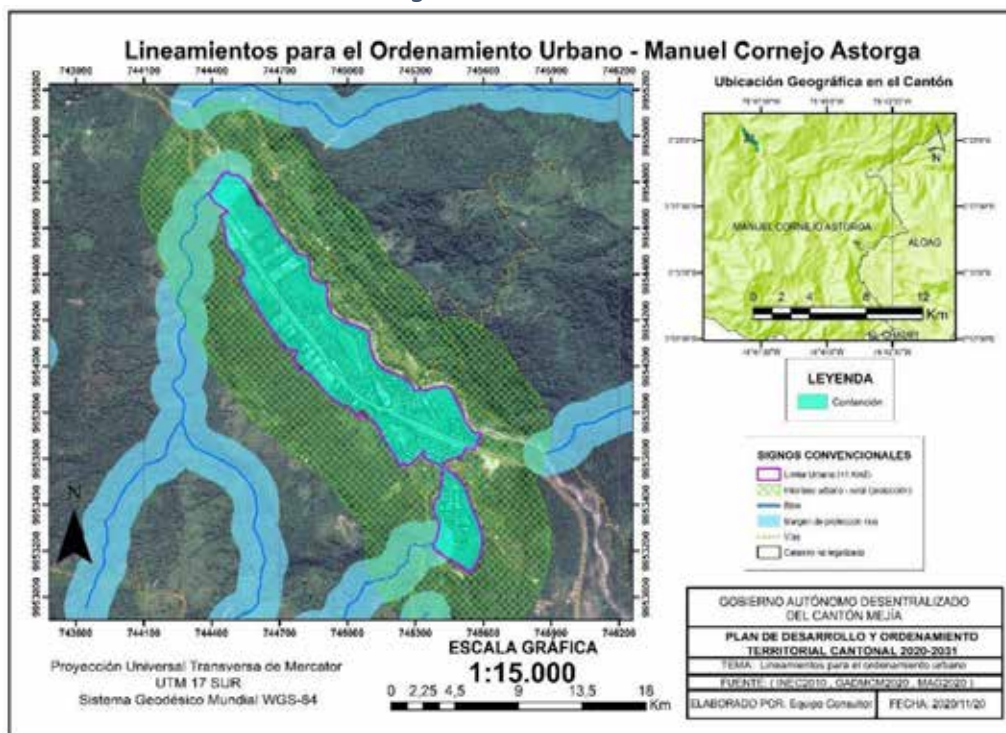
Es necesario establecer mecanismos para monitorear los cambios en los asentamientos y ajustar las clasificaciones de suelo en consecuencia a la realidad productiva de la parroquia. En el marco de los esfuerzos por impulsar el desarrollo territorial de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, se ha realizado un estudio detallado de las condiciones de desarrollo. Este estudio ha permitido identificar las brechas existentes en materia de infraestructura básica, servicios públicos y equipamiento social. Los resultados obtenidos servirán como base para la elaboración de un plan de desarrollo integral que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta comunidad.

Ilustración 23 Categorías de Ordenamiento Territorial



Fuente: GAD Municipal de Mejía
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Ilustración 24 Categorías de Ordenamiento Territorial Urbano



Fuente: GAD Municipal de Mejía

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

La planificación territorial en GAD Parroquial rural de Manuel Cornejo Astorga debe buscar un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación ambiental. Si bien el crecimiento es gradual, es necesario orientarlo hacia zonas que permitan la expansión de actividades productivas sin comprometer los ecosistemas frágiles.

La clasificación del suelo rural debe identificar áreas aptas para la agricultura, la ganadería y otras actividades económicas, siempre y cuando estas se desarrollen de manera sostenible, respetando los límites ecológicos y promoviendo prácticas agroecológicas. Al mismo tiempo, es fundamental proteger las áreas de alta biodiversidad, los bosques nativos y las fuentes hídricas, garantizando así la provisión de servicios ecosistémicos esenciales para la población.

2.2.3.2.3. Movilidad y conectividad

La extensa red vial rural de la parroquia, que se extiende a lo largo de un territorio geográficamente diverso, presenta un estado de deterioro generalizado. La dispersión de la población y la gran cantidad de caminos vecinales dificultan enormemente las tareas de mantenimiento y rehabilitación. Las lluvias torrenciales, los deslizamientos de tierra y los procesos erosivos, propios de esta región, acentúan los problemas de conectividad, especialmente en las zonas más alejadas de los centros poblados.

Esta situación no solo limita la movilidad de la población y el transporte de productos agrícolas, sino que también dificulta el acceso a servicios básicos como salud y educación, generando desigualdades sociales y económicas.

Ilustración 25 Red Vial urbana



Fuente: IGM, Concejo Provincial.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

La parroquia de Manuel Cornejo Astorga se ha convertido en un punto neurálgico de la movilidad nacional, debido a su ubicación estratégica en una de las principales rutas que conectan la Sierra con la Costa. La preferencia de los usuarios por la vía Alóag-Santo Domingo, debido a su menor distancia, ha generado un intenso flujo vehicular en la parroquia, lo que a su vez ha impulsado el desarrollo de servicios como estaciones de servicio, restaurantes y hospedajes.

Sin embargo, este alto volumen de tráfico también plantea desafíos en términos de congestión vial, seguridad vial y mantenimiento de la infraestructura.

La vía Alóag-Santo Domingo, que atraviesa la parroquia de Manuel Cornejo Astorga en sentido este-oeste desde el kilómetro 25, es un eje vial estratégico para el desarrollo económico de la región. Sin embargo, la falta de una infraestructura vial adecuada, caracterizada por la ausencia de un separador central y la presencia de tramos con un solo carril, limita el potencial de crecimiento de la parroquia.

Es necesario implementar medidas para mejorar la seguridad vial, reducir la congestión y fomentar un desarrollo urbano sostenible. La vía ha sido objeto de importantes inversiones en los últimos años, lo que ha permitido mejorar significativamente su estado de conservación.

Actualmente, la vía cuenta con una carpeta asfáltica en óptimas condiciones, señalización vial adecuada y medidas de control de velocidad. Sin embargo, ante el creciente flujo vehicular y la necesidad de mejorar la seguridad vial, se ha iniciado un ambicioso proyecto de ampliación a dos carriles por sentido.

Esta obra, que cuenta con el financiamiento del Gobierno Central, permitirá transformar la vía en una arteria moderna y eficiente, beneficiando a miles de usuarios diariamente y contribuyendo al desarrollo económico de la región.

La falta de un paso peatonal elevado en la vía Alóag-Santo Domingo a su paso por la parroquia de Manuel Cornejo Astorga representa un grave peligro para los peatones, quienes se ven obligados a cruzar la carretera exponiéndose al tránsito vehicular.

Además, la utilización de los carriles extremos como estacionamientos improvisados para vehículos de carga y livianos reduce significativamente la visibilidad de los conductores, incrementando el riesgo de colisiones y accidentes de tránsito. Esta situación se agrava por la presencia de comercios a lo largo de la vía, que fomentan el estacionamiento irregular y obstruyen el flujo vehicular.

La movilidad en la vía Alóag-Santo Domingo se ve afectada por diversos factores, entre ellos la velocidad de diseño, la presencia de zonas pobladas y la falta de infraestructura adecuada. La disminución de la velocidad en las zonas urbanas, combinada con el aumento del parque automotor, genera congestionamientos crónicos y dificulta el desplazamiento de los usuarios.

A largo plazo, es necesario implementar medidas como la ampliación de la vía, la construcción de vías alternas y la promoción del transporte público para mejorar la movilidad y reducir la congestión.

El sistema de vías secundarias en el centro poblado de la parroquia presenta una situación heterogénea, con tramos revestidos con adoquín y piedra que alternan con extensas secciones de terracería.

Estas últimas, que constituyen la mayoría de la red vial secundaria, se encuentran en condiciones precarias, especialmente durante la época lluviosa. Las depresiones causadas por la acumulación de agua, junto con el deterioro del revestimiento, dificultan la transitabilidad y generan un constante desgaste de los vehículos. Esta situación limita la movilidad de los habitantes, especialmente en las zonas rurales, y afecta el desarrollo de las actividades productivas.

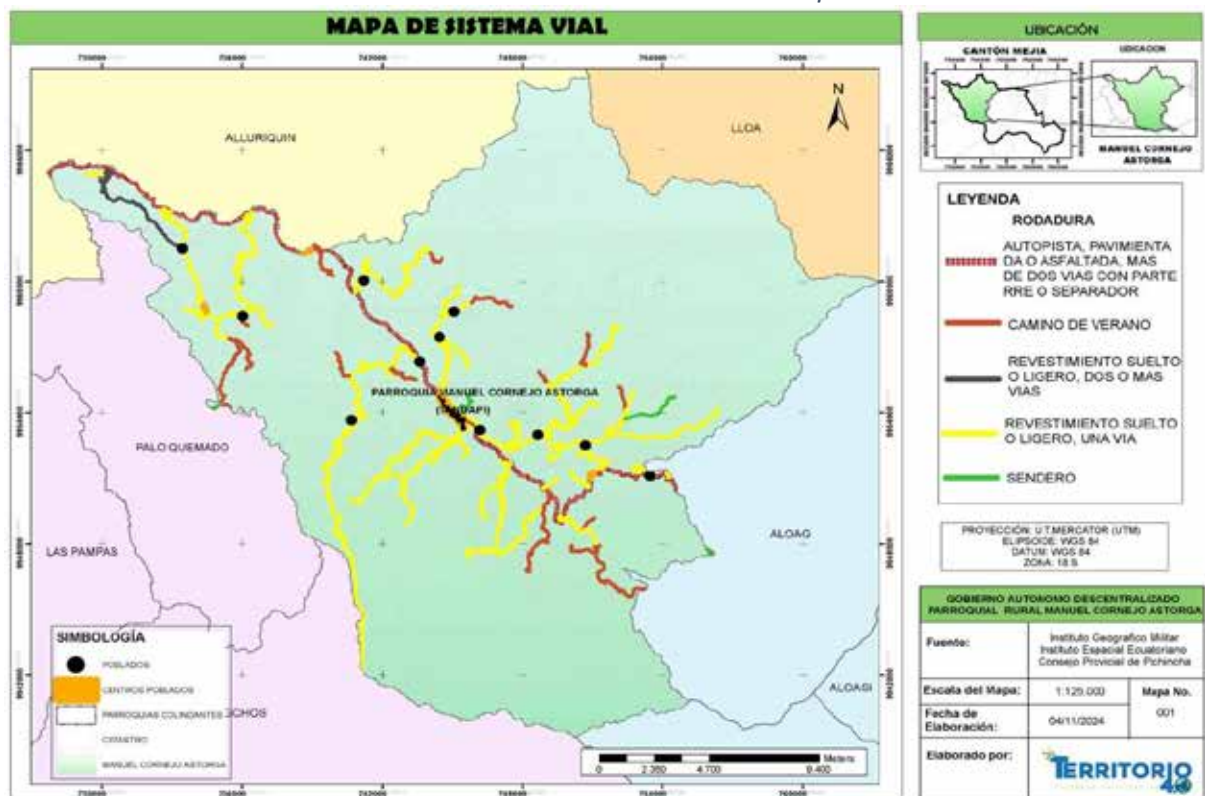
La parroquia de Manuel Cornejo Astorga presenta una deficiencia en su red vial, caracterizada por la ausencia de vías colectoras. La única vía principal que atraviesa la parroquia concentra todo el tráfico vehicular, generando congestión y limitando la movilidad de los habitantes. La existencia de una vía alternativa, que inicia en Las Palmas y llega a Mirabad, no resuelve este problema ya que no cumple con las características técnicas de una vía colectora y no está diseñada para soportar un alto volumen de tráfico.

Esta situación afecta el desarrollo económico y social de la parroquia y limita el acceso a servicios básicos. Es necesario implementar un plan de movilidad que incluya la construcción de vías colectoras para mejorar la conectividad y la calidad de vida de los habitantes.

La topografía accidentada de la parroquia y la distribución de las actividades económicas influyen significativamente en los flujos de tráfico. La vía principal, al ser la única conexión con las zonas urbanas y los centros de producción, concentra la mayor parte del movimiento vehicular.

Los flujos secundarios, que se desarrollan a través de las vías en terracería, son de menor intensidad y están condicionados por las actividades agrícolas y ganaderas.

Ilustración 26 Red Vial Parroquial



Fuente: IGM, Concejo Provincial.
Elaborado por: Secretaría de Movilidad

El Fujo de movilidad humana se concreta en la zona urbana de Tandapi, conectandose por medio de la via Alóag Santo Domingo.

Origen	Destino
Tandapi	Alóag
	Alluriquin
	Illolán–Canchacoto–Palestina – San José de Yamboya – San Vicente de Yamboya
	Santuario de Baños
	Atenas – Sarapullo – Unión de los Dos Ríos
	Las Palmas-Mirabad-Pampas Argentinas-Nuevo Machachi
	Mirador
	Paraíso
	La Esperanza Actualiza

2.2.3.2.4. Infraestructura

Con el objetivo de evaluar la situación actual de la infraestructura y los servicios básicos en la parroquia, se realizó un análisis exhaustivo de los datos censales del INEC correspondientes al año 2022. Este estudio se centró en tres indicadores clave: acceso a agua potable, gestión de residuos sólidos y saneamiento básico. Los resultados revelan que, si bien existe una cobertura general de estos servicios, más del 40% de las 1024 viviendas registradas presentan deficiencias, siendo el alcantarillado el servicio que requiere una mayor intervención. Estos hallazgos resaltan

la necesidad de implementar acciones urgentes para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia y garantizar el acceso a servicios básicos adecuados.

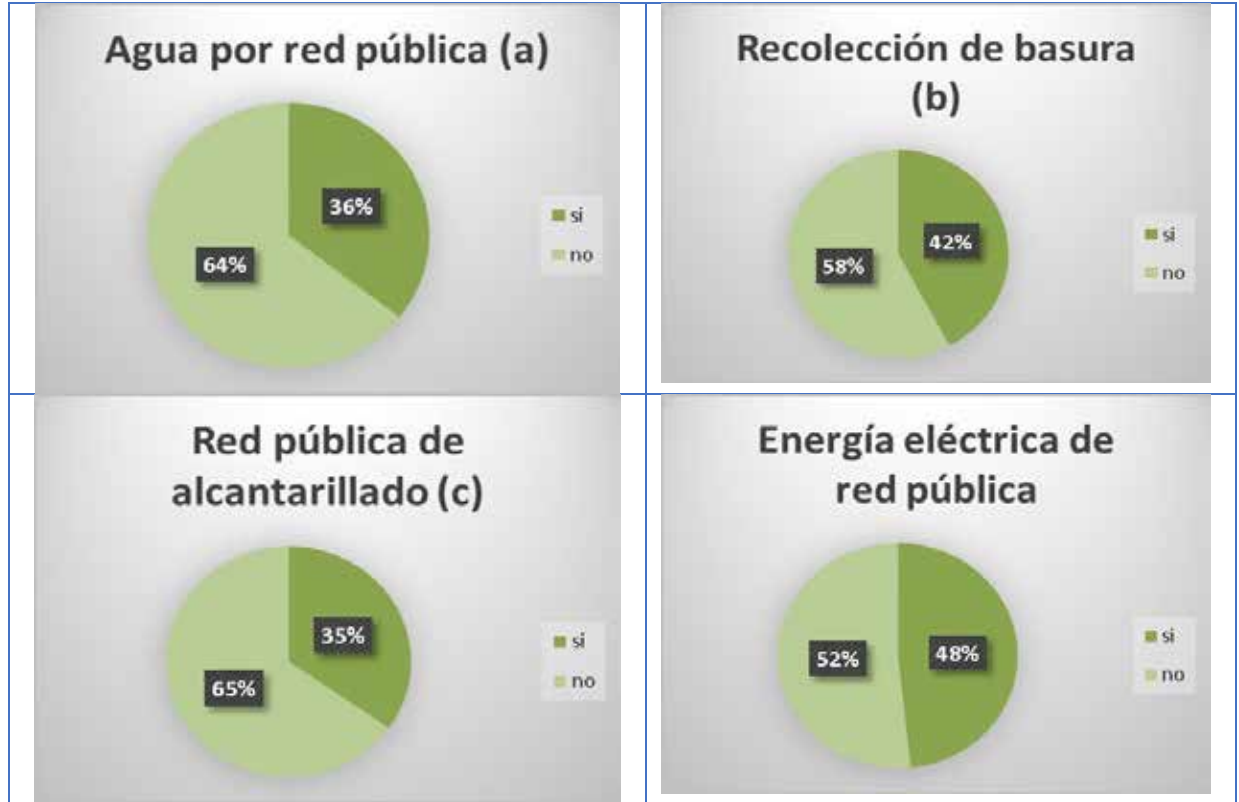
Tabla 32 Accesos a servicios básicos

Provincia, cantón y parroquia			Acceso a servicios básicos			
			Agua por red pública (a)	Recolección de basura (b)	Red pública de alcantarillado (c)	Energía eléctrica de red pública
Pichincha	Mejía	Manuel Cornejo Astorga	566	751	545	956

Fuente: INEC, Censo Ecuador 2022, Tabulados de disponibilidad de servicios

Para realizar mayor detalle se muestran gráficos comparativos de los principales servicios públicos de acuerdo a los resultados censales.

Ilustración 27 Cobertura de Servicios Básicos



Fuente: INEC 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

La calidad de los servicios públicos es un factor determinante para mejorar la calidad de vida de los habitantes de una parroquia. Para evaluar esta calidad, es fundamental analizar la capacidad institucional, la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la accesibilidad de los servicios. En este sentido, se ha realizado un estudio para identificar las fuentes de abastecimiento de los servicios públicos en la parroquia, considerando las particularidades del territorio y la dispersión poblacional. Los resultados de este análisis permitirán identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora en la prestación de los servicios.

Al comparar el consumo de agua potable en la parroquia Manuel Cornejo Astorga con otros sectores del cantón Mejía y a nivel nacional, se observa que este es significativamente menor. El

promedio de 40 litros por persona al día y un consumo mensual total de 194.760 litros contrastan con los estándares de consumo de otras localidades. Esta situación podría estar relacionada con factores específicos de la parroquia, como la dispersión geográfica de las viviendas, la calidad del agua o la disponibilidad de fuentes alternativas de suministro.

Tabla 33 Fuentes de agua para vivienda

Provincia, cantón y parroquia			Acceso a servicios básicos			
			Agua por red pública (a)	Recolección de basura (b)	Red pública de alcantarillado (c)	Energía eléctrica de red pública
Pichincha	Mejía	Manuel Cornejo Astorga	566	751	545	956

Fuente: INEC, Censo Ecuador 2022, Tabulados de disponibilidad de servicios

El cuadro evidencia que la red de distribución de agua potable es el pilar fundamental del abastecimiento hídrico para la mayoría de los hogares. Esta infraestructura, constituida por tuberías que llegan tanto al interior como al exterior de las viviendas, garantiza el acceso a agua, aunque su calidad y continuidad podrían variar según factores como la antigüedad de las redes, las fuentes de captación y los tratamientos aplicados

- La alta proporción de viviendas (517) con conexión directa a la red de agua potable dentro de la vivienda es un indicador positivo. Esta situación podría estar relacionada con la ubicación de estas viviendas en zonas más urbanizadas o con mayor acceso a infraestructura. No obstante, es necesario analizar si existen disparidades en la cobertura en otras áreas de la parroquia.
- Al comparar estos datos con otras localidades, se puede observar que la proporción de viviendas con conexiones externas es relativamente alta. Esta situación podría indicar la necesidad de implementar programas de mejora de las conexiones domiciliarias y de la distribución interna del agua en estas viviendas.
- Otras fuentes: A pesar de que la mayoría de las viviendas tienen acceso a agua por tubería, aún existe un número significativo de hogares que recurren a otras fuentes como pozos, carros tanque o recolección de agua de lluvia. Esto podría deberse a la falta de cobertura de la red de agua potable en ciertas zonas, a problemas de calidad del agua o a factores económicos.

Tabla 34 Forma de Eliminación de basura

Provincia, cantón y parroquia			Número total de viviendas particulares ocupadas	Forma de eliminación de basura						
				Por carro recolector	Por contenedor municipal	La arroja en terreno baldío	La quema	La entierra	La arroja al río, acequia, canal o quebrada	De otra forma
Pichincha	Mejía	Manuel Cornejo Astorga	1.024	730	21	18	231	16	3	5

Fuente: INEC, Censo Ecuador 2022, Tabulados de disponibilidad de servicios

La tabla evidencia que el servicio de recolección de basura por carro recolector municipal alcanza a una gran parte de las viviendas en la parroquia, con un 73% de cobertura. Sin embargo, a pesar de este buen indicador, es fundamental resaltar la importancia de garantizar que los residuos recolectados sean gestionados de manera adecuada y que no existan focos de acumulación de basura que puedan generar problemas ambientales y sanitarios. La disposición final de los residuos en rellenos sanitarios controlados y la promoción de prácticas de reducción y reciclaje son aspectos clave para una gestión integral de los residuos sólidos.

Tabla 35 Uso Tic

Provincia, cantón, parroquia y sexo al nacer				Uso de TIC en los últimos 3 meses							
				Uso de teléfono celular		Uso de internet		Uso de computadora o laptop		Uso de tablet	
				Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
			Total Manuel								
Pichincha	Mejía	Manuel Cornejo	Cornejo								
		Astorga	Astorga	2416	631	1811	1236	480	2567	70	2977
Pichincha	Mejía	Manuel Cornejo	Hombres	1176	318	885	608	232	1262	25	1469
Pichincha	Mejía	Manuel Cornejo	Mujeres	1240	313	925	628	248	1305	45	1508

Fuente: INEC, Censo Ecuador 2022, Tabulados de disponibilidad de servicios

En la tabla se muestran los datos sobre el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en los últimos tres meses en la parroquia, desglosados por sexo, además del uso de teléfonos celulares, internet, computadoras o laptops, y tablets.

Si bien el uso de teléfonos celulares y el acceso a internet se han vuelto comunes en la parroquia, con un alto porcentaje de la población reportando su uso en los últimos tres meses, es importante destacar que aún existe una brecha digital significativa. Los 313 habitantes que no utilizan internet revelan la necesidad de implementar estrategias para garantizar la conectividad digital de toda la población y reducir las desigualdades en el acceso a la información y a los servicios en línea. La menor utilización de computadoras y tablets en comparación con los teléfonos celulares podría estar relacionada con la falta de habilidades digitales en la población. Si bien muchos poseen teléfonos inteligentes, el uso de computadoras implica un nivel de alfabetización digital más avanzado, lo que puede ser un obstáculo para algunos usuarios.

Los datos revelan un uso prácticamente igualitario de teléfonos celulares e internet entre hombres y mujeres. Si bien se aprecia una leve tendencia hacia un mayor uso de computadoras y laptops por parte de los hombres, esta diferencia no es estadísticamente significativa.

2.2.3.2.5. Equipamiento y áreas verdes

Gracias a la valiosa participación ciudadana, a través de talleres participativos e inspecciones en campo, hemos identificado una demanda urgente de mejorar nuestros espacios públicos. La falta de áreas verdes, equipamiento urbano adecuado y espacios de encuentro ha impactado negativamente la calidad de vida de toda la comunidad, especialmente de los jóvenes. Al invertir en la creación y rehabilitación de estos espacios, no solo estamos brindando oportunidades de recreación y esparcimiento, sino que también estamos fortaleciendo el tejido social, fomentando la convivencia, mejorando la salud pública y promoviendo un sentido de pertenencia hacia nuestro barrio.

2.2.3.2.6. Análisis Estratégico

2.2.3.2.7. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla 36 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema de Asentamientos Humanos

ETN	Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
		Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Reducir inequidades sociales y territoriales.	La ubicación de la parroquia al ser un territorio de conectividad entre la Sierra y la costa	Mejorar la conectividad de la parroquia	Coordinar y gestionar el mejoramiento vial.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo.
	Sus áreas de reserva y su cultural reflejan sus tradiciones ancestrales.	Mejorar el equipamiento e infraestructura física de conectividad de las comunidades.	Coordinar y gestionar el fortalecimiento del equipamiento y de la infraestructura.	
Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad del territorio	La cercanía a las áreas naturales y Reservas protegidas.	Incrementar el área verde por habitantes.	Coordinar y gestionar el mejoramiento de los espacios públicos y áreas verdes.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural
	La demanda de servicios en el crecimiento territorial.	Desarrollar una población ordenada y sostenible	Gestionar y promover la planificación territorial.	

Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tabla 37 Matriz de sistematización de problemas del Sistema de Asentamientos Humanos

ETN	Problema	Desafío		Competencia GAD
		Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Reducir inequidades sociales y territoriales.	Crecimiento disperso de las comunidades y centro poblado.	Desarrollo territorial ordenado.	Promover el crecimiento organizado.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la
Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.	Al ser una parroquia alejada de la Cabecera Cantonal, la parroquia necesita mejorar la infraestructura.	Mejoramiento y cobertura de la infraestructura total de la parroquia.	Gestionar el mejoramiento y la cobertura la infraestructura	
	Falta de conocimiento sobre crecimiento urbano y rural sostenible.	Desarrollo cultura urbana y rural sostenible.	Gestionar capacitaciones sobre desarrollo sostenible.	
	Necesidad de ampliar y mejorar el equipamiento	Incrementar el área de recreación adecuada por habitantes.	Gestionar el mejoramiento y la cobertura del equipamiento urbano en todas las	

			comunidades y centro poblado.	vialidad parroquial rural
--	--	--	----------------------------------	------------------------------

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.2.8. Priorización de potencialidades y problemas

Tabla 38 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema de Asentamientos Humanos

Matriz de sistematización de potencialidades	PRIORIZACIÓN								TOTAL		PRIORIDAD
Potencialidades	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional				
	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	SUB TOTAL	PROMEDIO	
La ubicación de la parroquia al ser un territorio de conectividad entre la Sierra y la costa	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	Medio	0,6	2,8	0,7	MEDIO
Sus áreas de reserva y su cultural refleja sus tradiciones ancestrales.	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	Medio	0,6	2,8	0,7	MEDIO
La cercanía a las áreas naturales y Reservas protegidas.	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	Medio	0,6	2,8	0,7	MEDIO
La demanda de servicios en el crecimiento territorial.	Medio	0,6	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	Medio	0,6	2,6	0,65	MEDIO

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tabla 39 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema de Asentamientos Humanos

Matriz de sistematización de problemática	PRIORIZACIÓN								TOTAL		PRIORIDAD
	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional				
	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	SUB TOTAL	PROMEDIO	
Crecimiento disperso de las comunidades y centro poblado.	Medio	0,6	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	Medio	0,6	2,6	0,65	MEDIO

Al ser una parroquia alejada de la Cabecera Cantonal, la parroquia necesita mejorar la infraestructura.	Medio	0,6	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	Medio	0,6	2,6	0,65	MEDIO
Falta de conocimiento sobre crecimiento urbano y rural sostenible.	Medio	0,6	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	2,8	0,7	MEDIO
Necesidad de ampliar y mejorar el equipamiento	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	3	0,75	MEDIO

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz.

Tabla 40 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema de Asentamientos Humanos

Potencialidad/Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
La ubicación de la parroquia al ser un territorio de conectividad entre la Sierra y la costa	MEDIO	Coordinar y gestionar el mejoramiento vial.	Mejorar la conectividad de la parroquia
Sus áreas de reserva y su cultural reflejan sus tradiciones ancestrales.	MEDIO	Coordinar y gestionar el fortalecimiento del equipamiento y de la infraestructura.	Mejorar el equipamiento e infraestructura física de conectividad de las comunidades.
La cercanía a las áreas naturales y Reservas protegidas.	MEDIO	Coordinar y gestionar el mejoramiento de los espacios públicos y áreas verdes.	Incrementar el área verde por habitantes.
La demanda de servicios en el crecimiento territorial.	MEDIO	Gestionar y promover la planificación territorial.	Desarrollar una población ordenada y sostenible
Crecimiento disperso de las comunidades y centro poblado.	MEDIO	Promover el crecimiento organizado.	Desarrollo territorial ordenado.
Al ser una parroquia alejada de la Cabecera Cantonal, la parroquia necesita mejorar la infraestructura.	MEDIO	Gestionar el mejoramiento y la cobertura la infraestructura	Mejoramiento y cobertura de la infraestructura total de la parroquia.
Falta de conocimiento sobre crecimiento urbano y rural sostenible.	MEDIO	Gestionar capacitaciones sobre desarrollo sostenible.	Desarrollo cultura urbana y rural sostenible.
Necesidad de ampliar y mejorar el equipamiento	MEDIO	Gestionar el mejoramiento y la cobertura del equipamiento urbano en todas las comunidades y centro poblado.	Incrementar el área de recreación adecuada por habitantes.

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027



2.2.3.3. SISTEMA SOCIOCULTURAL

La actualización de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial requiere una profunda consideración de los diversos aspectos del sistema sociocultural de la comunidad. Este sistema analiza la identidad cultural, abarcando la historia, tradiciones y costumbres de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, para preservar su esencia y fomentar un verdadero sentido de pertenencia.

Además, es crucial reconocer la diversidad étnica y social existente, asegurando que se escuchen y valoren las voces de todos los grupos. También se deben evaluar las necesidades en términos de servicios y equipamientos socioculturales. Asimismo, se deben considerar las condiciones de infraestructura que facilitan el acceso a estos servicios culturales y sociales, así como la movilidad dentro de la parroquia. Por último, es importante promover iniciativas que impulsen la educación y capacitación en áreas culturales y sociales, lo que contribuirá a fortalecer el tejido comunitario.

2.2.3.3.1. Demografía y población

El análisis de la demografía parroquial es esencial para planificar infraestructura y servicios públicos, distribuir recursos equitativamente, y anticipar tendencias como el crecimiento o migración. Además, aporta datos clave para políticas de desarrollo social y reducción de desigualdades.

Según el Censo de Población y Vivienda de 2022, la parroquia Manuel Cornejo Astorga cuenta con 3.341 habitantes, lo que representa una disminución de 105 personas en los últimos 12 años. Esta reducción puede atribuirse a factores como la migración, variaciones en las tasas de natalidad y mortalidad, o la búsqueda de oportunidades en otras áreas. Esto equivale a una tasa promedio de crecimiento anual del -0,26% entre 2010 y 2022. Sin embargo, en los talleres de diagnóstico se destacó la necesidad de realizar un nuevo censo, ya que no todas las personas fueron registradas debido a la dispersión geográfica de la zona, lo que también explicaría la reducción observada en la población.

La población actual de la parroquia representa el 3,28% de la población total del cantón Mejía, que asciende a 101.894 personas, y el 0,11% de la población de la provincia de Pichincha.

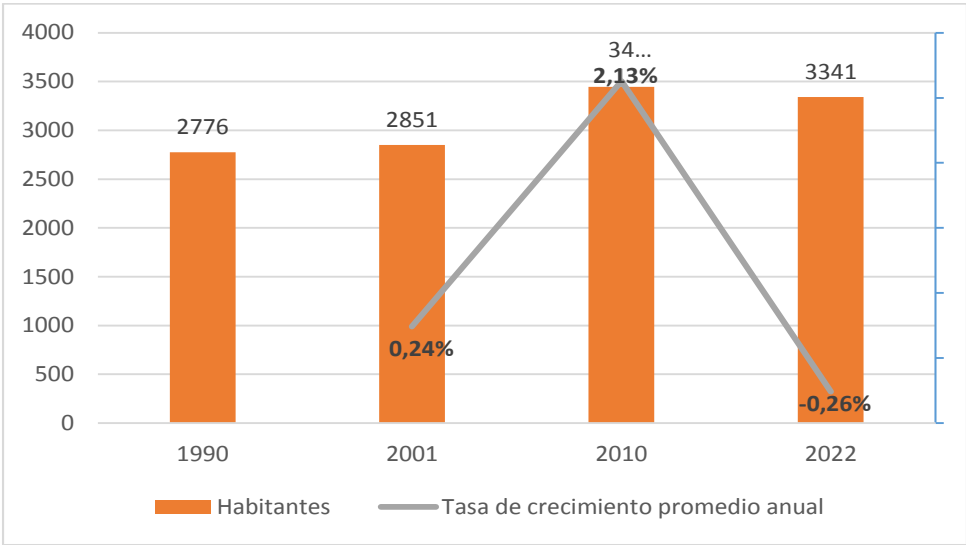
Tabla 41 Tasas de crecimiento promedio anual de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga

Años	Habitantes	Tasa de crecimiento promedio anual
1990	2776	0
2001	2851	0,24%
2010	3446	2,13%
2022	3341	-0,26%

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Los datos muestran un periodo de crecimiento constante entre 1990 y 2010, seguido de una ligera reducción en la última década, posiblemente debido a cambios en las dinámicas poblacionales o el proceso censal antes descrito. Para el análisis de este documento, se emplearán los datos oficiales del censo de 2022.

Gráfico 5 Evolución de la población de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga y tasas de crecimiento promedio anual



Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

La proyección de la población en la parroquia Manuel Cornejo Astorga muestra una tendencia gradual de disminución a lo largo de una década, de 2022 a 2032. La información de estas proyecciones resulta útil para planificación de servicios y políticas, ayudando a ajustar recursos para educación, salud y otros servicios públicos en la parroquia de acuerdo con la disminución prevista en su población.

Tabla 42 Proyección de la población de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga

Tiempo	Año	Población
0	2022	3341
1	2023	3332
2	2024	3324
3	2025	3315
4	2026	3306
5	2027	3298
6	2028	3289
7	2029	3281
8	2030	3272
9	2031	3264
10	2032	3255

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Dentro de la estructura de la población parroquial, se ha observado una ligera mayoría femenina con el 50,8%, lo que equivale a 1.696 mujeres, en comparación con el 49,2% que representan 1.645 hombres, esta diferencia de género es pequeña, de solo 1,6%, indicando una paridad entre ambos géneros. Esto significa que, de cada 100 personas, aproximadamente 51 serían mujeres y 49 serían hombres.

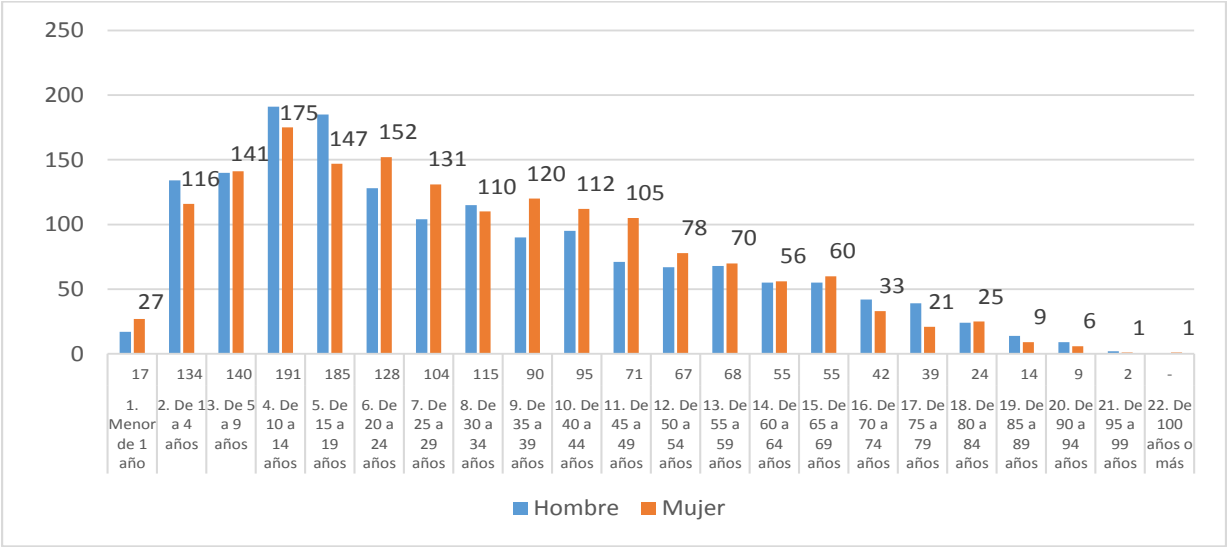
Para examinar la distribución de género en la población de la parroquia, se emplean el índice de feminidad y el índice de masculinidad, los cuales muestran las proporciones relativas de mujeres y hombres, respectivamente. La composición demográfica en cuanto a género de la parroquia Manuel Cornejo Astorga, está formada por un 50,8% de mujeres y un 49,2% de hombres; esto significa que la mayoría, aunque por un pequeño margen, son mujeres. Esta proporción de género puede influir en diversos aspectos sociales y económicos de la parroquia, como los servicios necesarios, las políticas locales y la planificación en temas de educación y salud, para atender mejor las necesidades de su población.

En términos de grupos etarios, los grupos de edad de menores de 1 año hasta los de 10 a 14 años representan el 28,17% del total, esto podría indicar una tasa de natalidad moderada y sugiere que una parte significativa de los recursos puede enfocarse en la educación y el cuidado infantil. La población en grupos de edad quinquenales, presenta el grupo más numeroso en el rango de 10 a 14 años (10,95% del total de la población), lo que sugiere una población joven. Otros grupos de edad significativos incluyen el de 15 a 19 años (9,94%) y el de 5 a 9 años (8,41%), indicando una fuerte presencia juvenil.

Los grupos de 15 a 19 años, 20 a 24 años, y 25 a 29 años constituyen el 25,35% de la población. Esto sugiere una gran cantidad de personas en la etapa de adolescencia y adultez temprana, un segmento que suele ser clave en términos de educación superior y entrada al mercado laboral.

Los grupos de 30 a 54 años representan el 28,82% de la población, siendo el segmento más numeroso de adultos en edad productiva. Esto sugiere una importante fuerza laboral. La población de 55 años o hasta los 79 años representa el 14,94 % del total, con una disminución progresiva a medida que aumenta la edad. A partir de los 80 años, el porcentaje es considerablemente bajo, con el 2,72% incluyendo quienes tienen 90 años o más. En conclusión, la población tiene una base joven con una proporción significativa de personas en edad laboral, lo cual podría beneficiar al desarrollo económico local en el mediano plazo.

Gráfico 6 Relación hombres mujeres en porcentajes por grupos etarios de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga



Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tabla 43 Población de la parroquia por grupos de edad

Grupos de edad quinquenales	Hombre	Mujer	Total	Porcentaje
1. Menor de 1 año	17	27	44	1,32
2. De 1 a 4 años	134	116	250	7,48
3. De 5 a 9 años	140	141	281	8,41
4. De 10 a 14 años	191	175	366	10,95
5. De 15 a 19 años	185	147	332	9,94
6. De 20 a 24 años	128	152	280	8,38
7. De 25 a 29 años	104	131	235	7,03
8. De 30 a 34 años	115	110	225	6,73
9. De 35 a 39 años	90	120	210	6,29
10. De 40 a 44 años	95	112	207	6,20
11. De 45 a 49 años	71	105	176	5,27
12. De 50 a 54 años	67	78	145	4,34
13. De 55 a 59 años	68	70	138	4,13
14. De 60 a 64 años	55	56	111	3,32
15. De 65 a 69 años	55	60	115	3,44
16. De 70 a 74 años	42	33	75	2,24
17. De 75 a 79 años	39	21	60	1,80
18. De 80 a 84 años	24	25	49	1,47
19. De 85 a 89 años	14	9	23	0,69
20. De 90 a 94 años	9	6	15	0,45
21. De 95 a 99 años	2	1	3	0,09
22. De 100 años o más	-	1	1	0,03
Total	1 645	1 696	3 341	100,00

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

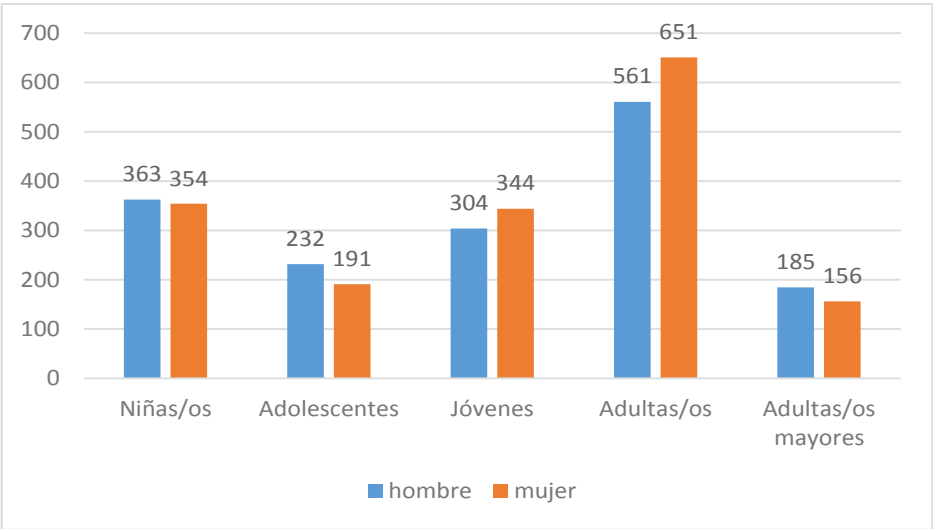
Mediante la pirámide poblacional, se observa una distribución casi equitativa entre mujeres y hombres en el ámbito parroquial. Este análisis también muestra la proporción de personas en diferentes grupos de edad, permitiendo identificar tendencias de crecimiento y envejecimiento de la población.

Cabe señalar que la edad media a nivel parroquial es de 31 años, significa que, en promedio, la mitad de la población tiene 31 años o menos y la otra mitad tiene más de 31 años. Esto indica que la población es relativamente joven, ya que está en una etapa productiva y reproductiva. Una edad media de 31 años puede reflejar una combinación de grupos etarios jóvenes y adultos, con menos predominancia de personas mayores, sugiere una estructura poblacional que, de momento, podría sostener el sistema social y económico parroquial sin un alto porcentaje de adultos mayores dependientes.

La distribución de la población por sexo y etapa de vida se refiere a la clasificación de las personas en función de dos características: el sexo (hombres y mujeres) y las distintas fases de la vida, que incluyen la infancia (de 0 a 11 años), la juventud (de 18 a 29 años), la adultez (de 30 a 64 años) y la vejez (de 65 años en adelante). De la población total de 3.341 habitantes en la parroquia de

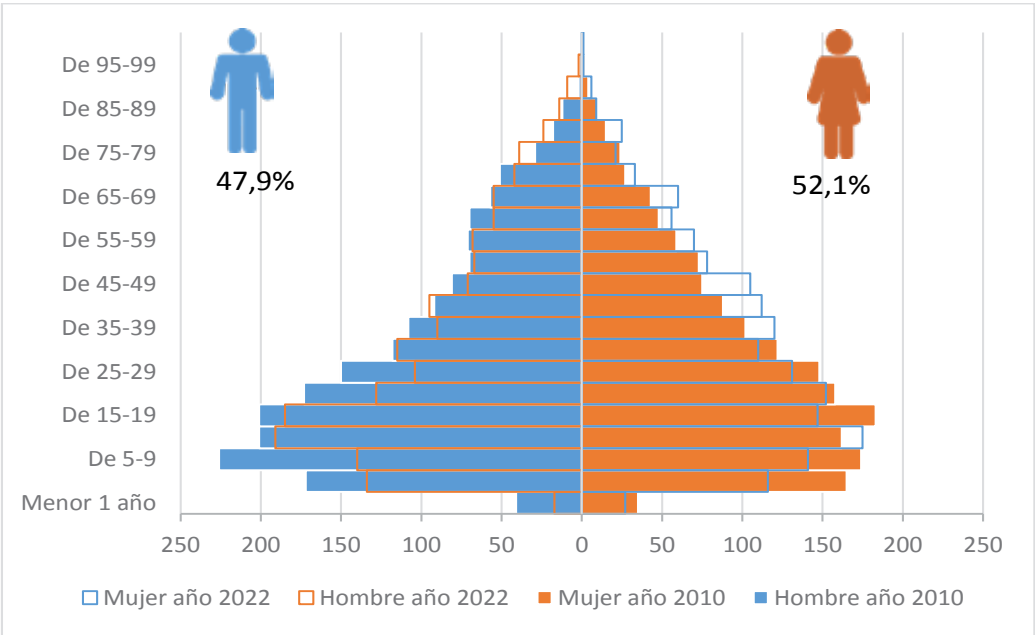
Manuel Cornejo Astorga, el 21,5% (717) son niñas y niños, el 12,7% (423) son adolescentes, el 19,4% (648) son jóvenes, el 36,3% (1.212) son adultos y el 10,2% (341) son adultos mayores, según el siguiente detalle.

Gráfico 7 Estructura de la población por sexo y etapa de vida de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga



Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Gráfico 8 Pirámide poblacional por edad y sexo de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, año 2010 y 2022



Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2010-2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Al analizar la población, se determina que el índice de envejecimiento es de 36. El porcentaje de personas en grupos de mayor edad disminuye gradualmente, siendo el grupo de 65 años o más

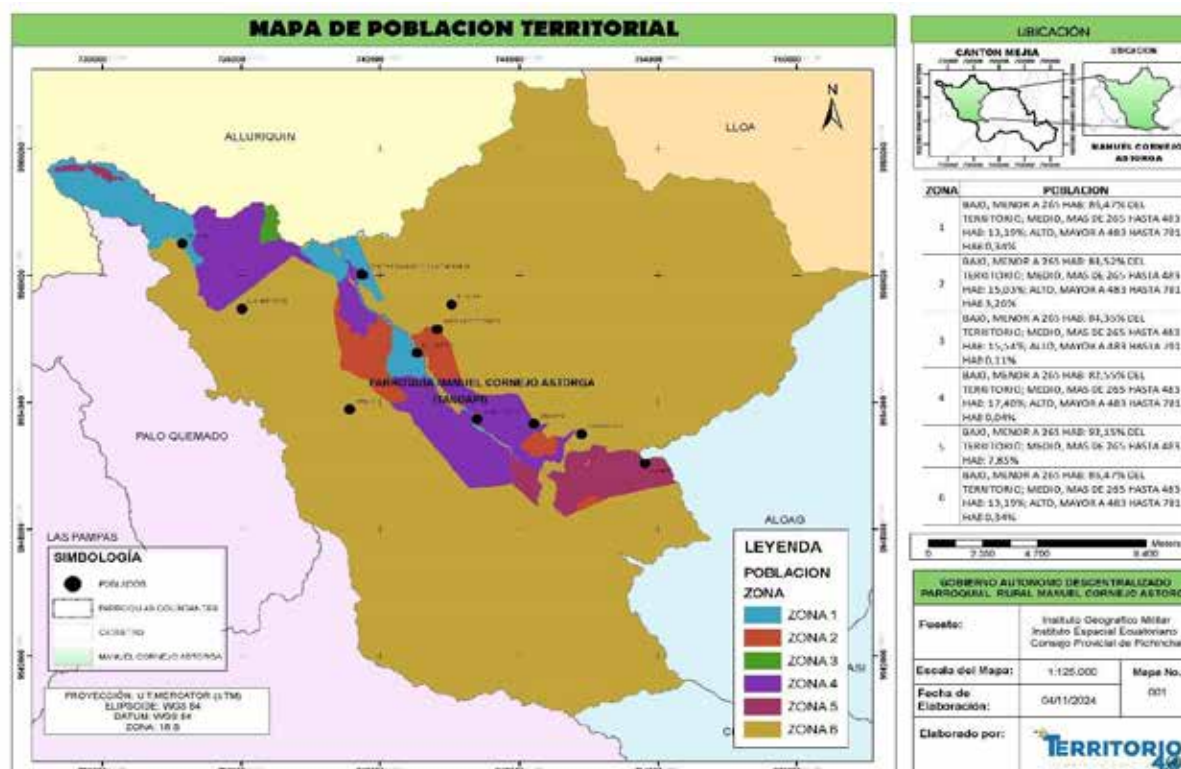
apenas una pequeña proporción de la población (aproximadamente un 10,21% del total). Esta distribución indica una estructura poblacional relativamente joven, con pocos adultos mayores.

En tanto el índice de juventud¹ que presta información sobre la proporción de jóvenes en una población en comparación con otros grupos de edad es de 276. Indica que hay 276 personas jóvenes (en general, personas de entre 15 y 29 años) por cada 100 habitantes en la población total. Este índice permite medir el nivel de juventud en una población, señalando un predominio de personas jóvenes en relación con el total de habitantes. Un valor alto, como 276, sugiere que la población tiene una estructura demográfica joven, lo que puede implicar necesidades específicas en términos de empleo, educación y servicios para esta etapa de la vida.

Entre los resultados que presenta el INEC, se encuentran las estadísticas vitales de nacidos vivos y de defunciones fetales. En el censo del año 2022, a nivel parroquial Manuel Cornejo Astorga tiene un promedio de hijos es de 2,5 nacidos vivos. Por otro lado, en el cantón Mejía según los registros del INEC en el año 2003 se registraron 9 defunciones fetales, siendo una de las mayores causas de defunción la muerte fetal de causa no especificada.

Un indicador esencial a nivel parroquial es la relación de dependencia, la cual se sitúa en 62, significa que, por cada 100 personas en edad de trabajar, hay 62 personas dependientes, ya sea porque son niños, adolescentes, o adultos mayores. Este índice ayuda a entender la carga económica que enfrenta la población activa para sostener a los grupos no productivos. Un valor de 62 sugiere una carga moderada de dependencia, lo que puede influir en políticas de servicios sociales, educación y salud a nivel parroquial.

Ilustración 28 Mapa de población territorial de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga



Fuente: GAD PICHINCHA Y MEJIA

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Cociente entre la población total de 0 a 14 años, respecto a la población total de 65 años o más

2.2.3.3.2. Distribución Geográfica

La parroquia Manuel Cornejo Astorga, comúnmente conocida como Tandapi, considerada geográficamente como un área rural se localiza en la zona occidental del cantón Mejía, en la provincia de Pichincha. Con una superficie de cerca de 494km², es una de las parroquias de mayor tamaño en el cantón. Tandapi se encuentra aproximadamente a 70 kilómetros al sur de la ciudad de Quito.

Tabla 44 Distribución territorial de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga

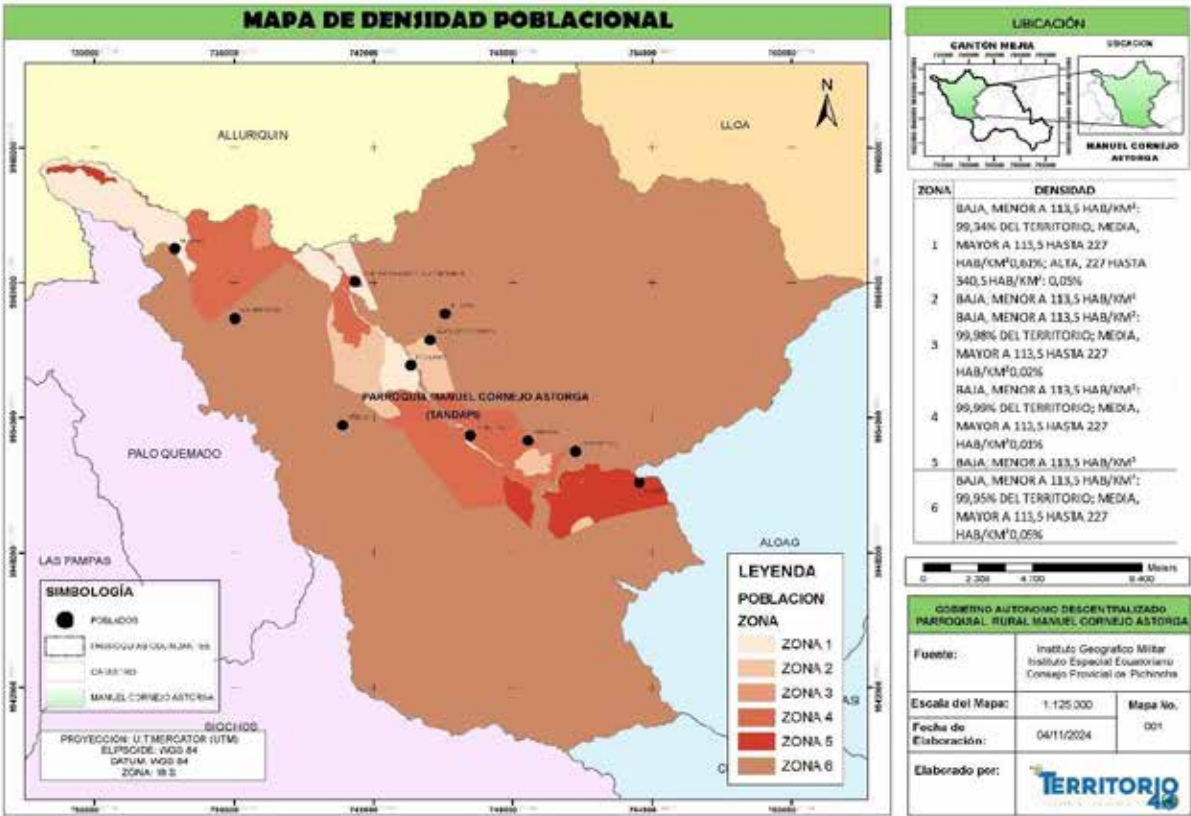
Área	Año 2001	Año 2010	Año 2022
Población en el área urbana	5	27	
Población en el área rural	2.846	3.419	3.341

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2001-2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

La parroquia tiene una variada topografía variada y extensa que conforman barrios y recintos, lo que refleja una considerable dispersión geográfica que influye directamente en su desarrollo socio económico. Esta distribución afecta la prestación de servicios públicos y la infraestructura necesaria para satisfacer las necesidades de los habitantes.

La densidad poblacional a nivel parroquial es de 7 hab./Km2 calculada considerando que la parroquia tiene una extensión de 494 Km2 y una población total de 3.341 habitantes.

Ilustración 29 Mapa de densidad poblacional de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga



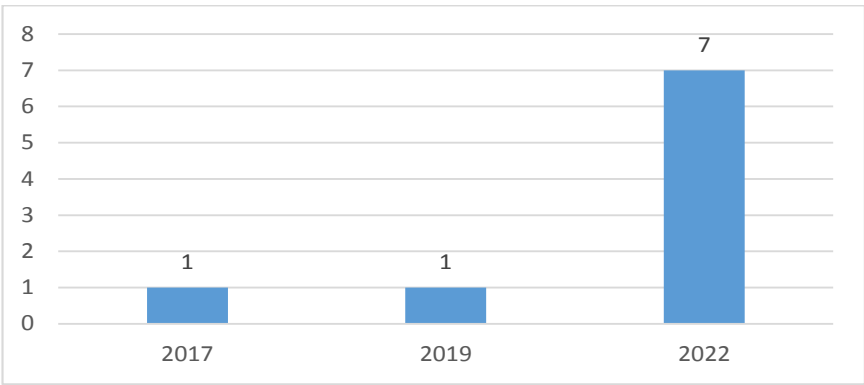
Fuente: IGAD PICHINCHA Y MEJIA
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.3.3. Movilidad humana

Se refiere a los movimientos y dinámicas de personas que ocurren dentro de la parroquia y hacia ella, abarcando aspectos tanto de migración como de desplazamiento, ya sea a nivel nacional o internacional, y en carácter temporal o permanente, promoviendo así la libre movilidad. Este fenómeno describe el traslado de personas, ya sea por migración interna o externa, con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida, obtener acceso a servicios básicos o escapar de circunstancias adversas.

Según los resultados del censo 2022 los emigrantes internacionales que corresponden al número de personas que salieron del país entre noviembre del año 2010 y marzo de 2023, que todavía no regresan para quedarse definitivamente son 9 personas de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga registradas, que equivalen al 0,27% del total de la población, de los cuales 8 personas son hombres y 1 es mujer, entre jóvenes (6) y adultos (3).

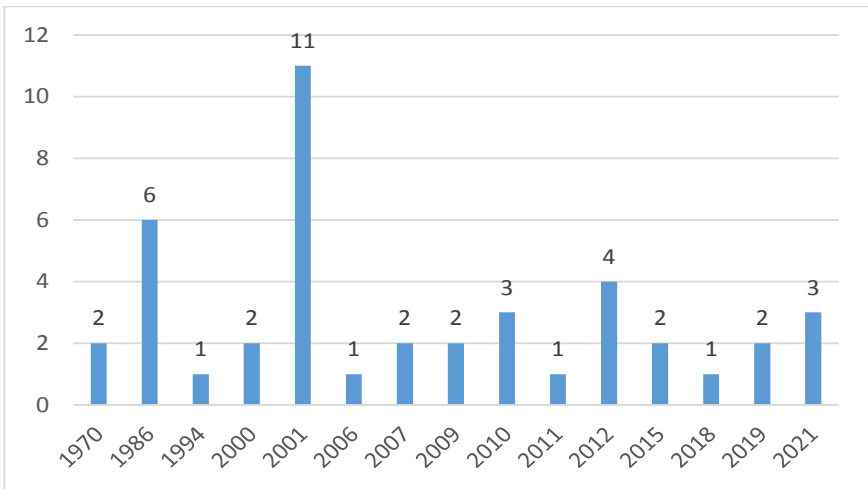
Gráfico 9 Emigrantes según año de salida en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga



Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

En la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, existen 89 inmigrantes, es decir, personas nacidas en un país distinto a Ecuador, que representan el 2,66% de la población. De estos inmigrantes, 40 son mujeres, lo que equivale al 1,20%, y 49 son hombres, lo que representa el 1,44%.

Gráfico 10 Inmigrantes según año de salida en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga



Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Según la etapa de vida los inmigrantes en la parroquia abarcan 10 niños/as, 6 adolescentes, 21 jóvenes, 39 adultas/os, y 13 adultos mayores.

Es necesario evidenciar también que de la población inmigrante existen 51 personas en la parroquia que requieren documentación de identidad, 23 (45,10%) poseen un pasaporte u otro documento de identidad emitido en su país de origen. Esto indica que casi la mitad de los habitantes con nacionalidad extranjera han conservado documentación oficial. Sin embargo, 28 personas (54,90%) no cuentan con ningún tipo de documento de identidad. Esta mayoría indocumentada podría enfrentar dificultades significativas para acceder a servicios esenciales, realizar trámites legales y ejercer plenamente sus derechos en el país de residencia. La falta de documentación es un reto tanto a nivel de integración social como en la regulación y gestión de esta población por parte de las autoridades locales.

Tabla 45 Personas que tienen otro documento de identidad

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Pasaporte u otro documento de identidad de su país de origen	23	45,10%
No tienen ningún documento	28	54,90%
Total	51	100%

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.3.4. Personas con discapacidad

Dentro de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial, la inclusión y atención a personas con discapacidad es fundamental para asegurar un desarrollo comunitario equitativo. Las personas con discapacidad son aquellas que, debido a limitaciones físicas, sensoriales, intelectuales o mentales, enfrentan barreras que dificultan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. En el censo de población de 2022 se implementó una metodología desarrollada por el Grupo de Washington para evaluar las dificultades funcionales de la población, con un enfoque especial en la discapacidad.

Este cambio metodológico dificulta la comparación directa con los datos de censos previos. La nueva estrategia, orientada hacia un enfoque más social, busca identificar las limitaciones funcionales de las personas que enfrentan obstáculos que afectan su capacidad para realizar actividades cotidianas de forma autónoma y eficaz.

Estas dificultades pueden manifestarse en distintos ámbitos, tales como el físico, sensorial, cognitivo o emocional. En la parroquia según el censo 2022 la población con dificultad permanente en al menos una esfera de funcionamiento corresponde a 309 personas que representa un 10,1% de la población. A continuación, se presenta una tabla con más detalle:

Tabla 46 Personas con condiciones de dificultad permanente

Sexo al nacer	Personas con dificultad funcional permanente			
	Con dificultad funcional	Sin dificultad funcional	Se ignora	Total
Hombre	151	1 437	57	1 645
Mujer	171	1 475	50	1 696
Total	322	2 912	107	3 341

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

A nivel parroquial estas limitaciones físicas y cognitivas afectan la calidad de vida de una parte significativa de la población y requieren una adaptación del entorno.

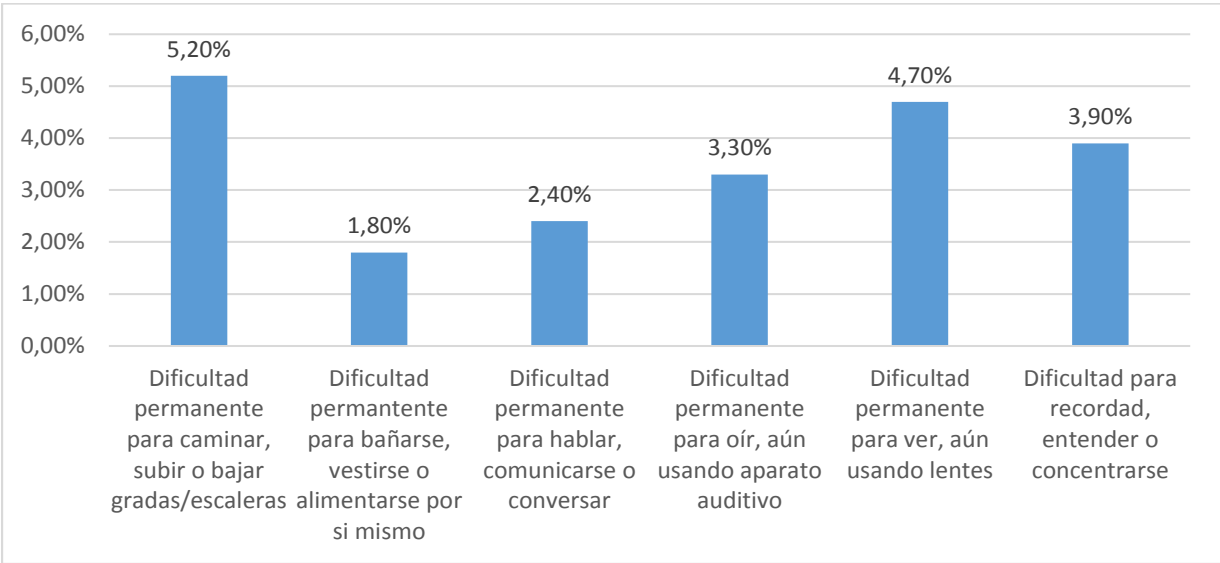
El análisis de la población revela que el 5,20% de personas tienen dificultades permanentes para caminar, subir o bajar escaleras implica la necesidad de infraestructura accesible, como rampas y elevadores, en espacios públicos y servicios esenciales.

Un 1,80% que tiene dificultades para realizar actividades básicas como bañarse o vestirse lo que sugiere la importancia de servicios de apoyo social y la adaptación de espacios para facilitar la independencia de estas personas.

Un 2,40% de personas tiene dificultades para hablar o comunicarse, se deben implementar servicios de apoyo en instituciones y en la administración pública, como intérpretes de lenguaje de señas o tecnologías de asistencia. Además, el 3,3% de la población presenta problemas de audición, y un 4,7% experimenta dificultades visuales.

Por otro lado, el 3,9% de las personas tiene problemas para recordar o concentrarse; es decir, dificultades de cognición. Cada una de estas áreas afecta directamente el diseño de políticas públicas que promuevan un desarrollo inclusivo y equitativo en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga.

Gráfico 11 Tipo de dificultad permanente en la población de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga

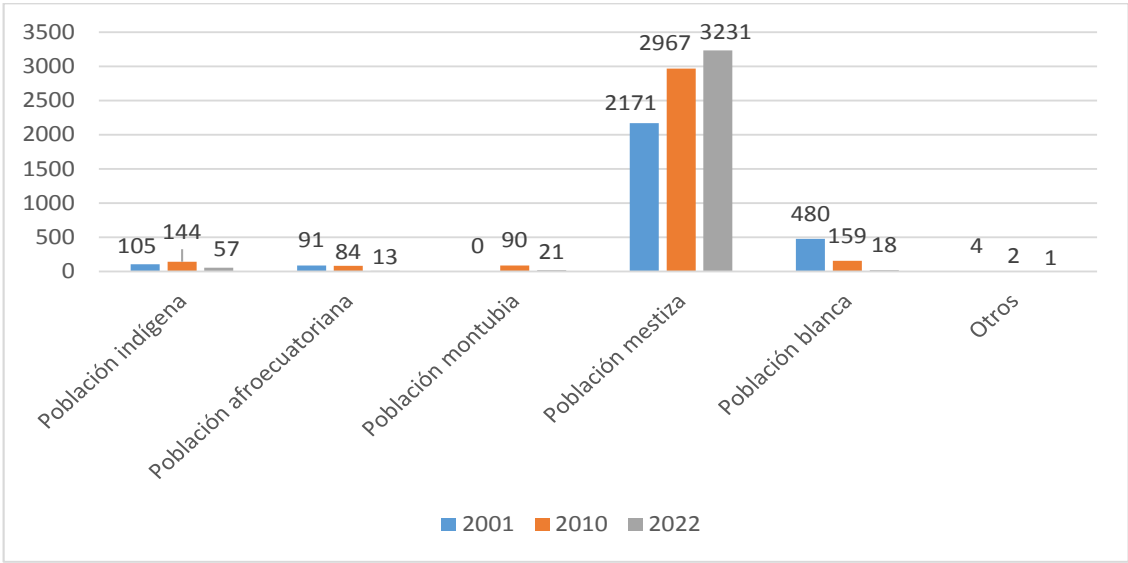


Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.3.5. Auto identificación étnica

Permitir a las comunidades locales reconocer y visibilizar su diversidad cultural. La autoidentificación étnica ayuda a identificar y cuantificar las distintas culturas presentes en la parroquia, lo que facilita la creación de políticas públicas más inclusivas y respetuosas con las características culturales específicas de cada grupo.

Ilustración 30 Identificación de la población de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga



Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

La evolución de la autoidentificación étnica en la parroquia Manuel Cornejo Astorga en los años 2001, 2010 y 2022, se describen a continuación:

Referente a la población indígena ha existido una disminución significativa de 105 personas en 2001 a solo 57 en 2022; este descenso puede estar relacionado con migraciones a otras áreas o cambios en la autoidentificación. También la población afroecuatoriana disminuye, de 91 en 2001 a solo 13 en 2022. La población montubia surge como grupo registrado en 2010 con 90 personas, pero desciende a 21 en 2022. Esto podría reflejar una fluctuación en la población o en el reconocimiento del grupo.

La población mestiza muestra un crecimiento constante, de 2.171 en 2001 a 3.231 en 2022, lo cual sugiere que es la identidad étnica predominante y en aumento en la parroquia. Mientras que la población blanca disminuye drásticamente, de 480 personas en 2001 a solo 18 en 2022. Otros grupos, igualmente disminuye, pasando de 4 personas en 2001 a solo 1 en 2022, reflejando un posible ajuste en categorías étnicas más específicas.

Estos datos destacan cambios significativos en la autoidentificación étnica y posibles tendencias migratorias en la parroquia, reflejando un entorno demográfico dinámico.

A continuación, se identifica la población afroecuatoriana, indígena y montubia existentes en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga.

Tabla 47 Estructura de la población de pueblos y nacionalidades por género existente en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, censo 2022

Cómo se identifica según su cultura y costumbres	Sexo al nacer		
	Hombre	Mujer	Total
Indígena	27	30	57
Afroecuatoriana/o, Afrodescendiente, Negra/o, Mulata/o	5	8	13
Montubia/o	9	12	21
Mestiza/o	1 593	1 638	3 231

Blanca/o	10	8	18
Otro	1	-	1
Total	1 645	1 696	3 341

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

La distribución de autoidentificación étnica según las etapas de vida en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, evidencia que la mayoría de la población se identifica como mestiza (3.231 personas), lo cual representa la identidad predominante en todas las etapas de vida, especialmente entre las personas adultas de 30 a 64 años (1.167 personas). El grupo indígena, aunque minoritario en términos generales, tiene una representación relativamente constante a lo largo de todas las etapas de vida, sumando un total de 57 personas, con un ligero aumento en la adultez media (30 a 64 años).

La población afroecuatoriana o afrodescendiente es también una minoría, concentrada especialmente en adultos jóvenes y adultos de mediana edad, con un total de 13 personas. La población montubia, con 21 personas en total, presenta una distribución que aumenta en la adultez media, indicando quizás una estabilidad en esta identidad en etapas productivas de la vida. La población blanca es el más reducido, con 18 personas, disperso en todas las etapas de vida, y prácticamente inexistente en los grupos etarios más jóvenes.

Por último, el grupo "Otro" incluye solo una persona adulta de entre 30 y 64 años. Estos datos reflejan una diversidad de identidades en la población, con una clara predominancia del mestizaje y una baja representación de otras identidades étnicas, posiblemente influida por factores sociohistóricos y migratorios en la región.

Tabla 48 Identificación de pueblos y nacionalidades según etapas de vida

Cómo se identifica según su cultura y costumbres	Grupos de edad por etapas de vida					Total
	Niñas/os de 0 a 11 años	Adolescentes de 12 a 17 años	Jóvenes de 18 a 29 años	Adultas/os de 30 a 64 años	Adultas/os mayores de 65 años o más	
Indígena	14	7	12	15	9	57
Afroecuatoriana/o, Afrodescendiente, Negra/o, Mulata/o	2	2	3	6	-	13
Montubia/o	1	2	5	13	-	21
Mestiza/o	699	411	623	1 167	331	3 231
Blanca/o	1	1	5	10	1	18
Otro	-	-	-	1	-	1
Total	717	423	648	1 212	341	3 341

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Es importante señalar que la población indígena, que constituye el 1,7% de los habitantes de la parroquia, de los cuales el 47,4% son hombres y el 52,6% son mujeres; incluyen diversos pueblos y nacionalidades que se describen a continuación:

Tabla 49 Población indígena por nacionalidad y pueblo que conforma la parroquia de Manuel Cornejo Astorga

Nombre	%
Puruwa	0,27
Otavalo	0,19
Panzaleo	0,15
Kayambi	0,10
Waranka	0,06
Kañari	0,05
Saraguro	0,05
Tomabela	0,03
Karanki	0,03
Kisapincha	0,02
Salasaka	0,01
Chibuleo	0,01
Kitukara	0,01
Natabuela	0,01

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.3.6. Servicios públicos y sociales

2.2.3.3.7. Educación

El análisis de la educación dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Manuel Cornejo Astorga es fundamental para identificar las necesidades y mejorar la calidad educativa. Este análisis sirve para identificar las necesidades de infraestructura educativa, que se encuentra bajo la rectoría de la Dirección Distrital de Educación 17D11 Mejía – Rumiñahui del Ministerio de Educación; para identificar brechas en el acceso educativo y proponer soluciones para asegurar que todos los niños y jóvenes de la parroquia reciban una educación adecuada, incluyendo aquellos en zonas rurales o marginadas.

Según el censo 2022, en la parroquia el 0,85% de niños y niñas asisten a programas de desarrollo infantil, están matriculados en Centros de Desarrollo Infantil, el programa "*Creciendo con Nuestros Hijos*" u otras guarderías, reflejando una baja cobertura en servicios de atención temprana. Estos espacios no solo proveen cuidados básicos, sino que también implementan actividades educativas que estimulan habilidades y competencias esenciales en los primeros años de vida, lo cual es crucial para un aprendizaje exitoso en etapas educativas posteriores.

En la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, el nivel promedio de educación alcanzado es de 8,72 años. En comparación, en el censo de 2010, solo el 6,73% de los habitantes llegaba a este nivel educativo. La tasa de analfabetismo ha experimentado una notable reducción, pasando del 10,4% en 2010 al 5% en la actualidad.

En cuanto a la alfabetización digital, que se refiere a la capacidad de utilizar herramientas tecnológicas y dispositivos digitales básicos, el porcentaje de personas sin estas habilidades es actualmente del 7,7%, lo cual representa una mejora significativa frente al 19,3% registrado en 2010.

Tabla 50 Población en condiciones de alfabetismo y analfabetismo por sexo en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga

Condición de analfabetismo	Sexo al nacer		
	Hombre	Mujer	Total
Alfabeto	1 423	1 462	2 885
Analfabeto	71	91	162
Total	1 494	1 553	3 047

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Del total, 2.885 personas son alfabetas, lo que representa el 94,7% de la población. De los alfabetas, 1.423 son hombres y 1.462 son mujeres. Esto implica que las mujeres tienen una ligera mayoría en el grupo de alfabetas, con un 50,7% frente al 49,3% en hombres. En referencia a la distribución de la población analfabeta existen 162 personas analfabetas, representando el 5,3% de la población. De los analfabetos, 71 son hombres (43,8% de los analfabetos) y 91 son mujeres (56,2%). Esto sugiere una mayor incidencia de analfabetismo en mujeres que en hombres y podría indicar una disparidad en el acceso a la educación o en la calidad de la misma para las mujeres de esta población.

Tabla 51 Población que no sabe leer ni escribir en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga

Sabe leer y escribir	Sexo al nacer		
	Hombre	Mujer	Total
1. Sí	818	850	1 668
2. No	71	91	162
Total	889	941	1 830

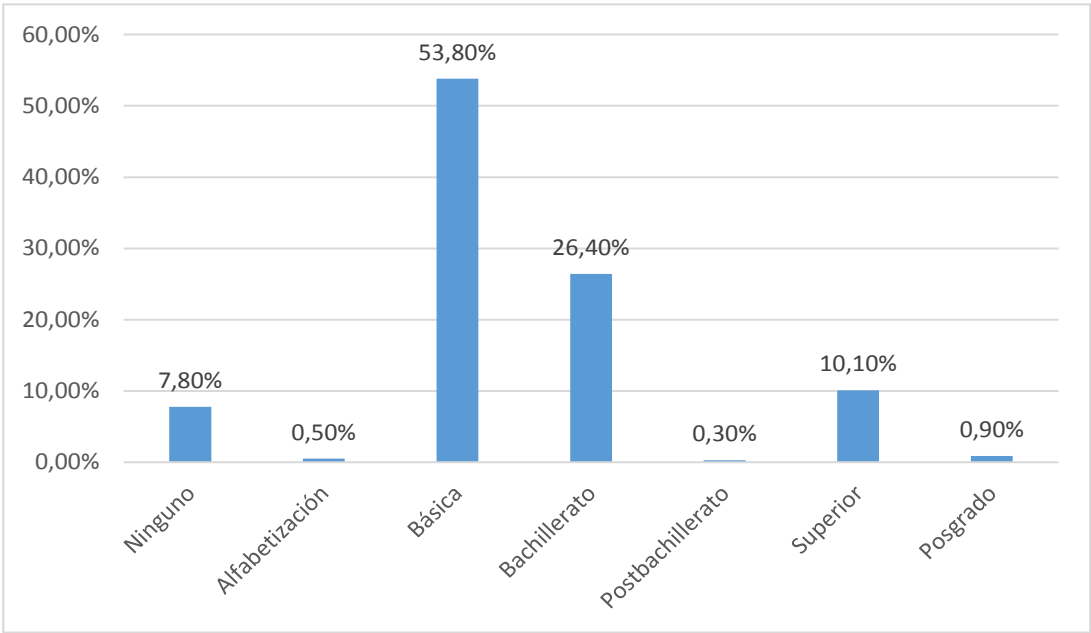
Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

En el ámbito de la educación superior, el 5% de los habitantes de la parroquia cuenta con un título universitario, y un 1,3% ha finalizado estudios de nivel técnico o tecnológico. La mayoría de la población tiene un nivel educativo básico o medio, mientras que el acceso a educación superior y posgrados es limitado. Este tipo de estructura puede impactar negativamente en la capacidad de la comunidad para acceder a empleos bien remunerados y avanzar en su desarrollo social y económico.

Un 53,8% de la población tiene educación básica, lo cual indica que más de la mitad ha completado la educación inicial obligatoria. Esto podría sugerir limitaciones en el acceso a niveles educativos superiores. Un cuarto de la población; es decir, el 26,4% ha alcanzado el nivel de bachillerato, lo cual es positivo en términos de preparación para ingresar al mercado laboral. Sin embargo, aún es una proporción menor en comparación con el nivel básico. Solo un 10,10% de la población ha completado estudios superiores, lo que podría reflejar barreras económicas, geográficas o sociales que dificultan el acceso a la educación universitaria o técnica.

La baja proporción de un 0,9% de personas con estudios de posgrado indica un acceso limitado a la educación avanzada, posiblemente relacionado con factores como la falta de programas o el alto costo de estos estudios; mientras que, en otros niveles, la presencia de un 7,80% sin ningún nivel de educación y un 0,50% con solo alfabetización básica muestra desafíos en términos de inclusión educativa.

Gráfico 12 Nivel de instrucción de la población de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga



Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

En relación a los datos obtenidos la ciudadanía justifica su solicitud para establecer un instituto de formación técnica o una universidad en la parroquia Manuel Cornejo Astorga que responde a la necesidad de mejorar el acceso a la educación superior y técnica en la parroquia. La falta de instituciones educativas en el área limita las oportunidades de formación para los jóvenes, quienes a menudo deben desplazarse a otras localidades, lo que puede ser costoso y complicado. La creación de un centro educativo en la parroquia podría fomentar el desarrollo de habilidades específicas que respondan a las demandas del mercado laboral local, contribuyendo a la reducción del desempleo y a la mejora de la calidad de vida de los habitantes. Además, un instituto o universidad también podría promover el crecimiento personal y profesional de la comunidad, facilitando un entorno propicio para la educación continua y la innovación.

Otro importante indicador es la tasa neta de asistencia es un indicador que refleja el porcentaje de estudiantes en un rango de edad específico que están matriculados en el nivel educativo correspondiente. Según el censo 2022, los siguientes porcentajes se registraron a nivel parroquial en educación general básica es del 90,3% en comparación al 88,5% en el año 2010; y, la tasa de asistencia a bachillerato es del 81,9% para el año 2022, mientras que para el año 2010 fue de 39,6%

Según la información del censo 2022, la asistencia según el tipo de sostenimiento de las Instituciones Educativas es del 6,6% de sostenimiento particular, el 85,9% son de sostenimiento fiscal y el 7,5% son instituciones fiscomisionales. Sin embargo, la información proporcionada por el Distrito de Educación 17D11 Mejía - Rumiñahui de la parroquia Manuel Cornejo Astorga perteneciente al circuito C06, año lectivo 2024-2025 señala que existen 15 Unidades Educativas de educación inicial, primaria, básica y bachillerato, de sostenimiento fiscal, de acuerdo al siguiente detalle:

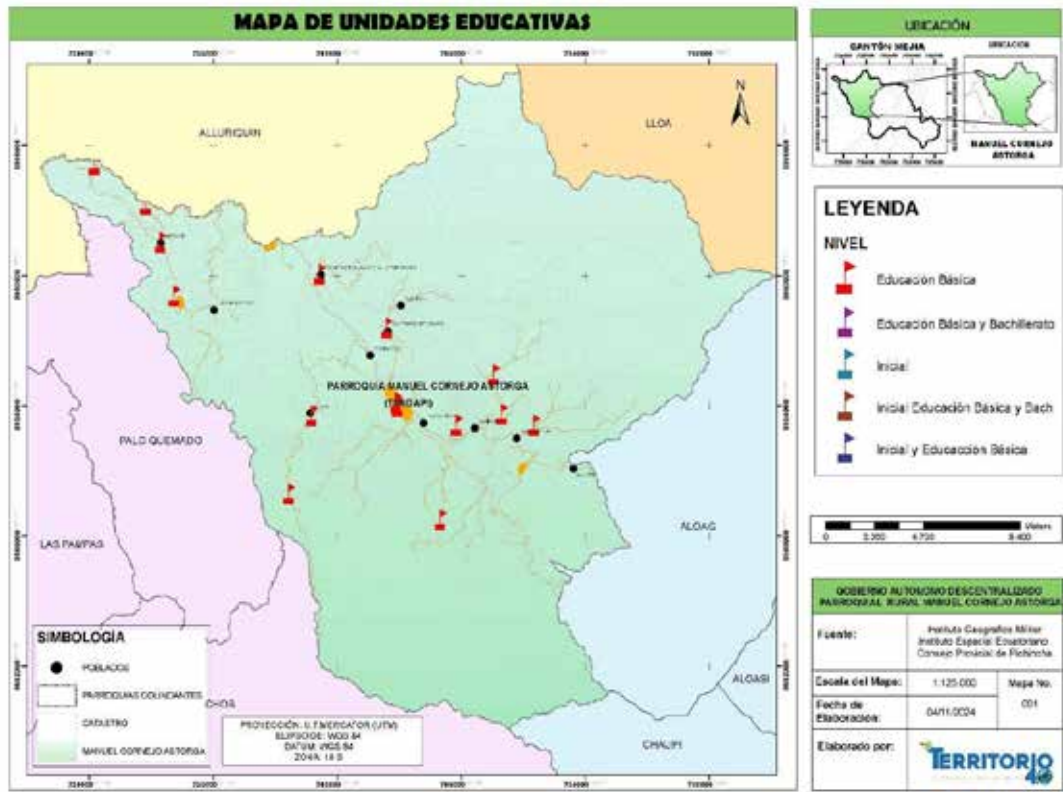
Tabla 52 Instituciones educativas en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga

N°	Nombre de la Institución	Niveles de Estudio	N° Estudiantes Por niveles	Porcentaje de Deserción estudiantil	Tasa de asistencia por niveles de educación	Existen proyectos de alfabetización y si es así el número de estudiantes	N° de alumnos por aulas 3ro Bachillerato	La infraestructura educativa cómo esta construida
1	AGUSTÍN CUEVA	ELEMENTAL MEDIA	ELEMENTAL: 5 MEDIA: 5 TOTAL: 10	0%	100%	NO	0	CONSTRUCCIÓN MIXTA DURA TECHO
2	AGUSTÍN SALAS	PREPARATORIA ELEMENTAL MEDIA	PREPARATORIA: 4 ELEMENTAL: 12 MEDIA: 5 TOTAL: 21	0%	100%	NO	0	CONSTRUCCIÓN MIXTA DURA TECHO
3	ATENAS DEL ECUADOR	PREPARATORIA ELEMENTAL MEDIA	PREPARATORIA: 2 ELEMENTAL: 3 MEDIA: 4 TOTAL: 9	0%	100%	NO	0	CONSTRUCCIÓN MIXTA DURA TECHO
4	COANGOS	ELEMENTAL MEDIA	ELEMENTAL: 3 MEDIA: 5 TOTAL: 8	0%	100%	NO	0	CONSTRUCCIÓN MIXTA DURA TECHO
5	DR. JOSÉ RICARDO CHIRIBOGA VILLAGÓMEZ	INICIAL PREPARATORIA ELEMENTAL MEDIA BÁSICA SUPERIOR BGU	INICIAL: 58 PREPARATORIA: 50 ELEMENTAL: 98 MEDIA: 128 BÁSICA: 174 BGU: 150 TOTAL: 658	0%	100%	NO	0	TRES BLOQUES CONSTRUCCIÓN MIXTA DURA TECHO
6	DR. LUIS FERNANDO MERLO	PREPARATORIA ELEMENTAL MEDIA	PREPARATORIA: 1 ELEMENTAL: 5 MEDIA: 1 TOTAL: 7	0%	100%	NO	0	CONSTRUCCIÓN MIXTA DURA TECHO
7	LEONARDO DÁVALOS	PREPARATORIA ELEMENTAL MEDIA	PREPARATORIA: 1 ELEMENTAL: 10 MEDIA: 12 TOTAL: 23	0%	100%	NO	0	CONSTRUCCIÓN MIXTA DURA TECHO
8	MARCO VALLEJO PADILLA	PREPARATORIA ELEMENTAL MEDIA	PREPARATORIA: 2 ELEMENTAL: 2 MEDIA: 1 TOTAL: 5	0%	100%	NO	0	CONSTRUCCIÓN MIXTA DURA TECHO
9	MIRABAD	PREPARATORIA ELEMENTAL MEDIA	PREPARATORIA: 2 ELEMENTAL: 9 MEDIA: 13 TOTAL: 24	0%	100%	NO	0	CONSTRUCCIÓN MIXTA DURA TECHO
10	MIRADOR	PREPARATORIA ELEMENTAL MEDI	PREPARATORIA: 1 ELEMENTAL: 4 MEDIA: 2 TOTAL: 7	0%	100%	NO	0	CONSTRUCCIÓN MIXTA DURA TECHO
11	PRIMERO DE JUNIO	PREPARATORIA ELEMENTAL MEDIA	PREPARATORIA: 2 ELEMENTAL: 5 MEDIA: 2 TOTAL: 9	0%	100%	NO	0	CONSTRUCCIÓN MIXTA DURA TECHO
12	PRINCESA TOA	PREPARATORIA ELEMENTAL	PREPARATORIA: 3 ELEMENTAL: 19 MEDIA: 15	0%	100%	NO	0	CONSTRUCCIÓN MIXTA DURA TECHO

		MEDIA	TOTAL:	27					
13	SANTA MARÍA DE CHITOA	PREPARATORIA ELEMENTAL MEDIA	PREPARATORIA: ELEMENTAL: MEDIA: TOTAL:	3 13 5 21	0%	100%	NO	0	CONSTRUCCIÓN MIXTA DURA TECHO
14	SANTUARIO DE BAÑOS	ELEMENTAL MEDIA	ELEMENTAL: MEDIA: TOTAL:	3 3 6	0%	100%	NO	0	CONSTRUCCIÓN MIXTA DURA TECHO
15	SIXTO MARÍA DURAN	PREPARATORIA ELEMENTAL MEDIA	PREPARATORIA: ELEMENTAL: MEDIA: TOTAL:	7 16 10 33	0%	100%	NO	0	CONSTRUCCIÓN MIXTA DURA TECHO
TOTAL DE ESTUDIANTES				863					

Fuente: PDOT 2019-2023. ANEXO 10
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Ilustración 31 Mapa de unidades educativas ubicadas en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga



Fuente: IGAD PICHINCHA Y MEJIA
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.3.8. Salud

Se centra en diagnosticar la infraestructura y los servicios sanitarios, abordando necesidades actuales y futuras para mejorar la calidad de vida y la equidad en el acceso a la salud de los habitantes de Manuel Cornejo Astorga.

2.2.3.3.8.1. Cobertura y equipamiento

La infraestructura de salud en la parroquia está representada por el Centro Público de Salud Tandapi, administrado por el Ministerio de Salud Pública. Este centro está ubicado en la vía Santo

Domingo, a la altura del km 47, en un terreno perteneciente al MSP. La edificación es de una planta, construida en cemento con un techo de zinc, y ocupa un área de 1.568 metros cuadrados, de los cuales 315 metros corresponden a la construcción; en el mismo trabaja personal operativo de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 53 Personal que trabaja en el Centro de Salud Tandapi

Cantidad	Profesionales
Medicina general rural	2
Medicina familiar	1
Enfermería	4
Obstetricia	1
Odontología	2
TAPS	1
TOTAL	11

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

En el ámbito de la salud, el acceso a atención médica gratuita es limitado, así como el acceso a medicinas, ya que el Centro de Salud de la parroquia Manuel Cornejo Astorga no logra cubrir la demanda de los usuarios y, según estos, sus instalaciones no están en condiciones adecuadas. Dado el alto índice de accidentes en la zona, es fundamental incrementar la capacidad de atención y establecer especialidades médicas para responder de manera eficaz a las necesidades de la comunidad.

La solicitud de la ciudadanía de la parroquia Manuel Cornejo Astorga es establecer un hospital con atención médica las 24 horas y doctores residentes en respuesta a la creciente necesidad de servicios de salud accesibles debido a que enfrentan un déficit en servicios de salud, lo que puede llevar a demoras en la atención y complicaciones de salud que podrían evitarse con atención oportuna. Se debe considerar también que la ubicación geográfica de los centros de salud actuales de una mayor categorización como los son los ubicados en Santo Domingo, en la parroquia de Machachi y en la ciudad de Quito a los cuales deben trasladarse por ser más especializados puede dificultar el acceso para quienes viven en áreas periféricas.

Además, “No poseen equipos ni ambulancia, lo que se demoran 3 horas por lo que se ven ayudados en traslado de pacientes por personal de la CTE. Aunque lo más necesario es el abastecimiento de medicina, equipos e insumos médicos pues se encuentra sin medicinas de uso básico”. (PDOT 2019-2023, pág. 46)

Los tipos de emergencias que atienden son:

- Heridas
- Abdomen agudo.
- Emergencias obstétricas
- Alzas térmicas

Las enfermedades más frecuentes tratadas en el Centro de Salud Tandapi entre los residentes de la parroquia suelen ser infecciones respiratorias como el resfriado común, la gripe, y la faringitis, además de infecciones intestinales. Estas condiciones afectan a gran parte de la población debido a factores como el clima, la calidad del agua, y las prácticas de higiene locales. Al abordar estas enfermedades, el Centro de Salud busca mitigar su impacto mediante atención preventiva y tratamientos accesibles para la comunidad.

Entre las enfermedades más comunes que se atienden en la población de la parroquia son:

Tabla 54 Tipo de enfermedades presentes entre los habitantes de la parroquia

K021 CARIES DE LA DENTINA
J00X RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN]
B829 PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION
N390 INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO
K020 CARIES LIMITADA AL ESMALTE
K036 DEPOSITOS [ACRECCIONES] EN LOS DIENTES
J039 AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA
R51X CEFALEA
K040 PULPITIS
R509 FIEBRE, NO ESPECIFICADA
J029 FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA
J030 AMIGDALITIS ESTREPTOCOCICA
E660 OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS
K080 EXFOLIACION DE LOS DIENTES DEBIDA A CAUSAS SISTEMICAS
K050 GINGIVITIS AGUDA
N760 VAGINITIS AGUDA
K083 RAIZ DENTAL RETENIDA
M545 LUMBAGO NO ESPECIFICADO
M624 CONTRACTURA MUSCULAR
M255 DOLOR EN ARTICULACION

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

El número total de pacientes atendidos diariamente en el centro de salud es de 65, incluyendo tanto las actividades intramurales (atención brindada dentro del establecimiento) como las extramurales (atención realizada fuera del centro, en la comunidad). Esta distribución permite brindar atención médica tanto a quienes acuden al centro de salud como a quienes requieren servicios en su entorno, mejorando así la cobertura y accesibilidad de los servicios médicos para toda la comunidad.

Los programas de salud prioritarios abarcan estrategias esenciales para proteger y mejorar la salud pública, especialmente entre las poblaciones vulnerables. Entre ellos destacan:

Estrategia Nacional de Inmunizaciones (ENI): Este programa busca asegurar una cobertura de vacunación equitativa a nivel nacional, ofreciendo vacunas de calidad y sin costo. Su objetivo es prevenir enfermedades infecciosas y proteger la salud de toda la población mediante inmunización inclusiva, con especial atención a grupos étnicos y áreas de difícil acceso.

Tamizaje Neonatal: Consiste en la detección temprana de enfermedades congénitas en recién nacidos, lo que permite intervenir rápidamente para evitar complicaciones graves en el desarrollo del niño. Es fundamental para asegurar un inicio de vida saludable.

Estrategia Nacional para el Control de Tuberculosis: Se enfoca en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la tuberculosis, una enfermedad infecciosa que afecta principalmente los pulmones. Esta estrategia incluye tamizajes y la capacitación de personal médico para reducir la transmisión y mejorar el manejo de los casos.

Analizar las aportaciones según el sexo en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga es esencial para crear políticas públicas inclusivas y servicios sociales adecuados. Esta información permite identificar y responder a las necesidades específicas de hombres y mujeres, contribuyendo a reducir la desigualdad de género y promoviendo un desarrollo comunitario equilibrado mediante la distribución justa de recursos y servicios.

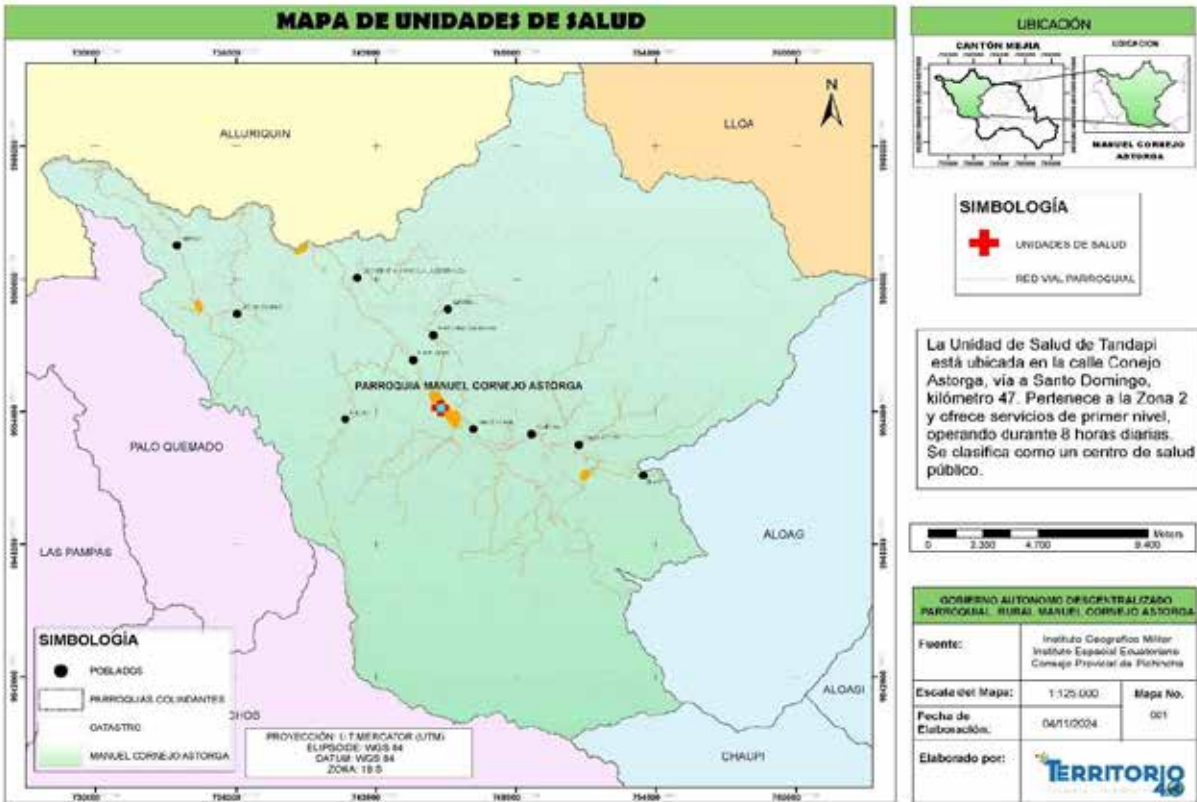
Tabla 55 Tipo de aportaciones por sexo de la población de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga

Aporta actualmente	Sexo al nacer		
	Hombre	Mujer	Total
1. IESS Seguro General	134	75	209
2. IESS Seguro Voluntario	10	7	17
3. IESS Seguro Campesino	77	84	161
4. Seguro ISSFA	3	-	3
5. Seguro ISSPOL	9	2	11
6. No aporta, es jubilada/o IESS/ ISSFA/ ISSPOL.	32	5	37
7. No aporta	972	1 135	2 107
9. Se ignora	45	34	79
Total	1 282	1 342	2 624

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 32 Mapa de equipamiento de salud de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga



Fuente: IGAD PICHINCHA Y MEJIA
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.3.8.2. Desnutrición infantil

En diciembre de 2020, el Decreto Ejecutivo No. 1211 autorizó la implementación de la Estrategia Nacional "Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil", diseñada para prevenir la desnutrición crónica infantil (DCI) y reducir su prevalencia en niños y niñas menores de 2 años. Como parte de esta iniciativa, se realizó la Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil (ENDI) 2022-2023, que presenta datos clave a nivel nacional y provincial sobre la tasa de desnutrición crónica en este grupo etario.

Tabla 56 Prevalencia de desnutrición crónica en niñas/os menores de 2 años

Desagregación	Indicador	Error Estándar	Límite Inferior	Límite Superior	Coefficiente de Variación	Efecto de Diseño	Numerador Muestral	Denominador Muestral
Nacional	20,1	0,7	18,7	21,5	3,6	2,6	1.613	7.990
Pichincha	22,1	1,7	18,9	25,7	7,9	1,3	167	763

Fuente: 1ra. Encuesta Especializada sobre Desnutrición Infantil (ENDI) 2022-2023
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

La Desnutrición Crónica Infantil – SAE cantonal del cantón Mejía al que pertenece la parroquia Manuel Cornejo Astorga tiene un DCI del 23,6% estimación de DCI y RMSE (Raíz del Error Cuadrático Medio) basada en modelos, Modelo Fay-Herriot a nivel de área; CV de 10,5%; IC_inf es de 18,7% los límites del intervalo de confianza se obtienen asumiendo una distribución normal sobre la estimación con una significancia de 0,05; y el IC_Sup es de 28,4%.

Según la información recopilada durante los talleres participativos, se ha identificado un mínimo de 50 niños que presentan signos de desnutrición en la parroquia. Esta situación destaca la necesidad urgente de implementar estrategias más efectivas en coordinación con el Ministerio de Salud para abordar la desnutrición infantil y garantizar una atención integral a la salud de los menores.

2.2.3.3.8.3. Fecundidad, mortalidad y morbilidad

La fecundidad, mortalidad y morbilidad son indicadores demográficos esenciales para analizar la salud y el bienestar de la población. Fecundidad mide la tasa de nacimientos, mortalidad la cantidad de muertes, y morbilidad la prevalencia de enfermedades. Estos datos guían políticas de salud, planificación familiar y asignación de recursos sanitarios.

Estos tres factores están conectados y representan la calidad de vida en la parroquia, lo cual es fundamental para crear políticas públicas que fortalezcan la salud y el bienestar de la comunidad.

Tabla 57 Número de hijas/os nacidos vivos en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga

Número de hijas e hijos nacidos vivos	Cantidad	%
Ninguno	355	26,45%
1	174	12,97%
2	206	15,35%
3	176	13,11%
4	122	9,09%
5	68	5,07%
6	64	4,77%

7	33	2,46%
8	21	1,56%
9	19	1,42%
10	11	0,82%
11	8	0,60%
12	4	0,30%
13	4	0,30%
14	1	0,07%
16	1	0,07%
No sabe	75	5,59%
Total	1 342	100,00%

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tabla 58 Causas de mortalidad en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, año 2022

CAUSAS DE FALLECIMIENTO	REGISTRO	%
Accidente, suicidio o asesinato	2	4,88%
COVID19	7	17,07%
Otros (Ej: enfermedad, causa natural)	31	75,61%
Se ignora	1	2,44%
Total	41	100,00%

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.3.8.4. Grupos de atención prioritaria

El artículo 35 de la Constitución de Ecuador de 2008 establece derechos fundamentales que aseguran atención prioritaria para grupos vulnerables como adultos mayores, niños, mujeres embarazadas y personas con discapacidad, además de víctimas de violencia y maltrato, así como aquellos afectados por desastres. El Estado debe proporcionar protección especial a quienes enfrentan una doble vulnerabilidad y, para facilitar la implementación de estas garantías, se han creado Consejos de Protección de Derechos a nivel cantonal.

Estos consejos son responsables de diseñar políticas públicas que aborden la desigualdad, siendo la Junta Cantonal de Protección de Derechos parte del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (SNDPINA), un recurso disponible para los habitantes de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, asegurando que los derechos de estas poblaciones sean protegidos y atendidos adecuadamente.

La atención de grupos prioritarios en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga es un aspecto crítico para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. La densidad poblacional en la parroquia es relativamente baja, lo que puede afectar la disponibilidad y el acceso a servicios básicos. Esto resalta la importancia de adaptar los programas de atención a las características demográficas y socioeconómicas de la comunidad, especialmente de los grupos vulnerables.

Existe colaboración entre el gobierno municipal a través de Acción Social y el MIES para implementar estrategias efectivas que atiendan las necesidades de estos grupos; sin embargo, las acciones no generan el impacto requerido, debido a que su mayor aporte para la parroquia es en la dotación de kits alimenticios en extrema pobreza y el servicio de atención de adultos mayores con discapacidad.

2.2.3.3.8.5. Deportes

El ámbito deportivo en la parroquia Manuel Cornejo Astorga es significativo para la cohesión social y el desarrollo comunitario. La parroquia cuenta con pocas instalaciones deportivas que fomentan la práctica de deportes tanto individuales como en equipo, las que existen en su mayoría se encuentran principalmente en las instituciones educativas; por lo cual, se requiere mejorar la infraestructura de las mismas. Las actividades deportivas incluyen fútbol, indor, vóley, baloncesto y deportes de aventura, aprovechando el entorno natural que ofrece la región, como ríos y montañas, que permiten la práctica de deportes al aire libre.

Además, la promoción de eventos deportivos locales no solo contribuye a la salud física de los habitantes, sino que también fortalece la identidad cultural y la participación comunitaria. La integración de estas actividades en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es crucial para mejorar la infraestructura deportiva y garantizar el acceso a espacios adecuados, promoviendo así un estilo de vida activo entre los residentes y aprovechando al máximo los recursos naturales y culturales de la parroquia.

Para los niños, existen áreas recreativas especialmente en el centro de la parroquia, pero muchas de ellas no están adecuadamente mantenidas, lo que hace que los juegos se deterioren y se oxiden, creando un entorno de uso potencialmente peligroso, aunque los niños aún los utilizan.

2.2.3.3.9. Agendas de Igualdad

Las Agendas de Igualdad en el ámbito parroquial son instrumentos de política pública diseñados para promover la igualdad de género y abordar las desigualdades existentes dentro de las comunidades. Estas agendas permiten la identificación de problemáticas específicas que afectan a mujeres y hombres en la parroquia, facilitando la planificación de acciones concretas y efectivas para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

La Agenda Nacional para la Igualdad es un marco estratégico que busca promover la igualdad de género y la equidad en diferentes aspectos de la vida social. Está compuesta por cinco agendas específicas que aseguran que hombres y mujeres disfruten de los mismos derechos y oportunidades en áreas clave como la educación, el empleo y la participación política.

Estas agendas proporcionan directrices y políticas que deben seguir los gobiernos y organizaciones para abordar desigualdades estructurales y potenciar el empoderamiento de las mujeres. Además, su implementación está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tienen como meta alcanzar la igualdad de género a nivel mundial.

Agenda Nacional para la Igualdad de Género

La agenda establece directrices para fomentar la equidad de género en áreas como educación, salud y participación política. A nivel parroquial, es crucial implementar programas que empoderen a las mujeres y aseguren su participación activa en la toma de decisiones. A pesar de que las mujeres en Ecuador han aumentado su presencia en el mercado laboral y valoran la educación, aún enfrentan importantes obstáculos relacionados con la igualdad salarial y el acceso a oportunidades laborales.

En Manuel Cornejo Astorga, la implementación de esta agenda se refleja en estadísticas sobre empleo femenino, educación y violencia de género, lo que permitirá a las autoridades locales adaptar sus estrategias y recursos de manera efectiva.

Tabla 59 Empleo por sexo de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga

Categoría de ocupación	Sexo		
	1. Hombre	2. Mujer	Total
Empleada/o u obrera/o privado	132	59	191
Empleada/o u obrera/o del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Junta Parroquial	46	33	79
Jornalera/o o peón	158	70	228
Empleada/o doméstica/o	5	17	22
Patrona/o	4	7	11
Cuenta propia	266	234	500
Socia/o	3	-	3
Trabajadora/or familiar no remunerada/o	26	22	48
Se ignora	24	18	42
Total	664	460	1 124

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Este análisis de la tabla sugiere que, aunque hay participación de mujeres en el mercado laboral, las diferencias en ocupaciones y el acceso a ciertos tipos de empleo resaltan la necesidad de políticas que promuevan la igualdad de género en el trabajo en la parroquia.

Tabla 60 Nivel de instrucción por sexo en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga

Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió	Sexo		
	1. Hombre	2. Mujer	Total
Ninguno	206	214	420
Centro de desarrollo infantil, guardería	2	1	3
Educación inicial, preescolar, SAFPI	23	20	43
Alfabetización, Post Alfabetización	4	5	9
Educación General Básica	805	844	1 649
Bachillerato	475	432	907
Ciclo Postbachillerato (No superior)	2	7	9
Educación Técnica o Tecnológica Superior (institutos superiores técnicos y tecnológicos)	23	40	63
Educación Superior (universidades, escuelas politécnicas)	96	125	221
Maestría/Especialización	9	8	17
Total	1 645	1 696	3 341

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

En la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, el nivel de instrucción varía significativamente entre hombres y mujeres. De un total de 3.341 personas, las mujeres superan a los hombres en casi todos los niveles educativos, excepto en Educación General Básica y Bachillerato, donde ambos géneros están más equilibrados. Esto sugiere una tendencia hacia una mayor participación femenina en la educación superior, aunque la falta de educación básica sigue siendo un reto significativo para ambos sexos en la parroquia.

En relación a la violencia de género en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga es un problema significativo que afecta a las mujeres en diversas formas. Esta violencia puede manifestarse a través de agresiones físicas, psicológicas, económicas y sexuales, reflejando patrones de desigualdad y discriminación en la comunidad. La falta de recursos, como acceso a servicios de salud y apoyo legal, agrava esta situación, dificultando la denuncia y el seguimiento de casos de

violencia. A nivel cantonal existe la Ordenanza Cantonal de Prevención y Erradicación de violencia contra las mujeres que tiene por objeto conformar, implementar y regular el sistema cantonal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres al cual debe ampararse la población de la parroquia Manuel Cornejo Astorga.

También se debe considerar la Agenda Nacional para Mujeres y Personas LGBTI que es una herramienta política y estratégica que busca promover la igualdad, la no discriminación y el respeto de los derechos para todos, abarcando distintas etapas de la vida y poblaciones, incluyendo niños, adultos mayores, mujeres y personas LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales). En Pichincha, el censo indica que el 2,3% de la población, equivalente a 48.757 personas, se identifica como parte de la comunidad LGBTI.

Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio.

Esta Agenda busca promover la igualdad, la no discriminación y el respeto a los derechos de estas comunidades en Ecuador. En el ámbito parroquial de Manuel Cornejo Astorga, esta agenda adquiere relevancia como guía para la implementación de políticas locales que aseguren la participación de estos grupos en la toma de decisiones y el acceso equitativo a recursos y servicios públicos. Además, la agenda fomenta la preservación de sus tradiciones, lenguas y prácticas culturales, y busca reducir desigualdades socioeconómicas mediante programas específicos para mejorar la educación, salud, y desarrollo económico de estos pueblos.

Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional

La Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional es un instrumento de política pública en Ecuador que busca garantizar derechos y promover la inclusión y el desarrollo de personas de todas las edades: niños, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores. Su propósito es abordar las necesidades y desafíos específicos de cada grupo generacional, asegurando una vida digna y el acceso a oportunidades equitativas.

En la parroquia Manuel Cornejo Astorga (Tandapi), esta agenda tiene un papel fundamental en promover la igualdad y el bienestar de todos los grupos de edad, adaptándose a las particularidades locales. En este contexto, podría enfocarse en mejorar el acceso a servicios de salud, educación y programas de inclusión social, así como en fomentar la participación comunitaria y la integración de jóvenes y adultos mayores en actividades culturales y económicas para fortalecer el tejido social local.

Tabla 61 Estructura de la población por etapa de vida existente en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga

Etapas de vida	Número de habitantes	Porcentaje
Niñas/os	717	21,46
Adolescentes	423	12,66
Jóvenes	648	19,39
Adultas/os	1212	36,28
Adultas/os mayores	341	10,21

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana

La Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana es un marco estratégico dirigido a garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad, como migrantes, refugiados y desplazados. En la parroquia Manuel Cornejo Astorga, esta agenda podría desempeñar un papel importante al garantizar que los migrantes y sus familias reciban apoyo local. A nivel parroquial, se enfocaría en mejorar el acceso a servicios de salud, educación y oportunidades laborales para estos grupos, además de promover una convivencia armoniosa y la integración comunitaria de quienes llegan o retornan a la zona.

Tabla 62 Registro de extranjeros que se asentaron en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga por años de ingreso al país

Año en que llegó	N° de inmigrantes
2021	2
2019	6
2018	1
2015	2
2012	11
2011	1
2010	2
2009	2
2007	3
2006	1
2001	4
2000	2
1994	1
1986	2
1970	3

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades

La Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades es una política pública que tiene como objetivo garantizar los derechos y la inclusión social de las personas con discapacidades en Ecuador. En la parroquia Manuel Cornejo Astorga, la implementación de esta agenda puede enfocarse en mejorar la infraestructura accesible y el acceso a servicios básicos para personas con discapacidad. También podría incluir programas de sensibilización comunitaria, apoyo en centros de salud locales y la creación de espacios inclusivos en el ámbito educativo y laboral, favoreciendo así la inclusión y participación plena de todos los ciudadanos.

La accesibilidad para personas con discapacidad en la parroquia Manuel Cornejo Astorga es limitada debido a una estructura urbana no adaptada al tráfico actual ni al tránsito peatonal. Aunque en la parte central se han incorporado rampas, se ha dificultado su uso. Además, fuera del centro, la accesibilidad es insuficiente, especialmente en edificaciones y áreas divididas por la carretera Panamericana.

2.2.3.3.10. Patrimonio y diversidad cultural

El artículo 276 de la Constitución de Ecuador establece el deber de proteger y promover la diversidad cultural para fomentar la tolerancia y el respeto entre grupos culturales. En el contexto parroquial, el patrimonio cultural abarca tanto elementos tangibles (monumentos, sitios arqueológicos) como intangibles (tradiciones, música, festividades). Esta diversidad permite la convivencia armónica de grupos étnicos y religiosos, fortaleciendo la identidad y el sentido de pertenencia de la comunidad.

2.2.3.3.11. Patrimonio material e inmaterial

El análisis del PDOT de la parroquia Manuel Cornejo Astorga evidencia una problemática en la preservación y promoción del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial. Aunque la parroquia cuenta con recursos patrimoniales atractivos para turistas, siendo uno de ellos la “*Cara del Diablo*”, la falta de fondos limita la investigación y documentación de estos, afectando su conservación y debilitando la identidad comunitaria.

A pesar del interés de la comunidad en fomentar actividades culturales, especialmente en artes escénicas, se enfrentan a la escasez de financiamiento y espacios adecuados para la capacitación continua, lo que restringe la participación juvenil en la cultura local. Las festividades anuales en agosto y septiembre, que celebran el aniversario de la parroquia, incluyen desfiles y eventos culturales que atraen a la comunidad y visitantes. Además, se impulsa la preservación del patrimonio gastronómico para consolidar una identidad culinaria distintiva, con potencial turístico, que refleje la diversidad de las comunidades de Tandapi, enriqueciendo la oferta local y resaltando sus tradiciones.

La población propone el uso de plantas medicinales puede fomentar el conocimiento y la utilización de plantas medicinales locales que han sido parte de la cultura ancestral. Esto incluye la recolección, preparación y aplicación de remedios naturales, preservando así el saber tradicional y promoviendo prácticas sostenibles. El turismo ecológico y cultural se puede desarrollar enfocándose en la medicina natural, ofreciendo talleres y guías sobre el uso de hierbas y técnicas de sanación tradicionales. Esto no solo atrae visitantes, sino que también educa a la comunidad sobre su herencia cultural.

Es crucial destacar que el idioma constituye un elemento vital del patrimonio intangible de la parroquia, ya que actúa como un espejo que refleja tanto la identidad cultural como la historia de su comunidad. El idioma no solo transmite conocimientos y tradiciones ancestrales, sino que también fortalece la cohesión social y la continuidad cultural entre las generaciones. Sin embargo, es preocupante que, a nivel parroquial, el 46,4% de la población indígena no hable su lengua nativa. Este fenómeno puede ser indicativo de la pérdida de tradiciones y del riesgo de desvanecimiento de la lengua, lo que a su vez puede afectar la transmisión de valores culturales y el sentido de pertenencia en la comunidad.

Tabla 63 Idiomas o lengua indígena existentes en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga

Nacionalidades	%
No habla lengua indígena	46,4%
Kichwa	51,8%
Awapit	1,8%

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

2.2.3.3.12. Riesgos asociados al patrimonio

La evaluación de los riesgos asociados al patrimonio de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga implica identificar y gestionar diversas amenazas que podrían afectar su patrimonio cultural y natural. Estos riesgos pueden incluir:

Desastres Naturales: La parroquia, ubicada en una zona con diversidad de flora y fauna, podría enfrentar riesgos de desastres como inundaciones o deslizamientos de tierra, que podrían dañar su patrimonio ambiental y cultural.

Erosión Cultural: La falta de transmisión intergeneracional de conocimientos y tradiciones podría llevar a la pérdida de la identidad cultural, especialmente si no existe una interrelación intergeneracional.

Desarrollo Urbano: La presión de la urbanización y el crecimiento poblacional pueden poner en riesgo sitios con potencial patrimonial, ya que el desarrollo puede invadir áreas históricas o naturales importantes.

Cambio Climático: El cambio climático podría afectar la biodiversidad local y alterar ecosistemas, lo que a su vez impactaría en las tradiciones culturales que dependen de estos entornos naturales.

La gestión efectiva de estos riesgos es fundamental para preservar el patrimonio y garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

2.2.3.3.13. Grupos culturales

Se refieren a las múltiples comunidades que comparten rasgos culturales, tradiciones, prácticas, lenguas y estilos de vida. Estos grupos pueden abarcar poblaciones indígenas, afrodescendientes, mestizas y otros colectivos que, mediante su identidad cultural, enriquecen la diversidad en la parroquia.

En la parroquia, se pueden encontrar grupos dedicados a las artes escénicas, como la danza y la música, que se organizan principalmente a nivel educativo, fomentando un sentido de comunidad y familiaridad. Los grupos culturales de la parroquia como el Grupo de danza La Esperie y el Grupo de danza del GAD parroquial de Manuel Cornejo Astorga, preservan costumbres y conocimientos. Se busca la transmisión de padres a hijos, a menudo manifestados a través de su gastronomía y festividades. Además, la parroquia se caracteriza por su conexión con la naturaleza, donde la biodiversidad juega un papel crucial en la identidad cultural de sus habitantes, reflejando una relación armónica con el entorno que les rodea.

2.2.3.3.14. Caracterización

Manuel Ignacio Astorga, patrón de la parroquia que lleva su nombre, nació en Quito y fue parte del círculo de García Moreno entre 1869 y 1875, involucrándose en su asesinato. Se consideraba un libre pensador y admirador de figuras como Voltaire y Diderot, aunque su estilo de vida generó críticas. Astorga es visto como un revolucionario que encontró refugio en una región inicialmente colonizada en 1958, la cual tiene un rico legado histórico vinculado a diversas culturas indígenas. La parroquia, que destaca por su productividad, ha enfrentado limitaciones en la diversificación agrícola debido a un sistema de haciendas grandes. La mayoría de sus habitantes se dedica a la agricultura, la ganadería y la acuicultura, con un enfoque en la producción de trucha.

Originalmente llamada Antonio Ricaurte, la parroquia cambió su nombre en 1908 en honor a Astorga. Tandapi, que se ubicaba estratégicamente en la vía Machachi-Santo Domingo, sobrevivió a la colonización y se convirtió en parroquia en 1883. En 1955, era un lugar de vegetación exuberante y hoy sigue siendo un punto importante de paso hacia la costa, apreciado por su naturaleza y clima saludables.

2.2.3.3.15. Pobreza y desigualdad

La pobreza y la desigualdad en el ámbito parroquial se evidencian por la falta de recursos y oportunidades, limitando la calidad de vida de las personas, con la pobreza manifestándose en la carencia de bienes esenciales como alimentación, vivienda, educación y salud. La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) destaca las carencias críticas en los hogares, donde un hogar se considera en pobreza si no satisface al menos una necesidad básica, afectando a todos sus miembros.

En la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, actualmente el 61,7% de la población, equivalente a 2.060 personas, vive en condiciones de pobreza según el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), con un mayor porcentaje de hombres (63,5%) en comparación con las mujeres (60%). Esto muestra una mejora notable respecto al censo de 2010, cuando la pobreza por NBI alcanzaba el 83,5%, reflejando una reducción significativa en las condiciones de vida de sus habitantes.

Actualmente, 625 hogares en Manuel Cornejo Astorga se encuentran en situación de pobreza según el enfoque de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

El análisis por etnia muestra que la población indígena es la más afectada, con una incidencia de pobreza del 98,2%. Le siguen la población afroecuatoriana con un 30,8%, la montubia con un 65%, y la mestiza con un 61,1%. Incluso la población que se autoidentifica como blanca presenta un 77,8% de pobreza según el NBI.

La distribución de la pobreza según los distintos componentes del NBI evidencia deficiencias significativas en los hogares, especialmente en el acceso a servicios esenciales como agua potable, alcantarillado y recolección de desechos sólidos, con una mayor incidencia en las zonas rurales.

Tabla 64 Pobreza por NBI según sus componentes a nivel parroquial

Componentes NBI	Personas por NBI
Servicios básicos de la vivienda	1.483
Dos o más necesidades básicas insatisfechas	351
Estado de hacinamiento del hogar	144
Niños en edad escolar	29
Dependencia económica	53
Servicios básicos de la vivienda	1.483

Fuente: INEC- VIII Censo de Población y VII de Vivienda. 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

La pobreza multidimensional se define por al menos cuatro carencias en áreas esenciales como empleo, seguridad social, salud, educación, agua potable, alimentación, vivienda y entornos saludables, con un índice nacional de 19 puntos; en áreas urbanas es de 9,9 puntos, mientras que en rurales ha aumentado de 37,8 a 38,4 puntos. El coeficiente de Gini, que mide la desigualdad de ingresos, varía entre 0 y 1, siendo 0,47 a nivel nacional y 0,28 en Manuel Cornejo

Astorga, indicando una distribución desigual de ingresos y una mayor disparidad económica en la parroquia en comparación con la mejora nacional respecto a 2021.

2.2.3.3.16. Seguridad y convivencia ciudadana

La seguridad y convivencia ciudadana en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, es una prioridad para sus habitantes y autoridades locales, que buscan crear un ambiente seguro y armónico. Esto incluye el desarrollo de estrategias que fomentan la participación comunitaria y la cooperación entre vecinos para prevenir delitos y promover el bienestar.

Se están implementando iniciativas para mejorar la seguridad pública en la parroquia, como es el Plan de Seguridad parroquial, que incluyen la creación de brigadas en las comunidades, espacios seguros y actividades que fortalezcan los lazos sociales, con el objetivo de garantizar la seguridad física y cultivar una cultura de convivencia pacífica y respeto entre los ciudadanos, aspectos esenciales para un desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida.

Además, el COOTAD establece que los diferentes niveles de gobierno deben coordinar planes y políticas de seguridad y convivencia en colaboración con organismos como el SIS ECU 911, así como la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, formando un sistema de seguridad integrado que trabaja en conjunto para asegurar la paz y tranquilidad en la comunidad.

La seguridad y convivencia ciudadana en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga enfrenta desafíos significativos, especialmente por personas desconocidas que deambulan por las calles a altas horas de la noche, personas que causan riñas y peleas, el parqueo de carros en la calle a altas horas de la noche con parlantes a alto volumen, se observa parcialmente un vehículo negro sin placas y detrás de la casa comunal se observa personas consumiendo sustancias estupefacientes, robos en las casas, extranjeros sin control de documentos, personas armadas por la minería ilegal, abigeato, entre los más comunes.

También existe inconveniente en los cruces por no contar con puentes peatonales y las paradas de transporte público, que se convierten en focos de delincuencia durante la noche, ocasionado también por la presencia de comerciantes en toda la vía hasta altas horas de la noche. Estos lugares, al ser puntos de transbordo y espera, son particularmente vulnerables. Además, las áreas más alejadas del centro, caracterizadas por una iluminación deficiente y un espacio público poco cuidado, presentan una menor afluencia de personas, lo que incrementa la sensación de inseguridad, ya que estas pampas abiertas se perciben como más peligrosas.

Se requiere una mejor infraestructura y equipamiento policial en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga debido a la creciente demanda de servicios de seguridad que no están siendo satisfechos adecuadamente. La infraestructura actual limita la capacidad de respuesta ante emergencias y la lucha contra la delincuencia. Además, es esencial proporcionar a los agentes recursos modernos, como vehículos adecuados y tecnología de comunicación, para mejorar su eficiencia y efectividad. Una infraestructura y equipamiento adecuados no solo ayudan a responder a los incidentes, sino que también permiten implementar programas preventivos que fortalezcan la seguridad en la comunidad.

2.2.3.3.17. Análisis Estratégico

En la fase de diagnóstico, se enfocaron en aspectos cualitativos para entender a fondo la situación actual y los desafíos socioculturales de la parroquia. Estos hallazgos cualitativos fueron enriquecidos con datos cuantitativos anteriores, ofreciendo una visión más integral y equilibrada. La integración de ambos tipos de información permitió identificar áreas clave para

la intervención y formular estrategias efectivas que aborden de manera integral las necesidades de la comunidad.

2.2.3.3.18. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla 65 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Socio Cultural

Matriz de sistematización de potencialidades			
Potencialidades	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
CULTURA Y PATRIMONIO Dedicación y voluntad para impulsar el crecimiento y la difusión de espacios culturales e identidad.	Patrimonio natural repotenciado	Organización de eventos culturales y tradicionales que promuevan la identidad local y la conservación del patrimonio natural, enfocándose en la biodiversidad	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
SALUD Satisfacer la creciente demanda de la población mediante la construcción de un hospital de tercer nivel	Población con acceso a salud preventiva	Gestión ante las instituciones del sistema médico.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
RECREACIÓN Y DEPORTES Interés por fomentar el deporte especialmente entre la juventud	Desarrollo integral juvenil y deportivo	Gestión ante organismos competentes para crear infraestructura y programas de apoyo deportivo.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
EDUCACIÓN Entusiasmo por desarrollar y mejorar habilidades técnicas.	Mejorar el acceso a educación superior	Generación de convenios interinstitucionales para ampliar la oferta educativa local y virtual	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
GRUPOS VULNERABLES Interés en fomentar habilidades de la juventud en edad productiva	Aprovechar el capital humano joven para el desarrollo local	Gestionar la creación de programas de capacitación para los jóvenes y mujeres	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
ESPACIO PÚBLICO Compromiso de la ciudadanía por promover un entorno urbano seguro y ordenado	Herramientas de planificación aplicadas en el territorio para su desarrollo	Aplicación y seguimiento del PDOT y PUGS	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tabla 66 Matriz de sistematización de problemas del Sistema Socio Cultural

Matriz de sistematización de problemas		
Problemas	Desafío	
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión

Pérdida de identidad cultural, especialmente entre los jóvenes. La falta de comunicación intergeneracional y de espacios culturales	Fomentar una activa participación ciudadana en actividades culturales.	Promover el acceso a espacios físicos y la participación de diversas generaciones en actividades culturales, así como una protección más efectiva del patrimonio local.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Infraestructura educativa limitada	Mejorar el acceso a educación superior	Ampliar escuelas y acceso a bachillerato y tecnificación	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Dificultad en el acceso a servicios de salud especializados por la lejanía de los centros de atención de emergencia, lo cual se agrava por el rápido aumento de la población.	Satisfacción de la población en cuanto a la infraestructura y servicios médicos ofertados	Gestión de la cobertura del 100% de los servicios hospitalarios.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Falta de recursos de la fuerza policial en la parroquia	Ciudadanía con una percepción de seguridad en la parroquia	Promover el equipamiento y dotación policial, además de la implementación de brigadas comunitarias de seguridad.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
Falta de diversificación de infraestructura y equipamiento deportivo inclusivo	Desarrollar y mantener instalaciones adecuadas para cada actividad deportiva, así como expandir las áreas recreativas.	Coordinar y asegurar la adecuada planificación, desarrollo y mantenimiento de instalaciones deportivas y recreativas (construcción de infraestructura deportiva diversificada)	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Desorden y malestar en el uso del espacio público debido al elevado tráfico peatonal y vehicular	Crecimiento poblacional planificado en función del equipamiento e infraestructura parroquial.	Normativas de planificación y seguimiento del PDOT y PUGS	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.3.19. Priorización de potencialidades y problemas

Se realizó un análisis que integró datos cuantitativos y cualitativos junto con potencialidades y desafíos para establecer prioridades de manera efectiva. Este enfoque evaluó cada problema o potencialidad para destacar los que requieren atención prioritaria. Se aplicaron cuatro criterios mínimos descritos en la guía de actualización del PDOT para determinar la prioridad: apoyo de sectores involucrados, urgencia, ámbito territorial y capacidad institucional. Utilizando una escala de Likert de 0,2 a 1, los problemas o potencialidades que superan 0,7 se consideraron de ALTA PRIORIDAD y los que están por debajo como de MEDIA PRIORIDAD. Este enfoque metodológico permite una toma de decisiones informada y estratégica en la planificación y gestión territorial.

Tabla 67 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema Socio Cultural

Matriz de sistematización de potencialidades	PRIORIZACIÓN	TOTAL	PRIORIDAD
--	--------------	-------	-----------

Potencialidades	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional				
	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	SUB TOTAL	PROMEDIO	
CULTURA Y PATRIMONIO Dedicación y voluntad para impulsar el crecimiento y la difusión de espacios culturales e identidad.	Alto	1	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	3,2	0,8	ALTA
SALUD Satisfacer la creciente demanda de la población mediante la construcción de un hospital de tercer nivel	Medio Bajo	0,4	Alto	1	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	2,4	0,6	MEDIO
RECREACIÓN Y DEPORTES Interés por fomentar el deporte especialmente entre la juventud	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	Medio	0,6	Bajo	0,2	2,2	0,55	MEDIO
EDUCACIÓN Interés en la adquisición de habilidades técnicas	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	3	0,75	MEDIO
GRUPOS VULNERABLES Interés en fomentar habilidades de la juventud en edad productiva	Alto	1	Medio Alto	0,8	Alto	1	Alto	1	3,8	0,95	ALTA
ESPACIO PÚBLICO Interés de la ciudadanía en fomentar un entorno urbano seguro y ordenado	Medio	0,6	Alto	1	Alto	1	Medio	0,6	3,2	0,8	ALTA

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tabla 68 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema Socio Cultural

Matriz de sistematización de problemas	PRIORIZACIÓN								TOTAL		PRIORIDAD
Problemas	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional				
	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	SUB TOTAL	PROMEDIO	
Pérdida de identidad cultural, especialmente entre los jóvenes. La falta de comunicación intergeneracional y de espacios culturales	Medio	0,6	Alto	1	Alto	1	Medio Alto	0,8	3,4	0,85	ALTA
Infraestructura educativa limitada	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	2,4	0,6	MEDIO
Dificultad en el acceso a servicios de salud especializados por la lejanía de los centros de atención de emergencia,	Medio Bajo	0,4	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	Bajo	0,2	2	0,5	MEDIO

lo cual se agrava por el rápido aumento de la población.											
Falta de recursos de la fuerza policial en la parroquia	Bajo	0,2	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio	0,6	2	0,5	MEDIO
Falta de diversificación de infraestructura y equipamiento deportivo inclusivo	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	2,2	0,55	MEDIO
Desorden y malestar en el uso del espacio público debido al elevado tráfico peatonal y vehicular	Medio	0,6	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	2,4	0,6	MEDIO

Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

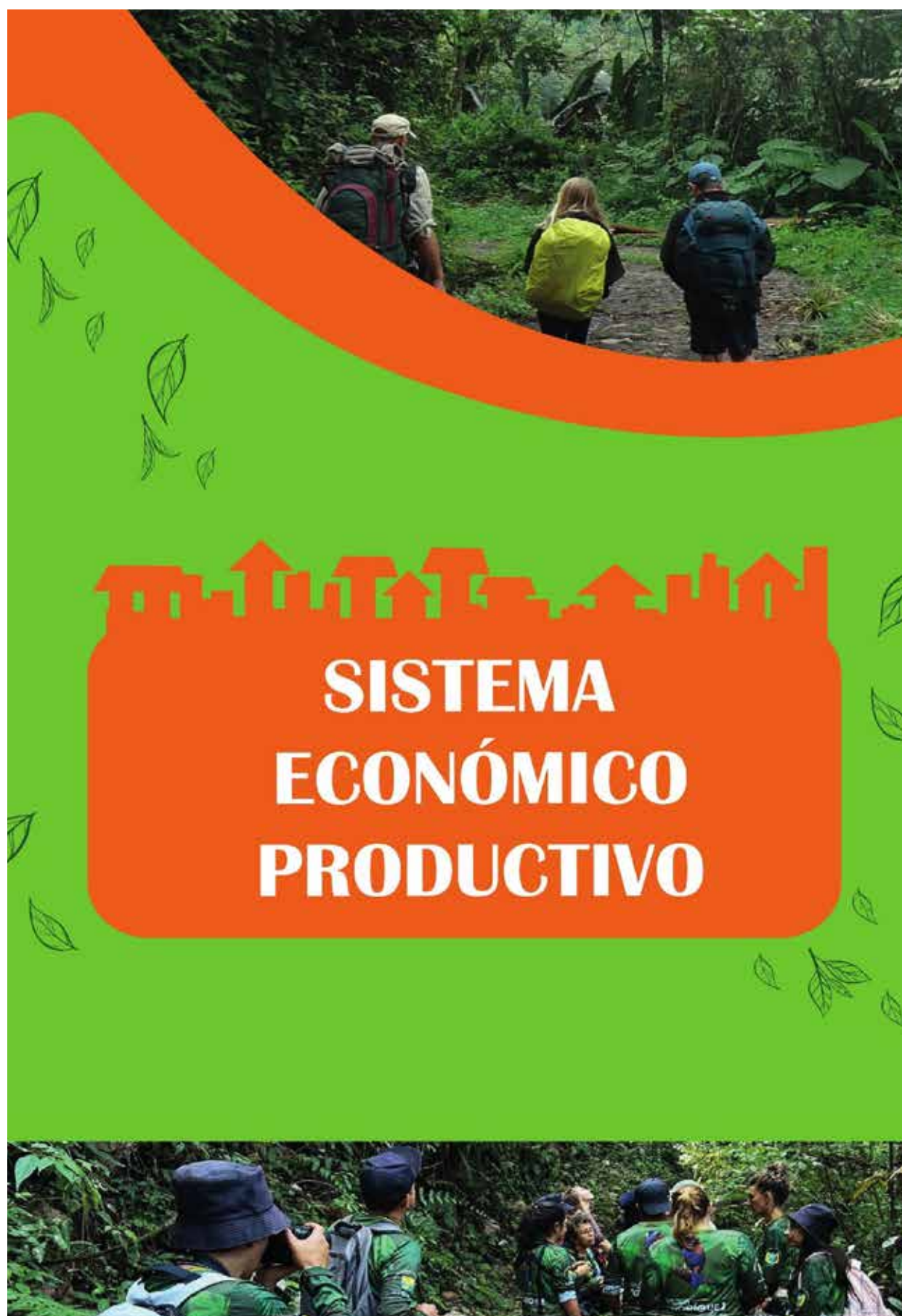
Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz.

Tabla 69 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema Socio Cultural

Potencialidad/Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Dedicación y voluntad para impulsar el crecimiento y la difusión de espacios culturales e identidad.	ALTA	Organización de eventos culturales y tradicionales que promuevan la identidad local y la conservación del patrimonio natural, enfocándose en la biodiversidad	Patrimonio natural repotenciado
Interés en fomentar habilidades de la juventud en edad productiva	ALTA	Gestionar la creación de programas de capacitación para los jóvenes y mujeres	Aprovechar el capital humano joven para el desarrollo local
Interés de la ciudadanía en fomentar un entorno urbano seguro y ordenado	ALTA	Aplicación y seguimiento del PDOT y PUGS	Herramientas de planificación aplicadas en el territorio para su desarrollo
Pérdida de identidad cultural, especialmente entre los jóvenes. La falta de comunicación intergeneracional y de espacios culturales	ALTA	Promover el acceso a espacios físicos y la participación de diversas generaciones en actividades culturales, así como una protección más efectiva del patrimonio local.	Fomentar una activa participación ciudadana en actividades culturales.

Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027



2.2.3.4.SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

2.2.3.4.1. La reciente historia económica del territorio

En el marco de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Manuel Cornejo Astorga, mejor conocida como Tandapi, se desarrollará un diagnóstico económico-productivo enfocado en identificar las principales dinámicas económicas y productivas de la zona. Este proceso tiene como objetivo evaluar los recursos locales, las actividades productivas predominantes, así como las fortalezas y debilidades del territorio, con miras a orientar un desarrollo sostenible y participativo. El análisis proporcionará insumos esenciales para la planificación estratégica, fomentando el uso eficiente de los recursos y promoviendo actividades que potencien el crecimiento económico de la parroquia, siempre respetando el entorno natural y social de la región.

El diagnóstico económico-productivo que se llevará a cabo será crucial para identificar tanto las fortalezas actuales como las oportunidades de desarrollo en el marco de la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT). Esto permitirá trazar un camino que potencie las actividades económicas locales y asegure un crecimiento sostenible

2.2.3.4.2. Población en términos económicos

Entre los años 2010 y 2022, la población de la parroquia ha experimentado una disminución significativa, pasando de 3.661 habitantes en 2010 a 3.341 en 2022, lo que representa una variación negativa del -8,74%. Esta tendencia a la baja se refleja también en la tasa de variación interanual, que fue de -0,73%. Si esta tasa de decrecimiento se mantiene constante, la población estimada para el año 2027 sería de 3.221 habitantes, lo que implicaría una reducción adicional del -3,59% en comparación con 2022.

Tabla 70 Análisis de crecimiento poblacional entre periodos censales 2010 - 2022

POBLACIÓN TOTAL 2010	POBLACIÓN TOTAL 2022	Tasa de Variación Periodo entre 2010 y 2022	Tasa de Variación Interanual 2010 y 2022	Tasa de Crecimiento estimada para la proyección ajustada	Población 2027	% 2027
3.661	3.341	-8,74%	-0,73%	-0,73%	3.221	-3,59%

Fuente: REDATAM, CENSO 2010 y BASE DE DATOS CENSO POBLACIONAL INEC:2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Si se mantiene esta tasa, se proyecta que para 2027 la población será de 3.221 personas, lo que implicaría una nueva reducción del 3,59% con respecto a 2022. Este decrecimiento demográfico sugiere que, de no cambiar las condiciones actuales, la población seguirá disminuyendo en los próximos años.

Esta disminución en la población de Manuel Cornejo Astorga plantea varios desafíos y oportunidades para el desarrollo de la parroquia. En términos de impacto, la reducción poblacional podría afectar la demanda de servicios públicos y la capacidad productiva de la localidad, especialmente en sectores clave como la agricultura, la ganadería, y el incipiente

sector turístico, que dependen tanto de la fuerza laboral local como de la presencia de una base poblacional estable para sostener la economía.

El proceso comienza identificando la Población Total (PT) y estimando la Población en Edad de Trabajar (PET) y la Población en Edad de No Trabajar. De la PET se derivará la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población Económicamente Inactiva (PEI). Dentro de la PEA, se distinguirá entre la Población Ocupada (PO) y la Población Desocupada (PD). También se registrará la Población que está Fuera de la Fuerza Laboral. A continuación, se presenta una clasificación detallada de estos datos obtenidos y clasificados a partir de los datos del CENSO INEC 2022

Tabla 71 Clasificación de la Población de relación en relación a su estatus como fuerza laboral

POBLACIÓN TOTAL 3341 (100%)	POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR 2400 (71,83%)	POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA 1145 (34,27%)	POBLACIÓN OCUPADA 1124 (33,64%)
			POBLACIÓN DESOCUPADA 328 (*) (9,82%)
		POBLACIÓN ECONOMICAMENTE INACTIVA 914 (27,36%)	
	POBLACIÓN EN EDAD DE NO TRABAJAR 941 (28,17 %)		FUERA DE LA FUERZA LABORAL 1595 (57,74 %)
			MENORES DE 5 AÑOS 294 (8,80%)

Fuente: INEC: Censo 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

La tabla presenta una visión clara de la distribución poblacional y la estructura económica de Manuel Cornejo Astorga (Tandapi). Con una población total de **3.341 personas**, se observa que el **71,83%** de la población está en edad de trabajar, es decir, **2.400 personas**. Esto sugiere que la mayoría de la población tiene potencial de integrarse al mercado laboral, aunque una parte significativa se encuentra fuera de la fuerza laboral.

De la **Población Económicamente Activa (PEA)**, que representa el **34,27%** de la población total, es decir, **1.145 personas**, la **Población Ocupada** es **1.124 personas** (33,64%), lo que significa que la mayoría de quienes buscan trabajo están empleados. Sin embargo, hay **328 personas desocupadas** (9,82%) dentro de la PEA, lo que refleja una tasa de desempleo relativamente alta, sugiriendo dificultades para generar suficientes oportunidades de empleo localmente.

En cuanto a la **Población Económicamente Inactiva**, que abarca **914 personas** (27,36%), este grupo está compuesto por personas que, aunque en edad de trabajar, no participan en el mercado laboral, posiblemente por razones como estudios, tareas del hogar o jubilación anticipada. Además, **941 personas** (28,17%) están en edad de no trabajar, un segmento considerable que incluye menores de edad y adultos mayores.

Un dato clave es que **1.595 personas** (57,74%) están fuera de la fuerza laboral, lo que indica que más de la mitad de la población total no está involucrada en actividades económicas formales. De este grupo, **294 personas** son menores de 5 años (8,80%), quienes evidentemente no están

en edad de trabajar, pero representan una parte de la población que en el futuro demandará servicios educativos y eventualmente se integrará al mercado laboral.

Este análisis muestra una estructura económica con desafíos, donde una proporción significativa de la población no está económicamente activa, lo que podría estar limitando el desarrollo económico local y la capacidad de generar empleo sostenible a largo plazo.

Por cada 100 habitantes, aproximadamente 34 tienen empleo: La **Población Ocupada (PO)** es de **1.124 personas**. La **Población Total (PT)** es de **3.341 personas**. La proporción de personas con empleo es:

- La proporción de personas con empleo es: $\frac{1124}{3341} \times 100 \approx 33.64\%$

Por cada 100 habitantes, aproximadamente 10 están desocupados: La **Población Desocupada (PD)** es de **328 personas**. La **Población Total (PT)** es de **3.341 personas**. La proporción de personas desocupadas es:

- La proporción de personas desocupadas es: $\frac{328}{3341} \times 100 \approx 9,82\%$

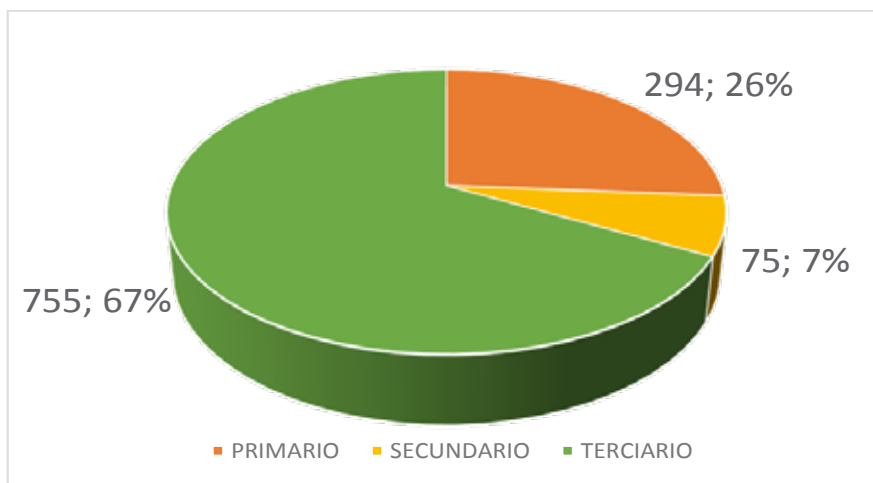
Por cada 100 habitantes, aproximadamente 58 ya no forman parte de la fuerza laboral: La **Población Fuera de la Fuerza Laboral** es de **1.595 personas**. La **Población Total (PT)** es de **3.341 personas**. La proporción de personas fuera de la fuerza laboral es: La **Población Total (PT)** es de 1.248 habitantes.

- La proporción de personas fuera de la fuerza laboral es $\frac{1595}{3341} \times 100 \approx 47,74\%$

2.2.3.4.3. Actividades económicas y productivas parroquiales

La teoría económica organiza las actividades económicas en tres sectores principales: el sector primario, que se dedica a la extracción de materias primas; el sector secundario, que abarca la manufactura y transformación de dichas materias; y el sector terciario, que engloba los servicios. Estos sectores son fundamentales para comprender la estructura y el funcionamiento de cualquier economía.

Ilustración 33 Distribución del peso de la economía de Tandapi en los grandes sectores económicos



Fuente: INEC: Censo 2021, Censo 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Para el año 2022, el sector primario (principalmente agricultura y ganadería) representaba el 17.63% de la población económicamente activa en Tandapi y generaba el 48% de los ingresos y empleos locales.

Por otro lado, el sector terciario, que incluye servicios, cubría el 47% de las oportunidades laborales, consolidándose como una parte clave en la economía del área. En contraste, el sector secundario (industria) se encontraba menos desarrollado, abarcando solo el 2.43% de la población proyectada para 2027 y representando aproximadamente el 5% de la actividad económica. Está limitada industrialización plantea un desafío para diversificar la economía local, que depende de la inversión en infraestructura y la mejora de capacidades técnicas para ampliar las oportunidades industriales. A continuación, se realiza un análisis comparativo entre los datos de 2010 y 2022.

Tabla 72 PEA en cantidad en relación a sectores de la economía

SECTOR DE LA ECONOMÍA	2010	2022	TASA CRECIMIENTO
PRIMARIO	806	294	-63,52%
SECUNDARIO	144	75	-47,92%
TERCIARIO	773	755	-2,33%

Fuente: INEC: Censo 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

La evolución de la población ocupada en los tres principales sectores económicos de Tandapi (Manuel Cornejo Astorga) entre 2010 y 2022, y los cambios son bastante significativos en términos de participación por sector.

- **Sector Primario:** Este sector, que abarca actividades como la agricultura, ganadería, y minería, experimentó una notable disminución en la población ocupada. En 2010, 806 personas trabajaban en el sector primario, mientras que en 2022 solo 294 personas permanecieron en este sector, lo que representa una caída del -63.52%. Esta significativa reducción indica una migración laboral desde las actividades tradicionales del sector primario, posiblemente hacia sectores que ofrezcan mejores condiciones o remuneración.
- **Sector Secundario:** El sector secundario, que incluye actividades de manufactura e industria, también mostró una disminución considerable, pasando de 144 trabajadores en 2010 a 75 en 2022, lo que implica una reducción del -47.92%. Este descenso puede estar relacionado con la falta de inversión industrial o la limitación de infraestructura en Manuel Cornejo Astorga para soportar actividades de manufactura, lo que ha restringido el crecimiento de este sector.
- **Sector Terciario:** En contraste, el sector terciario (servicios, comercio, turismo, entre otros) mantuvo una reducción muy leve en su población ocupada, pasando de 773 personas en 2010 a 755 en 2022, con una tasa de variación de solo -2.33%. Este sector parece ser el más estable de los tres y su baja tasa de disminución sugiere que los empleos en servicios y comercio están mejor posicionados en la economía de Manuel Cornejo Astorga, posiblemente debido al crecimiento de actividades relacionadas con el turismo y el comercio local.

Estos datos reflejan un marcado cambio estructural en la economía de Manuel Cornejo Astorga, va hacia una disminución significativa en los sectores primario y secundario, mientras que el terciario se mantiene relativamente estable. En el siguiente cuadro presentamos los escenarios.

SECTOR	Población 2010	Población 2022	Tasa de Variación Período entre 2010 y 2022	Tasa de Crecimiento estimada para la proyección	2024	%	2027	% 2027
PRIMARIO	806	294	-63,52%	0,02	39	4,81%	2	0,24%
SECUNDARIO	144	75	-47,92%	0,02	20	2,50%	3	0,36%
TERCIARIO	773	755	-2,33%	0,02	720	88,64%	671	84,89%

Para 2024, el sector terciario (principalmente servicios) sigue siendo dominante en la economía local, representando el 88.64% de la capacidad productiva, con una población proyectada de 720 personas empleadas en este sector. En contraste, los sectores primario y secundario muestran una disminución significativa, con solo el 4.81% en el sector primario (39 personas) y el 2.50% en el sector secundario (20 personas). Este escenario resalta la fuerte dependencia de los servicios en la economía de la localidad y el bajo nivel de actividad en los sectores agrícola e industrial.

Para 2027, la proyección muestra una continuación de esta tendencia. El sector terciario se estima que abarcará el 84.89% de la población económicamente activa, con 671 personas en servicios. La actividad en los sectores primario y secundario seguirá disminuyendo, con el sector primario representando apenas el 0.24% de la población (2 personas) y el sector secundario un 0.36% (3 personas). Esto indica una posible consolidación de Manuel Cornejo Astorga como una economía enfocada casi exclusivamente en servicios, con escasa participación de la industria y agricultura.

2.2.3.4.4. Análisis por actividades económicas (Rama de Actividad)

Al desagregar la composición económica del territorio basándose en las cuentas de clasificación CIIU a dos dígitos podemos ver desagregada mente la composición de cada uno de los sectores de la economía. En el siguiente cuadro presentamos la evolución y comparación de los datos entre 2010 y 2022.

Tabla 73 Cuantificación de la PEA en relación a sectores de la economía desagregado a CIIU 1 dígitos

SECTOR	Rama de actividad (nivel 1)	Población 2010	Población 2022	Tasa de Variación Período entre 2010 y 2022
PRIMARIO	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	806	290	-64,02%
	Explotación de minas y canteras	0	4	400,00%
SECUNDARIO	Industrias manufactureras	57	30	-47,37%
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	9	7	-22,22%
	Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	7	1	-85,71%
	Construcción	71	37	-47,89%
TERCIARIO	Comercio al por mayor y menor	199	209	5,03%
	Transporte y almacenamiento	78	74	-5,13%
	Actividades de alojamiento y servicio de comidas	134	197	47,01%
	Información y comunicación	5	4	200,00%

	Actividades financieras y de seguros	1	0	-100,00%
	Actividades inmobiliarias	0	0	0,00%
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	7	2	-71,43%
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	42	23	-45,24%
	Administración pública y defensa	14	38	171,43%
	Enseñanza	40	27	-32,50%
	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	6	8	33,33%
	Artes, entretenimiento y recreación	3	0	100,00%
	Otras actividades de servicios	12	15	25,00%
	Actividades de los hogares como empleadores	56	21	-62,50%
	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0,00%
	No declarado	176	137	-22,16%
TOTAL		1723	1124	-34,76%

Fuente: INEC: Censo 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Basado en estos datos podemos generar un estimado del posible escenario de crecimiento en relación de la PEA y a cada rama de actividad.

Tabla 74 Proyección de la PEA en relación a sectores de la economía desagregado a CIU 1 dígitos

SECTOR	Rama de actividad (nivel 1)	Población 2010	Población 2022	Tasa de Variación Período entre 2010 y 2022	Tasa de Crecimiento estimada para la proyección	2024	%	2027	% 2027
PRIMARIO	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	806	290	-64,02%	0,02	38	4,62%	2	0,22%
	Explotación de minas y canteras	0	4	400,00%	0,02	4,16	0,51%	4,42	0,56%
SECUNDARIO	Industrias manufactureras	57	30	-47,37%	0,02	8	1,02%	8,82	1,12%
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	9	7	-22,22%	0,02	4	0,52%	4,49	0,57%
	Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	7	1	-85,71%	0,02	0	0,00%	0,02	0,00%
	Construcción	71	37	-47,89%	0,02	10	1,24%	10,66	1,35%
TERCIARIO	Comercio al por mayor y menor	199	209	5,03%	0,02	217	26,76%	231	29,19%
	Transporte y almacenamiento	78	74	-5,13%	0,02	67	8,20%	70,68	8,94%
	Actividades de alojamiento y servicio de comidas	134	197	47,01%	0,02	205	25,22%	218	27,51%
	Información y comunicación	5	4	200,00%	0,02	4	0,51%	4	0,56%
	Actividades financieras y de seguros	1	0	-100,00%	0,02	0	0,00%	0	0,00%
	Actividades inmobiliarias	0	0	0,00%	0,02	0	0,00%	0	0,00%
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	7	2	-71,43%	0,02	2	0,26%	0	0,00%
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	42	23	-45,24%	0,02	24	2,94%	0	0,00%
	Administración pública y defensa	14	38	171,43%	0,02	40	4,87%	42	5,31%
	Enseñanza	40	27	-32,50%	0,02	12	1,51%	4	0,48%
	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	6	8	33,33%	0,02	8	1,02%	9	1,12%
	Artes, entretenimiento y recreación	3	0	100,00%	0,02	0	0,00%	0	0,00%
	Otras actividades de servicios	12	15	25,00%	0,02	23	2,88%	25	3,15%
	Actividades de los hogares como empleadores	56	21	-62,50%	0,02	3	0,36%	0	0,02%
	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0,00%	0,02	0	0,00%	0	0,00%
	No declarado	176	137	-22,16%	0,02	143	17,54%	157	19,91%
TOTAL		1723	1124	-34,76%		812,58		790,53	100,00%

Fuente: INEC: Censo 2010-2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Entre 2010 y 2022, Manuel Cornejo Astorga experimentó un crecimiento notable en algunos sectores, principalmente dentro del sector terciario. Destacan los siguientes:

- **Comercio al por mayor y menor:** Este sector mostró un incremento del 5.03%, con la población empleada en esta área subiendo de 199 a 209 personas. Aunque el crecimiento es más modesto en comparación con Manuel Cornejo Astorga, la tendencia al alza podría deberse al crecimiento de la demanda de bienes y servicios en la zona.
- **Alojamiento y servicios de comidas:** Este sector tuvo un crecimiento del 47.01%, pasando de 134 personas empleadas en 2010 a 197 en 2022. Este incremento podría reflejar una expansión del turismo y el fortalecimiento de la oferta de servicios de hospitalidad en la región, posiblemente para atender visitantes y trabajadores transitorios.
- **Administración pública y defensa:** Este sector aumentó en un 171.43%, alcanzando 38 personas en 2022. La creciente presencia gubernamental en la zona indica un esfuerzo por mejorar la administración local y atender las necesidades de los habitantes, algo también observado en Manuel Cornejo Astorga.

Sectores con Mayor Participación en 2022

Para el año 2022, los sectores con mayor participación en Manuel Cornejo Astorga están claramente concentrados en el sector terciario, destacando:

- **Comercio:** Este sector representó el 26.76% de la población activa proyectada para 2024, lo cual evidencia su relevancia en la economía de Manuel Cornejo Astorga. Esta situación se asemeja a la importancia del comercio en Manuel Cornejo Astorga, donde se ha consolidado como uno de los pilares de la economía local.
- **Alojamiento y servicios de comidas:** Representando el 25.22% de la economía local en 2024, este sector demuestra la creciente importancia del turismo y la hospitalidad en Tandapi. La similitud con el crecimiento de servicios en áreas rurales de Manuel Cornejo Astorga sugiere una tendencia hacia la diversificación de la economía rural en ambas parroquias.
- **Transporte y almacenamiento:** A pesar de mostrar una leve caída en su crecimiento entre 2010 y 2022 (-5.13%), el transporte sigue siendo una actividad relevante para la población local, representando un 8.20% en 2024. Su rol es fundamental para la conectividad y el movimiento de productos en la región.

Sectores con Disminución de Participación

Algunos sectores mostraron una reducción significativa en Manuel Cornejo Astorga, sobre todo en los sectores primario y secundario:

- **Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca:** Esta rama experimentó una caída drástica del 64.02%, con la población en este sector disminuyendo de 806 a 290 personas entre 2010 y 2022. Esta disminución puede estar relacionada con la migración hacia áreas urbanas y la falta de incentivos en el sector agrícola, una situación también observada en Manuel Cornejo Astorga.

- **Construcción e industrias manufactureras:** Estas áreas del sector secundario han visto reducciones del 47.89% y 47.37%, respectivamente, lo cual sugiere una disminución en las oportunidades de empleo en la industria local, posiblemente por la falta de inversiones en infraestructura y tecnología.
- **Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos:** La caída en la participación de este sector refleja una baja inversión en servicios básicos, lo cual impacta negativamente en la calidad de vida de los residentes y limita el potencial de desarrollo de otras actividades económicas.

2.2.3.4.5. La vocación económica de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga y una proyección al 2027 basado en la comparación del 2010 al 2022

El análisis de la evolución económica de la parroquia Manuel Cornejo Astorga hacia 2027 indica una diversificación importante de actividades económicas, marcada por una disminución en el sector primario y un crecimiento en el sector terciario. A continuación, se destacan los aspectos clave de esta transformación estructural, basado en la comparación de los datos entre 2010 y 2022.

Sector Primario

El sector primario, que incluye actividades como agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, muestra una notable disminución en su participación. La minería y explotación de canteras, en particular, no tienen presencia significativa, con un 0.0% proyectado para 2027. Esta caída refleja una tendencia hacia la reducción de actividades tradicionales y una menor dependencia del sector agrícola, conforme la parroquia orienta su economía hacia actividades menos dependientes de recursos naturales y más orientadas a los servicios.

Sector Secundario

El sector secundario continúa mostrando crecimiento, especialmente en áreas como construcción e industrias manufactureras. Se proyecta que para 2027, la industria manufacturera representará aproximadamente un 3.2% de la población empleada, mientras que la construcción alcanzará un 7.6%. Este crecimiento en el sector secundario sugiere una base industrial emergente que está empezando a generar nuevas oportunidades de empleo, en línea con la modernización de la infraestructura local y la demanda de servicios de construcción.

Sector Terciario

El sector terciario es el motor principal del crecimiento económico de Manuel Cornejo Astorga y lidera la diversificación hacia actividades de servicios. Entre las ramas con mayor proyección para 2027 destacan:

- **Administración pública y defensa:** Se espera que este sector tenga la mayor participación, alcanzando un 19.0% de la población empleada. Este incremento

en el sector público refleja un fortalecimiento de la administración local y la seguridad, algo necesario en áreas rurales y fronterizas.

- **Comercio al por mayor y menor:** Este sector se consolida como uno de los pilares económicos de la parroquia, proyectándose que representará un 9.8% de la población empleada. Este crecimiento puede estar impulsado por la demanda local y por el potencial de comercio regional.
- **Actividades de enseñanza y salud:** Se anticipa un aumento en la demanda de servicios especializados, con una proyección del 7.6% de la población dedicada a la enseñanza y un 10.1% en salud para 2027. La expansión de estos sectores responde a las necesidades de la población y al desarrollo social de la parroquia.

La economía de Manuel Cornejo Astorga se orienta cada vez más hacia actividades del sector terciario, destacando áreas como administración pública, comercio, educación y salud. Aunque el sector secundario muestra una relevancia emergente, en especial en la construcción, el sector terciario parece consolidarse como el motor principal de la economía local. Esta evolución hacia una economía de servicios y mayor especialización es un indicio de la creciente diversificación económica y sofisticación de la estructura productiva de la parroquia para 2027.

2.2.3.4.6. La empresa y el emprendimiento en la parroquia.

Según el REDATAM INEC 2019 Directorio Empresarial al 2019 existían 60 empresas asentadas en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga. Según la normativa vigente existen tres 4 tipologías de empresas en relación al número de trabajadores con las que cuentan.

- Grande V: \$5'000.001 o más. P: 200 en adelante.
- Mediana A V: \$1'000.001 a \$5'000.000. P: 50 a 199.
- Pequeña V: \$ \$100.001 a \$1'000.000. P: 10 a 49.
- Microempresa V: menor o igual a \$100.000. P: 1 a 9.

Para visualizar y comprender mejor la relación entre el tamaño de las empresas, las ventas y el empleo en la parroquia Manuel Cornejo Astorga, podemos crear una tabla que resuma estos datos clave:

Tabla 75 Número de empresas, ventas y empleo generado por tipo de empresa

Tamaño de Empresa	CANTIDAD	%	VENTAS	%	EMPLEO	%
Microempresa	133	92,36%	\$394.010	4,6%	76	18,1%
Pequeña empresa	7	4,86%	\$1.165.476	13,6%	74	17,6%
Mediana Empresa	3	2,08%	\$7.000.196	81,8%	39	9,3%
Grande empresa	1	0,69%	\$0	0,0%	231	55,0%
TOTAL	144	100%	\$8.559.682	100%	420	100%

Fuente: REDATAM INEC 2019

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Estos datos muestran claramente cómo las mipymes, a pesar de representar la mayoría en número, contribuyen menos en términos de ventas, pero tienen un impacto significativo en el empleo. Por otro lado, la mediana y la gran empresa, aunque menos numerosas, generan una proporción considerable tanto en ventas como en empleo.

2.2.3.4.7. Tamaño de las Empresas y Empleo

En primer lugar, las microempresas representan el 92,36% del total, con 133 empresas. Sin embargo, su impacto en ventas es muy reducido, contribuyendo solo con el 4,6% del total, lo que equivale a \$394.010. En términos de empleo, las microempresas ofrecen 76 puestos, lo cual representa el 18,1% del total.

Aunque estas empresas son predominantes en número, su impacto en la economía es limitado, tanto en generación de ingresos como en empleo.

Por otro lado, las pequeñas empresas, aunque solo constituyen el 4,86% del total (7 empresas), tienen una participación notable en ventas y empleo. Generan \$1.165.476 en ventas, lo que representa el 13,6% del total, y emplean a 74 personas, lo que corresponde al 17,6% del empleo total. En comparación con las microempresas, las pequeñas empresas presentan una mayor contribución económica, tanto en ingresos como en oportunidades de empleo.

Las medianas empresas, con apenas un 2,08% de representación (3 empresas), son responsables de la mayor parte de las ventas, generando \$7.000.196, es decir, el 81,8% del total. Sin embargo, su contribución al empleo es relativamente baja, con solo 39 puestos de trabajo que equivalen al 9,3% del total.

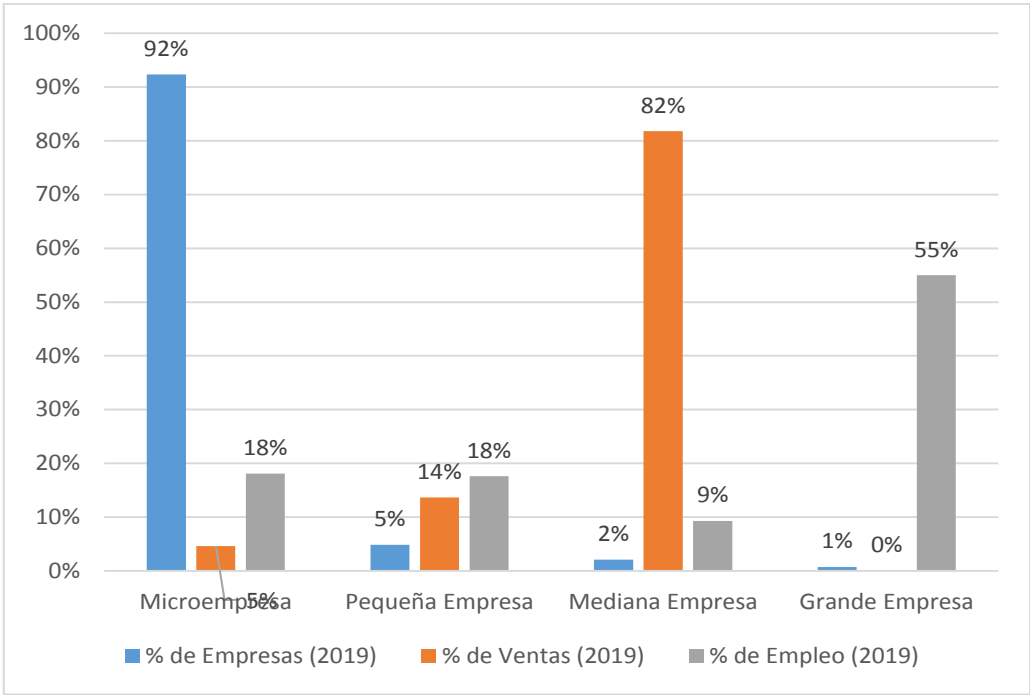
A pesar de ser pocas, su impacto en ventas es sumamente significativo, lo que demuestra que tienen un rol crucial en la economía local, aunque no así en la generación de empleo.

Finalmente, la única gran empresa representa el 0,69% del total y no reporta ventas, lo que podría indicar datos faltantes o inactividad. A pesar de esto, es la principal fuente de empleo, con 231 puestos que representan el 55% del total. Su capacidad para generar empleo es destacable, aunque la falta de información sobre sus ventas limita una evaluación completa de su impacto económico.

En conclusión, el análisis revela que la estructura empresarial en Manuel Cornejo Astorga depende en gran medida de las microempresas en términos de número, pero el motor económico principal son las medianas empresas en términos de ventas. Las grandes empresas, aunque escasas, desempeñan un papel esencial en la generación de empleo.

Esta distribución sugiere una economía que depende de empresas medianas y pequeñas para la creación de ingresos, mientras que las grandes empresas, a pesar de ser pocas, son fundamentales en la generación de empleo.

Tabla 76 Tabla comparativa por tipo de empresa, número, ventas y empleo generado



Fuente: REDATAM INEC 2019
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

En la siguiente tabla se presentan los datos obtenidos del sistema REDATAM 2018 y 2019, se adicionan una proyección hasta el 2024 y posterior al 2027.

Tabla 77 Proyección de crecimiento de empresas en relación a su tamaño

Tamaño de Empresa	2018	2019	Tasa de Variación Período entre 2010 y 2022	Tasa de Crecimiento estimada para la proyección	2024	%	2027	%
Microempresa	150	133	-11,33%	0,02	147	94,8%	156	95,6%
Pequeña empresa	8	7	-12,50%	0,02	4	2,3%	2	1,5%
Mediana Empresa	1	3	200,00%	0,02	3	2,1%	4	2,2%
Grande empresa	1	1	0,00%	0,02	1	0,7%	1	0,7%
	160	144			155	100,0%	163	100,0%

Fuente: REDATAM INEC 2019
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

La tabla muestra la evolución y proyección del número de empresas en la parroquia Manuel Cornejo Astorga, desglosadas por tamaño. Entre 2018 y 2019, las microempresas experimentaron una reducción del -11,33% entre 2018 y 2019, pasando de 150 a 133 empresas. A pesar de esta caída, se proyecta un crecimiento moderado del 2% anual hasta 2024, alcanzando 147 empresas, lo que representará el 94,8% del total. Sin embargo, para 2027 se prevé una reducción a 102 empresas (93,5%). Esto sugiere que, aunque las microempresas seguirán siendo predominantes, su número podría disminuir a medida que algunas se enfrenten a desafíos de sostenibilidad y crecimiento en el tiempo.

En cuanto a las pequeñas empresas, su número disminuyó en un -12,5% entre 2018 y 2019, pasando de 8 a 7 empresas. La proyección muestra una tendencia descendente, con solo 4 empresas esperadas en 2024 (2,3%) y 2 para 2027 (2,2%). Esta tendencia a la baja refleja posibles dificultades estructurales, como falta de acceso a financiamiento o competitividad, lo cual podría impactar en su capacidad de permanecer activas en el mercado local.

Las medianas empresas han experimentado un crecimiento significativo del 200% entre 2018 y 2019, aumentando de 1 a 3 empresas, y se proyecta un crecimiento moderado del 2% anual hasta 2027. En 2024, se espera que el número de medianas empresas se mantenga en 3 (2,1%) y aumente a 4 en 2027 (3,2%). Este tipo de empresa tiene un potencial de crecimiento y estabilidad, y podría desempeñar un papel más relevante en la economía local, contribuyendo en ventas y empleo.

Finalmente, el número de grandes empresas se ha mantenido constante en 1 desde 2018, sin cambios hasta la fecha. La proyección para 2024 y 2027 sugiere que el número de grandes empresas permanecerá estable, con una participación del 0,7% en 2024 y del 1,1% en 2027. Aunque pocas en número, las grandes empresas suelen generar un impacto considerable en el empleo y en la estabilidad económica, por lo que su presencia continua es beneficiosa para el desarrollo local.

2.2.3.4.8. Número de empresas en relación a la actividad económica

En la siguiente tabla se procederá analizar el número de empresas en relación a la actividad económica.

Tabla 78 Proyección de crecimiento de empresas en relación a su actividad económica

ACTIVIDAD	2018	2019	Tasa de Variación Período entre 2018 y 2019	Tasa de Crecimiento estimada para la proyección	2024	%	2027	%
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	40	42	5,00%	0,02	46	38,9 %	54	38,8%
C Industrias manufactureras	5	1	-80,00%	0,02	0	0,0%	0	0,0%
E Distribución agua; alcantarillado, desechos y saneamiento	1	2	100,00%	0,02	2	1,9%	18	12,8%
F Construcción	1	1	0,00%	0,02	1	0,9%	1	0,8%
G Comercio, reparación automotores y motocicletas	37	37	0,00%	0,02	37	31,1 %	37	26,7%
H Transporte y almacenamiento	8	7	-12,50%	0,02	4	3,0%	2	1,7%
I Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	38	28	-26,32%	0,02	6	5,1%	2	1,8%
J Información y comunicación	0	1	100,00%	0,02	1	0,9%	9	6,4%
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	2	2	0,00%	0,02	2	1,9%	2	1,7%
O Administración pública y defensa, seguridad social	1	1	0,00%	0,02	1	0,9%	1	0,8%
P Enseñanza	18	17	-5,56%	0,02	13	10,7 %	11	7,8%
S Otras actividades de servicios	9	5	-44,44%	0,02	6	4,6%	1	0,7%
	160	144			119		138	

Fuente: CENSO INEC 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

La tabla muestra que el sector de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca se mantiene como uno de los pilares económicos de la región, con un crecimiento estable entre 2018 y 2019 y una proyección constante hasta 2027, representando alrededor del 38% del total de empresas en ese año. Esto resalta la importancia de las actividades agropecuarias en la economía local, mientras que otros sectores primarios como el agua, alcantarillado y saneamiento también muestran un crecimiento notable, posiblemente impulsado por una mayor demanda de servicios básicos en la región.

En contraste, sectores como las industrias manufactureras, alojamiento y servicios de comida, transporte y almacenamiento muestran caídas significativas en el periodo analizado, sin indicios de recuperación para 2024 ni 2027. El sector manufacturero desaparece prácticamente de las proyecciones, mientras que el turismo (representado por alojamiento y comida) disminuye su relevancia. Esto sugiere una menor diversificación de la economía hacia sectores secundarios e indica posibles retos en el desarrollo de actividades que generen empleo y valor agregado en la zona.

Finalmente, sectores como comercio, información y comunicación se mantienen relativamente estables o muestran un crecimiento leve. Aunque el comercio permanece con participación constante, el sector de información y comunicación proyecta un aumento hacia 2027, lo que podría reflejar un interés creciente en digitalización. En conjunto, los datos reflejan una economía basada principalmente en el sector primario, con un crecimiento limitado en otros sectores, destacando la necesidad de diversificación para fortalecer la economía y generar oportunidades adicionales en la región.

2.2.3.4.9. Número de empleos generados en relación a la actividad económica

En la siguiente tabla se procederá analizar el número de empleos en relación a la actividad económica.

Tabla 79 Proyección de crecimiento de empleos en relación a su actividad económica

ACTIVIDAD	2018	2019	Tasa de Variación Periodo entre 2019 y 2018	Tasa de Crecimiento o estimada para la proyección	2024	%	2027	%
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	17	13	-23,53%	0,02	3	0,8%	2	0,3%
B Explotación minas y canteras	0	231	231,00%	0,02	255	58,9%	271	60,6%
E Distribución agua; alcantarillado, desechos y saneamiento	2	3	50,00%	0,02	3	0,8%	4	0,8%
G Comercio, reparación automotores y motocicletas	52	52	0,00%	0,02	52	12,0%	52	11,7%
H Transporte y almacenamiento	11	10	-9,09%	0,02	6	1,4%	5	1,0%
I Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	12	12	0,00%	0,02	12	2,8%	12	2,7%
J Información y comunicación	0	1	0,00%	0,02	1	0,3%	1	0,3%
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	4	6	50,00%	0,02	7	1,5%	7	1,6%
O Administración pública y defensa, seguridad social	9	9	0,00%	0,02	9	2,1%	9	2,0%
P Enseñanza	73	73	0,00%	0,02	73	16,9%	73	16,4%
S Otras actividades de servicios	9	10	11,11%	0,02	11	2,6%	12	2,6%
Total	189	420			433	100,0 %	446	100,0 %

Fuente: CENSO INEC 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

La tabla de empleos por empresa y actividad económica muestra un crecimiento destacado en el sector de **explotación de minas y canteras**, que en 2018 no tenía registros, pero para 2019 generó 231 empleos, lo que representa un gran impulso en la economía local. Este sector se proyecta para mantenerse como la principal fuente de empleo en los próximos años, con un 58.9% de participación para 2024 y un 60.6% para 2027, lo que subraya su importancia como motor económico en la región.

En contraste, sectores como **agricultura, ganadería, silvicultura y pesca** experimentaron una disminución del 23.53% en empleos de 2018 a 2019, con proyecciones a la baja para los años venideros. Otros sectores como el comercio y la enseñanza muestran estabilidad en su cantidad de empleos, representando una parte importante de la actividad económica, pero sin crecimiento significativo en las proyecciones. Esto indica una economía con sectores diversificados, pero con una concentración de empleos en minería.

Finalmente, actividades como **transporte y almacenamiento, actividades profesionales, y otras actividades de servicios** presentan variaciones menores en sus empleos, manteniéndose en niveles relativamente bajos. La tendencia general sugiere que, aunque hay una base de empleos en sectores variados, la región podría depender cada vez más del sector minero para generar empleo, lo que podría implicar riesgos en términos de sostenibilidad y diversificación económica a largo plazo.

2.2.3.4.10. Ventas generadas en relación a la actividad económica

En la siguiente tabla se procederá analizar las ventas en miles de dólares en relación a las empresas y su actividad económica

Tabla 80 Proyección de crecimiento de ventas en relación a su actividad económica

ACTIVIDAD	2018	2019	Tasa de Variación Período entre 2018 y 2019	Tasa de Crecimiento estimada para la proyección	2024	%	2027	%
C Industrias manufactureras	\$52.390	\$0	-100,00%	0,02	\$0	0,0%	\$0	0,0%
F Construcción	\$414.260	\$815.920	96,96%	0,02	\$900.842	100,0 %	\$955.980	100,0%
G Comercio, reparación automotores y motocicletas	\$0	\$0	0,00%	0,02	\$0	0,0%	\$0	0,0%
H Transporte y almacenamiento	\$0	\$0	0,00%	0,02	\$0	0,0%	\$0	0,0%
I Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	\$0	\$0	0,00%	0,02	\$0	0,0%	\$0	0,0%
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	\$0	\$0	0,00%	0,02	\$0	0,0%	\$0	0,0%
Total	\$466.650	\$815.920			\$900.842	100,0 %	\$955.980	100,0%

Fuente: CENSO INEC 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Al analizar la nueva tabla con información sobre ingresos, podemos observar que la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca tuvo un incremento significativo en ingresos entre 2018 y 2019, con un crecimiento del 873%, lo que indica un importante avance en la productividad o en la formalización de esta actividad. En 2024, esta actividad representa el 56.4% del total proyectado y en 2027 su participación se reduce al 29.7%. Este aumento en ingresos podría estar

relacionado con una mayor inversión o eficiencia en estos sectores, y también con una mayor demanda de productos agrícolas o pecuarios en la región.

En cuanto al sector de Comercio, reparación de automotores y motocicletas, aunque el número de empleados se mantuvo estable (52) entre 2018 y 2019, los ingresos aumentaron un 50%, lo que sugiere mejoras en la rentabilidad o en los servicios prestados. Este sector representa el 41.5% de los ingresos en 2024 y crece al 69.3% en 2027, reflejando una estabilidad y un potencial de crecimiento importante en la economía local. Este incremento proyectado resalta la relevancia del comercio y las reparaciones en la región, probablemente como resultado de una mayor circulación de vehículos y la necesidad de mantenimiento.

La actividad de Explotación de minas y canteras, a pesar de contar con una gran cantidad de empleados (231 en 2019), no reporta ingresos en esta tabla ni en el sistema REDATAM, lo cual podría deberse a una falta de registro en los ingresos oficiales o a una informalidad en la actividad económica. Sin embargo, el alto número de empleados implica una potencial contribución significativa a la economía local. Usando la proporción de empleados respecto a sectores con ingresos conocidos, se puede inferir que este sector debería generar un nivel considerable de ingresos, aunque esta información no esté oficialmente registrada. Este análisis aproximado sugiere que la explotación minera podría representar una fuente importante de ingresos no contabilizados formalmente en el sistema económico.

2.2.3.4.11. Empleo

Partiendo del análisis del empleo acorde al grupo de ocupación nivel 1 en la siguiente tabla se muestra la distribución del empleo a nivel cantonal y clasificado por género.

Tabla 81 Proyección de empleo en relación al grupo de ocupación

Grupo de ocupación (nivel 1)	Población 2010	Población 2022	Tasa de Variación Período entre 2010 y 2022	Tasa de Crecimiento estimada para la proyección	Población 2027	% 2027
Ocupaciones militares	187	552	195,19%	0,02	609,45	0,86%
Directores y gerentes	2369	3148	32,88%	0,02	3475,65	4,90%
Profesionales científicos e intelectuales	6437	15418	139,52%	0,02	17022,72	24,00%
Técnicos y profesionales del nivel medio	3273	7393	125,88%	0,02	8162,47	11,51%
Personal de apoyo administrativo	4146	4388	5,84%	0,02	4844,71	6,83%
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	7323	11692	59,66%	0,02	12908,91	18,20%
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	523	477	-8,80%	0,02	526,65	0,74%
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	5520	6136	11,16%	0,02	6774,64	9,55%
Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	2472	3054	23,54%	0,02	3371,86	4,75%
Ocupaciones elementales	4071	5602	37,61%	0,02	6185,06	8,72%
Se ignora	3676	6374	73,39%	0,02	7037,41	9,92%
TOTAL	39997	64234	60,60%		70920	100,00%

Fuente: CENSO INEC 2022
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

La tabla de grupos de ocupación refleja una variación significativa en la población empleada entre 2010 y 2022, con una **disminución general del 34.76%**. El total de personas empleadas pasó de 1,723 en 2010 a 1,124 en 2022, y se proyecta que esta cifra se reducirá aún más,

alcanzando las **798 personas en 2027**. Este descenso apunta a una pérdida considerable de puestos de trabajo en varios sectores, probablemente influenciada por cambios económicos, migración o una reducción en la oferta laboral en ciertas áreas. La concentración en algunos sectores y la disminución en la diversidad ocupacional sugieren una transformación estructural en el mercado laboral local, con implicaciones para el futuro de la economía en la región.

El análisis de cada grupo ocupacional revela algunas tendencias clave. Las **ocupaciones militares**, aunque representan una pequeña porción del total, mostraron un aumento del **50%** entre 2010 y 2022, reflejando una leve pero estable demanda en el ámbito de seguridad y defensa. Por otro lado, los **directores y gerentes** mantuvieron un número estable de 8 personas empleadas durante el mismo periodo, lo cual sugiere una baja demanda de puestos de alta dirección en esta economía local. En contraste, los **profesionales científicos e intelectuales** experimentaron un crecimiento significativo del **31.25%**, reflejando una mayor demanda de trabajadores calificados en áreas científicas y técnicas. Este crecimiento proyectado para continuar indica que los sectores que requieren habilidades avanzadas están cobrando relevancia.

Por otro lado, los **técnicos y profesionales de nivel medio** han disminuido un **10%**, sugiriendo una reducción en la demanda de habilidades técnicas intermedias, mientras que el **personal de apoyo administrativo** cayó drásticamente, en un **46.88%**. Esto podría estar relacionado con la automatización de tareas o una centralización de funciones administrativas. En cambio, el grupo de **trabajadores de servicios y vendedores de comercio y mercados** creció un **37.95%** entre 2010 y 2022, consolidándose como un sector clave en la economía local. Con una proyección que alcanza el **42.74% del empleo total en 2027**, se anticipa que el comercio y la atención al cliente continuarán siendo pilares de la economía regional.

Los sectores de producción primaria, como el de **agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros**, experimentaron una disminución abrupta del **69.24%**, lo que sugiere un desplazamiento de la economía local hacia sectores terciarios y de servicios. Esta caída en empleos agrícolas plantea desafíos para la sostenibilidad rural y la seguridad alimentaria. De forma similar, los **oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios** también registraron una reducción, lo cual podría reflejar un cambio en las tecnologías y una menor inversión en habilidades artesanales. Sin embargo, el grupo de **operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores** presenta una disminución moderada, proyectando una estabilidad relativa en el sector manufacturero.

Finalmente, las **ocupaciones elementales** se mantuvieron estables entre 2010 y 2022, y aunque representan empleos de baja especialización, su proyección muestra una leve recuperación para 2027. Esto indica que los trabajos manuales o de baja complejidad seguirán siendo una parte importante del empleo total, con una participación proyectada del **37.90%** en 2027. En cuanto al grupo "Se ignora", se observa una reducción del **22.60%**, lo que sugiere una disminución en empleos no clasificados o indeterminados, aunque su impacto específico es difícil de evaluar debido a la falta de claridad en esta categoría.

En conclusión, el mercado laboral local enfrenta un proceso de transformación significativa. La estabilidad en los sectores de servicios y comercio, junto con la reducción en agricultura y actividades primarias, refleja una transición hacia una economía menos dependiente de

actividades agropecuarias. El aumento de empleos especializados, especialmente en áreas científicas e intelectuales, sugiere una demanda creciente por trabajadores altamente calificados, mientras que las ocupaciones elementales mantienen una presencia importante en la estructura ocupacional. Este análisis subraya la necesidad de políticas que fomenten la diversificación laboral y el desarrollo de habilidades en sectores emergentes para garantizar la sostenibilidad económica y social de la región en los próximos años.

2.2.3.4.12. Análisis de cadenas de valor relevantes y con potencial

El análisis de la tabla de ocupación por actividades económicas en la parroquia Manuel Cornejo Astorga, considerando los datos del 2018, 2019 y las proyecciones hacia 2024 y 2027, revela varias tendencias interesantes que pueden influir en la formulación de estrategias de desarrollo económico y generación de empleo.

Tabla 82 Proyección de actividades desagregadas CIUU4 4 Dígitos proyección de crecimiento

	Empresas 2018	Empresas 2019	Tasa de Variación Período entre 2018 y 2019	Tasa de Crecimiento estimada para la proyección	Población 2024	Población 2027
A0114 Cultivo de caña de azúcar.	2	2	0,00%	0,02	2	2,00
A0122 Cultivo de frutas tropicales y subtropicales.	1	1	0,00%	0,02	1	1,00
A0127 Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas.	31	0	-100,00%	0,02	0	0,00
A0141 Cría de ganado bovino y búfalos.	2	31	1450,00%	0,02	34	37,79
A0145 Cría de cerdos.	0	2	200,00%	0,02	2	2,44
A0146 Cría de aves de corral.	1	1	0,00%	0,02	1	1,00
A0150 Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (explotación mixta).	0	1	100,00%	0,02	32	35,33
A0161 Actividades de apoyo a la agricultura.	0	1	100,00%	0,02	1	1,22
A0162 Actividades de apoyo a la ganadería.	1	1	0,00%	0,02	1	1,00
B0990 Actividades de apoyo para la explotación de otras minas y canteras.	1	0	-100,00%	0,02	0	0,00
C1050 Elaboración de productos lácteos.	0	1	100,00%	0,02	1	1,22
C1071 Elaboración de productos de panadería.	0	1	100,00%	0,02	1	1,22
C1410 Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel.	0	1	100,00%	0,02	1	1,22
C1629 Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables.	1	1	0,00%	0,02	1	1,00
C2393 Fabricación de otros productos de porcelana y de cerámica.	1	1	0,00%	0,02	1	1,00
E3600 Captación, tratamiento y distribución de agua.	1	1	0,00%	0,02	1	1,00
F4100 Construcción de edificios.	0	1	100,00%	0,02	1	1,22
G4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.	1	1	0,00%	0,02	1	1,00
G4620 Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos.	1	1	0,00%	0,02	1	1,00
G4711 Venta al por menor en comercios no especializados con predominio de la venta de alimentos, bebidas o tabaco.	1	16	1500,00%	0,02	18	19,50
G4719 Otras actividades de venta al por menor en comercios no especializados.	1	3	200,00%	0,02	3	3,66
G4721 Venta al por menor de alimentos en comercios especializados.	1	10	900,00%	0,02	11	12,19
G4722 Venta al por menor de bebidas en comercios especializados.	1	1	0,00%	0,02	1	1,10
G4730 Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados.	1	3	200,00%	0,02	3	3,66
G4752 Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en comercios especializados.	0	1	100,00%	0,02	1	1,22
G4772 Venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en comercios especializados.	16	0	-100,00%	0,02	0	0,00
G4773 Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados.	3	1	-66,67%	0,02	0	0,00
H4922 Otras actividades de transporte de pasajeros por vía terrestre.	10	1	-90,00%	0,02	0	0,00
H4923 Transporte de carga por carretera.	1	6	500,00%	0,02	7	7,31

H5224 Manipulación de carga.	3	1	-66,67%	0,02	0	0,00
I5510 Actividades de alojamiento para estancias cortas.	1	1	0,00%	0,02	1	1,00
I5610 Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas.	1	36	3500,00%	0,02	40	43,88
I5630 Actividades de servicio de bebidas.	1	1	0,00%	0,02	1	1,00
J6190 Otras actividades de telecomunicaciones.	6	0	-100,00%	0,02	0	0,00
M7020 Actividades de consultoría de gestión.	1	1	0,00%	0,02	1	1,00
M7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica.	1	1	0,00%	0,02	1	1,00
O8411 Actividades de la administración pública en general.	36	1	-97,22%	0,02	0	0,00
P8510 Enseñanza preprimaria y primaria.	1	16	1500,00%	0,02	18	19,50
P8521 Enseñanza secundaria de formación general.	1	2	100,00%	0,02	2	2,44
S9411 Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores.	0	1	100,00%	0,02	1	1,22
S9491 Actividades de organizaciones religiosas.	1	1	0,00%	0,02	1	1,10
S9602 Actividades de peluquería y otros tratamientos de belleza.	1	2	100,00%	0,02	2	2,44
S9609 Otras actividades de servicios personales n.c.p.	16	5	-68,75%	0,02	0	0,00
TOTAL	149	160	-100,00%		196	215

Fuente: CENSO INEC 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

A continuación, presento un análisis de los principales hallazgos de la tabla proporcionada:

2.2.3.4.12.1. Tendencias de Crecimiento y Decrecimiento por Actividades

- **Cría de ganado bovino y búfalos (A0141):** Esta actividad muestra uno de los crecimientos más significativos, con un aumento del 1450% entre 2018 y 2019. Para 2027, se proyecta que esta actividad tenga un crecimiento sostenido, alcanzando una población proyectada de 37,79 empresas. Esto sugiere un gran potencial en la ganadería, lo cual puede convertirse en una fuente importante de empleo y desarrollo económico en la región.
- **Actividades de restaurantes y servicio móvil de comidas (I5610):** Este sector experimentó un crecimiento notable del 3500% entre 2018 y 2019. Se proyecta que alcance 43,88 empresas para 2027, lo que sugiere un incremento continuo en la demanda de servicios gastronómicos. Esto podría estar vinculado al aumento de actividades turísticas o a un cambio en los hábitos de consumo locales.
- **Venta al por menor en comercios no especializados (G4711):** Este sector, enfocado en la venta de alimentos, bebidas o tabaco, experimentó un aumento del 1500% entre 2018 y 2019. La proyección indica que se mantendrá con una tendencia positiva, alcanzando alrededor de 19,5 empresas para 2027. Esto sugiere que el comercio minorista tiene un papel fundamental en la economía local y podría ser una fuente estable de empleo en los próximos años.

2.2.3.4.12.2. Sectores con Potencial Relevante

- **Transporte de carga por carretera (H4923):** Esta actividad mostró un crecimiento del 500% entre 2018 y 2019, y se proyecta que continúe aumentando, alcanzando una población proyectada de 7,31 empresas para 2027. Esto indica que el transporte de carga es un sector clave, posiblemente relacionado con las actividades agropecuarias y comerciales de la región.
- **Enseñanza preprimaria y primaria (P8510):** Este sector aumentó en un 1500% entre 2018 y 2019 y se proyecta que mantenga una población de 19,5 empresas para 2027. Esto sugiere que existe una demanda constante de servicios educativos en la región, lo que podría representar una oportunidad para la inversión en infraestructura educativa y servicios complementarios.

2.2.3.4.12.3. Actividades de Declive

Algunas actividades han mostrado una disminución significativa entre 2018 y 2019:

- **Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas (A0127):** Este sector experimentó una reducción del 100%, con la desaparición de empresas en 2019. No se proyecta recuperación para los próximos años. Esto podría estar asociado a cambios en las dinámicas agrícolas o a la falta de demanda de este tipo de productos.
- **Venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en comercios especializados (G4772):** Esta actividad mostró una reducción del 100% en el periodo analizado, y no se espera una recuperación en la proyección a 2027. La disminución puede reflejar una baja demanda de estos productos o un cambio en los hábitos de consumo.

Actividades de la administración pública en general (O8411): Este sector experimentó una fuerte caída del 97,22%, con una disminución de 36 a 1 empresa entre 2018 y 2019. La proyección para 2027 no muestra un repunte. Este declive puede estar asociado a una reorganización administrativa o una reducción en el número de contratos públicos.

2.2.3.4.12.4. Proyecciones y Oportunidades

A pesar de que algunos sectores han mostrado disminuciones, la proyección general indica un crecimiento moderado en el número total de empresas, con una población proyectada de 215 empresas para 2027. Las actividades con mayores oportunidades de crecimiento incluyen la ganadería, el comercio minorista y los servicios de alimentación, que podrían ser áreas clave para el desarrollo económico de la región.

Además, el sector educativo y el transporte de carga también representan oportunidades de inversión y expansión, lo cual sugiere la necesidad de fortalecer las cadenas de valor y mejorar la infraestructura para apoyar este crecimiento.

2.2.3.4.13. Análisis de la agricultura, ganadería y turismo en relación a las temáticas identificadas en los talleres de diagnóstico

La parroquia Manuel Cornejo Astorga (Tandapi), en el cantón Mejía, Pichincha, presenta una economía diversificada con énfasis en actividades agrícolas, ganaderas, comerciales y extractivas, además de contar con potencial para el desarrollo turístico. A continuación, se presenta un análisis de las principales cadenas productivas, dividiéndolas en dos grupos: **agricultura y ganadería** y **comercio y servicios**, incluyendo datos estadísticos que aportan profundidad al análisis.

2.2.3.4.13.1. Cadena Productiva de Agricultura y Ganadería

a. Producción de Carne y Leche: El 60% del territorio de Tandapi está dedicado a actividades ganaderas, predominando la producción de carne debido a las condiciones del suelo, que no son favorables para una producción lechera intensiva. Esto ha llevado a una transición hacia la producción de carne, la cual representa el 70% de la actividad ganadera en Tandapi, mientras que el 30% restante se dedica a la producción lechera en menor escala. A nivel de ingresos, el

sector ganadero representa aproximadamente un 40% del ingreso total de la parroquia, lo que indica su relevancia en la economía local, aunque limitado en diversificación y valor agregado

b. Piscicultura de Truchas: La producción de trucha ha crecido un 25% en los últimos cinco años, convirtiéndose en una actividad en expansión. Esto ha sido impulsado por la cuenca hidrográfica de Tandapi, que incluye los ríos Toachí y Pilatón, los cuales permiten un entorno favorable para la piscicultura. Actualmente, el 15% del territorio acuícola en Tandapi está dedicado a la cría de trucha, y esta actividad genera aproximadamente el 10% de los empleos rurales en la parroquia. A pesar de esta contribución, no existen estadísticas detalladas en el INEG sobre empleo en la piscicultura, lo que podría subestimar su impacto económico real en la región.

c. Ganadería Porcina: El sector porcino tiene un papel importante en la economía local debido a la demanda gastronómica. Se estima que el 90% de los establecimientos de alimentos y bebidas en Tandapi se dedican a la venta de fritadas, una especialidad culinaria a base de cerdo, lo cual posiciona a esta actividad como un componente esencial en la oferta gastronómica de la parroquia. Sin embargo, el sistema de cría y faena es poco técnico, y la producción no alcanza a satisfacer una cadena de valor más amplia, lo que limita el crecimiento y la posibilidad de generar productos derivados de mayor valor agregado.

- **Desafíos:** La falta de tecnificación en la cría de cerdos y la infraestructura limitada para el procesamiento de carne restringen el crecimiento económico del sector ganadero. Además, la producción ganadera de Tandapi se concentra en satisfacer el consumo local, lo cual limita la expansión hacia mercados externos.
- **Oportunidades:** La piscicultura de trucha representa una oportunidad de diversificación económica. Con un incremento sostenido del 25% en la producción y la posibilidad de generar productos de valor agregado, como trucha ahumada, Tandapi podría fortalecer su economía en el mercado regional y nacional.

2.2.3.4.13.2. Cadena Productiva de Comercio, Servicios y Turismo

a. Comercio y Servicios: Tandapi cuenta con una ventaja competitiva gracias a su ubicación estratégica en la carretera LOAC (Quito-Guayaquil), una de las principales vías de conexión entre estas ciudades. Alrededor del 40% de los negocios en Tandapi están dedicados a alimentos y bebidas, abastos y servicios básicos, orientados principalmente a satisfacer las necesidades de la población local y de los viajeros que transitan la vía. El comercio y los servicios relacionados con alimentos y bebidas generan aproximadamente el 35% de los ingresos totales de la parroquia, lo que demuestra su peso en la economía local.

b. Turismo y Potencial Logístico: A pesar de contar con siete atractivos turísticos relevantes, Tandapi no ha logrado desarrollar una infraestructura turística adecuada. Solamente el 10% de los establecimientos comerciales están relacionados con el turismo, y estos suelen ser de baja calidad. Actualmente, no existen hoteles de buena categoría ni restaurantes de alta calidad que permitan retener visitantes. Tampoco hay operadores turísticos formalizados, guías registrados, ni rutas turísticas claramente establecidas. Sin embargo, el 60% del territorio de Tandapi está dentro de áreas protegidas, como la Reserva Ecológica Los Ilinizas y el Bosque Protector

Toachipilatón, lo que otorga un potencial considerable para el ecoturismo y el turismo de aventura.

- **Desafíos:** La falta de infraestructura turística y servicios de calidad limita el crecimiento de este sector. La ausencia de operadores turísticos, guías y rutas establecidas impide la explotación del potencial ecoturístico de la parroquia.
- **Oportunidades:** La posición geográfica de Tandapi le permite actuar como un punto de descanso y recreación para viajeros en la ruta Quito-Guayaquil. Con inversión en infraestructura y capacitación en turismo, Tandapi podría atraer un flujo constante de visitantes, impulsando la economía local mediante la generación de empleo en el sector de servicios y comercio.

2.2.3.4.14. Turismo Potencialidades y Desventajas Económicas de Tandapi

2.2.3.4.14.1. Potencialidades

- **Ubicación Estratégica:** Tandapi está situado en una vía principal que conecta Quito y Guayaquil, lo cual favorece el desarrollo de negocios de alimentos y servicios básicos. Su ubicación también facilita el acceso logístico, lo que es una ventaja para atraer inversiones en comercio y servicios.
- **Recursos Naturales Abundantes:** Con el 60% de su territorio en áreas protegidas, Tandapi tiene un enorme potencial para el ecoturismo y el turismo de aventura. Además, la abundancia de recursos hídricos y de materiales pétreos de calidad facilita tanto la piscicultura de truchas como la actividad minera.
- **Crecimiento en el Sector Minero:** La actividad minera en Tandapi ha crecido un 30% en los últimos años, principalmente en la extracción de materiales pétreos para obras de infraestructura. Esto ha generado empleo y podría seguir creciendo debido a la demanda para proyectos de construcción a nivel nacional.

2.2.3.4.14.2. Desventajas

- **Infraestructura Turística Insuficiente:** La falta de infraestructura y servicios de calidad afecta el potencial turístico de Tandapi, lo que impide su desarrollo como un destino atractivo para visitantes.
- **Limitación en la Producción Agrícola y Ganadera:** La falta de tecnificación en la producción ganadera y agrícola limita las oportunidades de generar valor agregado, restringiendo el crecimiento del sector. La producción está orientada al consumo local sin diversificación de productos que permita el acceso a otros mercados.
- **Dependencia de Sectores Primarios con Bajo Valor Agregado:** Tanto la producción ganadera como la minería se centran en la extracción y venta de productos básicos, sin una cadena de valor que permita la elaboración de productos diferenciados o de mayor calidad, lo cual limita las oportunidades de crecimiento económico.

Manuel Cornejo Astorga enfrenta desafíos significativos en términos de infraestructura turística y tecnificación agrícola, lo que limita su crecimiento económico. Sin embargo, su ubicación

estratégica, los recursos naturales y el crecimiento de la actividad minera representan oportunidades para fortalecer la economía local. Con un enfoque en la creación de cadenas de valor en la piscicultura, la tecnificación ganadera y el desarrollo del ecoturismo, Tandapi podría mejorar su posición económica y generar más empleo, lo cual contribuiría a una economía más estable y diversificada.

2.2.3.4.15. Concentración y distribución de la riqueza

En el 2014 se realizó el Mapa de Pobreza y Desigualdad por consumo Ecuador, un estudio que generó indicadores de pobreza y distribución de la riqueza a un nivel de desagregación territorial llegando hasta cantones y parroquias, combinado el censo de población y vivienda 2010, la Encuesta de Condiciones de Vida 2014 (ECV 2014) y otras fuentes de información. A la fecha dicha información no ha sido actualizada a valores presentes, pero si se cuenta con los datos del VIII Censo 2022 especialmente de la población total por cantones y parroquias.

Se procederá hacer un análisis estimando los valores de incidencia de pobreza y el coeficiente de Gini para 2022 basándonos en los datos proporcionados y luego cruzaremos estos datos con la información de la población.

2.2.3.4.15.1.1. Estimación de Incidencia de la Pobreza y Coeficiente de Gini para 2022

Vamos a utilizar una suposición de que la tasa de crecimiento de la población también influye en los indicadores de pobreza y desigualdad. Aunque esto no es necesariamente cierto, sin datos más específicos es una aproximación razonable.

Tabla 83 Resumen de crecimiento poblacional periodo 2010 – 2022

Población 2010	Población 2022	TASA DE CRECIMIENTO GLOBAL	TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL
3.661	3.341	-8,74%	-0,73%

Fuente: CENSO INEC 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

La población ha decrecido un 8,74% desde 2010 hasta 2022, con una tasa interanual de crecimiento del 0,73%. Aplicaremos esta tasa de crecimiento para estimar cómo podrían haber evolucionado la incidencia de pobreza y el coeficiente de Gini.

Formula de Crecimiento

- $P_{2022} = P_{2014} * (1 + Tasa\ de\ Crecimiento\ Anual)^{Años}$
- $Años = 2022 - 2014 = 8$

Para la incidencia de la pobreza y el coeficiente de Gini, usaremos la tasa de crecimiento interanual de -0,73%. Los datos base para el cálculo al 2014 tanto para GINI como incidencia de pobreza son:

Incidencia Pobreza		Gini	
Estimación	Err. Std	Estimación	Err. Std
0,64	0,06	0,27	0,01

Incidencia de la Pobreza

- $P_{2022} = 0.64 * (1 + 0.0073)^8$
- $P_{2022} = 0.64 * 1.05991$
- $P_{2022} = 0.678$

Coeficiente de Gini

- $G_{2022} = 0.27 * (1 + 0.0073)^8$
- $G_{2022} = 0.27 * 1.05991$
- $G_{2022} = 0.2861757$

La población de Manuel Cornejo Astorga ha experimentado un decrecimiento poblacional del -8,74% en los últimos años, reflejando una disminución sostenida desde 2010 hasta 2022, con una tasa interanual de -0,73%. Esta reducción poblacional sugiere que la parroquia está enfrentando serios desafíos estructurales que han limitado su capacidad para retener habitantes, posiblemente debido a la falta de oportunidades económicas y al acceso limitado a servicios básicos y productivos. Estas condiciones han llevado a muchas personas a buscar mejores alternativas en otros lugares.

Al aplicar esta tasa de decrecimiento poblacional, la incidencia de la pobreza también ha seguido una tendencia preocupante. Utilizando los datos base de una incidencia de pobreza del 0,64 en 2014, se estima que en 2022 este índice ha aumentado a aproximadamente el 0,678. Esto refleja un incremento en el porcentaje de la población viviendo en condiciones de pobreza, a pesar del decrecimiento poblacional. Esta paradoja sugiere que, aunque menos personas residen en la parroquia, las condiciones económicas de aquellos que permanecen se han deteriorado, lo cual está vinculado a factores como la falta de empleo y apoyo productivo identificados en los talleres participativos.

Por otro lado, el coeficiente de Gini, que mide la desigualdad en la distribución del ingreso, también muestra un ligero aumento. En 2014, el coeficiente de Gini era de 0,27 y se estima que en 2022 ha aumentado a 0,286. Este incremento indica una mayor desigualdad en la parroquia, lo que sugiere que los ingresos no se distribuyen de manera equitativa entre la población. La falta de oportunidades económicas en sectores clave como la agricultura y el turismo, sumada a la escasez de proyectos de desarrollo, ha contribuido a que solo una pequeña parte de la población tenga acceso a mayores ingresos, mientras que la mayoría enfrenta dificultades para mejorar su situación económica.

El decrecimiento poblacional y el aumento en la pobreza y la desigualdad en Manuel Cornejo Astorga evidencian la necesidad urgente de implementar estrategias de desarrollo económico y social que aborden estos problemas. Sectores como la agricultura y el turismo, que fueron identificados en los talleres participativos como áreas con potencial, requieren mayor inversión en capacitación técnica, infraestructura y apoyo financiero para generar oportunidades sostenibles que permitan mejorar las condiciones de vida de los habitantes y reducir las disparidades económicas en la parroquia.

2.2.3.4.16. Determinación de concentración y equidad

Con los datos obtenidos se procederá a generar una tabla de comparativa.

Tabla 84 Análisis de crecimiento anual de la PEA Ocupada incluyendo una comparación de Índice de Pobreza por Consumo y GINI por distribución de riqueza

Población 2010	Población 2022	TASA DE CRECIMIENTO GLOBAL	TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL	Incidencia Pobreza		Gini	
				Estimación	Err. Std	Estimación	Err. Std
3.661	3.341	-8,74%	-0,73%	0,64	0,06	0,27	0,01
				DATOS AL 2022			
				Incidencia Pobreza		Gini	
				Estimación	Err. Std	Estimación	Err. Std
				0.678	0,06	0.2861757	0,01

Fuente: INEC: Censo 2022 y Atlas de Tenencia de Tierra SPAE.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

A partir de la anterior table se procederá a generar el siguiente gráfico podemos apreciar la evolución de GINI en un periodo de 12 años.

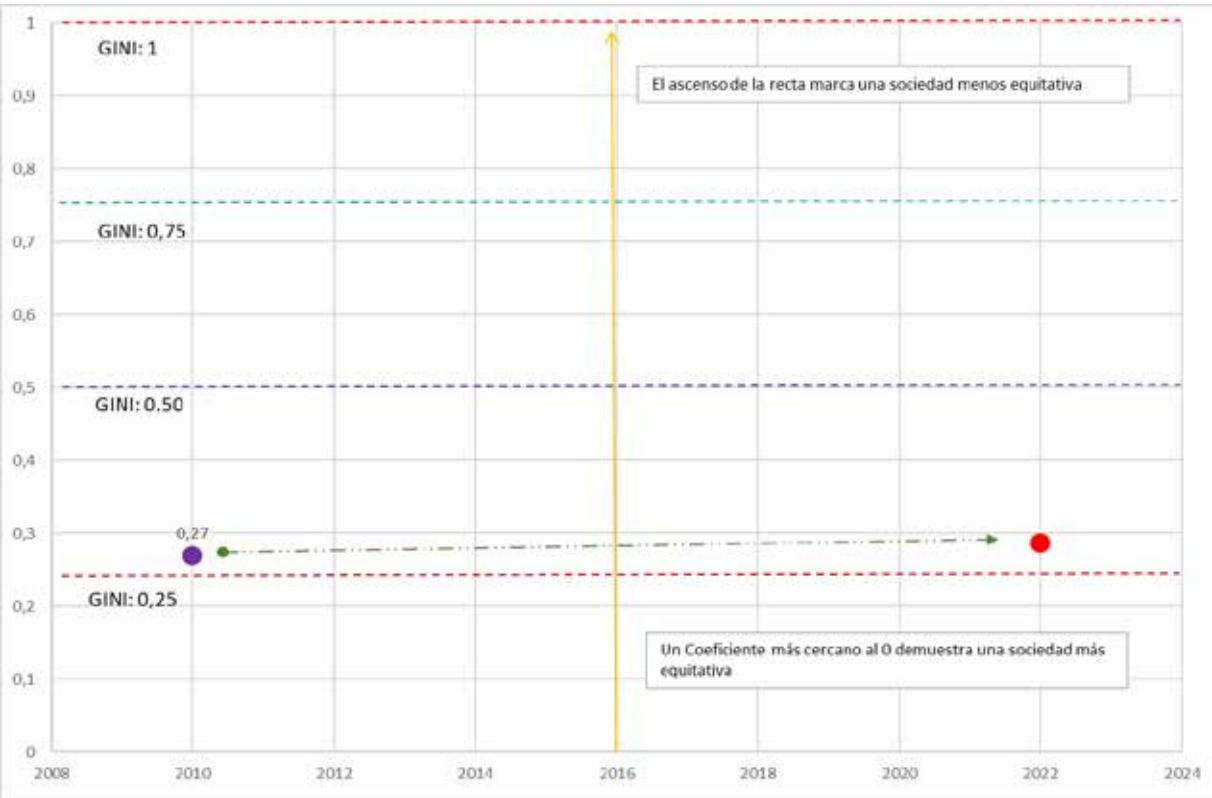


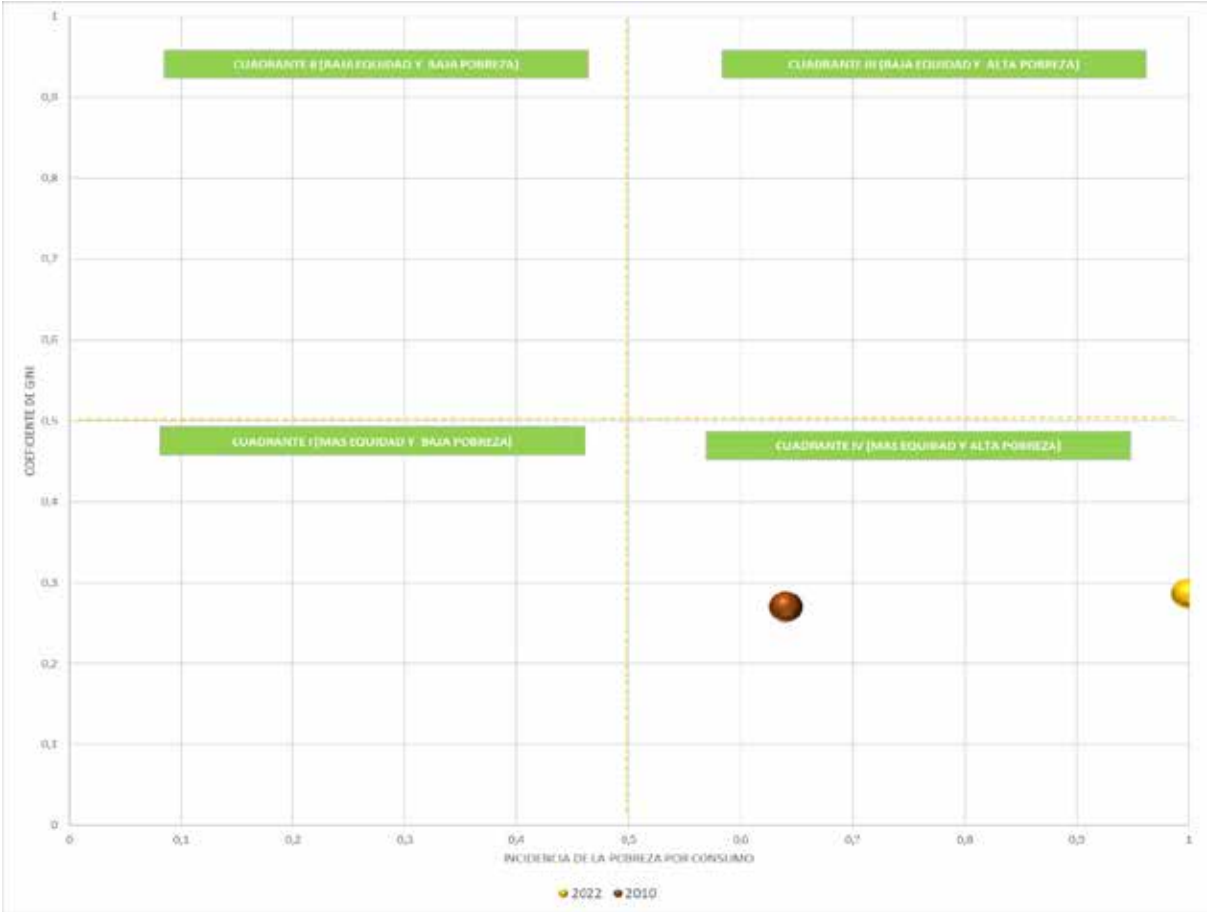
Ilustración 34 Proyección del Coeficiente de GINI 2014 al 2022

Fuente: INEC: Censo 2022 y Atlas de Tenencia de Tierra SPAE
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

El cruce de índices nos permite conocer la relación entre pobreza y equidad. En el siguiente plano se establecen dos ejes el primero relacionado con pobreza por consumo y el segundo con el coeficiente de Gini. La data existente a nivel de parroquia nos permite clasificar a los territorios en cuatro niveles. CUADRANTE I (MAS EQUIDAD Y BAJA POBREZA), CUADRANTE II (MENOS

EQUIDAD Y BAJA POBREZA), CUADRANTE III (MENOS EQUIDAD Y ALTA POBREZA) y CUADRANTE IV (MENOS EQUIDAD Y BAJA POBREZA)

Ilustración 35 Mapeo coeficiente de GINI e Índice de Pobreza x Consumo



Fuente: INEC: Censo 2022 y Atlas de Tenencia de Tierra SPAE
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

En conclusión, el análisis de los datos de Cornejo Astorga revela que el decrecimiento poblacional también mantendrá un aumento en la pobreza y la desigualdad. La incidencia de pobreza estimada para 2022 es del 67%, mientras que el coeficiente de Gini se sitúa en 0.36, reflejando mayores desafíos en la equidad de ingresos.

2.2.3.4.17. Factores y servicios a considerar para la competitividad económico territorial

2.2.3.4.17.1. Factor Capital Humano Capacidades y Formación

Para iniciar el análisis del Factor Capital Humano, Capacidades y Formación en la Parroquia, es crucial entender cómo la preparación y habilidades de la fuerza laboral impactan directamente en el desarrollo económico y la competitividad de las empresas locales. Este factor no solo refleja el nivel de educación y capacitación disponible, sino también la capacidad de adaptación y crecimiento dentro de un entorno industrial dinámico como el que enfrenta la Parroquia.

Tabla 85 Capital humano con el que cuenta MANUEL CORNEJO ASTORGA en relación a su nivel de capacitación

Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió	Hombre		Mujer		Total	
	Hab	%	Hab	%	Hab	%

Ninguno	206	12,52%	214	12,62%	420	12,57%
Centro de Desarrollo Infantil/Creciendo con nuestros hijos/Guardería	2	0,12%	1	0,06%	3	0,09%
Educación inicial/Preescolar/SAFPI	23	1,40%	20	1,18%	43	1,29%
Alfabetización/Post Alfabetización	4	0,24%	5	0,29%	9	0,27%
Educación General Básica (EGB)	805	48,94%	844	49,76%	1.649	49,36%
Bachillerato	475	28,88%	432	25,47%	907	27,15%
Ciclo Postbachillerato (No superior)	2	0,12%	7	0,41%	9	0,27%
Educación Técnica o Tecnológica Superior (institutos superiores técnicos y tecnológicos)	23	1,40%	40	2,36%	63	1,89%
Educación Superior (universidades, escuelas politécnicas)	96	5,84%	125	7,37%	221	6,61%
Maestría/ Especialización	9	0,55%	8	0,47%	17	0,51%
PHD/Doctorado	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total	1.645	100,00%	1.696	100,00%	3.341	100,00%

Fuente: CENSO INEC 2022

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

El análisis de los datos de nivel de instrucción de los habitantes de Manuel Cornejo Astorga revela una distribución marcada por la predominancia de la educación general básica y el bachillerato, con diferencias significativas en la participación educativa entre hombres y mujeres.

Un 12,57% de la población encuestada (420 personas) no tiene ningún nivel de instrucción formal, con una ligera mayor prevalencia entre las mujeres (12,62%) en comparación con los hombres (12,52%). Este dato refleja una brecha educativa que afecta más a las mujeres, quienes podrían haber tenido menos oportunidades de acceso a la educación formal. Este grupo representa una vulnerabilidad significativa en términos de capital humano y sugiere la necesidad de programas de alfabetización o capacitación básica en la comunidad.

Los niveles de instrucción correspondientes a la primera infancia, que incluyen centros de desarrollo infantil, guarderías y educación inicial/preescolar, suman en total un 1,29% de la población (43 personas). De estos, un 1,40% está registrado en educación inicial, y un 0,12% ha asistido a centros de desarrollo infantil. Aunque estos porcentajes pueden parecer bajos, es importante recordar que representan a una franja de edad pequeña y sugieren que la mayor parte de los niños están siendo incorporados al sistema educativo a edades tempranas, lo que es positivo para el desarrollo educativo a largo plazo.

La mayoría de la población, un 49,36% (1.649 personas), ha alcanzado la educación general básica, siendo este el nivel de instrucción más común en la comunidad. Los hombres constituyen el 48,94% de este grupo, mientras que las mujeres conforman el 49,76%. Esta distribución equitativa refleja un acceso generalizado a la educación básica para ambos géneros. No obstante, el alto porcentaje también podría indicar una posible falta de continuidad en la

educación más allá de este nivel, lo cual se evidenciaría en los porcentajes de los niveles educativos superiores.

Un 27,15% de la población (907 personas) ha completado el nivel de bachillerato, con una mayor proporción de hombres (28,88%) frente a mujeres (25,47%). Esta diferencia entre géneros en la finalización del bachillerato puede señalar una brecha educativa que se hace más notable a medida que se avanza en los niveles de instrucción. Aunque este grupo es considerable, refleja que, una vez que finalizan la educación general básica, aún existe un porcentaje importante que no continúa hacia la educación superior.

Solo un 0,27% de la población (9 personas) ha cursado estudios postbachillerato no superiores, y un 1,89% (63 personas) ha asistido a institutos técnicos o tecnológicos. Estos datos sugieren que la formación técnica o vocacional no es un camino educativo común en la comunidad, lo cual podría deberse a la falta de oferta educativa en estas áreas o al desconocimiento de las oportunidades que brindan estos estudios para la inserción laboral.

La educación superior, que incluye estudios universitarios o en escuelas politécnicas, ha sido alcanzada por un 6,61% de la población (221 personas). Las mujeres tienen una mayor representación en este nivel educativo (7,37%) en comparación con los hombres (5,84%). Este hecho puede reflejar que las mujeres han estado logrando acceder más a la educación superior en los últimos años. Sin embargo, la cifra sigue siendo relativamente baja si se compara con el porcentaje de personas que han finalizado el bachillerato, lo que sugiere que una porción considerable de jóvenes no continúa con estudios universitarios. Solo un 0,51% de la población (17 personas) ha alcanzado el nivel de maestría o especialización, lo cual indica que la educación de posgrado es aún muy limitada.

Un aspecto interesante de estos datos es la mayor representación femenina en la educación superior. Las mujeres conforman el 7,37% de los encuestados que han alcanzado este nivel, frente a un 5,84% de los hombres. Esto podría ser un indicio de un cambio de tendencia en cuanto a la igualdad de género en el acceso a la educación superior, aunque aún queda camino por recorrer para cerrar por completo las brechas.

En resumen, la mayor parte de la población de Manuel Cornejo Astorga ha alcanzado la educación básica y secundaria, lo que es alentador en términos de acceso inicial a la educación. Sin embargo, la continuidad hacia niveles educativos más altos, como la educación técnica y superior, es limitada. Esto puede limitar las oportunidades laborales y de desarrollo económico de la comunidad. El hecho de que un porcentaje significativo de la población femenina haya alcanzado la educación superior es un dato positivo, pero persisten brechas que deben ser abordadas para mejorar la equidad de género en todos los niveles de instrucción.

2.2.3.4.17.2. Factor de Innovación y Desarrollo

A nivel local, no existe un sistema que pueda medir con precisión el nivel de educación y formación académica en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga. Sin embargo, los datos indican que una porción considerable de la población ha alcanzado niveles de educación básica y secundaria, mientras que un porcentaje más bajo ha accedido a educación superior. Este desarrollo educativo es fundamental para el crecimiento y el bienestar de cualquier comunidad. El análisis del nivel de instrucción más alto alcanzado en la parroquia revela que el **49,36%** de la población ha completado la Educación General Básica (EGB) y el **27,15%** ha cursado el

bachillerato. Estos números son alentadores en términos de acceso a la educación básica, pero destacan los desafíos importantes en la continuidad hacia niveles educativos superiores, ya que solo el **6,61%** de los habitantes ha accedido a la educación universitaria.

Aunque el nivel de educación superior no es destacado en Manuel Cornejo Astorga, este factor tiene el potencial de convertirse en una ventaja competitiva crucial a largo plazo. El acceso a la educación técnica, tecnológica y universitaria podría impulsar el desarrollo económico local al capacitar a la población para que acceda a empleos más especializados y mejor remunerados. Este crecimiento en el capital humano especializado es esencial para fomentar sectores productivos que generen mayor valor agregado y reducir la dependencia de actividades económicas tradicionales con menor impacto económico.

En este sentido, el desarrollo de políticas educativas y de capacitación es clave para mejorar la situación actual. Establecer vínculos con instituciones educativas cercanas puede ayudar a cerrar las brechas en el acceso a la educación superior. Algunas de las universidades más cercanas a Tandapi incluyen:

- **Universidad Técnica de Ambato (UTA):** Ubicada en Ambato, a aproximadamente 34 km de Tandapi, ofrece una amplia variedad de carreras técnicas y profesionales.
- **Universidad Politécnica Salesiana (UPS):** También en Ambato, a cerca de 34 km, esta universidad tiene un enfoque en la formación técnica y profesional.
- **Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES):** Situada en Ambato, a aproximadamente 36 km, ofrece programas de pregrado y posgrado en diversas áreas.
- **Universidad de los Andes (UDLA):** Con sede en Ambato, a unos 36 km de Tandapi, ofrece una amplia gama de programas académicos.

Finalmente, promover un entorno favorable para la educación y la capacitación en Manuel Cornejo Astorga es un objetivo importante para lograr un desarrollo sostenible y diversificado en el futuro. Con una población más capacitada y educada, la parroquia estará mejor posicionada para atraer inversiones y mejorar su economía local.

2.2.3.4.17.3. Factor Financiero

El sector financiero de la parroquia Manuel Cornejo Astorga, también conocida como Tandapi, es bastante limitado, dado que se trata de una zona rural con una economía mayoritariamente agrícola y ganadera. La parroquia se centra en actividades productivas como la agricultura, la ganadería y la producción de trucha, lo que implica que la mayor parte de las transacciones económicas ocurren en el ámbito local y en forma de comercio de productos agrícolas y artesanales.

Aunque no se especifican instituciones financieras grandes, la comunidad puede tener acceso a servicios financieros a través de cooperativas y microfinancieras locales, que son comunes en áreas rurales de Ecuador. Estas entidades suelen ofrecer créditos, ahorros y otros servicios financieros adaptados a las necesidades de los agricultores y pequeños emprendedores. La falta de infraestructura financiera avanzada puede limitar las opciones de los habitantes en términos de inversión y financiamiento de proyectos, lo que puede afectar el desarrollo económico de la parroquia.

2.2.3.4.17.4. Funcionalidad económica del territorio**2.2.3.4.17.5. Economía popular y solidaria**

La Economía Popular y Solidaria se basa en la construcción de una nueva sociedad sustentada en la solidaridad y convivencia, a través de la organización, la comunidad y la cooperatividad, así como en distintas formas de producción y transformaciones para mejorar la calidad de la vida a favor del bien común. Para conocer la composición de este sector debemos partir por determinar el número de organismos o instituciones involucradas en esta dinámica. La legislación ecuatoriana posibilita a cada Ministerio o Cartera de Estado reconocer asociaciones o corporaciones.

Esta información, obtenida del Sistema Único de Información de Organizaciones (SUIO), proporciona un registro oficial y centralizado de las organizaciones existentes en la parroquia Manuel Cornejo Astorga (Tandapi). El SUIO permite visibilizar la presencia y el estado de estas organizaciones, por lo que resulta valiosa para la toma de decisiones sobre el fortalecimiento del sector de la Economía Popular y Solidaria (EPS). Sin embargo, al revisar los datos, es evidente que las asociaciones identificadas, aunque en algún momento cumplieron un rol dentro de la comunidad, se encuentran actualmente en un estado de disolución o liquidación, y muchas de ellas aparecen en el registro con nombres duplicados.

El uso del SUIO es crucial para este tipo de análisis porque garantiza que la información sea verificada y oficial, reflejando la situación jurídica y operativa de las asociaciones. En este caso, aunque el número inicial parecía alto, el ajuste que elimina duplicaciones arroja un total de solo siete organizaciones únicas. Estos datos reflejan una situación en la que Tandapi no cuenta con una red activa de asociaciones en sectores clave como el mantenimiento vial, la limpieza, la producción agropecuaria, avícola y pecuaria, y la vivienda. La inactividad de estas organizaciones afecta directamente la estructura y la capacidad del sector EPS en la parroquia, limitando su potencial de contribuir al desarrollo económico y social local.

Contar con un registro único como el SUIO es ventajoso para trazar estrategias de revitalización de asociaciones, ya que brinda una perspectiva detallada de la composición y el estado de las organizaciones en la parroquia. El registro histórico que aquí se presenta puede servir como base para evaluar qué sectores podrían beneficiarse de un nuevo impulso organizativo, especialmente en aquellos con potencial productivo como la agropecuaria y la vivienda. El sector de EPS, que se basa en la colaboración y la solidaridad, podría reactivarse si se identifican oportunidades en estos sectores.

En función de este análisis, resulta recomendable realizar un diagnóstico de necesidades locales que permita determinar si existen demandas en Tandapi que justifiquen la creación de nuevas asociaciones en los sectores anteriormente activos. También se podría considerar el diseño de programas de capacitación y asistencia técnica que incentiven el desarrollo de cooperativas o asociaciones sustentables y resilientes, aprovechando el conocimiento de la realidad organizativa provista por el SUIO. Asimismo, la implementación de políticas de incentivo a nivel local podría facilitar la creación y sostenibilidad de estas organizaciones, lo cual contribuiría al fortalecimiento de la EPS y al bienestar de la comunidad.

Finalmente, el SUIO demuestra ser una herramienta de transparencia y planeación esencial, proporcionando un marco claro para entender el panorama organizativo en la parroquia y permitiendo identificar las necesidades de reestructuración. Así, Tandapi podría reconstruir su red de EPS y aspirar a un modelo de desarrollo que promueva la cohesión social y el bien común, basándose en experiencias previas y con un enfoque adaptado a los desafíos actuales.

2.2.3.4.17.6. Modelos de consumo

La relación entre lo urbano y lo rural en la parroquia Manuel Cornejo Astorga (Tandapi) refleja una realidad compleja, marcada por el abandono gradual de algunas de sus zonas rurales y la creciente dependencia de ciudades como Machachi, Quito y Santo Domingo. Mientras la parte central de Tandapi se ha urbanizado y ofrece algunos servicios básicos, los recintos y las zonas alejadas están experimentando una reducción progresiva en su población, ya que muchos habitantes buscan mejores oportunidades en las ciudades cercanas. Esto ha impactado negativamente la actividad agrícola y ganadera en estas áreas.

Para el abastecimiento de productos y servicios, los habitantes de Tandapi, especialmente de sus zonas rurales, dependen de los mercados y proveedores en Machachi, Quito y Santo Domingo. Esto incluye tanto la venta de productos agrícolas frescos, que necesitan ser transportados hacia estos centros urbanos para obtener mejores precios y oportunidades de venta, como el abastecimiento de bienes de consumo y servicios básicos. Esta dinámica, sin embargo, resalta la vulnerabilidad de los productores locales, que enfrentan serios desafíos para competir con grandes distribuidores y comerciantes en los mercados urbanos.

La migración de la población rural hacia las ciudades ha dejado en Tandapi una población envejecida en las zonas más apartadas, lo que impacta directamente la calidad de vida de los pocos residentes que permanecen. A medida que los jóvenes se desplazan hacia las ciudades cercanas en busca de trabajo y educación, la economía local en los recintos rurales se debilita, y la infraestructura empieza a deteriorarse, profundizando el ciclo de abandono. Mientras tanto, en la parte central de Tandapi, la urbanización ha permitido el desarrollo de algunos servicios y actividades económicas, aunque esta zona también depende de las ciudades aledañas para empleo y comercio.

Para revertir esta tendencia, es crucial implementar estrategias de desarrollo local que incentiven la permanencia de los habitantes y fortalezcan la actividad económica en Tandapi, tanto en su zona central como en las áreas rurales. Esto puede incluir el impulso de prácticas de producción agrícola sostenible, el fortalecimiento de las cadenas de valor locales y la creación de incentivos para atraer a nuevos residentes y emprendedores, que podrían dinamizar la economía rural.

2.2.3.4.17.6.1. Relación de uso de suelo productivo y urbano

- **Bosque Nativo:** 35,811.62 ha (72.57%)
- **Tierra Agropecuaria (Mosaico Agropecuario):** 13,268.34 ha (26.87%)
- **Vegetación Arbustiva y Herbácea (incluye Páramo):** 136.08 ha (0.28%)
- **Cuerpo de Agua Natural:** 73.50 ha (0.15%)

- **Zona Antrópica (Área Poblada e Infraestructura):** 73.55 ha (0.15%)
- **Área sin Cobertura Vegetal:** 2.97 ha (0.006%)
- **Total General:** 49,366.06 ha (100%)

Bosque Nativo (35,811.62 ha, 72.57%) La mayor parte del territorio está cubierto por bosque nativo, que constituye un 72.57% del total de la superficie de Tandapi. Esta extensión es fundamental para la conservación de la biodiversidad y proporciona servicios ambientales clave, como la regulación hídrica y la captura de carbono. La preservación de estas áreas de bosque es crítica para la sostenibilidad ambiental de la región, especialmente dado el crecimiento urbano en zonas centrales y la presión de las actividades productivas.

Tierra Agropecuaria (13,268.34 ha, 26.87%) La tierra destinada a actividades agropecuarias, en particular en mosaicos que combinan diversos cultivos y prácticas agrícolas, representa un 26.87% del uso del suelo. Estas áreas constituyen el núcleo económico de la parroquia, aunque la migración hacia las ciudades como Quito, Machachi y Santo Domingo ha afectado su uso y desarrollo pleno. El reto actual consiste en optimizar estas tierras para la producción sostenible, al mismo tiempo que se promuevan prácticas agroecológicas que minimicen la degradación del suelo y conserven los recursos naturales locales.

Tabla 86 Espacio ocupado por distintos tipos de cultivos

AGRICOLA	51,864,142
CAFE	24,360,815
CAÑA DE AZUCAR ARTESANAL	16,682,289
GRANADILLA	1,177,192
MAIZ	0,875,246
NARANJILLA	8,7686
AGROPECUARIO MIXTO	665,242,247
MISCELANEO DE CICLO CORTO	110,660,607
PASTO CULTIVADO CON PRESENCIA DE ARBOLES	554,581,64

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

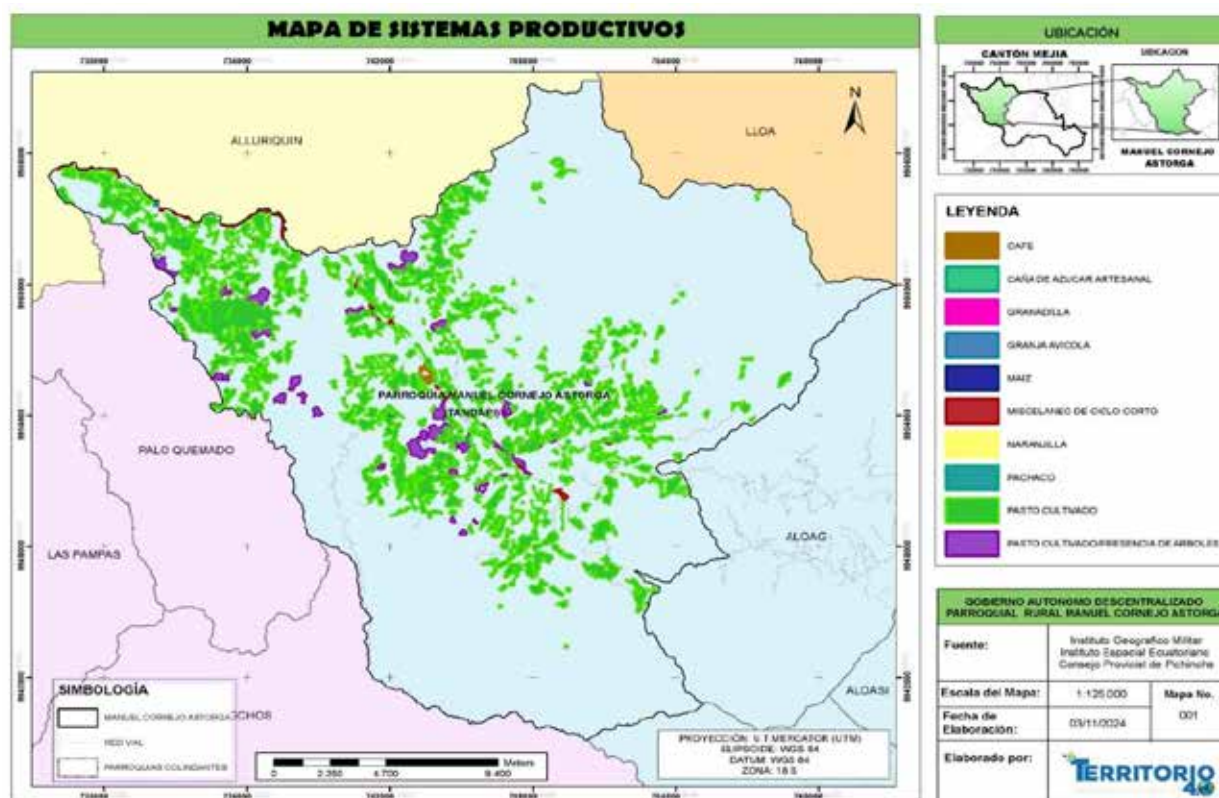
La información proporcionada sugiere que la **agricultura mixta** es la práctica predominante en la región, con un valor significativo de 665,24, lo que indica un enfoque diversificado que combina cultivos y ganadería. Esto podría contribuir a una mayor sostenibilidad y resiliencia en los sistemas agrícolas locales. Además, el **pasto cultivado con presencia de árboles** también juega un papel importante, con un valor de 554,58, lo que sugiere que la agricultura silvopastoril es esencial para la producción y puede ayudar a la conservación de recursos y la biodiversidad.

En contraste, los cultivos de **maíz** (0,88) y **granadilla** (1,18) presentan valores mucho más bajos, lo que puede indicar que no son comunes o que su producción no es rentable en la región. Esta situación merece un análisis más profundo para identificar las razones detrás de estos bajos

números y buscar formas de mejorar su viabilidad. Por otro lado, el **café** (24,36) se destaca como un cultivo clave para el desarrollo económico local, y la **caña de azúcar artesanal** (16,68) tiene potencial para la producción de productos locales que podrían ser comercializados.

En general, la alta proporción de la categoría de agricultura mixta y la presencia de prácticas sostenibles, como el pasto cultivado con árboles, reflejan un interés por parte de los agricultores en diversificar sus cultivos, lo que puede ofrecer ventajas económicas y ecológicas. Identificar y abordar las causas de la baja producción en cultivos menos representativos, como el maíz y la granadilla, podría ser crucial para mejorar la economía agrícola local. Además, el fomento de productos diferenciados, como el café y la caña de azúcar, puede aumentar la competitividad y generar ingresos adicionales para los agricultores, contribuyendo así al crecimiento sostenible de la comunidad. A continuación un mapa del uso del suelo agrícola:

Ilustración 36 Sistemas Productivos



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2023-2027

Vegetación Arbustiva y Herbácea, incluyendo Páramo (136.08 ha, 0.28%) Aunque esta categoría ocupa una porción pequeña del territorio (0.28%), su presencia es significativa, especialmente en zonas montañosas. Los páramos y áreas de vegetación arbustiva son fundamentales para la captura y conservación del agua, y su preservación ayuda a prevenir la erosión del suelo y a mantener el equilibrio ecológico en la parroquia.

Cuerpo de Agua Natural (73.50 ha, 0.15%) Los cuerpos de agua, con 73.50 ha (0.15%), aportan al sistema hídrico de Tandapi y son vitales tanto para el riego de las tierras agropecuarias como para la vida silvestre y la biodiversidad. La conservación y el manejo adecuado de estos recursos

hídricos son esenciales para mantener el equilibrio entre las actividades humanas y el medio ambiente en la parroquia.

Zona Antrópica: Área Poblada e Infraestructura (73.55 ha, 0.15%) La zona antrópica, que comprende áreas urbanizadas y de infraestructura, ocupa 73.55 ha, equivalentes al 0.15% del territorio. Esta baja proporción es coherente con las tendencias de migración que enfrenta la parroquia, donde muchas de las áreas rurales y alejadas están perdiendo habitantes. No obstante, en el área central de Tandapi se observa un proceso de urbanización gradual, mientras que los recintos y áreas más remotas presentan declive poblacional y menor infraestructura.

Área sin Cobertura Vegetal (2.97 ha, 0.006%) Esta categoría, que cubre solo 2.97 ha (0.006%), representa zonas sin vegetación. Aunque su proporción es mínima, su existencia indica áreas que podrían necesitar reforestación o restauración para evitar su degradación.

El uso del suelo en Tandapi está dominado por el bosque nativo y la tierra agropecuaria, que juntas abarcan casi el 99.5% del territorio. Este panorama ofrece una oportunidad para fomentar el desarrollo productivo en armonía con la conservación ambiental. La planificación de actividades económicas en tierras agropecuarias, junto con la protección de áreas naturales y cuerpos de agua, es clave para la sostenibilidad y desarrollo de Tandapi en el largo plazo.

2.2.3.4.17.7. Seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria en la parroquia Manuel Cornejo Astorga, es un aspecto crucial para el bienestar de sus habitantes. Se define como la condición en la que todas las personas tienen acceso a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y disfrutar de una vida activa y saludable. En esta parroquia, varios factores influyen en la situación actual de la seguridad alimentaria.

La producción agrícola local es fundamental para garantizar la seguridad alimentaria. La parroquia cuenta con tierras agropecuarias que, aunque no son la totalidad de su uso de suelo, son esenciales para el cultivo de productos que abastecen a la comunidad. Las prácticas agrícolas de la zona pueden contribuir a la diversidad de la dieta local, permitiendo que los habitantes accedan a alimentos frescos y nutritivos.

La calidad de la alimentación también es un aspecto importante. Promover la producción de alimentos variados y nutritivos es fundamental para mejorar la salud de la población. Fomentar el uso de técnicas de agricultura sostenible y agroecológica puede potenciar la producción de alimentos saludables, preservando a su vez los recursos naturales y la salud del suelo.

La infraestructura local juega un papel clave en la seguridad alimentaria. La accesibilidad a mercados, caminos y sistemas de riego son vitales para facilitar tanto la producción como la distribución de alimentos. Una infraestructura adecuada permite a los agricultores llevar sus productos a los mercados de manera eficiente y garantiza que los habitantes tengan acceso a alimentos frescos.

Es fundamental fomentar la educación y la capacitación en la comunidad sobre técnicas de cultivo, conservación de alimentos y nutrición. Involucrar a la población en la toma de decisiones

sobre la producción y el consumo de alimentos puede fortalecer la autosuficiencia alimentaria y la resiliencia comunitaria.

La seguridad alimentaria en Manuel Cornejo Astorga depende de la producción agrícola local, la calidad de los alimentos, la infraestructura y la participación comunitaria. Con un enfoque en la agricultura sostenible y la educación, es posible avanzar hacia una mayor seguridad alimentaria y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia.

2.2.3.4.18. Analisis Estrategico

Manuel Cornejo Astorga, una parroquia con una clara inclinación rural, enfrenta cambios estructurales en su economía debido a la urbanización y la migración de jóvenes hacia ciudades cercanas como Machachi, Quito y Santo Domingo. Esta dinámica ha resultado en una disminución significativa de la población activa en el sector agropecuario y una creciente dependencia de los mercados urbanos para la comercialización de productos locales. A pesar de contar con tierras fértiles y un potencial productivo notable, la parroquia se encuentra limitada por una infraestructura deficiente y un acceso restringido a servicios básicos, lo que impide el desarrollo de una economía sólida y autosuficiente.

2.2.3.4.18.1. Desafíos Laborales y Oportunidades Económicas

La parroquia enfrenta desafíos severos en el ámbito laboral, con una marcada falta de oportunidades de empleo. Aunque el 99% de la población participa en algún tipo de actividad económica, muchos de estos negocios son informales y carecen de la profesionalización necesaria para competir eficazmente. Esto se ve agravado por un enfoque en el ornato del pueblo, descuidando el desarrollo de locales comerciales que podrían generar ingresos sostenibles. La carencia de inversiones en infraestructura comercial, como locales de ventas en Machachi o una plaza de mercado, limita aún más el crecimiento económico.

A pesar de estos retos, existe un potencial considerable en la diversificación de actividades económicas. La parroquia puede beneficiarse del sector gastronómico, especialmente a través de iniciativas como la Feria de la Fritada, que tiene el potencial de atraer visitantes y aumentar la demanda de productos locales. La mejora en la calidad de presentación y el valor agregado en los productos ofrecidos puede marcar la diferencia en un mercado cada vez más competitivo.

2.2.3.4.18.2. Potencial para la Diversificación Económica y Seguridad Alimentaria

La diversificación es clave para revitalizar la economía de Manuel Cornejo Astorga. Fomentar prácticas de agricultura sostenible y el emprendimiento local puede ser fundamental para mejorar la seguridad alimentaria y la autosuficiencia de la comunidad. Entre las iniciativas a considerar se incluyen:

- **Agricultura Diversificada:** Incentivar la producción de una variedad de cultivos que respondan a la demanda local y urbana, mejorando la nutrición de la población y las oportunidades de ingresos para los agricultores.
- **Emprendimiento y Cooperación:** Crear redes de apoyo para emprendedores locales que deseen desarrollar pequeñas empresas enfocadas en productos agrícolas, artesanías y servicios que fortalezcan la economía local.

2.2.3.4.18.3. Sectores en Crecimiento: Potenciales y Desafíos

Entre 2010 y 2022, Manuel Cornejo Astorga ha visto crecimiento en sectores del terciario, con un aumento del 5.03% en comercio y un 47.01% en alojamiento y servicios de comidas. Este último crecimiento sugiere una expansión del turismo, especialmente relacionado con rutas turísticas como las de las cascadas. Sin embargo, el sector primario, que incluye agricultura y ganadería, ha disminuido drásticamente en un 64.02%, exacerbado por la migración hacia áreas urbanas y la falta de incentivos para el desarrollo agrícola.

Para revitalizar la economía, es crucial reevaluar las estrategias de desarrollo. Iniciativas como la creación de una planta procesadora multiusos y el fortalecimiento de asociaciones para productos locales pueden contribuir a generar más empleos y promover el emprendimiento juvenil.

2.2.3.4.18.4. Necesidad de Capacitación y Desarrollo de Habilidades

Para crear un ambiente empresarial más dinámico, es esencial ofrecer capacitación centrada en el mercado y las ventas, junto con un seguimiento que garantice la implementación de lo aprendido. La falta de institucionalidad y presupuesto para la productividad limita el crecimiento de los emprendedores locales. Un análisis de las cadenas productivas, particularmente en los sectores de truchas y turismo, puede identificar áreas de mejora y colaboración.

Asimismo, construir un mapa productivo que identifique las actividades económicas actuales y evalúe las capacidades de la población es fundamental. Esto facilitará la creación de una mesa de competitividad que involucre a los actores sociales en el desarrollo de estrategias conjuntas.

2.2.3.4.18.5. Impulso al Turismo Rural: Un Recurso Subutilizado

El turismo en Manuel Cornejo Astorga presenta un alto potencial aún no explotado. Desarrollar una oferta turística que resalte las características culturales y naturales de la parroquia podría atraer visitantes y generar ingresos adicionales. Algunas acciones clave incluyen:

- **Desarrollo de Rutas Turísticas:** Crear rutas que integren experiencias de agroturismo, destacando la cultura local, tradiciones y la producción agrícola.
- **Formación en Turismo Sostenible:** Capacitar a la población local en prácticas de turismo sostenible y hospitalidad, garantizando que los visitantes tengan experiencias auténticas y respetuosas con el medio ambiente.

2.2.3.4.18.6. Propuestas para el Futuro

El futuro de Manuel Cornejo Astorga depende de una serie de acciones estratégicas que fomenten la colaboración y la innovación:

- **Inversión en Infraestructura:** Mejorar la infraestructura básica y comercial, incluida la plaza de mercado, puede estimular la actividad económica y atraer más visitantes.
- **Fomento del Emprendimiento:** Crear un entorno que incentive el emprendimiento, apoyando a jóvenes emprendedores y facilitando la creación de asociaciones comerciales.
- **Colaboración con Mercados Urbanos:** Establecer vínculos más fuertes con ciudades cercanas puede facilitar oportunidades de comercio y empleo, promoviendo la comercialización de productos agrícolas y turísticos en mercados urbanos.

Manuel Cornejo Astorga se encuentra en un punto de inflexión crítico en su evolución económica. A pesar de la falta de empleo y los desafíos en el sector primario, el potencial para diversificar su economía y desarrollar actividades turísticas es considerable. Implementar estrategias que aborden las necesidades de capacitación, infraestructura y colaboración entre los actores sociales será esencial para asegurar un futuro sostenible y próspero para la parroquia. Con una visión de "pueblo mágico" y "paraíso por descubrir", Manuel Cornejo Astorga tiene la oportunidad de transformar la calidad de vida de sus habitantes, posicionándose como un atractivo destino gastronómico y turístico.

2.2.3.4.19. Análisis Estratégico

2.2.3.4.20. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla 87 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Económico Productivo

Matriz de sistematización de potencialidades			
Potencialidades	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Condiciones para la Agricultura Sostenible	Asegurar la implementación de prácticas agrícolas sostenibles a largo plazo que mantengan la salud del suelo y el agua.	Establecer políticas de incentivos para fomentar la adopción de técnicas agrícolas sostenibles en la comunidad.	Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
Conexiones con Mercados Urbanos	Desarrollar una red de distribución eficiente que permita el acceso continuo a los mercados urbanos.	Crear plataformas de comercialización que conecten a los productores locales con consumidores urbanos de manera directa.	
Potencial para el Turismo Rural y Cultural	Crear un plan de desarrollo turístico sostenible que garantice la conservación de los recursos naturales y culturales.	Desarrollar un marco regulatorio que promueva el turismo responsable y evite la saturación de los recursos turísticos.	
Red de Productores Locales	Asegurar que la red de productores se mantenga activa y resiliente frente a cambios económicos y climáticos.	Fomentar la innovación en los procesos productivos a través de la colaboración y el intercambio de conocimiento entre productores.	
Espacios Públicos para la Comunidad	Mantener y revitalizar estos espacios para que sigan siendo centros de encuentro y actividad comunitaria.	Establecer mecanismos de participación ciudadana en la gestión y mantenimiento de los espacios públicos.	
Iniciativas de Emprendimiento Local	Promover un entorno económico que permita la continuidad y expansión de las iniciativas emprendedoras.	Implementar programas de apoyo financiero y técnico para emprendedores que respondan a las necesidades cambiantes del mercado.	

Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tabla 88 Matriz de sistematización de problemas del Sistema Económico Productivo

Matriz de sistematización de problemas			
Problemas	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Falta de Oportunidades Laborales	Implementar programas que generen empleo formal y promuevan la capacitación profesional.	Coordinar con instituciones educativas y del trabajo para crear programas de formación adaptados a las necesidades locales.	Promover los procesos de desarrollo

Desarrollo de Infraestructura Inadecuada	Establecer un plan de inversión a largo plazo en infraestructura que contemple necesidades de la comunidad.	Trabajar con entidades gubernamentales para la ejecución de proyectos de infraestructura que beneficien a la población.	económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
Bajo Nivel de Capacitación y Educación	Desarrollar un sistema de educación continua que se adapte a las demandas del mercado laboral.	Evaluar y actualizar regularmente los programas de formación para asegurar su relevancia y efectividad.	
Migración de Jóvenes	Fomentar el emprendimiento y la innovación en la juventud para mantenerlos en la comunidad.	Establecer programas de apoyo a jóvenes emprendedores y crear espacios de colaboración y mentoría.	
Dependencia de la Agricultura Tradicional	Implementar programas que fomenten la innovación agrícola y la adopción de prácticas sostenibles.	Realizar un diagnóstico de las capacidades y necesidades del sector agrícola para impulsar su diversificación.	
Baja Visibilidad Turística	Crear y desarrollar rutas turísticas que integren la oferta cultural y natural de la zona.	Coordinar con la comunidad para el desarrollo de productos turísticos que resalten la identidad local.	
Problemas de Gestión de Recursos Naturales	Desarrollar políticas locales que regulen el uso sostenible de los recursos y promuevan la conservación.	Implementar programas de educación y sensibilización sobre la importancia del manejo adecuado de recursos.	
Desigualdad Social y Económica	Establecer políticas de inclusión social que reduzcan las brechas de desigualdad y pobreza.	Realizar un diagnóstico social y económico para diseñar programas que atiendan las necesidades específicas de la comunidad.	
Déficit en Servicios Básicos	Desarrollar un plan de inversión en servicios básicos que contemple las necesidades de la población.	Coordinar con entidades gubernamentales para priorizar la atención a las necesidades de servicios básicos en la comunidad.	
Falta de Coordinación entre Actores Locales	Crear una mesa de diálogo y concertación que integre a todos los actores sociales en la planificación del desarrollo local.	Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar la efectividad de la colaboración y el trabajo conjunto.	

Fuente: Talleres de diagnóstico participativo

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.4.21. Priorización de potencialidades y problemas

Tabla 89 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema Económico Productivo

Matriz de sistematización de Potencialidades	PRIORIZACIÓN								TOTAL		PRIORIDAD
Potencialidades	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional				
	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	SUB TOTAL	PROMEDIO	
Condiciones para la Agricultura Sostenible	Medio	0,6	Alto	1	Alto	1	Bajo	0,2	2,8	0,7	MEDIO
Conexiones con Mercados Urbanos	Medio Bajo	0,4	Medio	0,6	Medio	0,6	Bajo	0,2	1,8	0,45	MEDIO
Potencial para el Turismo Rural y Cultural	Alto	1	Alto	1	Medio	0,6	Medio Alto	0,8	3,4	0,85	ALTA
Red de Productores Locales	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	Medio	0,6	Medio	0,6	2,2	0,55	MEDIO
Espacios Públicos para la Comunidad	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio Alto	0,8	Medio	0,6	2,6	0,65	MEDIO
Iniciativas de Emprendimiento Local	Alto	1	Alto	1	Alto	1	Medio	0,6	3,6	0,9	ALTA

Fuente: Talleres de diagnóstico participativo
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tabla 90 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema Económico Productivo

Matriz de sistematización de problemas	PRIORIZACIÓN								TOTAL		PRIORIDAD
Problemas	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional				
	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	SUB TOTAL	PROMEDIO	
Alto desempleo (15%)	Alto	1	Alto	1	Medio Alto	0,8	Medio Bajo	0,4	3,2	0,8	ALTA
Falta de Oportunidades Laborales	Alto	1	Alto	1	Medio Alto	0,8	Medio Bajo	0,4	3,2	0,8	ALTA
Desarrollo de Infraestructura Inadecuada	Alto	1	Alto	1	Medio Alto	0,8	Medio Bajo	0,4	3,2	0,8	ALTA
Bajo Nivel de Capacitación y Educación	Alto	1	Medio Bajo	0,4	Medio Alto	0,8	Bajo	0,2	2,4	0,6	MEDIO
Migración de Jóvenes	Alto	1	Medio Bajo	0,4	Medio Alto	0,8	Bajo	0,2	2,4	0,6	MEDIO

Dependencia de la Agricultura Tradicional	Alto	1	Alto	1	Medio Alto	0,8	Medio Bajo	0,4	3,2	0,8	ALTA
Baja Visibilidad Turística	Alto	1	Alto	1	Medio Alto	0,8	Medio Bajo	0,4	3,2	0,8	ALTA
Problemas de Gestión de Recursos Naturales	Alto	1	Medio Bajo	0,4	Medio Alto	0,8	Bajo	0,2	2,4	0,6	MEDIO
Desigualdad Social y Económica	Alto	1	Medio Bajo	0,4	Medio Alto	0,8	Bajo	0,2	2,4	0,6	MEDIO
Déficit en Servicios Básicos	Alto	1	Alto	1	Medio Alto	0,8	Medio Bajo	0,4	3,2	0,8	ALTA
Falta de Coordinación entre Actores Locales	Alto	1	Alto	1	Medio Alto	0,8	Medio Bajo	0,4	3,2	0,8	ALTA

Fuente: Talleres de diagnóstico participativo

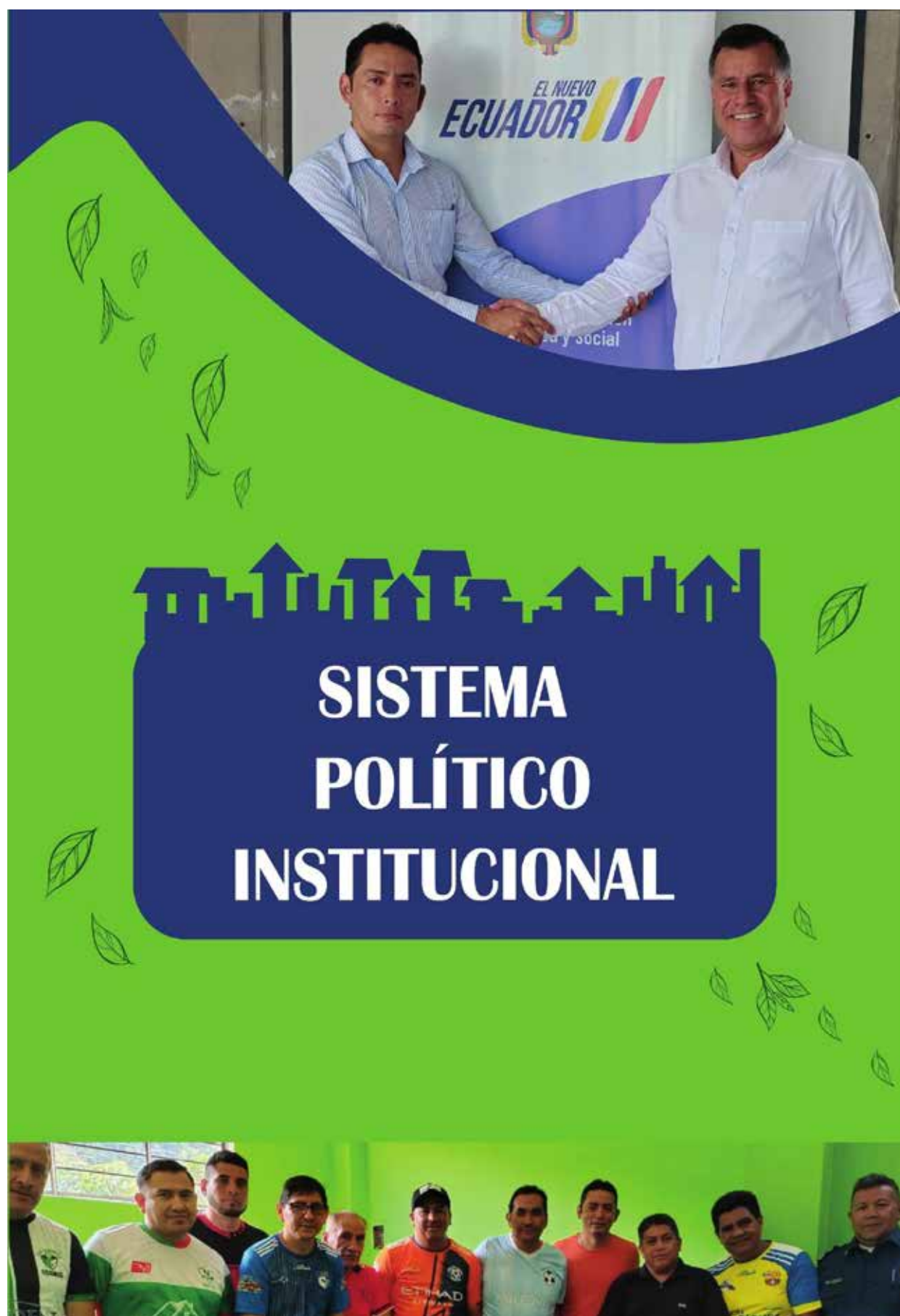
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tabla 91 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema Económico Productivo

Potencialidad/Problema		Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
POTENCIALIDAD	Potencial para el Turismo Rural y Cultural	ALTA	Crear un plan de desarrollo turístico sostenible que garantice la conservación de los recursos naturales y culturales.	Desarrollar un marco regulatorio que promueva el turismo responsable y evite la saturación de los recursos turísticos.
POTENCIALIDAD	Iniciativas de Emprendimiento Local	ALTA	Promover un entorno económico que permita la continuidad y expansión de las iniciativas emprendedoras.	Implementar programas de apoyo financiero y técnico para emprendedores que respondan a las necesidades cambiantes del mercado.
PROBLEMA	Falta de Oportunidades Laborales	ALTA	Implementar programas que generen empleo formal y promuevan la capacitación profesional.	Coordinar con instituciones educativas y del trabajo para crear programas de formación adaptados a las necesidades locales.
PROBLEMA	Desarrollo de Infraestructura Inadecuada	ALTA	Establecer un plan de inversión a largo plazo en infraestructura que contemple necesidades de la comunidad.	Trabajar con entidades gubernamentales para la ejecución de proyectos de infraestructura que beneficien a la población.
PROBLEMA	Dependencia de la Agricultura Tradicional	ALTA	Implementar programas que fomenten la innovación agrícola y la adopción de prácticas sostenibles.	Realizar un diagnóstico de las capacidades y necesidades del sector agrícola para impulsar su diversificación.
PROBLEMA	Baja Visibilidad Turística	ALTA	Crear y desarrollar rutas turísticas que integren la oferta cultural y natural de la zona.	Coordinar con la comunidad para el desarrollo de productos turísticos que resalten la identidad local.
PROBLEMA	Falta de Coordinación entre Actores Locales	ALTA	Crear una mesa de diálogo y concertación que integre a todos los actores sociales en la planificación del desarrollo local.	Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar la efectividad de la colaboración y el trabajo conjunto.

Fuente: Talleres de diagnóstico participativo

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027



2.2.3.5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

El sistema político institucional valora la estructura organizacional, las normativas nacionales, locales y las relaciones entre los actores del territorio, así como la búsqueda y aplicabilidad de estrategias de intervención y un modelo de gestión adaptado a la realidad local. Para ello es importante la participación ciudadana, analizando sus mecanismos y los intereses de los actores locales para diseñar estrategias de intervención más efectivas

2.2.3.5.1. Capacidades institucionales locales**2.2.3.5.2. Marco normativo vigente****2.2.3.5.3. Constitución de la República del Ecuador**

La Constitución ecuatoriana como mandato de obligatorio cumplimiento al establecer la participación ciudadana como un derecho y un deber, sienta las bases para una democracia más sólida, participativa y representativa. Al promover la participación activa de la sociedad civil en la gestión de los asuntos públicos, se contribuye a un mejor control social y a una mayor transparencia en la gestión gubernamental. De esta manera, se fortalece el Estado de derecho y se garantiza que el poder político esté al servicio del interés general

Tabla 92 Constitución de la República del Ecuador. 2008.

ARTÍCULO	DETALLE
Art. 95	Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.
Art. 96	Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.
Art. 100	En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

	Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.
Art. 238	Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales
Art. 240	Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.
Art. 241	La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.
Art. 248	Se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación.
Art. 255	Cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley.
Art. 267	Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial. 2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. 3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. 4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. 5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base. 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.
Art. 272	La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios: 1. Tamaño y densidad de la población. 2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados. 3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.
Art. 273	Las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias. Los costos directos e indirectos del ejercicio de las competencias descentralizables en el ámbito territorial de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados se cuantificarán por un organismo técnico, que se integrará en partes iguales por delegados del Ejecutivo y de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente.

	Únicamente en caso de catástrofe existirán asignaciones discrecionales no permanentes para los gobiernos autónomos descentralizados.
Art. 274	Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyo territorio se exploten o industrialicen recursos naturales no renovables tendrán derecho a participar de las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo con la ley.
Art. 279	El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República. Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley. Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.
Art. 280	El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.
Art. 293	La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.
Art. 340	El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo. El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte.
Art. 341	El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad. La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social. El sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia será el encargado de asegurar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Serán parte del sistema las instituciones públicas, privadas y comunitarias.

Fuente: Constitución de la República del Ecuador. 2008

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.5.3.1. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece un hito en la construcción de un Estado plurinacional y de derecho, al instituir un marco normativo que promueve la corresponsabilidad entre el Estado y la ciudadanía en la gestión de los recursos públicos y al integrar la planificación en todos los niveles de gobierno, fomentando la participación activa de la sociedad civil en la definición de las políticas públicas, el COPFP garantiza que las decisiones sobre la inversión pública estén alineadas con las necesidades y prioridades de la ciudadanía, contribuyendo a un desarrollo más equitativo y sostenible.

ARTÍCULO	DETALLE
Art. 1	Objeto. - El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales. Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas.
Art. 3	Objetivos. - El presente código tiene los siguientes objetivos: 1. Normar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, así como la vinculación entre éstos; 2. Articular y coordinar la planificación nacional con la planificación de los distintos niveles de gobierno y entre éstos; y, 3. Definir y regular la gestión integrada de las Finanzas Públicas para los distintos niveles de gobierno.
Art. 8	Presupuestos participativos en los niveles de gobierno.- Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.
Art. 9	Planificación del desarrollo. - La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.
Art. 11	Del ejercicio desconcentrado de la planificación nacional. - La función ejecutiva formulará y ejecutará la planificación nacional y sectorial con enfoque territorial y de manera desconcentrada. Para el efecto, establecerá los instrumentos pertinentes que propicien la planificación territorializada del gasto público y conformarán espacios de coordinación de la función ejecutiva en los niveles regional, provincial, municipal y distrital. Se propiciará, además, la relación de la función ejecutiva desconcentrada con los gobiernos autónomos descentralizados, la sociedad civil y la ciudadanía, en el marco de las instancias de participación de cada nivel de gobierno de conformidad con la Ley
Art. 12	Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 13	Planificación participativa. - El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley. Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.
Art. 15	De las políticas públicas. - La definición de la política pública nacional le corresponde a la función ejecutiva, dentro del ámbito de sus competencias. Los ministerios, secretarías y consejos sectoriales de política, formularán y ejecutarán políticas y planes sectoriales con enfoque territorial, sujetos estrictamente a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo. Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.
Art. 16	Articulación y complementariedad de las políticas públicas. - En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno. Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados.
Art. 17	Instructivos metodológicos. - La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.
Art. 20	Objetivos del Sistema. - Son objetivos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa: 1. Contribuir, a través de las políticas públicas, al cumplimiento progresivo de los derechos constitucionales, los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen del buen vivir, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República; 2. Generar los mecanismos e instancias de coordinación de la planificación y de la política pública en todos los niveles de gobierno; y, 3. Orientar la gestión pública hacia el logro de resultados, que contemple los impactos tangibles e intangibles.
Art. 28	Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: 1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente; 2. Un representante del legislativo local; 3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y, 5. Un representante de los niveles de gobierno parroquial rural, provincial y regional en el caso de los municipios; y parroquial rural, municipal y provincial en el caso de las regiones.

	Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El Presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.
Art. 29	Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.
Art. 34	Plan Nacional de Desarrollo. - El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores. El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República. Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la seguridad social. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno
Art. 44	Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. - Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios: a. Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital; b. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto. Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón.

	Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales. Respecto de los planes de ordenamiento territorial cantonales y/o distritales se aplicarán, además, las normas pertinentes previstas en el Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); y, c) Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.
Art. 46	Formulación participativa.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.
Art. 47	Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.
Art. 48	Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.
Art. 49	Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.
Art. 50	Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.
Art. 51	Información sobre el cumplimiento de metas. - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes. Nota: Artículo reformado por artículo 42 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 253 de 24 de Julio del 2020.
Art. 55	Definición de inversión pública.- Para la aplicación de este código, se entenderá por inversión pública al conjunto de egresos y/o transacciones que se realizan con recursos públicos para mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado, con la finalidad de cumplir los objetivos de la planificación.
Art. 59	Ámbito de los planes de inversión. - Los planes de inversión del presupuesto general del Estado serán formulados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. En el ámbito de las Empresas Públicas, Banca Pública, Seguridad Social y gobiernos autónomos descentralizados, cada entidad formulará sus respectivos planes de inversión.
Art. 60	Priorización de programas y proyectos de inversión. - Serán prioritarios los programas y proyectos de inversión que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo incluya en el plan anual de inversiones del presupuesto general del Estado, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, a la Programación Presupuestaria Cuatrienal y de conformidad con los requisitos y procedimientos que se establezcan en el reglamento de este código. (...)

Fuente: Código Orgánico de planificación y finanzas públicas (COPFP)

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.5.3.2. Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)

El COOTAD es un instrumento clave para el desarrollo local en los diferentes niveles de gobierno, al establecer las bases firmes para una gestión territorial más eficiente, eficaz y equitativa. Define los niveles de gobierno y sus competencias, el código promueve la coordinación interinstitucional y la optimización del uso de los recursos públicos. Asimismo, al fomentar la participación ciudadana, se garantiza que los planes de desarrollo local respondan a las necesidades y aspiraciones de la población, contribuyendo a un desarrollo más sostenible e inclusivo.

Tabla 93 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

ARTÍCULO	DETALLE
Art. 10	Niveles de organización territorial. - El Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. En el marco de esta organización territorial, por razones de conservación ambiental, étnico culturales o de población, podrán constituirse regímenes especiales de gobierno: distritos metropolitanos, circunscripciones territoriales de pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias y el consejo de gobierno de la provincia de Galápagos.
Art. 24	Parroquias rurales.- Las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano.
Art. 28	Gobiernos autónomos descentralizados. - Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados: a) Los de las regiones; b) Los de las provincias; c) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y, d) Los de las parroquias rurales. En las parroquias rurales, cantones y provincias podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas afroecuatorianas y montubias, de conformidad con la Constitución y la ley. La provincia de Galápagos de conformidad con la Constitución, contará con un consejo de gobierno de régimen especial.
Art. 29	Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. - El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: a) De legislación, normatividad y fiscalización; b) De ejecución y administración; y, c) De participación ciudadana y control social.
Art. 53	Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación

	ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón
Art. 63	Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.
Art. 64	Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial: d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley; f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia; g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos; i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución; k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias; l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario; m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; n) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y, o) Las demás que determine la Ley. Nota: Literales m), n) sustituidos y o) agregado por Artículo 14 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 266 de 13 de agosto del 2020 .

Art. 65	Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base; g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Art. 66	Junta parroquial rural. - La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Para la elección del vicepresidente o vicepresidenta se observarán los principios de equidad y paridad de género. Nota: Artículo sustituido por artículo 167, literal b. de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 134 de 3 de Febrero del 2020
Art. 67	Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código; b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución; c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas; d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten; e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley; f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población; g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural; h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;

	i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley; j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias; k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código; l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural; m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios; n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural; o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo; p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural; q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley; r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte; s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario; t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados; u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; v) Elegir de entre sus miembros a la vicepresidenta o vicepresidente de la Junta Parroquial para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el Presidente o Presidenta y la vicepresidenta y el vicepresidente o vicepresidenta w) Las demás previstas en la Ley. Nota: Literal l) reformado por Ley No. 00, publicada en Registro Oficial Suplemento 166 de 21 de enero del 2014. Nota: Literales u) reformado, v) agregado y w) renumerado por artículo 167, literal c. de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 134 de 3 de Febrero del 2020.
Art. 215	Presupuesto. - El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados. En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines.
Art. 233	Plazo.- Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que

	contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley
Art. 234	Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.
Art. 238	Participación ciudadana en la priorización del gasto. - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Nota: Artículo reformado por Ley No. 00, publicada en Registro Oficial Suplemento 166 de 21 de Enero del 2014 .
Art. 300	Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley
Art. 301	Sesiones de los consejos de planificación.- Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.
Art. 302	Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley. Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.
Art. 303	Derecho a la participación. - El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos. La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen

	derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley. La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley. Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos. Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular generada por sus instituciones; además, adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.
Art. 304	Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y LEXIS S.A. denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para: a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas; b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública; c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos; d) Participar en la definición de políticas públicas; e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan; f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y, h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa. El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial. La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado. El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes. Nota: Literal b) reformado por Disposición Reformatoria Primera, numeral 3 de Ley No 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 790 de 5 de Julio del 2016 .
Art. 305	Garantía de participación y democratización.- Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como otras expresiones e iniciativas

	ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios
--	---

Fuente: Código orgánico de organización territorial, (COOTAD)

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.5.3.3.Ley Orgánica de Participación Ciudadana

El presente cuerpo legal busca consolidar un modelo de gestión pública basado en la corresponsabilidad entre el Estado y la ciudadanía mediante los espacios de participación ciudadana, el control ciudadano y la rendición de cuentas. De esta manera, se empodera a la ciudadanía para que ejerza su derecho a la participación y contribuya a la construcción de un Estado más democrático y transparente

ARTÍCULO	DETALLE
Art. 1	Objeto.- La presente Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.
Art. 4	Principios de la participación. - La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. El ejercicio de los derechos de participación ciudadana y organización social se regirá, además de los establecidos en la Constitución, por los siguientes principios: Igualdad. - Es el goce de los mismos derechos y oportunidades, individuales o colectivos de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, para participar en la vida pública del país; incluyendo a las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior; Interculturalidad. - Es el ejercicio de la participación ciudadana respetuoso e incluyente de las diversas identidades culturales, que promueve el diálogo y la interacción de las visiones y saberes de las diferentes culturas; Plurinacionalidad. - Es el respeto y ejercicio de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, conforme a sus instituciones y derecho propios; Autonomía. - Es la independencia política y autodeterminación de la ciudadanía y las organizaciones sociales para participar en los asuntos de interés público del país; Deliberación pública. - Es el intercambio público y razonado de argumentos, así como, el procesamiento dialógico de las relaciones y los conflictos entre la sociedad y el Estado, como base de la participación ciudadana; Respeto a la diferencia.- Es el derecho a participar por igual en los asuntos públicos, sin discriminación alguna fundamentada en la etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, o de cualquier otra índole; Paridad de género. - Es la participación proporcional de las mujeres y los hombres en las instancias, mecanismos e instrumentos definidos en la presente Ley; así como, en el control social de las instituciones del Estado para lo cual

	se adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la participación real y efectiva de las mujeres en este ámbito; Responsabilidad. - Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos de manera individual o colectiva, en la búsqueda del buen vivir; Corresponsabilidad. - Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos, el Estado y las instituciones de la sociedad civil, de manera compartida, en la gestión de lo público; Información y transparencia. - Es el derecho al libre acceso de la ciudadanía a la información pública, en el marco de los principios de responsabilidad y ética pública establecidos en la Constitución y la ley, sin censura previa; Pluralismo. - Es el reconocimiento a la libertad de pensamiento, expresión y difusión de las diferentes opiniones, ideologías políticas, sistemas de ideas y principios, en el marco del respeto a los derechos humanos, sin censura previa; y, Solidaridad.- Es el ejercicio de la participación ciudadana que debe promover el desarrollo de las relaciones de cooperación y ayuda mutua entre las personas y colectivos.
Art. 64	La participación local. - En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.
Art. 65	De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional. Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales. La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.
Art. 66	Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.
Art. 67	Del presupuesto participativo.- Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.
Art. 68	Características del presupuesto participativo. - Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones.

	Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional. El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.
Art. 71	Obligatoriedad del presupuesto participativo. - Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo.
Art. 72	Definición.- Son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley.

Fuente: Ley orgánica de participación ciudadana.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.5.4. Reglamentos del GAD PARROQUIAL

El Gobierno Parroquial de Manuel Cornejo Astorga se rige por un marco normativo sólido que establece los lineamientos y procedimientos para una gestión institucional eficiente y transparente. Estas disposiciones garantizan la correcta administración de los recursos públicos, y el cumplimiento de los objetivos planteados en beneficio de toda la comunidad

Tabla 94 Reglamentos aprobados, que reposan en la Secretaría del G.A.D. Parroquial

FECHA	DETALLE (NOMBRE DE RESOLUCIÓN)
MAYO/JUNIO 23	REGLAMENTO DE SESIONES DEL G.A.D. PARROQUIAL
ENERO 24	Orgánico estructural de G.A.D. PARROQUIAL
DICIEMBRE 23	Reglamento Interno de trabajadores del G.A.D.
DICIEMBRE 23	Reglamento Interno de Servidores del G.A.D. Parroquial
SEPTIEMBRE 23	Reglamento de elección y coronación de reinas

Fuente: G.A.D. Parroquial resolución GADPRMANUEL CORNEJO ASTORGA-0032023.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027.

2.2.3.5.5. Capacidades institucionales locales

El Gobierno Parroquial de Manuel Cornejo Astorga ha demostrado un compromiso constante con la mejora continua de sus procesos internos, implementando una serie de medidas estratégicas para optimizar la gestión de los recursos públicos buscando mayor eficiencia y eficacia en la prestación de servicios a la ciudadanía, adaptándose a las necesidades cambiantes del territorio.

Tabla 95. Análisis de la gestión en base a sus competencias.

COMPETENCIAS	ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO Estrategia programa o proyecto implementado (de forma general)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Alto – Medio –Bajo)
a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente	Gestionar el mejoramiento del estado de las vías de segundo y tercer nivel, así como la ampliación del sistema vial.	Medio
	Mejorar por la atención a grupos prioritarios y vulnerables en la parroquia a través de	Medio

ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	programas de inclusión y equidad social enfocados al desarrollo comunitario	
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Mantener y construir espacios públicos seguros y amigables con el entorno de la parroquia.	Medio
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	Gestionar el mejoramiento del estado de las vías de segundo y tercer nivel, así como la ampliación del sistema vial.	Medio
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Potenciar el turismo comunitario, responsable y sostenible de Manuel Cornejo Astorga construyendo una ruta comunitaria que conecten los barrios de la parroquia y los atractivos naturales, productivos y culturales para el entretenimiento de visitantes nacionales e internacionales.	Medio
e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	No	Bajo
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Fomentar y difundir el patrimonio natural turístico de la parroquia con el uso de actividades y capacitaciones diseñadas para promover la asociatividad, desarrollo de identidad cultural, la participación ciudadana y el turismo.	Medio
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,	NO	Bajo
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	NO identificado	Bajo

Fuente: Informe de rendición de cuentas GAD Parroquial

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.5.5.1. Planificación y evaluación territorial

La participación ciudadana es un pilar fundamental para garantizar el éxito de la gestión parroquial. El artículo 116 del COOTAD, al facultar a los gobiernos parroquiales a ejercer un liderazgo proactivo, establece un marco legal que promueve la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil. Al involucrar a la ciudadanía en la identificación de necesidades, la formulación de políticas públicas y la evaluación de resultados, se asegura que los planes y programas parroquiales sean pertinentes y contribuyan al desarrollo integral del territorio.

Tabla 96 Indicadores de Planificación y evaluación territorial implementados

Indicador	Nivel de cumplimiento SI/NO	Medio de verificación
Diseño - actualización del PDOT	SI	PDOT APROBADO

Articulación con otros niveles de Gobierno	Si	Actas de reunión y acuerdos Municipio y Prefectura
Implementación de instrumentos de planificación institucional	SI	Planificación Estratégica aprobada
Talento humano especialista en planificación, diseño y ejecución de proyectos	SI	Proyectos de desarrollo aprobados (Mingas, capacitaciones)
Sistema de Evaluación de política pública, planes, programas y proyectos	NO	

Fuente: G.A.D Parroquial

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.5.5.2. Gestión Administrativa

Abarca actividades, procesos y procedimientos que se llevan a cabo para organizar, planificar, dirigir y controlar los recursos humanos, financieros y materiales de la parroquia. En otras palabras, es la forma en que se administra y se ponen en marcha las tareas diarias de la institución para cumplir con sus objetivos y brindar los servicios públicos a la comunidad.

Tabla 97 Indicadores de gestión administrativa implementados

Indicador	Nivel de cumplimiento SI/NO	Medio de verificación
Modelo de gestión administrativo	Si	Resolución GADPRMANUEL CORNEJO ASTORGA-0032023.
Orgánico funcional	Si	Resolución GADPRMANUEL CORNEJO ASTORGA-0032023.
Servidores públicos agregadores de valor acorde al perfil solicitado	SI	Acción de personal
Plan anual de capacitación de los servidores públicos	NO	
Reglamento interno para la administración, el uso y recaudo de los bienes	NO	

Fuente: G.A.D Parroquial

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.5.5.3. Objetivos Institucionales

El gobierno parroquial cuenta con objetivos institucionales debidamente elevados a resolución administrativa RESOLUCIÓN NRO. 001 - 2024., mismos que cutamos a continuación:

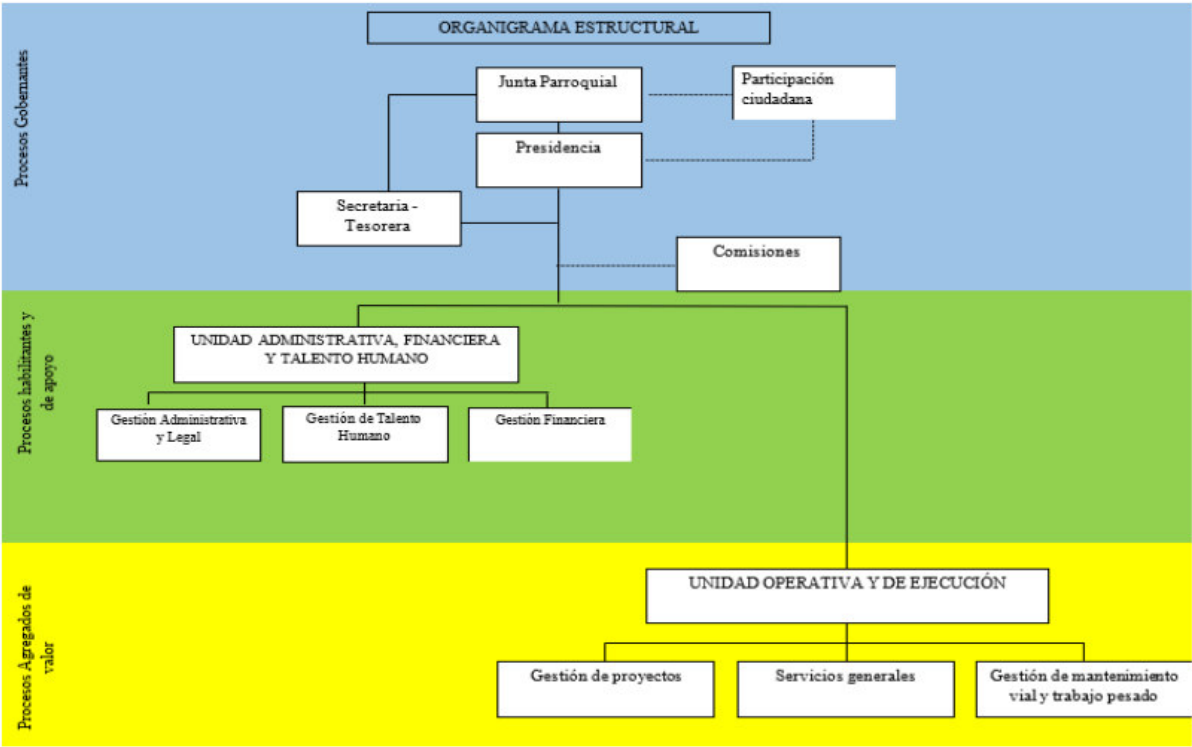
- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno provincial y cantonal.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales y cantonales, la vialidad parroquial.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias y en materia de prevención de riesgos.
- Obtener, Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

g) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

2.2.3.5.5.4. Estructura Orgánico funcional

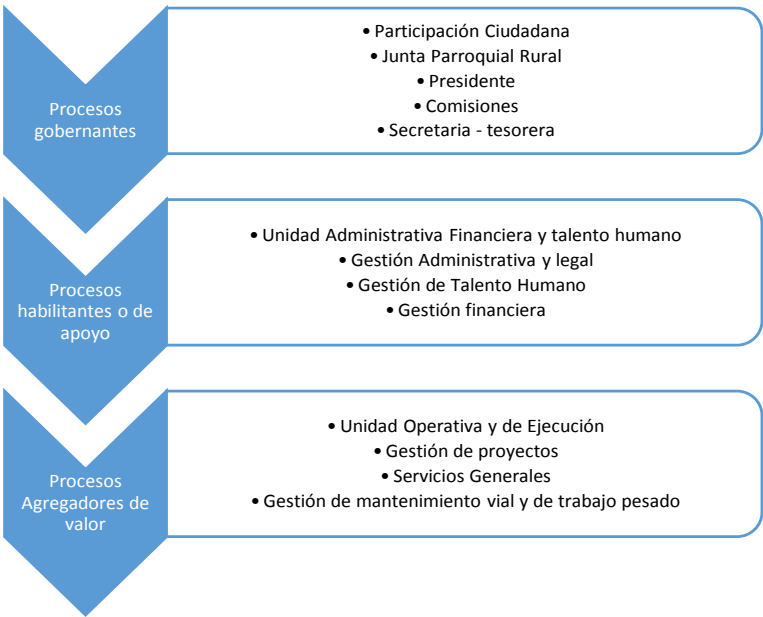
Gracias a la información pública disponible, se puede observar que la estructura orgánica del gobierno parroquial cuenta con niveles de organización bien definidos, lo que facilita una gestión transparente y eficiente en cada área.

Ilustración 37 Estructura Orgánico Funcional.



Fuente: G.A.D. Parroquial Resolución Nro. 001 - 2024.

2.2.3.5.5.5. Procesos del gobierno autónomo descentralizado



Fuente: G.A.D. Parroquial Resolución Nro. 001 - 2024.

2.2.3.5.5.6. Principios Institucionales

Así también la resolución administrativa NRO. 001 - 2024, establece los principios que rigen al gobierno parroquial:

Ilustración 38 Principios Institucionales



Fuente: G.A.D. Parroquial Resolución Nro. 001 - 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027.

2.2.3.5.5.7. Principios de Participacion ciudadana

El gobierno parroquial promueve la participación ciudadana a través de mecanismos de democracia directa y representativa. Se toman en cuenta las organizaciones sociales y diversos actores de la sociedad, para garantizar la inclusión y transparencia en la gestión de los asuntos públicos.

Ilustración 39 Principios de la participación ciudadana



Fuente: G.A.D. Parroquial resolución Resolución NRO. 001 - 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027.

2.2.3.5.5.8. Conformacion del gobierno parroquial por elección popular

El gobierno parroquial es el órgano de gobierno de la parroquia, conformado por un presidente/a vicepresidente/a y vocales elegidos democráticamente por los habitantes de la comunidad. El presidente, el vocal más votado, dirige las sesiones y toma decisiones en conjunto con los vocales quienes participan activamente en la gestión de los recursos y proyectos de la parroquia, buscando siempre el desarrollo integral de la comunidad.

Tabla 98. Conformación del gobierno parroquial por elección popular.

CARGO	NOMBRE
Presidente	M.S.C. Daniel Núñez
Vicepresidenta	Sra. Cristina Jiménez
Vocal	Ing. Eduardo Bautista
Vocal	Lcda. Cecilia Alencastro
Vocal	Sr. Camilo Zapata

Fuente: G.A.D. Parroquial: Acta N° 001.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027.

2.2.3.5.5.9. Conformación de las Comisiones

Las comisiones de un gobierno parroquial son grupos de trabajo conformados por los vocales de la junta parroquial con el objetivo de abordar de manera específica y eficiente diferentes áreas de gestión. Estas comisiones se crean para profundizar en temas particulares, proponer soluciones y ejecutar proyectos que contribuyan al desarrollo integral de la parroquia.

Tabla 99 Conformación de las comisiones.

COMISIÓN	MIEMBROS DE LA COMISIÓN
Comisión de mesa	Daniel Euclides Núñez Lescano Denin Camilo Zapata Centeno
Comisión de planificación y presupuesto	Daniel Euclides Núñez Lescano Denin Camilo Zapata Centeno
Comisión de educación, cultura y deportes	Daniel Euclides Núñez Lescano Denin Camilo Zapata Centeno
Comisión de seguridad y movilidad humana	Blanca Cecilia Alencastro Tapia Luis Eduardo Bautista Molina
Comisión de ambiente y ecología	Luis Eduardo Bautista Molina Blanca Cecilia Alencastro Tapia
Comisión de desarrollo económico	Denin Camilo Zapata Centeno Daniel Euclides Núñez Lescano
Comisión de obras públicas y vialidad	Daniel Euclides Núñez Lescano María Cristina Jiménez Jiménez
Comisión de igualdad de género	Daniel Euclides Núñez Lescano María Cristina Jiménez Jiménez
Comisión de salud y desarrollo social	María Cristina Jiménez Jiménez Denin Camilo Zapata Centeno

Fuente: G.A.D. Parroquial: Acta N° 002

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

De acuerdo con la información suministrada por el gobierno parroquial, se evidencia la carencia de una comisión de turismo, una omisión notable considerando el potencial turístico de la localidad.

2.2.3.5.5.10. Regulación y control

Tabla 100 Indicadores de regulación y control implementados

Indicador	Nivel de cumplimiento SI/NO	Medio de verificación
Generación de acuerdos , resoluciones, normativas, reglamentos	Si	Resoluciones administrativas 2024
Generación o existencia de herramientas de control del cumplimiento de la normativa	No	

Fuente: Informe de rendición de cuentas GAD Parroquial

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.5.5.11. Gobernanza

Tabla 101 Indicadores de regulación y control implementados

Indicador	Nivel de cumplimiento SI/NO	Medio de verificación
Mapeo de actores actualizado	Si	Mapeo de actores
Mecanismos de participación ciudadana implementados	SI	Resolución GADPRMANUEL CORNEJO ASTORGA-0032023
Sistema de participación ciudadana implementado acorde al Art. 304 COOTAD	Si	Asamblea parroquial de participación ciudadana Consejo de Planificación
Mecanismos de articulación con otros niveles de gobierno	NO	
Convenios de delegación de competencias	NO	

Fuente: Informe de rendición de cuentas G.A.D Parroquial

Fuente: Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.5.6. Gobernanza del riesgo

La falta de herramientas específicas para la gobernanza del riesgo a nivel local evidencia la necesidad de fortalecer la colaboración entre instituciones para una gestión más efectiva del riesgo.

2.2.3.5.7. Articulación interinstitucional

No se identifica un mecanismo debidamente normado para la articulación interinstitucional

2.2.3.5.8. Actores territoriales y organización social

Tabla 102 Mapeo de actores institucionales

N°	INSTITUCIÓN	CAMPO DE ACCIÓN SERVICIOS	NOMBRE DE LA PERSONA DE REFERENCIA EN LA INSTITUCIÓN	UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	E MAIL	HORARIO DE ATENCIÓN
01	G.A.D. Parroquial Rural M.C.A - Tandapi	Presidente	MSc. Daniel Núñez	Vía principal Barrio Central junto al Parque Central diagonal a la UE Dr. JRCHV.	Manuel Cornejo Astorgatandapi@hotmail.com	Lunes a viernes De 08:00 a 17:00.

02	Centro de salud - Tandapi	Salud	Lic. Bonilla Valderrama Marlene Aracely	Vía principal Barrio Villavicencio entre el Restaurante El Volante y la vulcanizadora El Chaval.	marlene.bonilla@17d11.mspz2.gob.ec	Lunes a viernes De 08:00 a 17:00 Sábado y Domingo no hay atención.
03	Cuerpo de Bomberos	Emergencias Capacitaciones	Sub Tnte Lorena Valverde		secretaria@bomberosmejia.gob.ec	
04	Policía Nacional	Seguridad Ciudadana	Sbos. Héctor Aguayo	Vía Alóag Santo Domingo- Gasolinera P&S Junto a los bomberos	tandapiupc2023@GADPICHINCHA Y MEJIAail.com	24 horas Doble turno
05	Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE)	Seguridad de Tránsito	Cnrl. Jorge Luna	Vía Alóag Santo Domingo – tras vulcanizadora Patria		24 horas Doble turno
06	Junta de Agua y Saneamiento	Agua Potable	Sr. Euclides Núñez	G.A.D Parroquial Rural M.C.A. planta baja	jaapys-tandapi@hotmail.com	Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 pm
07	Iglesia Nuestra Señora de la Merced		Padre William Zambrano	Vía Alóag Santo Domingo	parroquiamercedtdp@hotmail.com	
08	UE Dr. José R. Chiriboga V.	Centro Educativo	Lic. Luis Laverde	Vía Alóag Santo Domingo Frente al Estadio parroquial dividida en 3 bloques	17h02316.djrcvillagomez@GADPICHINCHA Y MEJIAail.com	Lunes a Viernes de 07:20 a 15:00

Fuente: GAD Parroquial

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tabla 103 Mapeo de actores sociales del territorio

N°	COMUNIDAD BARRIO ASOCIACIONES LOCALES	CAMPO DE ACCIÓN SERVICIOS	NOMBRE DE LA PERSONA DE REFERENCIA EN LA INSTITUCIÓN
01	Barrio Central	Presidente	Arq. Freddy Parades
02	Barrio Central	1er Vocal	Sra. Marlene Yanchapaxi
03	Barrio Central	Morador	Arq. Freddy Paredes
04	Barrio Santa Isabel	Presidente	Sra. Rosa López
05	Barrio Santa Isabel	1er Vocal	Sr. Everson Cevallos
06	Barrio Ramos Villavicencio	Presidente	Sr. Antonio Reyes
07	Barrio Ramos Villavicencio	1er Vocal	Sra. Bertha Viri
08	Barrio Puertas del Pacífico	Presidente	Sra. Teresa Pacheco
09	Barrio Puertas del Pacífico	1er Vocal	Sr. Javier Caisachana
10	Coop. M.C.A.	Presidente	Sra. Mirian Pilicita
11	Coop. M.C.A.	1er Vocal	Lic. Luis Laverde
12	Barrio San Luis	Presidente	Ing. Lilana Rosero
13	Barrio San Luis	1er Vocal	
14	Barrio Moya Guevara	Presidente	Sra. Martha Cajas
15	Barrio Moya Guevara	1er Vocal	Sr. Bolívar Pullugando
16	Barrio Brisas del Pilatón	Presidente	Sr. Wilson Quishpe
17	Barrio Brisas del Pilatón	1er Vocal	

18	Esperanza Baja	Presidente	Sr. Fernando Cachiguango
19	UE Dr. JRCHV	Rector	Lic. Luis Laverde
20	Instituciones Unidocentes	Líder educativo	Lic. Yolanda Salas
21	UE Dr. JRCHV	Docente	Lic. Edwin Salas
22	UE Dr. JRCHV	Inspectora	MSc. Jackeline Moya
23	UE Dr. JRCHV	Docente	Lic. Sabina Núñez
24	UE Dr. JRCHV	Docente	Lic. Verónica Santamaría
25	Barrio Ramos Villavicencio	Moradora	Sra. Patricia Orta
26	Unidades Educativa Sarapullo	Unidocente	Ing. Karina Valdiviezo
27	Unidad educativa Mirabad	Unidocente	Ing. Leonardo Parra
28	La Palestina	Moradora	Sra. Martha Zambrano
29	Santuario de Baños	Presidente	Sr. Luis Pallasco
30	Barrio San Luis	Moradora	Srta. Nicole Valderramo
31	La Esperie	Presidente	Sr. Juan Carlos Parra
32	La Esperie	Moradora	Sra. Marcia Vargas
33	Iglesia	Párroco	Padre William Zambrano
34	Iglesia	Moradora	Srta. María Toapanta
35	Comité Vista Hermosa	Moradora	Sra. Herlinda Imbaquingo

Fuente: G.A.D Parroquial

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027.

2.2.3.5.9. Participación ciudadana

Dentro de los procesos de participación ciudadana, el Gobierno Parroquial cuenta con la participación de representantes ciudadanos en las diferentes comisiones del gobierno parroquial.

Tabla 104 Asamblea de participación ciudadana MANUEL CORNEJO ASTORGA

CARGO	NOMBRE
Presidenta	Franklin Neptali Sotamba Alvarado
Vicepresidente	María Bertha Viri Villa
Secretaria	Manel Francisco Calo Yugsi

Fuente: Oficio Nro. GADPMANUEL CORNEJO ASTORGA – 030-2023

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tabla 105 Representantes Ciudadanos al Consejo de Planificación

CARGO	NOMBRE
Delegado de la ciudadanía	Eladio Edilberto Zurita Lamar
Delegado de la ciudadanía	Liliana Marisol Rosero López
Delegado de la ciudadanía	Luis Humberto Zambrano Molina

Fuente: Oficio Nro. GADPMANUEL CORNEJO ASTORGA – 030-2023

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tabla 106 Conformación del Consejo de Planificación

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE (A)	Daniel Euclides Núñez
DELEGADO/A Srs. VOCALES	Denin Camilo Zapata Centeno
TÉCNICO (A)	Carlos Alejandro Nenger Guerron

DELEGADO DE LA CIUDADANÍA	Eladio Edilberto Zurita Lamar
DELEGADO DE LA CIUDADANÍA	Liliana Marisol Rosero López
DELEGADO DE LA CIUDADANÍA	Luis Humberto Zambrano Molina

Fuente: Gobierno Parroquial

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

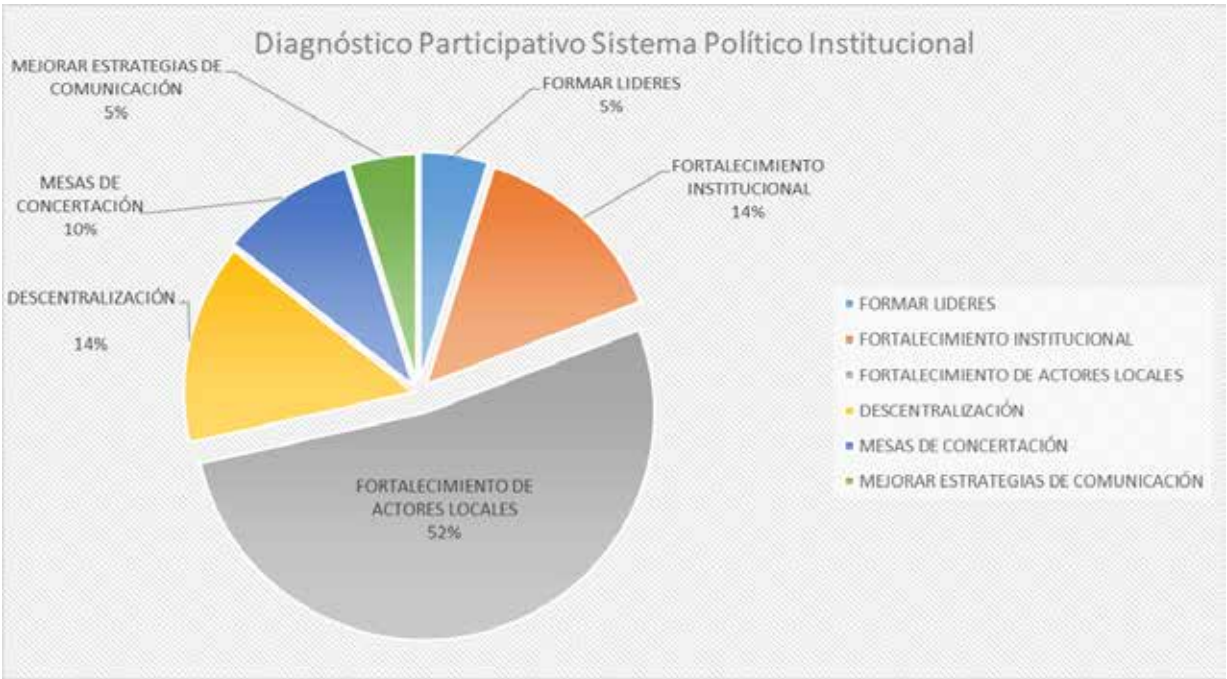
2.2.3.5.10. Sistema de protección de derechos

La evaluación de la información digital y los datos gubernamentales no se ha encontrado evidencia de un sistema de protección de derechos implementado a nivel parroquial. Esta carencia constituye una brecha significativa en la garantía de los derechos de los habitantes.

2.2.3.5.11. Análisis Estratégico

2.2.3.5.12. Diagnóstico participativo sistema político institucional

Ilustración 40 diagnóstico participativo, sistema político institucional.



Fortalecimiento de actores locales (52%):

Esta área se destaca como la de mayor importancia, lo que sugiere una necesidad urgente de empoderar y capacitar a los actores locales para que participen de manera más activa y efectiva en la gestión de sus comunidades. Podría indicar una falta de participación ciudadana, una debilidad en las organizaciones comunitarias o una necesidad de fortalecer los mecanismos de representación local.

Descentralización (14%):

La descentralización se presenta como una vía para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos al acercar los servicios públicos a nivel local. Si bien implica transferir competencias y recursos,

también requiere fortalecer las instituciones para gestionar eficientemente servicios como puntos de información, balcones de servicios y trámites. Esta descentralización no solo promueve la autonomía local, sino que también garantiza una atención más personalizada y eficaz a las necesidades de la comunidad.

Fortalecimiento institucional (14%):

Prioridad compartida junto con la descentralización; el fortalecimiento institucional se considera una prioridad clave ya que es uno de los pilares fundamentales para la eficiente y eficaz administración de los recursos públicos al servicio de la comunidad.

Mesas de concertación (10%), Formar líderes (5%) y Mejorar estrategias de comunicación (5%):

Prioridades complementarias: Estas áreas, aunque con menor porcentaje, son complementarias a las anteriores y buscan mejorar la gobernanza y la participación ciudadana. Indican la necesidad de crear espacios de diálogo y negociación, desarrollar el liderazgo local y mejorar la comunicación entre los diferentes actores involucrados.

2.2.3.5.13. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla 107 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Político Institucional

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Deseo de mayor autonomía local y conocimiento de servicios municipales	Mantener un punto permanente de atención de la ciudadanía Municipal	Gestión interinstitucional dotar de servicios municipales en la parroquia.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Capital social existente	Promover la cohesión social y la construcción de confianza.	Fortalecer las redes comunitarias existentes.	
Talento humano existente	Crear planes de desarrollo local sostenibles a largo plazo.	Identificar y aprovechar las oportunidades de desarrollo local.	

Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tabla 108 Matriz de sistematización de problemas del Sistema Político Institucional

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Débil participación ciudadana	Consolidar una cultura de participación ciudadana a largo plazo.	Implementar mecanismos de participación más inclusivos y efectivos.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Falta de liderazgo local	Establecer un sistema de sucesión de liderazgos	Desarrollar programas de formación de líderes comunitarios.	

	para asegurar la continuidad.		
Débil institucionalidad local	Alcanzar una mayor autonomía y descentralización de funciones.	Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de las instituciones locales.	

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.5.14. Priorización de potencialidades y problemas

Tabla 109 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema Político Institucional

Matriz de sistematización de potencialidades	PRIORIZACIÓN								TOTAL		PRIORIDAD
Potencialidades	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional				
	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	Puntuación	SUB TOTAL	PROMEDIO	
Deseo de mayor autonomía local y conocimiento de servicios municipales	Alto	1	Alto	1	Alto	1	Medio	0,6	3,6	0,9	ALTA
Capital social existente	Bajo	0,2	Medio	0,6	Alto	1	Bajo	0,2	2	0,5	MEDIO
Talento humano existente	Medio	0,6	Medio	0,6	Medio Bajo	0,4	Bajo	0,2	1,8	0,45	MEDIO

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tabla 110 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema Político Institucional

Matriz de sistematización de problemas	PRIORIZACIÓN								TOTAL		PRIORIDAD
	1. Apoyo de sectores involucrados		2. Urgencia		3. Ámbito territorial:		4. Capacidad institucional				
									Criterio	Puntuación	
Débil participación ciudadana	Bajo	0,2	Medio Alto	0,8	Medio Alto	0,8	Bajo	0,2	2	0,5	MEDIO
Falta de liderazgo local	Bajo	0,2	Alto	1	Bajo	0,2	Bajo	0,2	1,6	0,4	MEDIO
Débil institucionalidad local	Bajo	0,2	Alto	1	Alto	1	Bajo	0,2	2,4	0,6	ALTA

Fuente: Talleres de diagnóstico
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz.

Tabla 111 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema Político Institucional

Potencialidad/Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Deseo de mayor autonomía local y conocimiento de servicios municipales	ALTA	Gestión interinstitucional dotar de servicios municipales en la parroquia.	Mantener un punto permanente de atención de la ciudadanía Municipal
Débil institucionalidad local	ALTA	Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de las instituciones locales.	Alcanzar una mayor autonomía y descentralización de funciones.
Capital social existente	MEDIO	Fortalecer las redes comunitarias existentes.	Promover la cohesión social y la construcción de confianza.
Talento humano existente	MEDIO	Identificar y aprovechar las oportunidades de desarrollo local.	Crear planes de desarrollo local sostenibles a largo plazo.
Débil participación ciudadana	MEDIO	Implementar mecanismos de participación más inclusivos y efectivos.	Consolidar una cultura de participación ciudadana a largo plazo.
Falta de liderazgo local	MEDIO	Desarrollar programas de formación de líderes comunitarios.	Establecer un sistema de sucesión de liderazgos para asegurar la continuidad.

Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

2.2.3.6. Determinación de la posición competitiva estratégica de la parroquia (ANÁLISIS DAFO)

Ilustración 41 Matriz de análisis FODA

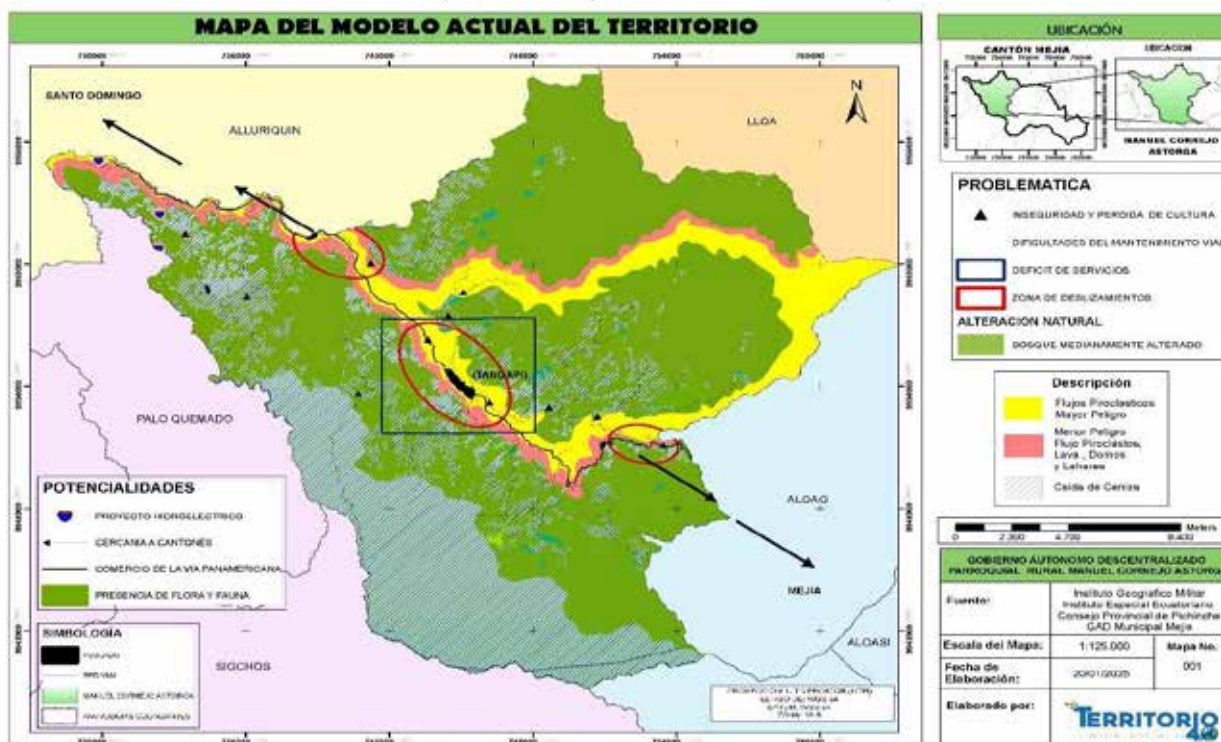


Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

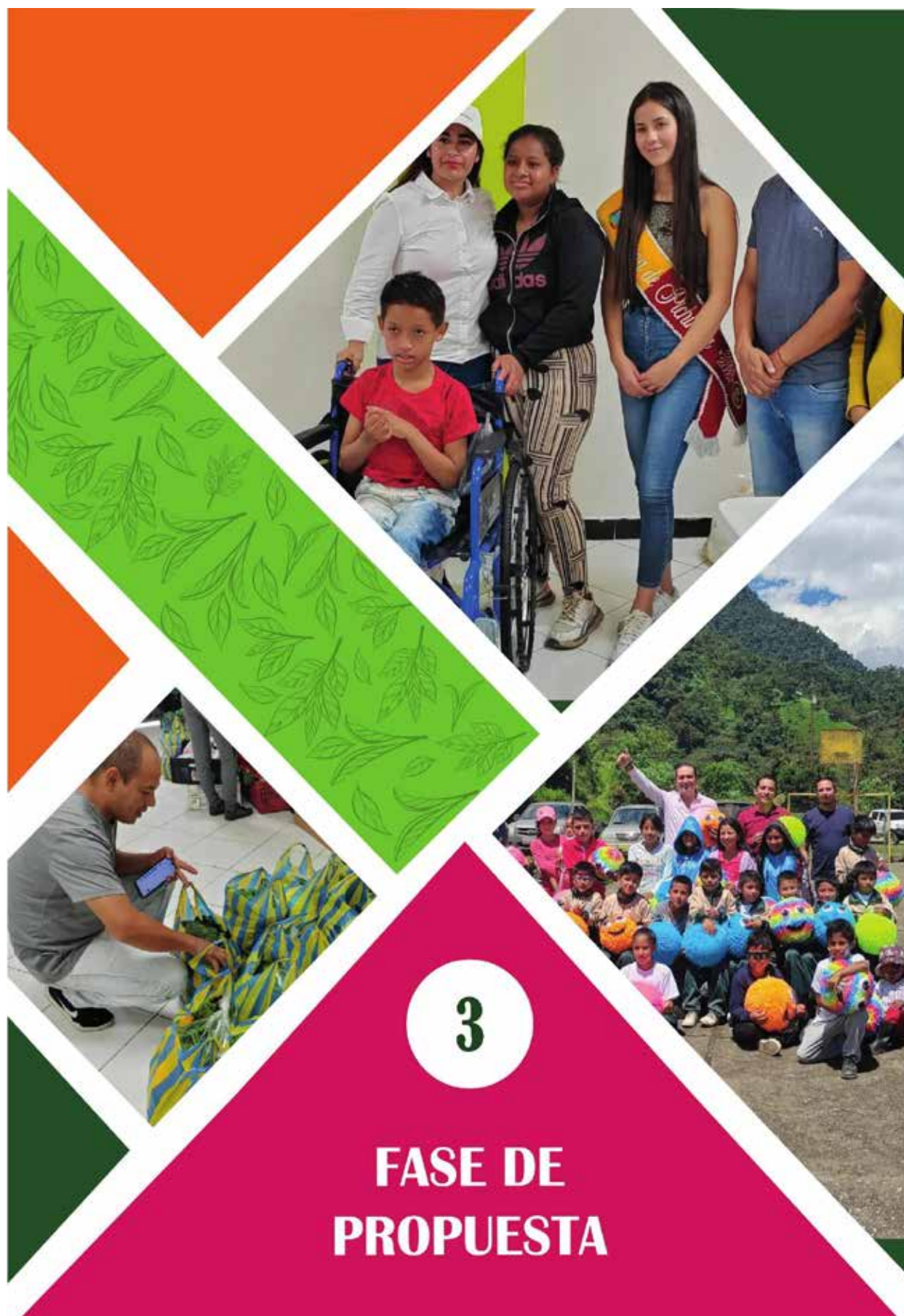
2.3. Modelo actual del territorio

Ilustración 42 Mapea del Diagnostico Territorial Integrado



Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027



3. Fase elaboración de propuesta

3.1. Propuesta de largo plazo

3.1.1. Visión de desarrollo

En 2027, Manuel Cornejo Astorga será un destino turístico sostenible de renombre, reconocido por su belleza natural, calidad de vida excepcional y oportunidades económicas prósperas. Será el lugar ideal para vivir, invertir y disfrutar de una experiencia única en armonía con la naturaleza, en el canton Mejía.

3.1.2. Misión

Nos comprometemos a convertir nuestra parroquia en un hogar y destino turístico sostenible y próspero, fomentando la asociatividad en el turismo y la agricultura. Preservaremos nuestra belleza natural y mejoraremos la calidad de vida de todos. Trabajaremos juntos por un desarrollo limpio y ordenado, en armonía con la naturaleza, valorando y celebrando nuestra cultura y tradiciones.

3.1.3. Objetivos de desarrollo

Tabla 112 Objetivos de desarrollo de la Parroquia

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Ser un modelo de parroquia sostenible, donde la conservación de la biodiversidad y el desarrollo parroquial caminen de la mano, promoviendo prácticas responsables y resilientes ante el cambio climático y la gestión de riesgos	Fortalecer la resiliencia de la parroquia ante el cambio climático y los riesgos naturales, promoviendo prácticas productivas sostenibles que garanticen la seguridad alimentaria y la conservación de los ecosistemas	C4 Incentivar productividad y preservación del ambiente
Lograr una cohesión social sostenida en la comunidad de MANUEL CORNEJO ASTORGA, que promueva una integración activa y equitativa de los grupos de atención prioritaria mediante un enfoque de inclusión y respeto a la diversidad cultural.	Implementar y consolidar un sistema inclusivo de programas y actividades comunitarias en MANUEL CORNEJO ASTORGA que fortalezca la cohesión social, promoviendo la participación equitativa de los grupos de atención prioritaria	C6. Promover la organización de los ciudadanos
Convertir a Tandapi en un referente regional de productividad sostenible en las actividades agropecuarias y turísticas, a través de la implementación de tecnologías amigables con el ambiente y la generación de productos de alto valor agregado.	Desarrollar e implementar un sistema integral de gestión para incrementar la productividad agropecuaria y turística en Tandapi, mediante la adopción de tecnologías sostenibles, el fortalecimiento de capacidades en innovación productiva, y la creación de alianzas estratégicas con instituciones educativas y empresas privadas, asegurando una oferta diversificada de productos y servicios turísticos con valor agregado que posicione a Tandapi como un destino de referencia a nivel regional.	C6. Promover la organización de los ciudadanos
Construir una parroquia organizada y planificada, donde la participación de todos los habitantes sea fundamental para construir un entorno sostenible, con acceso a servicios básicos de calidad y espacios públicos que fomenten la convivencia y el bienestar comunitario.	Coordinar y gestionar la ejecución de proyectos de infraestructura y servicios públicos, promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar que respondan a sus necesidades y expectativas	C4 Incentivar productividad y preservación del ambiente
Consolidar un sistema político institucional donde las comunidades tengan un papel protagonista en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos.	Implementar acciones concretas y medibles en el corto y mediano plazo que permitan avanzar hacia la consolidación de un sistema político institucional más participativo y democrático	C2 Infraestructura Física y equipamientos

Fuente: Talleres

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

3.2. Propuesta de gestión de mediano plazo

3.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales

Tabla 113 Análisis funcional del GAD Parroquial

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano		Suelo Rural			Protección			
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Aprovechamiento extractivo	Expansión Urbana				
Ser un modelo de parroquia sostenible, donde la conservación de la biodiversidad y el desarrollo parroquial caminen de la mano, promoviendo prácticas responsables y resilientes ante el cambio climático y la gestión de riesgos	C4 Incentivar productividad y preservación del ambiente								X	GAD PROVINCIAL PICHINCHA, GAD MUNICIPAL MEJIA, MAATE MAG
Lograr una cohesión social sostenida en la comunidad de MCA, que promueva una integración activa y equitativa de los grupos de atención prioritaria mediante un enfoque de inclusión y respeto a la diversidad cultural.	C6. Promover la organización de los ciudadanos								X	GAD PROVINCIAL PICHINCHA, GAD MUNICIPAL MEJIA, MAATE MAG
Convertir a Tandapi en un referente regional de productividad sostenible en las actividades agropecuarias y turísticas, a través de la implementación de tecnologías amigables con el ambiente y la generación de productos de alto valor agregado.	C4 Incentivar productividad y preservación del ambiente								X	GAD PROVINCIAL PICHINCHA, GAD MUNICIPAL MEJIA, MAATE MAG
Construir una parroquia organizada y planificada, donde la participación de todos los habitantes sea fundamental para construir un entorno sostenible, con acceso a servicios básicos de calidad y espacios públicos que fomenten la convivencia y el bienestar comunitario.	C2 Infraestructura Física y equipamientos								X	GAD PROVINCIAL PICHINCHA, GAD MUNICIPAL MEJIA, MAATE MAG
Consolidar un sistema político institucional donde las comunidades tengan un papel protagónico en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos.	C6. Promover la organización de los ciudadanos								X	GAD PROVINCIAL PICHINCHA, GAD MUNICIPAL MEJIA, MAATE MAG

Fuente: Talleres

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

3.2.2. Planes, programas, proyectos y presupuestos

El plan de desarrollo y ordenamiento territorial se encuentra estructurado por 5 objetivos de desarrollo, que a su vez contienen 16 programas y 48 proyectos, distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 114 Matriz resumen del número de programas y proyectos por cada uno de los objetivos de desarrollo

OBJETIVO	SISTEMA	PROGRAMAS	PROYECTOS	2024	2025	2026	2027	TOTAL	%
Objetivo 1	FISICO AM BIENTAL	2	6	\$0,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 3.000,00	0,70%
Objetivo 2	SOCIO CULTURAL	4	12	\$0,00	\$ 99.000,00	\$ 29.000,00	\$ 29.000,00	\$ 157.000,00	36,85%
Objetivo 3	ECONÓMICO PRODUCTIVO	4	16	\$0,00	\$1.000,00	\$1.000,00	\$1.000,00	\$ 3.000,00	0,70%
Objetivo 4	ASENTAMIENTOS HUMANOS	4	10	\$0,00	\$61.000,00	\$61.000,00	\$61.000,00	\$183.000,00	42,96%
Objetivo 5	POLITICO INSTITUCIONAL	2	4	\$0,00	\$30.000,00	\$25.000,00	\$25.000,00	\$80.000,00	18,78%
TOTAL		16	48	\$0,00	\$192.000,00	\$117.000,00	\$117.000,00	\$426.000,00	100,00%

Posterior se procede en los siguientes numerales con el desglose de cada uno de los objetivos de desarrollo en programas, que a su vez engloban a la asignación de políticas, metas y el nivel de competencia, lo mencionado será abordado en el numeral planes, programas, proyectos y presupuestos del plan por sistemas.

3.2.2.1. Sistema Fisco Ambiental
Tabla 115 Definición de planes programas y proyectos Físico Ambiental

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta		
1	Proteger los ecosistemas de la parroquia a través de la concienciación ambiental y la gestión sostenible de recursos, promoviendo acciones efectivas para controlar y mitigar riesgos naturales, y así asegurar un equilibrio con nuestro entorno.	Promover el desarrollo sostenible y resiliente, priorizando la conservación ambiental, la gestión integral de riesgos y la adaptación al cambio climático	C4 Incentivar productividad y preservación del ambiente	Promover la conciencia ambiental y la gestión de riesgos en los jóvenes y adultos de parroquia, mediante la ejecución de 2 talleres sobre el cuidado de cuerpos hidricos y ecosistemas fragiles hasta el 2027.	Programa de Cultura Ambiental y gestion de riesgos para cambio climático	Cultura Verde para la gestión y cuidado del ambiente	Consiste en sensibilizar y capacitar a la población sobre el cuidado y conservación de los recursos naturales, gestión y remediación ambiental.	\$ 3.000,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	11. Ciudades y comunidades sostenibles.
						Manuel Cornejo Astorga "Tandapi verde y sostenible"	Mediante coordinación con los distintos niveles de Gobierno, realizar la reforestación y restauración de espacios verdes y bosques, con especies nativas; y gestionar	\$ 0,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Directriz Territorial 2. Gestión territorial para la transición ecológica	11. Ciudades y comunidades sostenibles.

						con otros niveles de Gobierno la recuperación y limpieza de quebradas. (gestión)							

[illegible]

[illegible]

Fuente: Talleres

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

3.2.2.2. Sistema Asentamientos Humanos

Tabla 116 Definición de planes programas y proyectos Asentamientos Humanos

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta		
2	Promover el crecimiento o territorial ordenado, mejorando la calidad de vida de sus habitantes en armonía con el medio ambiente a través de la implementación de infraestructuras básicas adecuadas, la promoción de la vivienda sostenible, la creación de espacios públicos de calidad.	Coordinar y gestionar la ejecución de proyectos de infraestructura y servicios públicos, promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar que respondan a sus necesidades y expectativas	C2 Infraestructura Física y equipamientos	Fortalecer el 70% de infraestructura y equipamiento de la parroquia hasta el año 2027	Programa Ordenamiento del Territorio	Sistema de Gestión Territorial Parroquial	Desarrollar un sistema de información Territorial parroquial que permita integrar la información de existente y futura para mejorar la planificación y la toma de decisiones en la ejecución de los proyectos	\$ 0,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	11. Ciudades y comunidades sostenibles
										1. Realizar el levantamiento de información georeferenciada de información base y proyectos necesarios para la planificación.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 2025.		

[illegible]

197

[illegible]

[illegible]

atención prioritaria a bajo el modelo de inclusión , conviven cia armonio sa y el rescate de valores, costumbres y tradiciones	la cohesión social, promoviendo la participación equitativa de los grupos de atención prioritaria	la inclusión y la diversidad cultural					enfoque en la inclusión de los grupos de atención prioritaria en roles activos y organizativos	\$ 0,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz territorial 1. Soporte territorial para la garantía de derechos	3. Salud y bienestar.
							Plataforma digital de inclusión y participación comunitaria		Desarrollo de una plataforma digital para facilitar la comunicación y participación de todos los grupos en actividades comunitarias permitiendo el acceso a información sobre programas y apoyo en tiempo real, con herramientas de accesibilidad para personas con discapacidad visuales y auditivas.				

[illegible]

[illegible]

[illegible]

205

[illegible]

207

[illegible]

										saludables y actividades recreativas que no involucren el uso de alcohol o drogas.						
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Talleres
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

3.2.2.4. Sistema Económico Productivo

Tabla 118 Definición de planes programas y proyectos Económico Productivo

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Descripción del proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta		
4 Incrementar la productividad de las actividades agropecuarias y turísticas en Tandapi, mediante la implementación de tecnologías sostenibles	Desarrollar e implementar un sistema integral de gestión para incrementar la productividad agropecuaria y turística en Tandapi,	Promover la implementación de tecnologías sostenibles, la capacitación en innovación productiva, y la creación de alianzas estratégicas para el	C4 Incentivar productividad y preservación del ambiente	"Incrementar la productividad mediante 8 capacidades dirigidas a emprendedores y operadores turísticos enfocados a la aplicación de	Programa de Innovación y Fortalecimiento a las Actividades Productivas de la Parroquia	Implementación de Tecnologías Sostenibles	Realizar un diagnóstico de necesidades tecnológicas, implementar al menos tres tecnologías sostenibles en actividades agropecuarias y turísticas, y establecer un sistema de monitoreo y evaluación para medir el impacto en la	\$ 0,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,2 millones en el año 2022 a 2,0 millones al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	8. Trabajo decente y crecimiento económico.

programas de capacitación en innovación productiva, y la creación de alianzas estratégicas con instituciones educativas y empresas privadas, enfocándose en el desarrollo de productos con valor agregado y la diversificación de la oferta turística.	mediante la adopción de tecnologías sostenibles, el fortalecimiento de capacidades en innovación productiva, y la creación de alianzas estratégicas con instituciones educativas y empresas privadas, asegurando una oferta diversificada de productos y servicios turísticos con valor agregado que posicione a Tandapi	desarrollo de productos agropecuarios y turísticos con valor agregado en Tandapi.	tecnologías sostenibles, innovación productiva, alianzas estratégicas y productos con valor agregado. hasta el año 2027 "		Sistema de Riego Eficiente	productividad y el medio ambiente.	\$ 0,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,2 millones en el año 2022 a 2,0 millones al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	8. Trabajo decente y crecimiento económico.
Uso de Energías Renovables	Fomentar la instalación de paneles solares en instalaciones turísticas y agropecuarias para reducir costos de energía y promover la sostenibilidad.	\$ 0,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,2 millones en el año 2022 a 2,0 millones al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	8. Trabajo decente y crecimiento económico.					
Capacitación en Técnicas de Cultivo Ecológico	Ofrecer talleres sobre técnicas de cultivo ecológico para mejorar la producción y	\$ 0,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	5. Fomentar de manera sustentable la producción	Incrementar el número de entradas de visitantes no	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el	8. Trabajo decente y crecimiento económico.					

211

						s, enseñando estrategias para acceder a nuevos mercados y mejorar la venta de sus productos.				mejorando lo niveles de productividad.	residentes al Ecuador de 1,2 millones en el año 2022 a 2,0 millones al 2025.	aprovechamiento de las potencialidades locales	económico.
						Programa de Emprendimiento Sostenible			Apoyar la creación de nuevos negocios sostenibles mediante asesoría y recursos para emprendedores locales, fomentando la innovación y la diversidad económica en la parroquia.	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Incrementar la Inversión Privada de USD 2.317,88 millones en el año 2022 a USD 2.423,89 millones al año 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	9. Industria , innovación e infraestructura.
						Ferias de Innovación Local			Organizar ferias anuales donde productores y emprendedores puedan exhibir sus innovaciones y productos, promoviendo la interacción y el aprendizaje entre la comunidad.	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	9. Industria , innovación e infraestructura.

Programa de Desarrollo y Promoción Turística	Desarrollo de Productos Turísticos	Realizar un estudio de mercado para identificar tendencias en turismo sostenible, desarrollar y lanzar al menos tres nuevos productos turísticos con prácticas sostenibles, y ejecutar campañas de promoción para atraer visitantes y resaltar el valor cultural y ambiental de Tandapi.	\$ 0,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	9. Industria, innovación e infraestructura.
	Rutas Turísticas Ecológicas	Diseñar y promocionar rutas turísticas que incluyan experiencias de turismo de aventura y ecoturismo, resaltando la biodiversidad y la cultura local de Tandapi.	\$ 0,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	2. Hambre cero.

214

215

5	Fortalecer la gobernanza local y la participación ciudadana, promoviendo la gestión interinstitucional, igualdad de género, la asociatividad y el desarrollo de capacidades para una gestión pública eficiente y transparente.	Implementar acciones concretas y medibles en el corto y mediano plazo que permitan avanzar hacia la consolidación de un sistema político institucional más participativo y democrático.	Igualdad de Género, equidad e inclusión. Planificación participativa. Gestión de la calidad y la innovación pública.	C6. Promover la organización de los ciudadanos.	Fomentar la gestión pública, la transparencia, la rendición de cuentas y la cocreación en el presupuesto participativo a través de 6 talleres formativos para funcionarios y ciudadanos en general hasta el año 2027.	Programa de fortalecimiento institucional y cooperación interinstitucional.	Creación de una escuela de liderazgo comunitario.	Busca capacitar y formar líderes comunitarios con habilidades de gestión, negociación y resolución de conflictos, a través de talleres.	\$ 0,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	11. Ciudades y comunidades sostenibles.
							Establecer un marco de colaboración entre el gobierno parroquial, municipal, provincial y otras instituciones relevantes (como empresas públicas, ONG, etc.) para coordinar acciones y optimizar el uso de recursos.	Dada la distancia de la parroquia con los distintos niveles de gobierno es necesaria la creación de un comité interinstitucional, en el cual se elabore de un plan de trabajo conjunto con la definición de roles y responsabilidades de cada institución y estableciendo o e	\$ 0,00	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNICA	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz Territorial 3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	11. Ciudades y comunidades sostenibles.

[illegible]

Fuente: Talleres

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tabla 120 Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	AC Z #	Prioridad territorial
Proteger los ecosistemas de la parroquia a través de la concienciación ambiental y la gestión sostenible de recursos, promoviendo acciones efectivas para controlar y mitigar riesgos naturales, y así asegurar un equilibrio con nuestro entorno.	Ser un modelo de parroquia sostenible, donde la conservación de la biodiversidad y el desarrollo parroquial caminen de la mano, promoviendo prácticas responsables y resilientes ante el cambio climático y la gestión de riesgos	C4 Incentivar productividad y preservación del ambiente	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	8. Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antropicos.	Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de Pichincha 2019 - 2023	OE-3: Fortalecer la asociatividad como medio para dinamizar iniciativas productivas, comerciales, de ahorro e independencia a rural-urbana en los territorios.	AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL 2	Acceso a una vivienda digna, la dotación de servicios básicos, el uso adecuado y la conservación de los recursos naturales existentes en la Zona.
Fortalecer el tejido social como estrategia integral para reducir la inseguridad ciudadana y los niveles de delincuencia, promoviendo el desarrollo, la descentralización y el fortalecimiento de los servicios sociales parroquiales.	Lograr una cohesión social sostenida en la comunidad de MANUEL CORNEJO ASTORGA, que promueva una integración activa y equitativa de los grupos de atención prioritaria mediante un enfoque de inclusión y respeto a la diversidad cultural.	C6. Promover la organización de los ciudadanos	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	3. Construir mecanismos para la aplicación de la exigibilidad y cumplimiento de los derechos colectivos territoriales garantizados por la Constitución de la República 2008.	Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de Pichincha 2019 - 2024	OE-4: Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, con especial énfasis en grupos de atención prioritaria y equidad de género.	AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL 2	Acceso a una vivienda digna, la dotación de servicios básicos, el uso adecuado y la conservación de los recursos naturales existentes en la Zona.

Incrementar la productividad de las actividades agropecuarias y turísticas en Tandapi, mediante la implementación de tecnologías sostenibles, programas de capacitación en innovación productiva, y la creación de alianzas estratégicas con instituciones educativas y empresas privadas, enfocándose en el desarrollo de productos con valor agregado y la diversificación de la oferta turística.	Convertir a Tandapi en un referente regional de productividad sostenible en las actividades agropecuarias y turísticas, a través de la implementación de tecnologías amigables con el ambiente y la generación de productos de alto valor agregado.	C4 Incentivar productividad y preservación del ambiente	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	2. Garantizar el acceso de las mujeres diversas al pleno empleo, en igualdad de condiciones que los hombres, incorporando el enfoque de género e interseccional.	Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de Pichincha 2019 - 2025	OE-1: Impulsar la producción sostenible, innovadora e inclusiva en el territorio provincial.	AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL 2	Fortalecimiento organizativo de las microempresas existentes y la generación de estrategias para mejorar el nivel de comercialización de los productos locales
Elevar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia mediante la coordinación y gestión para optimizar la cobertura de los servicios básicos, el sistema vial y fortaleciendo del equipamiento parroquial, todo enmarcado en un adecuado ordenamiento territorial con enfoque inclusivo.	Construir una parroquia organizada y planificada, donde la participación de todos los habitantes sea fundamental para construir un entorno sostenible, con acceso a servicios básicos de calidad y espacios públicos que fomenten la convivencia y el bienestar comunitario.	C2 Infraestructura Física y equipamientos C6. Promover la organización de los ciudadanos	Agenda para la igualdad de derechos de las nacionalidades y pueblos indígenas.	12. Fortalecer el Sistema de Protección Integral de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de Pichincha 2019 - 2026 Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de Pichincha 2019 - 2027	OE-8: Mejorar el sistema vial provincial para asegurar una conectividad adecuada.	AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL 2	Acceso a una vivienda digna, la dotación de servicios básicos, el uso adecuado y la conservación de los recursos naturales existentes en la Zona.

Fortalecer las capacidades institucionales mediante procesos participativos e incluyentes, dinamizando estrategias de comunicación, tecnológicas y articulación interinstitucional, a fin de mejorar el servicio y la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas del territorio.	Consolidar un sistema político institucional donde las comunidades tengan un papel protagónico en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos.	C6. Promover la organización de los ciudadanos	Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de Pichincha 2019 - 2027	OE-3: Fortalecer la asociatividad como medio para dinamizar iniciativas productivas, comerciales, de ahorro e independenci a rural-urbana en los territorios.	AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL 2	Garantizar la seguridad ciudadana y fortalecer el accionar de las instituciones ubicadas en la Zona, que tienen relación con este ámbito.
--	--	--	--	--	--	---	--------------------------------	---

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tabla 121 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

Desafío de gestión		Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Linea base	Año LB	Anualización de Metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
1	Ser un modelo de parroquia sostenible, donde la conservación de la biodiversidad y el desarrollo parroquial caminen de la mano, promoviendo prácticas responsables y resilientes ante el cambio climático y la gestión de riesgos	Fortalecer la resiliencia de la parroquia ante el cambio climático y los riesgos naturales, promoviendo prácticas productivas sostenibles que garanticen la seguridad alimentaria y la conservación de los ecosistemas	Promover el desarrollo sostenible y resiliente, priorizando la conservación ambiental, la gestión integral de riesgos y la adaptación al cambio climático	Número de talleres de conciencia ambiental y gestión de riesgos.	Promover la conciencia ambiental y la gestión de riesgos en los jóvenes y adultos de parroquia, mediante la ejecución de 2 talleres sobre el cuidado de cuerpos hídricos y ecosistemas frágiles hasta el 2027.	1	2023	0	1	1	0
2	Lograr una cohesión social sostenida en la comunidad de MCA, que promueva una integración activa y equitativa de los grupos de atención prioritaria mediante un enfoque de inclusión y respeto a la diversidad cultural.	Implementar y consolidar un sistema inclusivo de programas y actividades comunitarias en MCA que fortalezca la cohesión social, promoviendo la participación equitativa de los grupos de atención prioritaria	Asegurar la participación equitativa de los grupos de atención prioritaria en un ambiente que fomente el respeto, la inclusión y la diversidad cultural	Número de asistencias a grupos de atención prioritaria.	Fortalecer la integración activa, el sentido de pertenencia y cohesión social mediante la asistencia anual a 3 grupos de atención prioritaria hasta el año 2027	12	2023	3	3	3	3
3	Convertir a Tandapi en un referente regional de productividad sostenible en las actividades agropecuarias y turísticas, a través de la implementación de tecnologías amigables con el ambiente y la generación de productos de alto valor agregado.	Desarrollar e implementar un sistema integral de gestión para incrementar la productividad agropecuaria y turística en Tandapi, mediante la adopción de tecnologías sostenibles, el fortalecimiento de capacidades en innovación productiva, y la creación de alianzas estratégicas con instituciones educativas y empresas privadas, asegurando una oferta diversificada de productos y servicios turísticos con valor agregado que posicione	Promover la implementación de tecnologías sostenibles, la capacitación en innovación productiva, y la creación de alianzas estratégicas para el desarrollo de productos agropecuarios y turísticos con valor agregado en Tandapi.	Número de capacitaciones dirigidas a emprendedores y operadoras turísticas	Incrementar la productividad mediante 8 capacitaciones dirigidas a emprendedores y operadoras turísticas enfocado a la aplicación de tecnologías sostenibles, innovación productiva, alianzas estratégicas y productos con valor agregado. hasta el año 2027	2	2023	2	2	2	2

3.2.3. Modelo territorial deseado

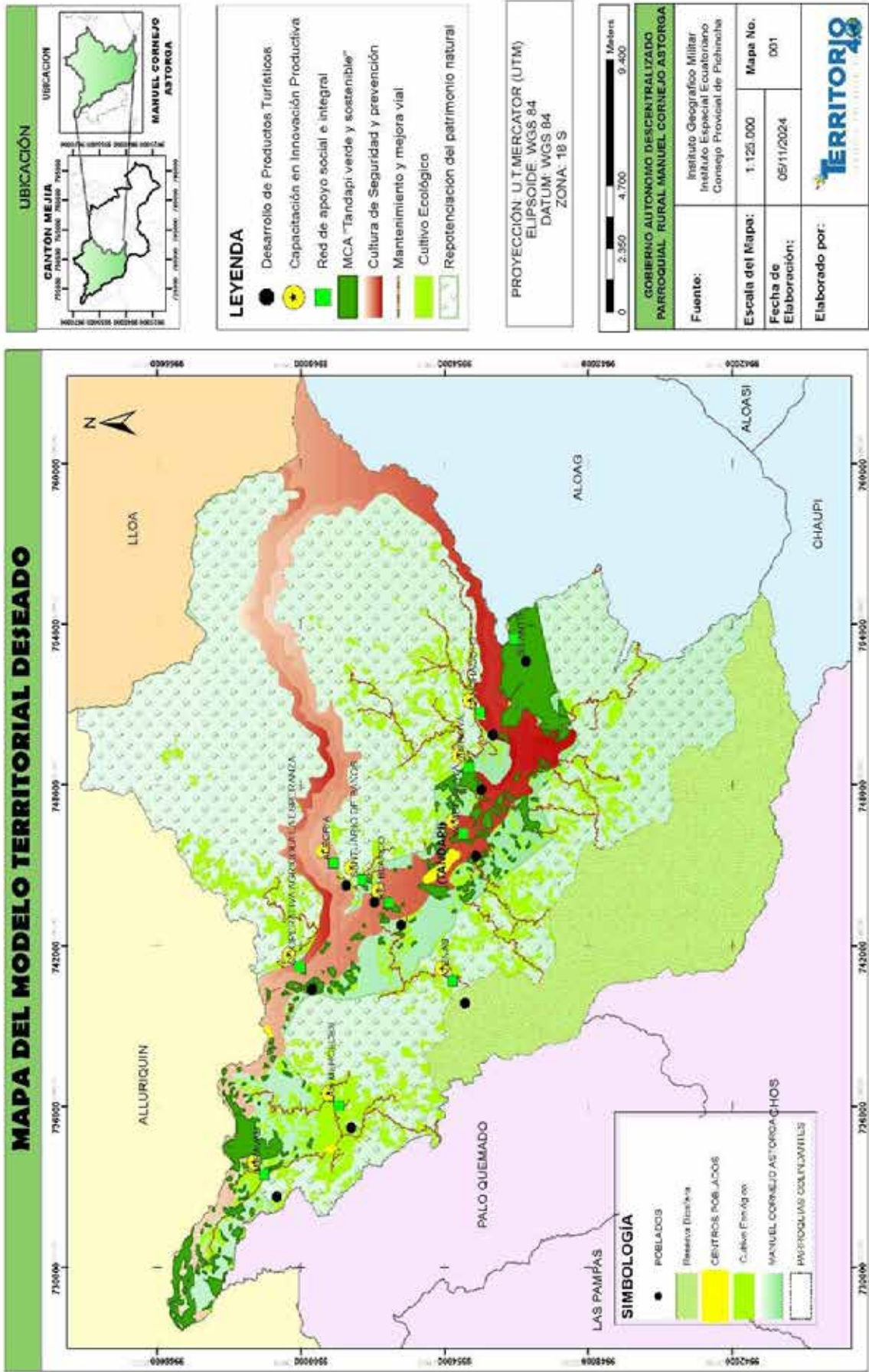
El compromiso constante con la construcción de un futuro próspero y sostenible para el GAD parroquial Manuel Cornejo Astorga, plantea implementar una serie de proyectos transformadores que abarcan diversas áreas clave para el desarrollo integral del. Estas iniciativas, nacen de la participación los ciudadanos y líderes comunitarios, se centran en fortalecer la identidad, proteger el entorno, impulsar la economía local y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Proyectos como Cultura Verde para la gestión y cuidado del ambiente, promoverán una conciencia ambiental en toda la comunidad, fomentando prácticas sostenibles en el manejo de recursos naturales y la gestión de desechos, Manuel Cornejo Astorga "Tandapi verde y sostenible" es honrar la memoria de los líder visionario que dedicaron su vida a la protección de nuestro entorno, impulsando proyectos de reforestación, conservación de suelos y educación ambiental, además de la implementación de Tecnologías Sostenibles que Fomentarán el uso de energías renovables, sistemas de riego eficientes y prácticas de construcción sostenible en toda la comunidad.

Los proyectos con sociales están cargados de actividades culturales y tradicionales para la inclusión social y la promoción de la participación de todos los grupos en actividades que fortalecen nuestra identidad y tejido social, se crearán espacio virtual para que los ciudadanos puedan acceder a información relevante, expresar sus opiniones y participar en la toma de decisiones, brindando atención y apoyo a personas en situación de vulnerabilidad, garantizando el acceso a servicios sociales y programas de inclusión.

La Implementación del proyecto Plan de Seguridad Ciudadana parroquial en conjunto con las autoridades para garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos, previniendo el delito y fortaleciendo la confianza en las instituciones, fomentando los espacios públicos para la recreación y el deporte, promoviendo estilos de vida saludables y el bienestar de nuestra comunidad, formando líderes que puedan impulsar el desarrollo de sus comunidades, promoviendo la participación ciudadana y la gestión sostenible.

Ilustración 43 Mapea del Modelo territorial Deseado



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027



4. Fase elaboración de modelo de gestión

4.1. Inserción estratégica territorial

Tabla 122 Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

INICIATIVA	OBJETIVO DE ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
Gestionar un tratamiento eficiente para desechos sólidos, líquidos, orgánicos e inorgánicos de la parroquia	Colaborar en el tratamiento de desechos y descargas para proteger la sostenibilidad de los recursos naturales y disminuir el cambio climático	Convenios
Realizar campañas de sensibilización para tenencia responsable de mascotas	Generar educación sobre la tenencia para aportar en el paisaje turístico de la parroquia	Convenios
Impulsar la conciencia ambiental de los ciudadanos y la gestión sobre la protección y recuperación de las quebradas y áreas verdes	Generar conciencia en los ciudadanos para cuidar recursos hídricos, y así proteger el agua, suelo y aire de la parroquia	Convenios
Articular con la SGR sobre la gestión de riesgos y las acciones para prevenir y corregir los posibles eventos naturales o antrópicos	Dar a conocer las acciones a la población en caso de presentarse un evento natural, antropico o social	Convenios
Fomentar el desarrollo organizado de la parroquia, mediante la articulación de las urbanizaciones y barrios.	Generar el desarrollo urbano planificado en acuerdo con la comunidad en general	Acuerdos
Generar el sistema de gestión Territorial Parroquial	Mejorar la planificación y la toma de decisiones en forma articulada entre los órganos gubernamentales.	Convenios
Fomentar la planificación barrial	Consientizar la importancia de la planificación y la priorización de las obras a ejecutarse.	Convenios
Crear el circuito de equipamiento seguros e inclusivos.	Fortalecer la coordinación para el mejoramiento de los espacios públicos.	Reuniones bilaterales
Promoción del infocentro como un espacio de educación y capacitación técnica, dentro de una red de educación	Fomentar habilidades para la resolución de problemas y la empatía. Promover la educación inclusiva y participativa. Mejorar la calidad de la cobertura de educación	Convenios
Implementación de programas de vigilancia comunitaria	Fortalecer la colaboración entre la comunidad y las fuerzas de seguridad para reducir los niveles de delincuencia y violencia	Convenios

Implementación de plataformas digitales para seguridad, transparencia y la rendición de cuentas	Mejorar la capacidad de gestión local promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.	Alianza público privada
Articulación para la creación de un banco de fondos para iniciativas locales. Establecimiento de un banco de fondos para financiar proyectos innovadores y emprendedores locales, facilitando el acceso a recursos financieros.	Generar recursos extrapresupuestarios que permitan financiar o impulsar proyectos para impulsar nuevos emprendimientos	Alianza público privada
Creación de una red que conecte a emprendedores, investigadores y actores clave para fomentar la colaboración y el intercambio de ideas.	Sumar capital humano para impulsar la innovación sin necesidad de incurrir en gastos de consultoría. La articulación puede ser con institutos y con las asociaciones de emprendedores y ciudadanos que puedan aportar con experiencia y datos	Convenios
Implementación de programas de pasantías y prácticas profesionales para jóvenes, facilitando su inserción laboral.	Impulsar el empleo sin recurrir a generar puestos en el sector público	Alianza público privada
Promoción de la responsabilidad social corporativa entre las empresas locales para mejorar la empleabilidad juvenil.	Incrementar los recursos sin necesidad de acudir a fondos públicos para impulsar el empleo joven	Alianza público privada
Implementación de procesos de capacitación y desarrollo de capacidades para los funcionarios públicos.	Fortalecer las capacidades y habilidades de los funcionarios públicos para que puedan desempeñar sus funciones de manera más eficiente y eficaz e Incrementar el índice de satisfacción ciudadana	Convenios
Promover el uso de tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la gestión institucional.	Implementar y mejorar los canales digitales para la atención al ciudadano, agilizar trámites y mejorar la calidad de los servicios.	Convenios
Implementación de procesos de capacitación y formación de líderes en las organizaciones sociales	Formar líderes y fortalecer su gestión a través conocimientos y herramientas para el logro de sus objetivos.	Convenios

Fuente: Talleres

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

4.2. Formas de gestión - articulación para la gestión

Tabla 123 Formas de gestión nivel parroquial

Objetivo de desarrollo	Plan/programa	Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad Responsable
			Actor Involucrado	Interés ¿Por qué y Para que?		
1 Proteger los ecosistemas de la parroquia a través de la concienciación ambiental y la gestión sostenible de recursos, promoviendo acciones efectivas para controlar y mitigar riesgos naturales, y así asegurar un equilibrio con nuestro entorno.	1.1. Programa de Cultura Ambiental y gestión riesgos para cambio climático	1.1.1 Cultura Verde para la gestión y cuidado del ambiente	Dirección de Ambiente del Gad Cantonal, Ministerio de Medio Ambiente	Fortalecimiento por parte de la secretaria, ministerio o GAD a través de asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos	Convenios	Comisión de ambiente y ecología
		1.1.2 Manuel Cornejo Astorga "Tandapi verde y sostenible"	Dirección de Ambiente del Gad Cantonal, Ministerio de Medio Ambiente	Fortalecimiento por parte de la secretaria, ministerio o GAD a través de asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos	Convenios	Comisión de ambiente y ecología
		1.1.3 Fauna Urbana	Dirección de Ambiente del Gad Cantonal, Ministerio de Medio Ambiente	Fortalecimiento por parte de la secretaria, ministerio o GAD a través de asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos	Convenios	Comisión de ambiente y ecología

				Cultura de Seguridad y prevención	SGR	Fortalecimiento por parte de la secretaria, ministerio o GAD a través de asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos	Convenios	Comisión de planificación y presupuesto
				1.1.4				
				1.2		Programa de Gestión integral de residuos y desechos		
				1.2.1		Proyecto Integral de gestión de Residuos	Convenios	Comisión de educación, cultura y deportes
				1.2.2		Tratamiento de desechos del sistema de producción animal	Convenios	Comisión de educación, cultura y deportes
				2.1		Programa de fortalecimiento cultural y patrimonial	Convenios	Comisión de educación, cultura y deportes
2	Fortalecer el tejido social de MANUEL CORNEJO ASTORGA mediante programas y proyectos con énfasis en grupos de atención prioritaria bajo el modelo de inclusión, convivencia armoniosa y el rescate de valores, costumbres y tradiciones			2.1.1	Ministerio de Cultura y Patrimonio, GAD provincial y municipal	Actividades culturales y tradicionales para la inclusión social	Tienen la responsabilidad de fomentar la creación, producción, y distribución de bienes y servicios culturales a nivel local	Comisión de educación, cultura y deportes
							Proporcionan	

					apoyo logístico y asignación y/o consecución de recursos	Convenios	Comisión de educación, cultura y deportes
					Tienen la responsabilidad de fomentar la creación, producción, y distribución de bienes y servicios culturales a nivel local Proporcionan apoyo logístico y asignación y/o consecución de recursos	Convenios	Comisión de ambiente y ecología
					Ministerio de Cultura y Patrimonio, GAD provincial y municipal		
					Plataforma digital de inclusión y participación comunitaria		
					2.1.2		
					2.1.3		
					Repotenciación del patrimonio natural		
					Ministerio de Cultura y Patrimonio, MAATE, GAD provincial y municipal		
					Tienen la responsabilidad de fomentar la creación, producción, y distribución de bienes y servicios culturales a nivel local Proporcionan apoyo logístico y asignación y/o consecución de recursos	Convenios	Comisión de ambiente y ecología

			2.1.4	Reviviendo nuestro patrimonio	Ministerio de Cultura y Patrimonio, GAD provincial y municipal	Tienen la responsabilidad de fomentar la creación, producción, y distribución de bienes y servicios culturales a nivel local Proporcionan apoyo logístico y asignación y/o consecución de recursos	Convenios	Comisión de educación, cultura y deportes
			2.2	Programa de bienestar integral	MIES, GAD provincial y municipal	Tienen la responsabilidad de fomentar la creación, producción, y distribución de bienes y servicios culturales a nivel local Proporcionan apoyo logístico y asignación y/o consecución de recursos	Convenios	Comisión de educación, cultura y deportes
			2.2.1	Proyecto Centro de Desarrollo Comunitario Inclusivo (CDCI)	MIES, GAD provincial y municipal	Tienen la responsabilidad de fomentar la creación, producción, y distribución de bienes y servicios culturales a nivel local Proporcionan apoyo logístico y asignación y/o consecución de recursos	Convenios	Comisión de educación, cultura y deportes
			2.2.2	Red de apoyo osicosocial y atención integral	Ministerio de Salud, GAD provincial y municipal	Proporcionan apoyo logístico y asignación y/o consecución de recursos	Convenios	Comisión de salud y desarrollo social

	2.2.3	Futuro igualitario	MIES, GAD provincial y municipal	Proporcionan apoyo logístico y/o asignación y/o consecución de recursos	Convenios	Comisión de igualdad de género
	2.2.4	Vinculación parroquial con el Sistema Cantonal de Protección Integral	Ministerio de Salud, MIES, GAD municipal	Proporcionan apoyo logístico y/o asignación y/o consecución de recursos	Convenios	Comisión de salud y desarrollo social
	2.3.1	Líderes en construcción	CPCCS, provincial y municipal	Tienen un rol en el fortalecimiento del tejido social. Proporcionan apoyo logístico y/o asignación y/o consecución de recursos	Convenios	Comisión de igualdad de género
	2.3.2	Conexión deportiva	Ministerio del Deporte, GAD provincial y municipal	Proporcionan apoyo logístico y/o asignación y/o consecución de recursos	Convenios	Comisión de educación, cultura y deportes
	2.4.1	Implementación de un Plan de Seguridad Ciudadana parroquial	Ministerio de Gobierno, GAD municipal	Proporcionan apoyo logístico y/o asignación y/o consecución de recursos	Convenios	Comisión de seguridad y movilidad humana
	2.4.2	Rutas libres y saludables	Ministerio de Gobierno, Ministerio de Salud, GAD municipal	Proporcionan apoyo logístico y/o asignación y/o consecución de recursos	Convenios	Comisión de salud y desarrollo social
	2.3	Programa de organización social y participación ciudadana				
	2.4	Programa de prevención de problemas sociales				

3	3.1	Incrementar la productividad de las actividades agropecuarias y turísticas en Tandapi, mediante la implementación de tecnologías sostenibles, programas de capacitación en innovación productiva, y la creación de alianzas estratégicas con instituciones educativas y empresas privadas, enfocándose en el desarrollo de productos con valor agregado y la diversificación de la oferta turística.	Programa de Innovación y Fortalecimiento a las Actividades Productivas de la Parroquia	3.1.1	Implementación de Tecnologías Sostenibles	MAG, GADP PICHINCHA Y MIPRO	Cuentan con experiencia y la posibilidad de consecución de fondos	Convenios	Comisión de desarrollo económico
				3.1.2	Sistema de Riego Eficiente	GAD PROVINCIAL PICHINCHA	Cuentan con experiencia y la posibilidad de consecución de fondos	Convenios	Comisión de desarrollo económico
				3.1.3	Uso de Energías Renovables	COOPERACION INTERNACIONAL	Fondos	Convenios	Comisión de desarrollo económico
				3.1.4	Capacitación en Técnicas de Cultivo Ecológico	MAG Y GAD PROVINCIAL	Cuentan con experiencia y la posibilidad de consecución de fondos	Convenios	Comisión de desarrollo económico
	3.2	Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Productores, Emprendedores e Innovadores de la Parroquia		3.2.1	Capacitación en Innovación Productiva	GAD MUNICIPAL DE MEJIA	Cuentan con experiencia y la posibilidad de consecución de fondos	Convenios	Comisión de desarrollo económico
				3.2.2	Talleres de Comercialización	GAD PROVINCIAL PICHINCHA	Cuentan con experiencia y la posibilidad de consecución de fondos	Convenios	Comisión de desarrollo económico
				3.2.3	Programa de Emprendimiento Sostenible	GAD PROVINCIAL PICHINCHA	Cuentan con experiencia y la posibilidad de consecución de fondos	Convenios	Comisión de desarrollo económico

				Ferias de Innovación Local	GAD MUNICIPAL DE MEJIA	Cuentan con experiencia y la posibilidad de consecución de fondos	Convenios	Comisión de desarrollo económico
	3.2.4							
	3.3	Programa de Desarrollo y Promoción Turística	3.3.2	Desarrollo de Productos Turísticos	MINISTERIO DE TURISMO	Cuentan con experiencia y la posibilidad de consecución de fondos	Convenios	Comisión de desarrollo económico
			3.3.3	Rutas Turísticas Ecológicas	MINISTERIO DE TURISMO	Cuentan con experiencia y la posibilidad de consecución de fondos	Convenios	Comisión de desarrollo económico
			3.3.4	Capacitación en Guianza Turística	GAD MUNICIPAL DE MEJIA	Cuentan con experiencia y la posibilidad de consecución de fondos	Convenios	Comisión de desarrollo económico
			3.3.5	Alianzas con Agencias de Viaje	OPTUR	Cuentan con experiencia y la posibilidad de consecución de fondos	Convenios	Comisión de desarrollo económico
	3.4	Programa de Creación de Alianzas Estratégicas para el Desarrollo de Productos Agropecuarios y Turísticos	3.4.1	Establecimiento de Alianzas Estratégicas	ONGs	Cuentan con experiencia y la posibilidad de consecución de fondos	Convenios	Comisión de desarrollo económico
			3.4.2	Red de Colaboración entre Productores	Asociaciones en territorio	Experiencia en territorio	Convenios	Comisión de desarrollo económico

				Alianzas con Universidades y Centros de Investigación	Academia	Conocimiento	Convenios	Comisión de desarrollo económico
			3.4.3	Cooperación con ONG y Organizaciones Internacionales	ONG's	Fondos	Convenios	Comisión de desarrollo económico
			3.4.4	Sistema de Gestión Territorial Parroquial	GAD MUNICIPAL DE MEJIA	Coordinar implementación de proyectos	Reuniones bilaterales	Comisión de planificación y presupuesto
			4.1.1	Levantamiento de información territorial.	GAD MUNICIPAL DE MEJIA	Coordinar implementación de proyectos	Reuniones bilaterales	Comisión de planificación y presupuesto
			4.1.2	Planes de Vida Barrial.	GAD MUNICIPAL DE MEJIA	Coordinar implementación de proyectos	Reuniones bilaterales	Comisión de planificación y presupuesto
			4.1.3	Capacitación sobre crecimiento ordenado y coordinado del Territorio.	GAD MUNICIPAL DE MEJIA	Coordinar implementación de proyectos	Reuniones bilaterales	Comisión de obras públicas y vialidad
			4.2.1	Capacitación y mesas de trabajo sobre actividades en el cambio climático	GAD MUNICIPAL DE MEJIA	Coordinar implementación de proyectos	Reuniones bilaterales	Comisión de desarrollo económico
			4.2.2	Plan Vial	GAD PROVINCIAL PICHINCHA	Coordinar implementación de proyectos	Convenios	Comisión de desarrollo económico
			4.3.1	Catastro vial	GAD PROVINCIAL PICHINCHA	Coordinar implementación de proyectos	Convenios	Comisión de desarrollo económico
			4.3.2	Mantenimiento y mejora vial	GAD PROVINCIAL PICHINCHA	Coordinar implementación de proyectos	Convenios	Comisión de desarrollo económico
			4.3.3	Plan de fortalecimiento de infraestructura física.	GAD MUNICIPAL DE MEJIA	Coordinar implementación de proyectos	Reuniones bilaterales	Comisión de desarrollo económico
			4.4.1					
4	Promover el crecimiento territorial ordenado, mejorando la calidad de vida de sus habitantes en armonía con el medio ambiente a través de la implementación de infraestructuras básicas adecuadas, la promoción de la vivienda sostenible, la creación de espacios públicos de calidad.	4.1	Programa de Ordenamiento del Territorio					
		4.2	Programa de Gestión Integral del Territorio (Riesgos y Cambio climático)					
		4.3	Programa Red Vial					
		4.4	Programa de mejoramiento de					

		infraestructura y equipo	4.4.2	Plan de fortalecimiento de equipamiento y áreas recreativas.	GAD MUNICIPAL DE MEJIA	Coordinar implementación de proyectos	Reuniones bilaterales	Comisión de desarrollo económico
5	Fortalecer la gobernanza local y la participación ciudadana, promoviendo la gestión interinstitucional, igualdad de género, la asociatividad y el desarrollo de capacidades para una gestión pública eficiente y transparente.	5.1	Programa de Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias	5.1.1	Creación de una escuela de liderazgo comunitario.	MIDUVI, CPCCS, ACADEMIA, INREDH - Derechos Humanos, G.A.D MEJÍA, G.A.D PICHINCHA	Incremento de conocimientos, formación de líderes. Es parte de sus objetivos	Comisión de salud y desarrollo social
				5.1.2	Establecer un marco de colaboración entre el gobierno parroquial, municipal, provincial y otras instituciones relevantes (como empresas públicas, ONG, etc.) para coordinar acciones y optimizar el uso de recursos.	CONAGOPARE, MIDUVI, CPCCS, ACADEMIA, G.A.D MEJÍA, G.A.D PICHINCHA,	Facilidad de gestión de la ciudadanía. Es parte de sus competencias	Comisión de mesa
		5.2	Programa de fortalecimiento institucional y cooperación Interinstitucional	5.1.3	Fortalecimiento del Talento Humano del Gobierno Parroquial de Manuel Cornejo Astorga	CONAGOPARE, ACADEMIA, MDT, CPCCS, SNP, G.A.D MEJÍA, G.A.D PICHINCHA	Incremento de conocimientos, en administración y gestión pública. Es parte de sus objetivos	Comisión de planificación y presupuesto
				5.2.1	Gestión interinstitucional para implementar un: Balcón de Servicios Integrados de la Municipalidad de Mejía	G.A.D MEJÍA, CNC	Facilidad de acceso y gestión de la ciudadanía. Es parte de sus competencias	Comisión de mesa

Fuente: Talleres

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

4.3. Estrategias transversales

Tabla 124 Estrategias de Igualdad de derechos, Protección frente a riesgos y desastres, Adopción de medidas ante el cambio climático y Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil

Objetivo de desarrollo	Plan/programa	Estrategias			
		Igualdad de derechos para todas las personas.	Protección frente a riesgos y desastres.	Adopción de medidas frente al cambio climático.	Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.
1 Impulsar y gestionar un desarrollo territorial sostenible y equilibrado, armonizando el crecimiento poblacional con el cuidado del medio ambiente, con un enfoque integral en los ámbitos sociales, la prevención de riesgos y la adaptación al cambio climático.	1.1. Programa de Cultura Ambiental y gestion riesgos para cambio climático	N/A	Impulsar la conciencia ambiental para el uso adecuado de quebradas, zonas de protección y areas verdes	Reforestación, limpieza de quebradas, control en el uso de areas de protección y areas verdes	N/A
	1.2 Programa de Gestión integral de residuos y desechos	N/A	Evaluar las zonas con riesgos, colaborar en el otorgamiento de permisos de construcción y participar en el control del cumplimiento de normativas	Capacitaciones sobre riesgos, gestionar acciones correctivas y preventivas con otras instituciones	N/A
	1.3 Programa para el manejo de desechos sólidos y la disposición final	N/A	Impulsar la conciencia ambiental para el uso adecuado de quebradas, zonas de protección y areas verdes	Mejorar el tramiento de los desechos solidos y liquidos.	N/A

2	Fortalecer el tejido social como estrategia integral para reducir la inseguridad ciudadana y los niveles de delincuencia, promoviendo el desarrollo, la descentralización y el fortalecimiento de los servicios sociales parroquiales.	2.1	Programa de fortalecimiento cultural y patrimonial	Espacios de concientización y desarrollo cultural que fomenten un sentimiento de pertenencia. Lugares de encuentro entre generaciones para reforzar la identidad y preservar la cultura.	Mejorar la detección temprana de amenazas, la preparación para una respuesta eficaz y la reducción de vulnerabilidades sociales y estructurales	Fomentar medidas como el uso eficiente de recursos	Promover el consumo de alimentos locales y tradicionales, que refuercen el valor del patrimonio alimentario
		2.2	Programa de bienestar integral	Fomentar la salud y el bienestar familiar mediante talleres adaptados por género, con énfasis en apoyo emocional y actividades recreativas	Capacitar en gestión de riesgos naturales y antrópicos	Promover la conciencia y adaptación climática que facilite la preparación ante el cambio climático	Capacitar a las familias sobre prácticas de nutrición saludable y la importancia de una dieta equilibrada
		2.3	Programa de organización social y participación ciudadana	Promover la cohesión social y participación activa	Promover un entorno seguro y preparado para enfrentar desastres naturales y situaciones de emergencia	Promover prácticas sostenibles en las comunidades para fortalecer la resiliencia frente al cambio climático	Colaborar con organizaciones de salud y seguridad alimentaria para distribuir alimentos ricos en nutrientes
		2.4	Programa de prevención de problemas sociales	Crear conciencia en la comunidad sobre los efectos de la violencia y el abuso de sustancias	Fortalecer la protección y resiliencia de la comunidad frente a riesgos y desastres	Fomentar programas sociales que fortalezcan la resiliencia frente al cambio climático	Implementar chequeos periódicos en centros de salud locales para detectar y tratar la desnutrición temprana
3	Incrementar la productividad de las actividades agropecuarias y turísticas en Tandapi, mediante la implementación de tecnologías sostenibles, programas de capacitación en innovación productiva, y la creación de alianzas estratégicas con instituciones educativas y empresas privadas, enfocándose	3.1	Programa de Innovación y Fortalecimiento a las Actividades Productivas de la Parroquia	Promover la inclusión de todos los productores, sin discriminación de género o condición socioeconómica.	Implementar capacitaciones sobre prácticas seguras y gestión de riesgos en producción.	Fomentar el uso de tecnologías sostenibles para reducir el impacto ambiental.	Desarrollar prácticas agrícolas que mejoren la seguridad alimentaria local.
		3.2	Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Productores,	Garantizar acceso igualitario a la capacitación y formación técnica.	Capacitar en gestión de riesgos y resiliencia para enfrentar desastres naturales.	Impulsar prácticas innovadoras y sostenibles en producción agrícola.	Capacitar a productores en técnicas que mejoren la calidad nutricional de los productos.

en el desarrollo de productos con valor agregado y la diversificación de la oferta turística.	4	4.1	Programa de Ordenamiento del Territorio	Potencializar el desarrollo urbano armónico brindando seguridad frente a desastres naturales y antrópicos a la comunidad	Gestión coordinada del territorio para prevenir y mitigar desastres	Desarrollo del territorio regenerativo	Generar espacios urbanos para oportunidades económicas
	4.2	4.3	Programa de Gestión Integral del Territorio (Riesgos y Cambio climático)	Fortalecer la infraestructura y equipamiento en el territorio parroquial considerando la inclusión y el fácil acceso.	Espacios seguros frente a desastres	Mayor cantidad de Infraestructura y espacios públicos con políticas ambientales.	Generar infraestructura pública incluyente con vocación comercial.
	4.4	4.5	Programa de mejoramiento de infraestructura y equipamiento	Fortalecer la infraestructura y equipamiento en el territorio parroquial considerando la inclusión y el fácil acceso.	Espacios seguros frente a desastres	Mayor cantidad de Infraestructura y espacios públicos con políticas ambientales.	Generar infraestructura pública incluyente con vocación comercial.

5	Fortalecer las capacidades institucionales mediante procesos participativos e incluyentes, dinamizando estrategias de comunicación, tecnológicas y articulación interinstitucional, a fin de mejorar el servicio y la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas del territorio.	5.1	Programa de Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias	Garantizar la participación equitativa de todas las personas en la toma de decisiones	Incrementar las capacidades de los actores sociales frente a riesgos	Generar una conciencia ciudadana frente al cambio climático	Generar una conciencia ciudadana para garantizar la seguridad alimentaria.
		5.2	Programa de fortalecimiento institucional y cooperación Interinstitucional	Fortalecer sus capacidades en la implementación de políticas y programas con enfoque de derechos y cooperación interinstitucional	Incrementar las capacidades de los servidores públicos frente a riesgos	Crear acuerdos y resoluciones en beneficio del ambiente	Crear acuerdos y resoluciones que promuevan la seguridad alimentaria

Fuente: Talleres

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

5. Sección III: Instancias de validación y aprobación

5.1. Instancias de validación y aprobación

5.1.1. Consejos locales de planificación.

Acorde a lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 66 el cual menciona “Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.” El consejo de planificación se conforma de la siguiente forma:

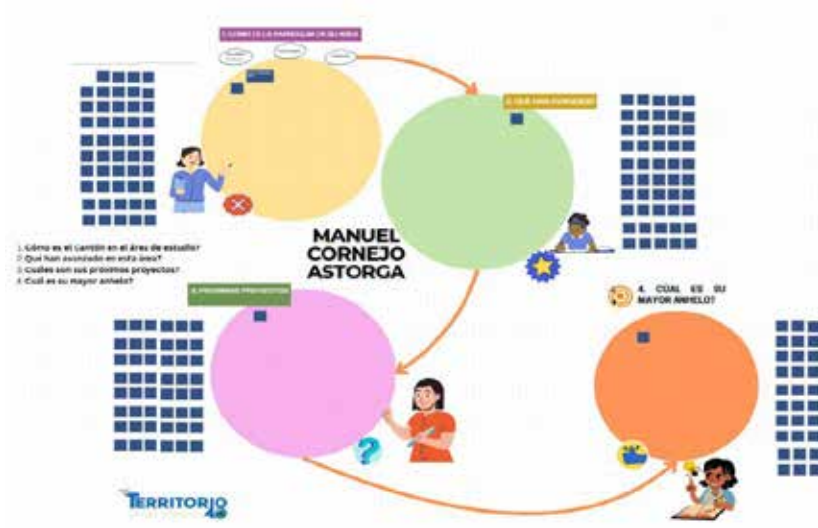
Tabla 125 Constitución del Consejo de Planificación

Nombre	Dignidad
Daniel Nuñez	Presidente del Consejo de Planificación
Denin Camilo Zapata Centeno	Delegado de los vocales
Carlos Alejandro Nenger Guerron	Técnico
Eladio Edilberto Zurita Lamar	Delegado de la ciudadanía
Luis Humberto Zambrano Molina	Delegado de la ciudadanía
Liliana Marisol Rosero López	Delegado de la ciudadanía

Fuente: GAPRC-CR-2023-007-P.
Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

En el marco del diagnóstico territorial, se llevó a cabo una sesión de trabajo colaborativa con los miembros del Consejo de Planificación. A través de una metodología participativa, se facilitó un proceso de mapeo colectivo que permitió profundizar en la comprensión de la realidad territorial. Los participantes identificaron de manera conjunta las principales problemáticas que aquejan al territorio, valorando los avances y logros alcanzados hasta el momento. Asimismo, se generó un espacio de reflexión para proponer soluciones innovadoras y proyectos estratégicos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Ilustración 44 Metodología de Mapeo Colectivo



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

En línea con las políticas de gobierno del GAD Parroquial de Manuel Cornejo Astorga sobre la necesidad de una planificación participativa, el Consejo de Planificación, como instancia encargada de aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ha garantizado la amplia participación de los actores sociales en su elaboración. Al verificar la coherencia del plan con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo, se asegura que las decisiones de planificación reflejen las aspiraciones y necesidades de la comunidad. De esta manera, se fortalece el compromiso ciudadano con el desarrollo local y se promueve una gestión territorial más transparente y democrática.

5.1.2. Asambleas ciudadanas locales

El Gobierno parroquial en concordancia con los Arts. 95, 96 y 100, de la Constitución de la República, los principios de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en sus Arts. 29, 43, 45, 56, 60, 61, 64, 67, 68, 77, el COOTAD en sus Arts. 29, 54, 304 y 304 del COPFP en su Art. 13, 13, 28 y 29; se plantea los siguientes objetivos:

- a. Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones, así como conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas.
- b. Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c. Elaborar presupuestos participativos;
- d. Participar en la definición de políticas públicas;
- e. Fomentar la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social
- f. Promover la planificación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
- g. Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

5.1.3. Mecanismos de participación ciudadana

Los medios consultivos en la participación ciudadana en la parroquia son:

- a) Asamblea Parroquial.
- b) Asambleas de Presupuesto participativo
- c) Silla vacía
- d) Consejo de planificación seguridad y participación ciudadana.
- e) Audiencias Públicas
- f) Audiencias de niños niñas y adolescentes.
- g) Otros mecanismos de participación ciudadana y control social

Estos mecanismos de participación ciudadana se encuentran disponibles de manera continua, lo que permite a la ciudadanía ejercer su derecho a ser escuchada en cualquier momento y sobre cualquier asunto de interés público. Ya sea en relación con políticas públicas, el funcionamiento de instituciones gubernamentales o la gestión de recursos públicos, los ciudadanos cuentan con estos canales formales para hacer oír su voz y contribuir a la toma de decisiones que afectan sus vidas.

5.1.4. Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana durante la formulación/actualización del PDOT

Fase 1. Para iniciar con el proceso de actualización del Plan de Desarrollo se inició con la identificación y caracterización de los actores locales clave. Mediante talleres participativos con el Consejo Local de Planificación y otros actores relevantes, se logró construir un mapa de relaciones y un inventario de recursos. Esta información fue crucial para comprender la dinámica local y para identificar las alianzas estratégicas necesarias para la implementación del plan. A partir de este diagnóstico, se establecieron las bases para la formulación de una visión compartida de futuro y la definición de objetivos y estrategias de desarrollo.

El primer mapeo se lo realizó con el Consejo Local de Planificación, contando con la presencia de sus integrantes y el delegado de la junta Parroquial, se logró recabar información importante para el diagnóstico, así como identificar proyectos y el visionamiento de la parroquia.

Durante la etapa de diagnóstico, se llevó a cabo un proceso de mapeo integral que involucró a una amplia gama de actores, desde la municipalidad hasta organizaciones comunitarias. A través de talleres y entrevistas, se recopiló información detallada sobre la situación actual del territorio, identificando problemáticas, oportunidades y potencialidades. Este análisis exhaustivo permitió construir un diagnóstico preciso que sirve como base para la formulación de estrategias de desarrollo.

Ilustración 45 Mapeos colectivos con actores Locales.



La aprobación final de esta herramienta dependerá del resultado del proceso de validación llevado a cabo por el Consejo Local de Participación Ciudadana. Una vez que el Consejo haya emitido un informe favorable, la herramienta será presentada al legislativo para su

consideración y aprobación. Este proceso asegura que la herramienta cuente con el respaldo de la ciudadanía y de las autoridades competentes.

5.1.4.1.Consideraciones para la participación ciudadana

La creación de espacios de diálogo y participación ciudadana es un primer paso esencial para construir una comunidad más comprometida con su desarrollo. Al generar oportunidades para que los ciudadanos expresen sus opiniones, compartan sus conocimientos y participen en la toma de decisiones, se fortalece el tejido social y se promueve una cultura de colaboración y corresponsabilidad.

Ilustración 46 Modelo de participación de la sociedad civil en el Gobierno del Territorio



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Tabla 126 Estrategia para fomentar la participación ciudadana.

ETAPA	Descripción	Ejemplo
Identificación de actores	Se busca reconocer a todas las personas o grupos que tienen algo que ver con el tema que se quiere abordar. Pueden ser vecinos, autoridades, organizaciones, empresas, etc.	En un proyecto para mejorar un parque, los actores podrían ser: vecinos del barrio, gobierno local, empresas que puedan donar materiales, asociaciones de jóvenes.
Identificar temas de interés	Se define cuáles son los problemas o las oportunidades que se quieren abordar. ¿Qué es lo que más les preocupa a los actores? ¿Qué quieren mejorar?	En el ejemplo del parque, los temas de interés podrían ser: falta de iluminación, juegos infantiles en mal estado, espacios para actividades deportivas.
Identificar espacio físico	Se delimita el lugar donde se llevará a cabo el proyecto. Puede ser un barrio, una ciudad, una región, etc.	En el caso del parque, el espacio físico sería el parque mismo y sus alrededores.

Implementar redes juveniles de participación ciudadana	Se crean grupos de jóvenes para que se involucren en la toma de decisiones y en la resolución de problemas de su comunidad.	Se organiza un grupo de jóvenes del barrio para que participen en el diseño y la construcción de un nuevo espacio de juegos en el parque.
Talleres de formación para dirigentes, colectivos juveniles y ciudadanía	Se ofrecen capacitaciones para que las personas adquieran conocimientos y habilidades para participar de manera efectiva en el proyecto.	Se organizan talleres sobre liderazgo, gestión de proyectos y comunicación para los jóvenes que participan en el grupo.
Fomentar el empoderamiento	Se busca fortalecer las capacidades de las personas para que sean más autónomas y puedan tomar decisiones que afecten sus vidas.	Los jóvenes aprenden a organizar actividades, a gestionar recursos y a expresar sus opiniones en espacios públicos.
Establecer objetivos, metas e indicadores	Se define qué se quiere lograr, cómo se medirá el progreso y cómo se evaluarán los resultados.	El objetivo principal podría ser mejorar la calidad de vida de los vecinos a través de la recuperación del parque. Las metas podrían ser: instalar nuevos juegos, aumentar la iluminación, organizar actividades comunitarias. Los indicadores podrían ser: número de personas que utilizan el parque, nivel de satisfacción de los vecinos, cantidad de basura recogida.
Difusión de resultados	Se comparte la información sobre los logros alcanzados con el resto de la comunidad.	Se organizan eventos para mostrar los avances del proyecto, se publican noticias en los medios locales, se crean materiales informativos.
Reconocimiento e incentivos a los participantes	Se premia y se agradece la participación de las personas en el proceso.	Se pueden otorgar certificados, organizar eventos de reconocimiento, o brindar otros tipos de incentivos a los jóvenes que se han involucrado en el proyecto.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

5.1.5. Modelo de organización participativo de la sociedad civil

Se propone un modelo de organización político-administrativa innovador, centrado en la participación activa de la ciudadanía. Este modelo promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua de las políticas públicas a través de mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación constantes, así como de la incorporación de la retroalimentación ciudadana en todos los niveles de decisión.

Ilustración 47 Modelo de mejoramiento continuo



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

6. Sección IV: Socialización y difusión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA DIFUNDIR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Objetivo de Comunicación:

A través de una campaña de sensibilización, se dará a conocer cómo el Plan de Ordenamiento Territorial contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se destacará la importancia de planificar el crecimiento urbano de manera ordenada y sostenible, protegiendo los recursos naturales y mejorando la calidad de vida de las futuras generaciones. Invitaremos a la ciudadanía a participar activamente en este proceso, asumiendo su rol como agentes de cambio.

Público Objetivo:

Se invita a participar a toda la ciudadanía de la parroquia, sin distinción de edad, género o condición social. Autoridades locales, líderes comunitarios, representantes de empresas locales, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil son fundamentales para construir un plan que refleje las necesidades y aspiraciones de todos los sectores de la comunidad.

Canales de Comunicación:

1. Medios de Comunicación Tradicionales:

Con el objetivo de fomentar la participación ciudadana en el proceso de planificación, se realizará una campaña de comunicación intensiva. A través de entrevistas, reportajes y anuncios en medios locales, informaremos a la población sobre los beneficios del plan y los invitamos a participar en los talleres y eventos de consulta. Además, utilizaremos las redes sociales para generar un diálogo constante y recoger las opiniones y sugerencias de los ciudadanos.

2. Medios Digitales:

Fortalecer el sitio web de la parroquia dedicado al Plan de Ordenamiento Territorial (PDyOT), se convertirá en el núcleo de nuestra estrategia de comunicación. Integrando el sitio con las redes sociales de la parroquia para ampliar el alcance de la información y fomentar la interacción con los ciudadanos. Además, utilizaremos el sitio web como plataforma para promover eventos, talleres y otras actividades relacionadas con el plan.

Uso estratégico de redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram) para compartir contenido relevante, infografías, videos explicativos y testimonios de personas involucradas en el proceso.

Implementación de campañas publicitarias en línea dirigidas específicamente a la población a través de Google Ads y otras plataformas digitales.

3. Eventos Comunitarios:

Con el objetivo de acercar el PDyOT a todos los sectores de la comunidad, organizaremos reuniones informativas y sesiones de consulta en los diferentes barrios. Estas actividades nos permitirán establecer un diálogo directo con los vecinos, escuchar sus opiniones y recoger sus sugerencias para mejorar el plan. Asimismo, participaremos activamente en eventos locales, donde tendremos la oportunidad de interactuar con la comunidad de manera informal y distribuir material informativo de fácil comprensión.

4. Alianzas Estratégicas:

Colaboración estrecha con instituciones educativas locales para organizar charlas, promover la participación activa de los jóvenes en el proceso de construcción del PDyOT a través de alianzas. Organizaremos concursos, ferias de ideas y talleres de diseño urbano, donde los estudiantes podrán expresar sus visiones y propuestas para el futuro de nuestra comunidad. Asimismo, estableceremos vínculos con organizaciones juveniles y grupos comunitarios para amplificar nuestras acciones y fomentar el liderazgo juvenil.

Fases de la Estrategia

1. Lanzamiento Oficial:

Convocatoria a una conferencia de prensa con autoridades locales y expertos para presentar el Plan de Ordenamiento Territorial, sus objetivos, planes y proyectos. Distribución de comunicados de prensa a medios locales y nacionales para ampliar la cobertura y generar interés en el PDyOT.

2. Participación Digital:

Desarrollo de contenido interactivo y atractivo en el sitio web del PDyOT para mantener a la comunidad informada y comprometida.

Implementación de campañas digitales en redes sociales con hashtags específicos para fomentar la participación y generar conversaciones en línea.

3. Eventos Comunitarios:

Organización de talleres participativos, charlas informativas y mesas de diálogo en diferentes áreas de la parroquia para involucrar a la comunidad en el proceso de planificación y recoger sus aportes.

Realización de eventos de lanzamiento en cada barrio de la parroquia para llevar el PDyOT directamente a la población y promover la participación activa.

4. Actualizaciones Periódicas:

Publicación regular de boletines informativos en el sitio web del PDyOT y en redes sociales para mantener informada a la comunidad. Realización de reuniones periódicas con líderes comunitarios y representantes locales para compartir información, resolver dudas y recoger comentarios. Con esta estrategia integral de comunicación, se busca asegurar una difusión efectiva del Plan de Ordenamiento Territorial y promover una participación activa y significativa de la comunidad en su desarrollo y ejecución, contribuyendo así al crecimiento sostenible y al bienestar de todos los habitantes.

7. Sección V: Implementación del PDyOT (Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT)

El PDOT es la hoja de ruta que nos permitirá construir un territorio más equitativo y justo. Implementarlo implica superar diversos desafíos y aprovechar las oportunidades que se presenten. Es fundamental que todos los funcionarios asuman el PDOT como una herramienta de trabajo indispensable y lo integren a sus acciones cotidianas.

La hoja de ruta a seguir para la implementación del PDyOT se basa en tres puntos fundamentales.

ESTRATEGIA	DETALLE	¿A QUIÉN ESTA DIRIGIDO?
1. Socialización y empoderamiento parroquial y ciudadano	Es fundamental transparentar los resultados del PDyOT, informar sobre la situación actual del plan y establecer una hoja de ruta clara hacia su implementación. Para lograrlo, es necesario poner a disposición de la ciudadanía y los funcionarios una plataforma informativa que permita conocer los proyectos en curso, su avance y los beneficios que generarán. Esta herramienta será clave para fomentar la participación ciudadana y garantizar el seguimiento y evaluación del plan.	• Dirigentes Barriales • Colegio de Profesionales • Representantes de Instituciones • ONG's • Colegios e Institutos • Funcionarios • Autoridades • Ciudadanía en general
2. Inserción del PDyOT en el esquema de planificación operativa y ejecución presupuestaria.	Si el PDyOT no se integra de manera efectiva en los procesos de gestión presupuestaria y planificación, como la obtención de certificaciones POA, PAC e informes de proyectos, su relevancia se verá significativamente disminuida. Esto podría resultar en una ejecución desvinculada de los objetivos estratégicos del plan, una asignación ineficiente de recursos y una pérdida de oportunidades para el desarrollo sostenible del territorio.	• Funcionarios de las dependencias Financiero, Planificación, Obras Públicas, Compras Públicas, etc... y toda entidad adscrita a la junta parroquial
3. Fortalecimiento de capacidades para la formulación de proyectos	La capacidad de generar proyectos sólidos y bien fundamentados es esencial para el éxito de la implementación del PDyOT. Estos proyectos deben contar con una justificación clara y concisa, respaldada por datos y evidencias que demuestren su pertinencia y viabilidad. Además, deben estar estrechamente vinculados a los elementos clave del plan, como la línea base, las metas y los indicadores, garantizando así que contribuyan al logro de los resultados esperados.	• Funcionarios de las dependencias Financiero, Planificación, Obras Públicas, Compras Públicas, etc... y toda entidad adscrita a la junta parroquial.

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

En el siguiente cuadro se presenta el esquema de implementación y las acciones de deben llevarse a cabo para asegurar la aplicación e implementación del PDyOT.



7.1. Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

La implementación de estrategias de seguimiento y evaluación no solo es fundamental para el éxito del PDyOT, sino también para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía. Al hacer públicos los resultados del seguimiento, el GAD parroquial demuestra su compromiso con la gestión eficiente de los recursos públicos y promueve la participación ciudadana en la toma de decisiones. Además, estas estrategias permiten identificar las necesidades de la comunidad y adaptar las políticas y proyectos en consecuencia.

7.1.1. Propuesta de indicadores de gestión para el GAD parroquial

El GAD parroquial debe incluir en el orgánico indicador de gestión que le permitan evaluar el desempeño o cumplimiento de sus metas y objetivos.

Tabla 127 Evaluación de indicadores de gestión para el GAD parroquial

INDICADOR	FORMULA %	FRECUENCIA	DESCRIPCIÓN
OBJETIVOS INSTITUCIONALES	Eficacia = objetivos alcanzados / objetivos programados	Anual	Determina la eficacia de objetivos cumplidos por GAD
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	Eficacia Presupuestal = presupuesto ejercido / presupuesto asignado	Anual	Mide la Eficacia en la ejecución del presupuesto
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento = capacitaciones realizadas / capacitaciones programadas	Anual	Mide el impacto del fortalecimiento y la aplicación de conocimientos adquiridos en beneficio de la comunidad
CAPACITACIONES A LÍDERES Y LIDERESAS BARRIALES	Fortalecimiento = capacitaciones realizadas / capacitaciones programadas Impacto= N° de beneficiarios	Anual	Mide el impacto del fortalecimiento y la aplicación de conocimientos adquiridos en beneficio de la comunidad

7.2. Seguimiento y evaluación del PDyOT

Para garantizar un seguimiento efectivo y oportuno del PDyOT 2024-2027, proponemos la implementación de un SCORECARD que permita medir de manera integral el avance de los objetivos estratégicos. Este instrumento, diseñado con una distribución equitativa de pesos

7.2.1. Pasos para la estructuración del SCORE CARD

Tabla 128 Peso relativo de cada objetivo

OBJETIVO	SISTEMA	PROGRAMAS	PROYECTOS	TOTAL	%
Objetivo 1	FISICO AM BIENTAL	2	6	\$ 3.000,00	0,70%
Objetivo 2	SOCIO CULTURAL	4	12	\$ 157.000,00	36,85%
Objetivo 3	ECONÓMICO PRODUCTIVO	4	16	\$ 3.000,00	0,70%
Objetivo 4	ASENTAMIENTOS HUMANOS	4	10	\$ 183.000,00	42,96%
Objetivo 5	POLITICO INSTITUCIONAL	2	4	\$ 80.000,00	18,78%
TOTAL		16	48	\$426.000,00	100,00%

Para determinar el peso relativo de cada programa, se llevará a cabo un cálculo detallado. Inicialmente, se asignará un peso a cada objetivo estratégico en función de la proporción del presupuesto total destinado a su cumplimiento. Posteriormente, este peso se distribuirá entre los programas asociados a ese objetivo, considerando el número de programas que lo componen. De esta manera, cada programa recibirá un peso relativo que reflejará su contribución al objetivo general y su participación en el presupuesto asignado.

El anterior resultado debe ser dividido en función del número de proyectos con los que cada programa cuenta, de esta forma se genera porcentajes para la medición de abajo hacia arriba. Este método será reflejado en la estructuración del SCORE CARD.

Podemos observar que en el numeral 3.2.3 Planes, Programas, Proyectos y Presupuesto, se ha planteado cada objetivo con una secuencia de programas y proyectos, a su vez cada proyecto cuenta con una descripción y una meta. Esta meta se encuentra reflejada en el SCORE CARD. Para la medición de manera cuatrimestral, el área encargada del seguimiento del PDyOT deberá solicitar a los responsables la entrega de informes en los que se reflejen cuanto es el avance de implementación de los proyectos. La información debe ser cuantificada y sustentada de manera cualitativa, anexando documentación presupuestaria, ejecución y otros elementos de sustento, el modelo que se utilizará para reflejar la información en el SCORE CARD es el siguiente:

[illegible]

252

El cumplimiento arrancará en el 0%, al aumentar la implementación en términos de porcentaje, el color del semáforo ira variando de color, a continuación, se muestra los porcentajes que corresponde a la semaforización.

CUMPLIMIENTO ACTUAL	SEMAFORO PROYECTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
25%		BAJO
74%		MEDIO
100%		ALTO

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Según se incremente el cumplimiento de los objetivos, el porcentaje de cumplimiento de programas y proyectos irá avanzando.

Todo este método está ya establecido en la matriz SCORE CARD formato EXCEL programada para la medición del PDyOT 2024 – 2027. A continuación, una imagen de cómo se vería el modelo de medición.

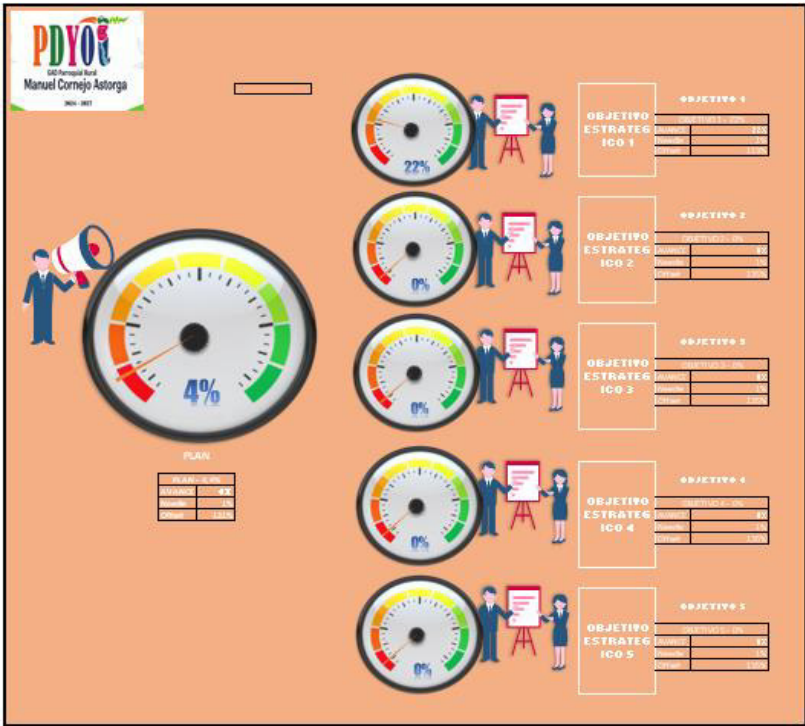


Objetivo de desarrollo	PESO OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	PUNTO S	META	CUMPLIMIENTO ACTUAL	CUMPLIMIENTO GLOBAL POR PROYECTO	PESO	SEMAFORO PROYECTO	% CUMPLIMIENTO PROGRAMA	Puntaje	SEMAFORO PROGRAMA	OBJETIVO	% CUMPLIMIENTO OBJETIVO	SEMAFORO OBJETIVO
1. Promover la sostenibilidad de los recursos naturales de la parroquia mediante la gestión ambiental, mejorando las buenas prácticas para proteger el patrimonio natural	4,35X	1.1 Programa de Cultura Ruralidad y prácticas vivas para cambio climático	1.1.1 Cultura Verde para la gestión y cuidado del ambiente	0,87X	100%	0%	0,100	0,85X		0,35X	20X		0,35X	22,00X	
			1.1.2 Museo Correo Boliviano "Tandapi verde y sostenible"	0,87X	100%	10%	0,100	0,85X							
			1.1.3 Fases Urbanas	0,87X	100%	10%	0,100	0,85X							
			1.1.4 Cultura de Seguridad y prevención	0,87X	100%	10%	0,100	0,85X							
		1.2 Programa de Gestión Integral de residuos y desechos	1.2.1 Programa Integral de gestión de Residuos	0,87X	100%	10%	0,100	0,85X		0,00X	0,00X		0,00X	0,00X	
			1.2.2 Tratamiento de desechos del sistema de producción animal	0,87X	100%	0%	-	0,00X							
			2.1.1 Recuperación del patrimonio natural	0,87X	100%	0%	-	0,00X							
			2.1.2 Rescate y conservación del patrimonio cultural y natural de la parroquia	0,87X	100%	0%	-	0,00X							
			2.1.3 Museo virtual de historia local	0,87X	100%	0%	-	0,00X							
			2.1.4 Conservación del Patrimonio Inmaterial	0,87X	100%	0%	-	0,00X							
2. Promover la sostenibilidad de la población mediante el fortalecimiento de las capacidades humanas y el desarrollo de las actividades económicas prioritarias y sostenibles	1,67X	2.1 Programa de Fortalecimiento cultural y patrimonial	2.1.1 Apoyo al sistema juvenil	0,87X	100%	0%	-	0,00X		0,00X	0,00X		0,00X	0,00X	
			2.1.2 Creación de actividades sostenibles	0,87X	100%	0%	-	0,00X							
			2.1.3 Implementación de talleres deportivos	0,87X	100%	0%	-	0,00X							
			2.1.4 Creación de programas comunitarios	0,87X	100%	0%	-	0,00X							
			2.1.5 Mujeres la creación integral a grupos sostenibles que prioricen en la parroquia	0,87X	100%	0%	-	0,00X							
			2.1.6 Implementación de talleres comunitarios para el fortalecimiento de la	0,87X	100%	0%	-	0,00X							
		2.2 Programa de Desarrollo Integral de la Población	2.2.1 Vinculación y capacitación con el Sistema Comunal de Producción Integral	0,87X	100%	0%	-	0,00X		0,00X	0,00X		0,00X	0,00X	
			2.2.2 Iniciativa de empleo social	0,87X	100%	0%	-	0,00X							
			2.2.3 Habilidades productivas	0,87X	100%	0%	-	0,00X							
			2.2.4 Fortalecimiento capacidades deportivas para el futuro	0,87X	100%	0%	-	0,00X							
		2.4 Programa de promoción de emprendimientos	2.4.1 Implementación de un Plan de Seguridad Ciudadana parroquial	0,87X	100%	0%	-	0,00X		0,00X	0,00X		0,00X	0,00X	
			2.4.2 Despliegue de actividades para fortalecer y mejorar el sistema de salud	0,87X	100%	0%	-	0,00X							

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

A fin de que el modelo sea más lúdico se ha preparado en la segunda hoja del SCORE CARD un VELOCIMETRO que podrá ser presentado para determinar qué tan ACELERADO está el nivel de cumplimiento del PDyOT.

Ilustración 49 Velocímetros



Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

7.2.3. Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Existen cinco riesgos identificados que podrían retrasar u obstruir la ejecución e implementación del PDyOT parroquial, en la siguiente tabla se describe el riesgo, su causa, nivel de incidencia y la medida de mitigación.

Código	Causa	Descripción del riesgo	Referencia	Probabilidad	Impacto	Rango	Acciones correctivas
RT01	Reducción de ingresos en la caja fiscal nacional y retrasos en las asignaciones presupuestarias	Si existen disminución en la asignación de fondos por parte del estado esto afectaría directamente al presupuesto del PDyOT para la implementación	Transferencias Presupuestarias del Estado	0,7	0,8	0,56	Redistribución del presupuesto ya ajusté a la planificación
RT02	Condiciones sociales y restricciones de movilidad	El que exista una nueva pandemia y obligatoria entre se restringas las actividades de todo tipo y la capacidad de ejecución de proyectos se reduzca a nivel drásticos	Escenarios y Alertas basados en semáforos de alerta	0,5	0,4	0,2	Redistribución del presupuesto ya ajusté a la planificación
RT03	Condiciones socio políticas	La inestabilidad política y de seguridad afecte a las actividades diarias, restrinja movilidad y se deba asignar recursos a otra área con prioridad circunstancial	Estados de excepción	0,7	0,4	0,28	Articulación interinstitucional
RT04	Condiciones climáticas.	Existen efectos adversos climáticos como inundaciones o sequía, lo que obligue a disponer recursos para enfrentar estas adversidades	Sistema de alerta y planes de contingencia	0,3	0,4	0,12	Mapeo de zonas de riesgo y priorización de proyectos para la reducción del impacto por desastres
RT05	Condiciones laborales de la institución	Retrasos generales en los procesos de contratación. Las áreas no cuentan con los estudios y la documentación base para la contratación o la implementación de los proyectos	Nivel de ejecución presupuestaria	0,3	0,4	0,12	Formación y capacitación constante
Riesgo general del proyecto:						0,256	

El nivel de riesgo es considerado alto, de no tomarse acciones es muy probable que en un 25,6% el plan tenga retrasos.

8. SIGLAS

MAATE: Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica

SNGR: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

IGAD PICHINCHA Y MEJIA: Instituto Geográfico Militar

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

GADP: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

GADPS: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Pichincha

INPC: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

MSP: Ministerio de Salud Pública

ANT- Agencia Nacional de Tránsito

UPC: Unidades Policiales Comunitarias

MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social

NBI: Necesidades Básica Insatisfechas

PDYOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

MANUEL CORNEJO ASTORGA: Manuel Cornejo Astorga

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pichincha

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia del Manuel Cornejo Astorga
2019-2023

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mejía

10. WEBGRAFÍA

[Censo Ecuador \(ecudatanalytics.com\)](https://ecudatanalytics.com)

<https://www.acnur.org/noticias/comunicados-de-prensa/el-82-de-las-personas-en-movilidad-humana-en-ecuador-estaria-en>

<https://oeco.pdf.org/boletin-homicidios-intencionales-ecuador/>

<https://www.ecu911.gob.ec/en-quito-se-atendieron-29-833-emergencias-por-violencia-intrafamiliar/>

<https://www.ecu911.gob.ec/en-quito-se-atendieron-29-833-emergencias-por-violencia-intrafamiliar/>

https://quitocomovamos.org/wp-content/uploads/2023/11/ICV-2023_version_final_09-nov_comprimido.pdf

https://www.ecuadorencifras.gob.ec/encuesta_nacional_desnutricion_infantil/

<https://pichinchatandapi.wixsite.com/tandapi/parques-y-reservas>

<https://lahesperia.com/es/conservacion/>

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Alineación objetivos nacionales y ODS	
Tabla 2 Objetivos estratégicos por eje de la provincia de Pichincha.....	
Tabla 3 Objetivos estratégicos del del GADM del cantón Mejía	
Tabla 4 Clasificación de técnicas de recopilación datos aplicados	
Tabla 5 Cuantificación de opiniones por taller y sistema	
Tabla 6 Aportaciones por sistemas.....	
Tabla 7 Compilado de información presupuestaria.....	
Tabla 8 Resumen de presupuestos.....	
Tabla 9 Microcuencas de la Parroquia.....	
Tabla 10 Comparativo de Coberturas y Áreas (Año 2016 vs. Año 2022).....	
Tabla 11 Alteracion de los Bosques	
Tabla 12 Tipos de Suelo	
Tabla 13 Tipos de Relieve	
Tabla 14 Tipos de Pendientes	
Tabla 15 Grupos geológicos.....	
Tabla 16 Cobertura de Suelo	
Tabla 17 Clases de Tierra	
Tabla 18 Ecosistemas.....	
Tabla 19 Valoración de la Amenaza Inundaciones	
Tabla 20 Valoración de la Contaminación	
Tabla 21 Valoración de Incendios	
Tabla 22 Valoración de la Vandalismo	
Tabla 23 Temperatura Parroquial	
Tabla 24 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Ambiental.....	
Tabla 25 Matriz de sistematización de problemas del Sistema Ambiental	
Tabla 26 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema Ambiental.....	
Tabla 27 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema Ambiental	
Tabla 28 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema Físico Ambiental.....	
Tabla 29 Accesos a servicios básicos	
Tabla 30 Fuentes de agua para vivienda	
Tabla 31 Forma de Eliminación de basura.....	
Tabla 32 Uso Tic.....	

Tabla 33 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema de Asentamientos Humanos	
Tabla 34 Matriz de sistematización de problemas del Sistema de Asentamientos Humanos	
Tabla 35 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema de Asentamientos Humanos	
Tabla 36 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema de Asentamientos Humanos	
Tabla 37 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema de Asentamientos Humanos	
Tabla 38 Tasas de crecimiento promedio anual de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga	
Tabla 39 Proyección de la población de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga	
Tabla 40 Población de la parroquia por grupos de edad	
Tabla 41 Distribución territorial de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga	
Tabla 42 Personas que tienen otro documento de identidad	
Tabla 43 Personas con condiciones de dificultad permanente	
Tabla 44 Estructura de la población de pueblos y nacionalidades por género existente en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, censo 2022	
Tabla 45 Identificación de pueblos y nacionalidades según etapas de vida	
Tabla 46 Población indígena por nacionalidad y pueblo que conforma la parroquia de Manuel Cornejo Astorga	
Tabla 47 Población en condiciones de alfabetismo y analfabetismo por sexo en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga	
Tabla 48 Población que no sabe leer ni escribir en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga....	
Tabla 49 Instituciones educativas en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga	
Tabla 50 Personal que trabaja en el Centro de Salud Tandapi	
Tabla 51 Tipo de enfermedades presentes entre los habitantes de la parroquia	
Tabla 52 Tipo de aportaciones por sexo de la población de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga	
Tabla 53 Prevalencia de desnutrición crónica en niñas/os menores de 2 años	
Tabla 54 Número de hijas/os nacidos vivos en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga	
Tabla 55 Causas de mortalidad en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, año 2022	
Tabla 56 Empleo por sexo de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga	
Tabla 57 Nivel de instrucción por sexo en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga	
Tabla 58 Estructura de la población por etapa de vida existente en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga	
Tabla 59 Registro de extranjeros que se asentaron en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga por años de ingreso al país	
Tabla 60 Idiomas o lengua indígena existentes en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga ..	
Tabla 61 Pobreza por NBI según sus componentes a nivel parroquial	
Tabla 62 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Socio Cultural	
Tabla 63 Matriz de sistematización de problemas del Sistema Socio Cultural	
Tabla 64 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema Socio Cultural	
Tabla 65 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema Socio Cultural	
Tabla 66 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema Socio Cultural	

Tabla 67	Análisis de crecimiento poblacional entre periodos censales 2010 - 2022
Tabla 68	Clasificación de la Población de relación en relación a su estatus como fuerza laboral
Tabla 69	PEA en cantidad en relación a sectores de la economía
Tabla 70	Cuantificación de la PEA en relación a sectores de la economía desagregado a CIU 1 dígitos
Tabla 71	Proyección de la PEA en relación a sectores de la economía desagregado a CIU 1 dígitos
Tabla 72	Número de empresas, ventas y empleo generado por tipo de empresa
Tabla 73	Tabla comparativa por tipo de empresa, número, ventas y empleo generado
Tabla 74	Proyección de crecimiento de empresas en relación a su tamaño
Tabla 75	Proyección de crecimiento de empresas en relación a su actividad económica
Tabla 76	Proyección de crecimiento de empleos en relación a su actividad económica
Tabla 77	Proyección de crecimiento de ventas en relación a su actividad económica
Tabla 78	Proyección de empleo en relación al grupo de ocupación
Tabla 79	Proyección de actividades desagregadas CIUU4 4 Dígitos proyección de crecimiento
Tabla 80	Resumen de crecimiento poblacional periodo 2010 – 2022
Tabla 81	Análisis de crecimiento anual de la PEA Ocupada incluyendo una comparación de Índice de Pobreza por Consumo y GINI por distribución de riqueza
Tabla 82	Capital humano con el que cuenta MANUEL CORNEJO ASTORGA en relación a su nivel de capacitación
Tabla 83	Espacio ocupado por distintos tipos de cultivos
Tabla 84	Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Económico Productivo ..
Tabla 85	Matriz de sistematización de problemas del Sistema Económico Productivo
Tabla 86	Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema Económico Productivo
Tabla 87	Herramienta para la priorización de problemas del Sistema Económico Productivo
Tabla 88	Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión del Sistema Económico Productivo
Tabla 89	Constitución de la República del Ecuador. 2008.
Tabla 90	Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización
Tabla 91	Reglamentos aprobados, que reposan en la Secretaría del G.A.D. Parroquial
Tabla 92.	Análisis de la gestión en base a sus competencias.
Tabla 93	Indicadores de Planificación y evaluación territorial implementados
Tabla 94	Indicadores de gestión administrativa implementados
Tabla 95.	<i>Conformación del gobierno parroquial por elección popular.</i>
Tabla 96	Conformación de las comisiones.
Tabla 97	Indicadores de regulación y control implementados
Tabla 98	Indicadores de regulación y control implementados
Tabla 99	Mapeo de actores institucionales
Tabla 100	Mapeo de actores sociales del territorio
Tabla 101	Asamblea de participación ciudadana MANUEL CORNEJO ASTORGA
Tabla 102	Representantes Ciudadanos al Consejo de Planificación
Tabla 103	Conformación del Consejo de Planificación

Tabla 104 Matriz de sistematización de potencialidades del Sistema Político Institucional
Tabla 105 Matriz de sistematización de problemas del Sistema Político Institucional
Tabla 106 Herramienta para la priorización de potencialidades del Sistema Político Institucional
Tabla 107 Herramienta para la priorización de problemas del Sistema Político Institucional
Tabla 108 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión
Tabla 109 Objetivos de desarrollo de la Parroquia
Tabla 110 Análisis funcional del GAD Parroquial
Tabla 111 Matriz resumen del número de programas y proyectos por cada uno de los objetivos de desarrollo
Tabla 112 Definición de planes programas y proyectos Físico Ambiental.....
Tabla 113 Definición de planes programas y proyectos Asentamientos Humanos.....
Tabla 114 Definición de planes programas y proyectos Socio Cultural
Tabla 115 Definición de planes programas y proyectos Económico Productivo
Tabla 116 Definición de planes programas y proyectos Político Institucional
Tabla 117 Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal
Tabla 118 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores
Tabla 119 Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación
Tabla 120 Formas de gestión nivel parroquial.....
Tabla 121 Estrategias de Igualdad de derechos, Protección frente a riesgos y desastres, Adopción de medidas ante el cambio climático y Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil
Tabla 122 Constitución del Consejo de Planificación
Tabla 123 Estrategia para fomentar la participación ciudadana.
Tabla 124 Evaluación de indicadores de gestión para el GAD parroquial
Tabla 125 Peso relativo de cada objetivo

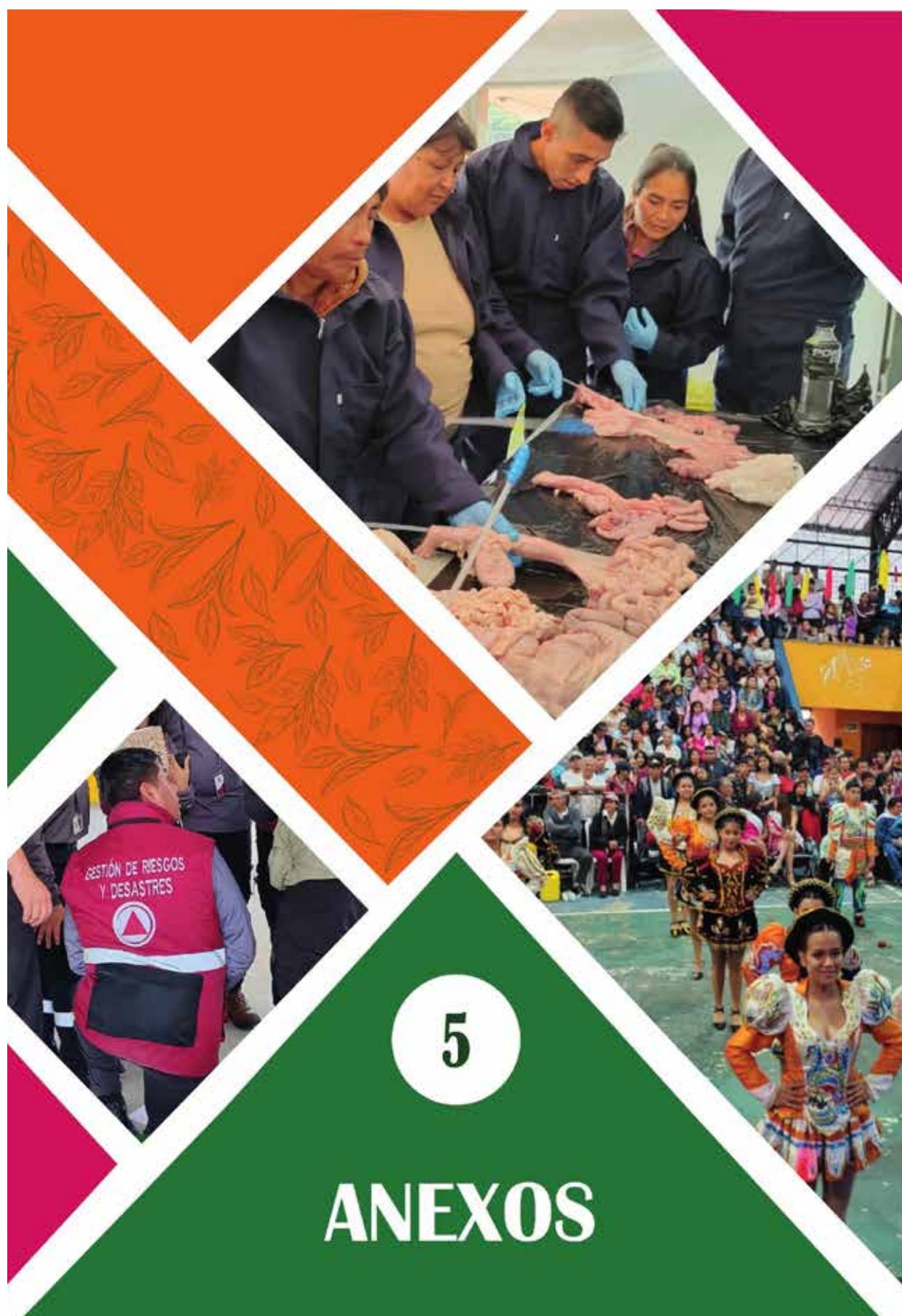
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Metodología de desarrollo del PDOT
Ilustración 2 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Ilustración 3 Análisis por sistemas.....
Ilustración 4 Mapa político administrativo de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga
Ilustración 5 Mapa de Cuencas Hidricas.....
Ilustración 6 Mapa de Patrimonio Hídrico
Ilustración 7 Mapa de Patrimonio Forestal
Ilustración 8 Mapa de Tipos de Suelo
Ilustración 9 Mapa de Tipos de Relieve.....
Ilustración 10 Mapa de Tipos de Pendientes
Ilustración 11 Mapa Geológico.....
Ilustración 12 Mapa Uso del Suelo
Ilustración 13 Mapa de Clases de Tierra
Ilustración 14 Mapa de Susceptibilidad a Deslizamientos
Ilustración 15 Mapa de Riesgos Volcanicos.....

Ilustración 16 Mapa de Erosión.....	
Ilustración 17 Mapa de Temperatura	
Ilustración 18 Mapa de Precipitación.....	
Ilustración 19 Mapa de Áreas de Conservación	
Ilustración 20 Distribución demográfica	
Ilustración 21 Densidad Poblacional	
Ilustración 22 Uso de Suelo Parroquial	
Ilustración 23 Categorías de Ordenamiento Territorial.....	
Ilustración 24 Categorías de Ordenamiento Territorial Urbano.....	
Ilustración 25 Red Vial urbana.....	
Ilustración 26 Red Vial Parroquial	
Ilustración 27 Cobertura de Servicios Básicos.....	
Ilustración 28 Mapa de población territorial de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga	
Ilustración 29 Mapa de densidad poblacional de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga	
Ilustración 30 Identificación de la población de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga	
Ilustración 31 Mapa de unidades educativas ubicadas en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga	
Ilustración 32 Mapa de equipamiento de salud de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga .	
Ilustración 33 Distribución del peso de la economía de Tandapi en los grandes sectores económicos	
Ilustración 34 Proyección del Coeficiente de GINI 2014 al 2022.....	
Ilustración 35 Mapeo coeficiente de GINI e Índice de Pobreza x Consumo.....	
Ilustración 36 Sistemas Productivos.....	
Ilustración 37 Estructura Orgánico Funcional.	
Ilustración 38 Principios Institucionales	
Ilustración 39 Principios de la participación ciudadana	
Ilustración 40 diagnóstico participativo, sistema político institucional.	
Ilustración 41 Matriz de análisis FODA.....	
Ilustración 42 Mapea del Diagnostico Territorial Integrado.....	
Ilustración 43 Mapea del Modelo territorial Deseado	
Ilustración 44 Metodología de Mapeo Colectivo	
Ilustración 45 Mapeos colectivos con actores Locales.....	
Ilustración 46 Modelo de participación de la sociedad civil en el Gobierno del Territorio.....	
Ilustración 47 Modelo de mejoramiento continuo	
Ilustración 48 Hoja de ruta	
Ilustración 49 Velocímetros	
Ilustración 50 ANEXO 4: Archivo fotográfico talleres presenciales	

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Porcentaje de aportaciones por sistemas
Gráfico 2 Especie de Ave
Gráfico 3 Hortencia
Gráfico 4 Matriz de Valoración del Nivel de Recurrencia de Eventos Peligrosos
Gráfico 5 Evolución de la población de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga y tasas de crecimiento promedio anual
Gráfico 6 Relación hombres mujeres en porcentajes por grupos etarios de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga
Gráfico 7 Estructura de la población por sexo y etapa de vida de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga
Gráfico 8 Pirámide poblacional por edad y sexo de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga, año 2010 y 2022
Gráfico 9 Emigrantes según año de salida en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga
Gráfico 10 Inmigrantes según año de salida en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga
Gráfico 11 Tipo de dificultad permanente en la población de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga
Gráfico 12 Nivel de instrucción de la población de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga ..



5

ANEXOS

11. ANEXOS**Anexo n°1: Mapa de actores**

N°	INSTITUCIÓN	CAMPO DE ACCIÓN SERVICIOS	NOMBRE DE LA PERSONA DE REFERENCIA EN LA INSTITUCIÓN	UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	E MAIL	HORARIO DE ATENCIÓN
01	G.A.D. Parroquial Rural M.C.A - Tandapi	Presidente	MSc. Daniel Núñez	Vía principal Barrio Central junto al Parque Central diagonal a la UE Dr. JRCHV.	mcatandapi@hotmail.com	Lunes a viernes De 08:00 a 17:00.
02	Centro de salud - Tandapi	Salud	Lic. Bonilla Valderrama Marlene Aracely	Vía principal Barrio Villavicencio entre el Restaurante El Volante y la vulcanizadora El Chaval.	marlene.bonilla@17d11.mspz2.gob.ec	Lunes a viernes De 08:00 a 17:00 Sábado y Domingo no hay atención.
03	Cuerpo de Bomberos	Emergencias Capacitaciones	Sub Tnte Lorena Valverde		secretaria@bomberosmejia.gob.ec	
04	Policía Nacional	Seguridad Ciudadana	Sbos. Héctor Aguayo	Vía Alóag Santo Domingo- Gasolinera P&S Junto a los bomberos	tandapiupc2023@GADPICHINCHA Y MEJIAail.com	24 horas Doble turno
05	Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE)	Seguridad de Tránsito	Crnl. Jorge Luna	Vía Alóag Santo Domingo – tras vulcanizadora Patria		
06	Junta de Agua y Saneamiento	Agua Potable	Sr. Euclides Núñez	G.A.D Parroquial Rural M.C.A. planta baja		Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 pm
07	Iglesia Nuestra Señora de la Merced		Padre William Zambrano	Vía Alóag Santo Domingo	parroquiamercedtdp@hotmail.com	
08	UE Dr. José R. Chiriboga V.	Centro Educativo	Lic. Luis Laverde	Vía Alóag Santo Domingo Frente al Estadio parroquial dividida en 3 bloques	17h02316.djrcvillagomez@GADPICHINCHA Y MEJIAail.com	Lunes a Viernes de 07:20 a 15:00

Fuente: GAD Parroquial

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Actores sociales del territorio

N°	COMUNIDAD BARRIO ASOCIACIONES LOCALES	CAMPO DE ACCIÓN SERVICIOS	NOMBRE DE LA PERSONA DE REFERENCIA EN LA INSTITUCIÓN
01	Barrio Central	Presidente	Arq. Freddy Parades
02	Barrio Central	1er Vocal	Sra. Marlene Yanchapaxi
03	Barrio Central	Morador	Arq. Freddy Paredes
04	Barrio Santa Isabel	Presidente	Sra. Rosa López

05	Barrio Santa Isabel	1er Vocal	Sr. Everson Cevallos
06	Barrio Ramos Villavicencio	Presidente	Sr. Antonio Reyes
07	Barrio Ramos Villavicencio	1er Vocal	Sra. Bertha Viri
08	Barrio Puertas del Pacífico	Presidente	Sra. Teresa Pacheco
09	Barrio Puertas del Pacífico	1er Vocal	Sr. Javier Caisachana
10	Coop. M.C.A.	Presidente	Sra. Mirian Pilicita
11	Coop. M.C.A.	1er Vocal	Lic. Luis Laverde
12	Barrio San Luis	Presidente	Ing. Lilana Rosero
13	Barrio San Luis	1er Vocal	
14	Barrio Moya Guevara	Presidente	Sra. Martha Cajas
15	Barrio Moya Guevara	1er Vocal	Sr. Bolívar Pullugando
16	Barrio Brisas del Pilatón	Presidente	Sr. Wilson Quishpe
17	Barrio Brisas del Pilatón	1er Vocal	
18	Esperanza Baja	Presidente	Sr. Fernando Cachiguango
19	UE Dr. JRCHV	Rector	Lic. Luis Laverde
20	Instituciones Unidocentes	Líder educativo	Lic. Yolanda Salas
21	UE Dr. JRCHV	Docente	Lic. Edwin Salas
22	UE Dr. JRCHV	Inspectora	MSc. Jackeline Moya
23	UE Dr. JRCHV	Docente	Lic. Sabina Núñez
24	UE Dr. JRCHV	Docente	Lic. Verónica Santamaría
25	Barrio Ramos Villavicencio	Moradora	Sra. Patricia Orta
26	Unidades Educativa Sarapullo	Unidocente	Ing. Karina Valdiviezo
27	Unidad educativa Mirabad	Unidocente	Ing. Leonardo Parra
28	La Palestina	Moradora	Sra. Martha Zambrano
29	Santuario de Baños	Presidente	Sr. Luis Pallasco
30	Barrio San Luis	Moradora	Srta. Nicole Valderramo
31	La Esperie	Presidente	Sr. Juan Carlos Parra
32	La Esperie	Moradora	Sra. Marcia Vargas
33	Iglesia	Párroco	Padre William Zambrano
34	Iglesia	Moradora	Srta. María Toapanta
35	Comité Vista Hermosa	Moradora	Sra. Herlinda Imbaquingo

Fuente: G.A.D Parroquial

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027.

ANEXO N°2: MATRIZ DE INVENTARIO DE INFORMACIÓN

Código	Temática	Tipo de información (cartográfica, documentos, imágenes)	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información (.doc, .exe, etc.)	Unidad del GAD responsable de la información	Presentación: analógico (impreso) o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información: Quién genera la información, año	Disponible al público (S/N)	Ubicación en repositorio (Ruta y nombre del archivo con la codificación conforme a sistemas)
CB	Cartografía	Punto Línea Polígono	Gps_data_2019	Geodatabase que contiene diferentes temáticas sobre la Provincia de Pichincha	.gdb	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL MEJIA GAD PROVINCIAL PICHINCHA	NO	S/N
		Polígono	PROV_Pichincha	Límite de la provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	IGM-CONGOPE 1:500	SI	https://www.geoportal.gob.ec/geoinformacion/
		Raster	mdt	Incendios forestales	Imagen	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL MEJIA GAD PROVINCIAL PICHINCHA	NO	S/N
		Raster	pen_d	Modelo de pendientes de la Provincia	Imagen	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL MEJIA GAD PROVINCIAL PICHINCHA	NO	S/N
		Polígono	CARTOGRAFIA BASE	Información sobre la parroquia	.dwg	Planificación	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL MEJIA GAD PROVINCIAL PICHINCHA	NO	S/N
		Polígono	División Política de las parroquias del cantón	División política del Cantón	.shp	Avalúos y Catastros	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL MEJIA GAD PROVINCIAL PICHINCHA	NO	S/N
		Polígono	Provincia	Límite provincial	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL MEJIA GAD PROVINCIAL PICHINCHA	NO	S/N
		Polígono	Límite Cantonal	Información sobre las Áreas protegidas dentro de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL MEJIA GAD PROVINCIAL PICHINCHA Y MAATE	NO	S/N
		Polígono	limite_prov.	División provincial del Ecuador	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL MEJIA GAD PROVINCIAL PICHINCHA	NO	S/N
		Punto	poblados	Poblados existentes en la provincia	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL MEJIA GAD PROVINCIAL PICHINCHA	NO	S/N
		Línea	Vías.shp	Información sobre vías de la provincia	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL MEJIA GAD PROVINCIAL PICHINCHA	NO	S/N
		Polígono	cantones_Pichincha	Contiene los cantones que se encuentran en las Provincias de Pichincha	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL MEJIA GAD PROVINCIAL PICHINCHA	NO	S/N
		Polígono	limite_Pichincha	Límite del Cantón	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL MEJIA GAD PROVINCIAL PICHINCHA	NO	S/N
		Polígono	limite_parroquia_1	Límite de las parroquias del Cantón	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL MEJIA GAD PROVINCIAL PICHINCHA	NO	S/N

Código	Temática	Tipo de información (mapas, fotografías, documentos, imágenes, videos, etc.)	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información (doc, xls, etc.)	Unidad del CAD responsable de la información	Presentación: analógico (mapa) o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información: ¿Quién aportó la información, año	Disponible al público (S/N)	Ubicación en repositorio (ruta y nombre del archivo en la cual se encuentra la información conforme a sistema)
AH	Asentamiento Humanos	Polígono	Áreas pobladas de la Parroquia	Sectores poblados de la Parroquia	.shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL MEJIA GAD PROVINCIAL PICHINCHA	NO	S/N
		Polígono	aceras y bordillos de parroquia	aceras y bordillos de parroquia	.shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL MEJIA GAD PROVINCIAL PICHINCHA	NO	S/N
		Polígono	PREDIOS_RURALE S	Predios de la zona rural	.shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5001	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL MEJIA GAD PROVINCIAL PICHINCHA	NO	S/N
		Polígono	PREDIOS_URBANO S	Predios de la zona urbana	.shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5002	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL MEJIA GAD PROVINCIAL PICHINCHA	NO	S/N
		Línea	EJES_VALES	Ejes Vales centros poblados	.shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5003	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL MEJIA GAD PROVINCIAL PICHINCHA	NO	S/N
		Punto	poblados_principal es	Principales poblados de la parroquia	.shp	Planificación	digital	1:1000 y 1:5004	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL MEJIA GAD PROVINCIAL PICHINCHA	NO	S/N
		Línea	red_vial	Red Vial de la Parroquia	.shp	PDOT	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL MEJIA GAD PROVINCIAL PICHINCHA	NO	S/N
		Polígono	rios_dobles	Ríos dobles de la Parroquia	.shp	PDOT	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL MEJIA GAD PROVINCIAL PICHINCHA	NO	S/N
		Línea	rios_simples	Ríos simples de la Parroquia	.shp	PDOT	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL MEJIA GAD PROVINCIAL PICHINCHA	NO	S/N
		Punto	eventos peligrosos	Información no especificada	.shp	PDOT	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL MEJIA GAD PROVINCIAL PICHINCHA	NO	S/N
		Punto	unidades_policia_o monutaria	Áreas donde se encuentran las unidades de policía comunitaria	.shp	PDOT	digital	1:1000 y 1:5000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL MEJIA GAD PROVINCIAL PICHINCHA	NO	S/N
		Punto	zonas_erosion_sus cep_media	Información de asentamientos con relación a zonas de erosión	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL MEJIA GAD PROVINCIAL PICHINCHA	NO	S/N
		Punto	zonas_inundacion_sus cep_alta	Información de asentamientos con relación a zonas de inundación	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL MEJIA GAD PROVINCIAL PICHINCHA	NO	S/N
		Punto	zonas_movm masa_sus cep_media	Información de asentamientos con relación a zonas de movimientos de masa	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL MEJIA GAD PROVINCIAL PICHINCHA	NO	S/N
		Línea	curvas_nivel	Curvas de nivel de la Parroquia	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL MEJIA GAD PROVINCIAL PICHINCHA	NO	S/N
		Polígono	laguna	Áreas donde se encuentran lagos y lagunas	.shp	PDOT	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL MEJIA GAD PROVINCIAL PICHINCHA	NO	S/N
		Polígono	Clasificación de Tierras, cobertura de uso y sistemas productivos	Sistemas Productivos de la Provincia de Sucumbios	.shp		digital	1:25000	S/N	S/N	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	SI	http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo

Código	Temática	Tipo de información (cartográfica, estadística, imágenes, fotos, otros)	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información (doc., xls, etc.)	Unidad del responsable de la información	Preservación (análogo, digital o electrónico)	Escala de información	Metadato (S/N)	Maneja la técnica (S/N)	Fuente de información (Quien generó la información, año)	¿Se puede acceder a la información pública (S/N)	Ubicación en repositorio (Ruta y nombre del archivo con la información conforme a sistema)
BA	Biológico-Ambiental	Polígono	Áreas_Protegidas	Información sobre las áreas protegidas dentro de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	GAD MUNICIPAL PICHINCHA Y MAATE	NO	S/N
		Polígono	Bosques_Protectores	Información sobre los bosques protectores dentro de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	MAATE	SI	http://de.ambiente.gob.ec:8080/mapa/interactiva/
		Polígono	Drenajes_dobles	Información sobre los drenajes dobles dentro de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	GAD MUNICIPAL PICHINCHA	NO	S/N
		Línea	Drenajes_simples	Información sobre drenajes simples dentro de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	GAD MUNICIPAL PICHINCHA	NO	S/N
		Polígono	Reserva_de_Bioferas	Área protegida dentro de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	MAATE	SI	http://de.ambiente.gob.ec:8080/mapa/interactiva/
		Polígono	Reserva_de_Bioferas	Área protegida dentro de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	MAATE	SI	http://de.ambiente.gob.ec:8080/mapa/interactiva/
		Polígono	Bosques_Protectores	Información sobre los bosques protectores dentro de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	MAATE	NO	S/N
		Polígono	Bosques_Protectores	Información sobre los bosques protectores dentro de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	MAATE	SI	http://de.ambiente.gob.ec:8080/mapa/interactiva/
		Polígono	Bosques_Protectores	Información sobre los bosques protectores dentro de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	MAATE	NO	S/N
		Polígono	Bosques_Protectores	Información sobre los bosques protectores dentro de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	MAATE	SI	http://de.ambiente.gob.ec:8080/mapa/interactiva/
		Polígono	Bosques_Protectores	Información sobre los bosques protectores dentro de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	MAATE	NO	S/N
		Polígono	Bosques_Protectores	Información sobre los bosques protectores dentro de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	MAATE	SI	http://de.ambiente.gob.ec:8080/mapa/interactiva/
		Polígono	Bosques_Protectores	Información sobre los bosques protectores dentro de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	MAATE	NO	S/N
		Polígono	Bosques_Protectores	Información sobre los bosques protectores dentro de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	MAATE	SI	http://de.ambiente.gob.ec:8080/mapa/interactiva/
		Polígono	Bosques_Protectores	Información sobre los bosques protectores dentro de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	MAATE	NO	S/N
		Polígono	Bosques_Protectores	Información sobre los bosques protectores dentro de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	MAATE	SI	http://de.ambiente.gob.ec:8080/mapa/interactiva/
		Polígono	Bosques_Protectores	Información sobre los bosques protectores dentro de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	MAATE	NO	S/N
		Polígono	Bosques_Protectores	Información sobre los bosques protectores dentro de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	MAATE	SI	http://de.ambiente.gob.ec:8080/mapa/interactiva/
		Polígono	Bosques_Protectores	Información sobre los bosques protectores dentro de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	MAATE	NO	S/N
		Polígono	Bosques_Protectores	Información sobre los bosques protectores dentro de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	MAATE	SI	http://de.ambiente.gob.ec:8080/mapa/interactiva/
		Polígono	Bosques_Protectores	Información sobre los bosques protectores dentro de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	MAATE	NO	S/N
		Polígono	Bosques_Protectores	Información sobre los bosques protectores dentro de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	MAATE	SI	http://de.ambiente.gob.ec:8080/mapa/interactiva/
		Polígono	Bosques_Protectores	Información sobre los bosques protectores dentro de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	MAATE	NO	S/N
		Polígono	Bosques_Protectores	Información sobre los bosques protectores dentro de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	MAATE	SI	http://de.ambiente.gob.ec:8080/mapa/interactiva/
		Polígono	Bosques_Protectores	Información sobre los bosques protectores dentro de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	MAATE	NO	S/N
BA	Biológico-Ambiental	Polígono	geología	Información geológica existente	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	MAGAP	SI	http://geportal.agricultura.gob.ec/nde/xp/p/mascr-geo
		Polígono	geomorfología	Información geomorfológica existente	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	MAGAP	SI	http://geportal.agricultura.gob.ec/nde/xp/p/mascr-geo
		Polígono	clima.shp	Clasificación del clima existente	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	GAD MUNICIPAL PICHINCHA	NO	S/N
		Polígono	densidad_poblacional	Información sobre la densidad poblacional	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	GAD MUNICIPAL PICHINCHA	NO	S/N
		Polígono	geopedología	Información sobre geopedología	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	GAD MUNICIPAL PICHINCHA	NO	S/N
		Polígono	isotermas	Valores de temperatura	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	GAD MUNICIPAL PICHINCHA	NO	S/N
		Polígono	isoyetas	Valores de precipitación	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	GAD MUNICIPAL PICHINCHA	NO	S/N
		Polígono	límite_provincial	Límite de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	GAD MUNICIPAL PICHINCHA	NO	S/N
		Polígono	movimientos_en_masa	Información sobre movimientos de masa	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	GAD MUNICIPAL PICHINCHA	NO	S/N
		Polígono	parroquias_Pichincha	Información sobre parroquias de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	GAD MUNICIPAL PICHINCHA	NO	S/N
		Polígono	Peligro_Volcánico.shp	Información sobre peligros volcánicos de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	SINRE VOLCÁNICO, RASTER O VECTOR	SI	https://informacion.ges.londre.risgos.gob.ec:8443/centrodesdeseccarga/contenidos/
		Polígono	Riesgo_a_inundaciones.shp	Información sobre riesgos a inundaciones en la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	SINRE INUNDACIONES, RASTER O VECTOR	SI	https://informacion.ges.londre.risgos.gob.ec:8443/centrodesdeseccarga/contenidos/
		Polígono	Riesgo_Movimientos_Sísmicos.shp	Información sobre riesgos a movimientos sísmicos en la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	SINRE SÍSMICO, RASTER O VECTOR	SI	https://informacion.ges.londre.risgos.gob.ec:8443/centrodesdeseccarga/contenidos/
		Polígono	Riesgo_Principales.shp	Riesgos principales de la Provincia de Pichincha	.shp	Planificación	digital	1:25000		S/N	SINRE INUNDACIONES, RASTER O VECTOR	SI	https://informacion.ges.londre.risgos.gob.ec:8443/centrodesdeseccarga/contenidos/

Código	Temática	Tipo de información (cartográfica, documentos, imágenes, fotos, otros)	Nombre del archivo	Descripción de archivo	Formato de información (.doc, .exe, etc.)	Unidad del GAD responsable de la información	Presentación: analógica (impreso) o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información: Quién genera la información, año	Disponible al público (S/N)	Ubicación en repositorio (Ruta y nombre del archivo con la codificación conforme a sistemas)
SC	Sociocultural	Punto	bienes patrimoniales	lugares de bienes patrimoniales	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL MEJIA GAD PICHINCHA	NO	S/N
		Punto	establecimientos_educacion_superior	Lugares donde hay presencia de establecimiento de educación superior	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL MEJIA GAD PICHINCHA	NO	S/N
		Punto	establecimientos_educativos_2014_mineduc	Lugares donde hay presencia de establecimientos de educación	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL MEJIA GAD PICHINCHA	NO	S/N
		Punto	establecimientos_salud	Lugares donde hay presencia de establecimientos de salud	.shp	Planificación	digital	1:25000	S/N	S/N	GAD MUNICIPAL MEJIA GAD PICHINCHA	NO	S/N

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

Ilustración 50 ANEXO 4: Archivo fotográfico talleres presenciales

TALLERES





PAPELOTES





Fuente: Talleres presenciales

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT 2024-2027

ACTA DEL CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN**INSTALACIÓN DE REUNIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
MANUEL CORNEJO ASTORGA.**

En la parroquia de Manuel Cornejo Astorga del Cantón Mejía, provincia de Pichincha, en el salón del Gad Parroquial M.C.A, siendo las 15h00pm del 05 de noviembre del 2024, con la asistencia de 1 mujer y 5 hombres, se instala la sesión del Consejo de Planificación Parroquial por parte del Mgs. Daniel Núñez presidente del Gad Parroquial Manuel Cornejo Astorga, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

1. Constatación del Quorum.
2. Instalación de la sesión por parte del Mgs. Daniel Núñez Presidente del Gad Parroquial.
3. Socialización de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2023 – 2027, por parte del equipo consultor.
4. Aprobación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2023 – 2027
5. Firma del acta de la asamblea.
6. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Siendo las 15h00pm se da por iniciada la asamblea para la aprobación del PDYOT(Plan de desarrollo y ordenamiento territorial) del periodo 2023-2027 en la parroquia de Manuel Cornejo Astorga. Se realiza la constatación del Quorum encontrándose presente las siguientes personas:

Mgs. Daniel Núñez	Presidente del Gad Parroquial M.C.A.
Sr. Camilo Zapata	Vocal del Gad parroquial M.C.A.
Sr. Alejandro Nenger	Técnico AD-HONOREM.
Lic. Eladio Zurita	Participación Ciudadana.
Msc. Liliana Rosero	Participación Ciudadana.
Sr. Humberto Zambrano	Participación Ciudadana.

Se instala la Asamblea del Consejo de Planificación Parroquial para la aprobación en segunda instancia de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial periodo 2023-2027, en base al consenso entre todos los actores territoriales.

El código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización, señala que “Todos los niveles de gobierno como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales”.

Basados en:

Art. 47.- Atribuciones del consejo provincial literal d) Aportar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo provincial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquello y,

Artículo 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural, literal b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución.

Enmarcados en este principio de solidaridad, el cambio de administración en los tres niveles de gobierno ha implicado decisiones tipo político y técnico encaminadas a optimizar los recursos para promover un desarrollo equilibrado, igualdad de oportunidades y mejoramiento en el acceso de los servicios básicos; para ello; se ha iniciado un proceso articulado de actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, considerando que compete planificar el desarrollo y formular los planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.

Este proceso de actualización ha permitido promover también el principio de participación ciudadana que establece que “La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía, el ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuesto participativo de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la constitución y la ley.

En este sentido, la decisión política del Sr. Presidente del Gad Parroquial Manuel Cornejo Astorga, abrir los espacios a la ciudadanía para comprometerse de manera efectiva y consiente en todos los procesos de desarrollo, por lo tanto tomando en consideración el Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural, literal e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad. Con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de instancias de participación ciudadana establecidas en la constitución y la ley.

La sesión de validación de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial es parte de este gran proceso de gestión compartida en el territorio.

La discusión se efectúa sobre la fase de propuesta presentada en el PDYOT por los ciudadanos quienes de manera consensuada manifiestan su interés por conocer los proyectos priorizados en el componente socio cultural y económico productivo, con el objetivo de aprobar y en lo posterior y apoyar en la ejecución de los diferentes proyectos u obras consideradas en el documento expuesto durante la asamblea de la parroquia.

Interviene el Mgs. Daniel Núñez Presidente del Gad Parroquial Manuel Cornejo Astorga, quien manifiesta que una vez recibido y revisado el PDYOT junto a los vocales, técnicos y miembros del consejo de planificación, en los tiempos previstos y anticipados y sin existir observaciones, somete a votación el PDYOT para la administración 2023-2027, en base al siguiente articulado:

Art. 323.- Aprobación de otros normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá existir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.

En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:

- a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial;
- b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y,
- c) Acuerdos que impliquen participación en mancomunidades y consorcios.

Una vez aprobados se dispondrá su publicación y difusión a fin de asegurar que puedan ser conocidos por toda la población de la parroquia y.

Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación.- Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participaran en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Por estos motivos el Consejo de Planificación del Gad Parroquial Manuel Cornejo Astorga.

RESUELVE

Art. 1 APROBAR, el plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Manuel Cornejo Astorga 2023-2027.-
Presentado por el equipo técnico consultor.

Art. 2 DISPONER, a las dependencias del Gad Parroquial Manuel Cornejo Astorga, articulen la formulación de sus políticas, planificación institucional, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución presupuestaria; y, la inversión y asignación de recursos públicos, con objetivos, políticas, lineamientos estratégicos, metas y estrategia territorial parroquial establecida en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2023-2027.

Art. 2 DISPONER, la publicación integra mediante resolución del pleno del Gad parroquial Manuel Cornejo Astorga, el plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2023-2027.

Art. 4.- De la ejecución y cumplimiento de esta resolución, que entrara en vigencia a partir de sus suscripción, sin perjuicio de su publicación, encárguense a todas las dependencias del Gad Parroquial.

Validan y aprueban el trabajo de actualización del PDYOT expuesto.

Sin más que tratar siendo las 16:40 se da por culminada la sesión dada y firmada a los 05 días del mes de noviembre del 2024.



Mgs. Daniel Núñez.

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL M.C.A



Sr. Camilo Zapata.

VOCAL DESIGNADO DEL GAD PARROQUIAL



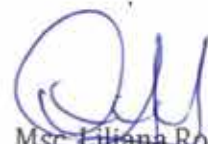
Sr. Alejandro Nenger

TÉCNICO AD-HONOREM



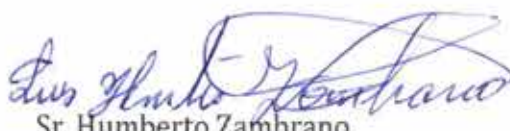
Lic. Eladio Zurita.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Msc. Liliana Rosero

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Sr. Humberto Zambrano

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

ML/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.